

Exclusión e inclusión **4**

Discursos. Estereotipos. Desigualdad de oportunidades. Prejuicio y violencia





Exclusión e inclusión IV

**Discursos. Estereotipos. Desigualdad de oportunidades.
Prejuicio y violencia**



DAIA

Consejo Directivo período 2015-2018

Presidentes Honorarios

Dr. Moisés Goldman (z'L)
Dr. Isaac Goldenberg (z'L)
Dr. David Goldberg (z'L)
Dr. Rogelio Cichowolski (z'L)
Dr. Gilbert Lewi (z'L)
Dr. Sion Cohen Imach (z'L)
Dr. Nehemías Resnizky (z'L)

Presidente

Sr. Ariel Cohen Sabban

Vicepresidente 1°

Dr. Alberto Indij

Secretario General

Arq. Mario Tannenbaum

Tesorero

Ctor. Mario Ruschin

Vicepresidente 2°

Sr. Alberto Hammerschlag

Vicepresidente 3°

Sr. Luis Grynwald

Vicepresidente 4°

Dr. Diego Dlugovitzky
(Presidente Consejo Federal)

Prosecretario 1°

Dr. León Cohen Bello

Prosecretario 2°

Lic. Enrique Chirom

Prosecretario 3°

Sr. Víctor Kovalsky
(Consejo Federal)

Protesorero 1°

Dr. Jorge Leicach

Protesorero 2°

Sr. José Scaliter

Protesorero 3°

Ctora. Ana Bercovich
(Consejo Federal)

Revisores de Cuenta Titulares

Lic. Fabián Miasnik
Ctor. Bernardo Zabuski

Revisores de Cuenta Suplentes

Sr. Yaco Cohen Chaluh
Sr. Elías Sporn

Secretario de Actas

Esc. Leonardo Feiguin

Vocales

Dr. Alejandro Broitman
Ing. Leonardo Chullmir
Dra. Vanina Frauman
Sr. Gabriel Gutesman
Lic. Clara Levinsky de Broide
Lic. Leandro Peres Lerea
Sr. Pablo Reisman
Sr. Ariel Grun
Sr. Raúl Stolarza

Vocales Suplentes

Dra. Lía Daichman
Sr. David Salischiker
Sr. Mario Seltzer

Invitados Permanentes

Sra. Marta Alperin
Dr. Víctor Zajdenberg
Dr. Emiliano Tron
Sr. Sergio Meresman
Sr. Gustavo Sakkal
Sr. Jaime Jacobovich
Sr. Daniel Heimann
Dr. Claudio Pszemirower

DAIA

Staff profesional

Director Ejecutivo
Lic. Víctor Garelik

Centro de Estudios Sociales (CES)
Directora
Dra. Marisa Braylan
Investigadora
Lic. Verónica Constantino

Departamento de Asuntos Jurídicos
Director
Dr. Gabriel Camiser
Asistentes
Dra. Denise Bakrokar
Dra. María Catalina Garzón

Fundación Amigos de DAIA
Directora
Lic. Haydée Tag
Asistente
Lic. Julio Mittelman

Departamento de Prensa y Comunicación
Lic. Norma Luján

Departamento de Asistencia Comunitaria
Director
Exequiel Marano
Logística
Martín Grau
Asistentes
Lic. Melanie Blumfeld
Natalia Panczuch

Departamento Político
Lic. Damián Szvalb

Administración y Contaduría

Cdor. Sebastián Goldwasser
Asistente
Lic. Débora Pared

Secretaría Ejecutiva
Débora Open
Alejandra Rosenfeld
Laura Pared

Colaboración en Relaciones Diplomáticas
Lic. Ariel Blufstein

CES

Centro de Estudios Sociales

Pasteur 633. 7º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CP 1026 - Argentina
www.daia.org.ar
e-mail: daia@daia.org.ar
www.facebook.com/DaiaEnArgentina
twitter @DAIAArgentina

Staff editorial

Editor responsable
Sr. Ariel Cohen Sabban
Dirección editorial
Lic. Víctor Garelik
Dirección de contenidos
Dra. Marisa Braylan
Producción de contenidos
Lic. Verónica Constantino

Los compiladores, editores y autores del presente libro dejan constancia de que la inclusión de personas físicas o jurídicas en el mismo se relaciona con un estudio provisorio de la discriminación como expresión sociológica, debiendo en cada caso analizarse si además el accionar de las mismas transgrede la tipicidad de la Ley Antidiscriminatoria (Ley 23.592) desde el punto de vista netamente jurídico, análisis que excede la misión de este trabajo.

Impreso en Argentina, en marzo 2018.

Diseño e impresión:
Marcelo Kohan
Olleros 3951, 2do piso, depto. 27,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
www.marcelokohan.com.ar

Imagen de tapa:
Fragmento de mosaicos,
Casa Battló, Barcelona.
Fotografía de Marcelo Kohan.

Índice

Presentación	9
<i>Ariel Cohen Sabban</i>	
Prólogo	11
<i>Alejandro Finocchiaro</i>	
Introducción	15
<i>Dra. Marisa Braylan</i>	
 Discriminación a colectivos vulnerables en la Argentina	
 Gitanos	
Violencia simbólica y mediática hacia el pueblo Rom	19
<i>Julia Contreras</i>	
 Afrodescendientes	
Discriminación, racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia en la Argentina	33
<i>Miriam V. Gomes</i>	
 Coreanos	
El papel de los referentes culturales en la promoción de la inclusión y la diversidad	41
<i>Gustavo Morales Rosales</i>	
 Chinos	
Portar cara de chin@. La evolución del personaje del “chino” (y de “la china”) en los contenidos de los medios de comunicación masiva	49
<i>Cecilia Meira</i>	

Inmigrantes latinoamericanos	
Discriminación xenófoba en la Argentina	63
<i>Damián Szvalb</i>	
Pueblos originarios	
A diez años de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	71
<i>Carmen Burgos</i>	
Testigos de Jehová	
Discriminación a Testigos de Jehová. Una perspectiva jurídica.....	79
<i>María Catalina Garzón</i>	
Musulmanes	
La islamofobia contemporánea y el sujeto exterminable del siglo XXI.....	85
<i>Carlos Segalis</i>	
Diversidad sexual	
Promoción de una ley antidiscriminatoria inclusiva.....	97
<i>Claudia Castrosin</i>	
Género	
La discriminación en varias dimensiones: cuando las mujeres dijimos BASTA	101
<i>Marcela Gabioud</i>	
Niñez	
Sobre niñez, pobreza y exclusión	115
<i>Nicolás Falcone</i>	
Adultos mayores	
Los derechos de los mayores desde una perspectiva de envejecimiento	131
<i>Roberto Orden</i>	
Discapacidad	
Las miradas en la discapacidad	151
<i>Andrea Ranucchi</i>	

Salud mental

- Exclusión en salud mental 163
Tova Shvartzman, con la colaboración de Perla Szturmak

VIH/sida

- ¿Es posible el fin de la epidemia? 173
Kurt Frieder

Aspecto físico

- Discriminación por aspecto físico 185
Juan Vera

Pobreza

- Radiografía de una Argentina invisible: principales
desafíos de la agenda social 199
Daniel Arroyo

Consideraciones transversales

- Espacio web. Particularidades de las prácticas
discriminatorias en nuevos escenarios sociales 215
Verónica Papa Constantino

- El arte como mediación hacia la inclusión social 223
Carolina Braylan

- Proyectos comunitarios 233
Marcelo Sonnschein

- La igualdad ante la ley 249
Marisa Braylan

- Sobre los autores** 259

Presentación

Se cumplen diez años desde que la DAIA decidió publicar *Exclusión e inclusión. El problema de los colectivos discriminados*. Hasta ese momento esa temática era analizada en el marco de los *Informes anuales sobre antisemitismo en la Argentina*. Si bien le dedicábamos un capítulo dentro de ese trabajo, era cada vez más evidente que la situación de estas diecisiete minorías discriminadas en nuestro país merecía ser estudiada y analizada en profundidad.

Hoy, esta publicación se ha consolidado como una referencia ineludible para académicos, periodistas y todo aquel que esté interesado en conocer el estado de situación de estos colectivos en la Argentina. *Exclusión e inclusión...* se transformó en una herramienta clave para ayudar a que todos podamos ejercer nuestra ciudadanía de forma cada vez más responsable y democrática. Esto se logra reconociendo la otredad y respetando la diversidad.

La misión principal de la DAIA es luchar contra toda forma de discriminación y colaborar para que se respete la garantía constitucional de la igualdad y del derecho a una vida digna para todos los que viven en la Argentina. Por eso, es para nosotros un deber ineludible ocuparnos de la compleja y dura realidad que muchos seres humanos padecen en nuestro país.

Aún queda mucho trabajo por hacer, pero hemos avanzado mucho como sociedad. Queremos que esta publicación se siga consolidando como un insumo pedagógico y de transmisión que ayude a prevenir la violencia y el odio que muchas veces generan el prejuicio y el desconocimiento del “otro”. La diversidad cultural enriquece el tejido social y es necesario trabajar mucho para integrarnos desde las diferencias.

Debemos hacer todos los esfuerzos posibles para tratar de entender los graves problemas sociales que emanan de la exclusión y de las actitudes

discriminatorias. Entender y conocer nos ayuda a actuar de manera más eficiente. Aspiramos a que la información y el análisis presentados en esta publicación se transformen en un insumo para que desde el Estado y otras organizaciones de la sociedad civil se puedan llevar adelante políticas públicas que promuevan la integración.

En definitiva, *Exclusión e inclusión...* tiene la intención de aportar distintas miradas y análisis para comprender mejor el fenómeno de la discriminación. Lo hacemos con mucho profesionalismo porque estamos convencidos de que este material contribuirá a la construcción de una sociedad más plural y diversa.

Ariel Cohen Sabban
Presidente de la DAIA

Prólogo

Educar en la diversidad

Un aspecto que embellece a la Argentina y que nos aporta una enorme riqueza como nación es el multiculturalismo con el que nos hemos gestado. Convivimos en un territorio conformado por hijos y nietos de inmigrantes europeos, por los descendientes de los primeros habitantes de esta tierra, por ciudadanos latinoamericanos y del mundo.

La Argentina nació en la escuela, en la de la Ley 1.420, que hizo que todos ellos tuvieran un guardapolvo y saberes que los igualaran, que cantaran el mismo himno y se sintieran cobijados por el celeste y blanco de la bandera.

La diversidad cultural es nuestro patrimonio común y nos da la oportunidad de ser más abiertos y respetuosos. Es una promesa de renovación, una invitación al diálogo, al descubrimiento y a la cooperación. Sin embargo, debemos reaccionar ante las manifestaciones que transitan lugares comunes de discriminación; es necesario estar alertas frente a la riesgosa naturalización de la segregación.

Lamentablemente el racismo, la xenofobia, la homofobia, la misoginia y el antisemitismo —o su nueva e hipócrita modalidad, el antisionismo— siguen siendo moneda corriente en nuestra sociedad. Esto hunde al sujeto en la posición de percibir al otro como un peligro, como alguien diferente que puede atentar contra su integridad y, consecuentemente, se fomentan odios hacia alguien por lo que representa.

La educación es la herramienta fundamental para erradicar la exclusión. A través de ella se puede difundir el valor de la memoria, mirar el pasado, recordarlo e internalizarlo. Pensar en el otro en términos de un ser diverso

con igualdad de derechos y posibilidades, con una identidad propia, una tradición, una religión, una lengua y un origen tan respetable y admirable como los propios. Es desde los ojos del otro donde podemos vernos a nosotros mismos.

Se trata de hablar de “diversidad cultural”, del reconocimiento de aquello que “no soy” o que “no me pertenece” pero que puede constituir un aporte para el propio crecimiento. Se trata de educar en la diversidad para legitimar una igualdad sincera y no aparente. Se trata de brindar a los individuos los recursos para desarrollar capacidades que les permitan reconocer la historia, la dinámica de cada grupo humano, la importancia de la identidad social cultural. Se trata de estar atentos ante gestos y discursos que propaguen la falta de respeto, la intolerancia, la violencia y el odio hacia una comunidad particular. Educar en la diversidad equivale a desarrollar políticas inclusivas y generar condiciones que incentiven el talento que mujeres y hombres tienen para desplegar.

Desde el Estado trabajamos en educación para que la diversidad sea un rasgo distintivo del país. Para que toda persona de cualquier parte del mundo, de cualquier provincia o comunidad interior, independientemente de su creencia religiosa, de su ideología política, de su elección sexual y de sus características fisonómicas, pueda sentirse a gusto en nuestro suelo y parte del mismo. Que todos y cada uno de los que habitamos esta tierra gocemos de la posibilidad de desarrollarnos y de construir una nación plural, libre y próspera.

Educar en la diversidad implica también educar para la diversidad y esto es lo que verdaderamente nos aporta valores. Una educación sin ellos no es educación, deviene en un mero proceso de transmisión de conocimientos vacío y estéril. Por lo tanto, educar en y para la diversidad se convierte en el eje central que debe perpetuarse en las políticas públicas. Un intercambio cultural es un acelerador de saberes. Transitarlo inclusivamente es una manera de evolucionar. En definitiva, la discriminación es uno de los frutos de la ignorancia.

Desde la DAIA, mediante la producción de publicaciones que ponen al alcance del lector la realidad de las minorías, se viene librando una batalla contra la discriminación en todas sus formas y manifestaciones. Es pertinente que cada uno, desde el rol que desempeñe, se sume a esta pelea tomando conciencia de que la exclusión quita y disminuye, mientras que

la inclusión aumenta y suma. Promover el reconocimiento, el respeto y la convivencia pacífica hacia los diversos colectivos consolidará una nación con un rico capital cultural.

Bienvenidas, entonces, estas páginas y las reflexiones que impulsarán.

Alejandro Finocchiaro

Ministro de Educación de la Nación

Introducción

Exclusión e inclusión IV. Discursos. Estereotipos. Desigualdad de oportunidades. Prejuicio y violencia es la cuarta edición elaborada por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA, un trabajo orientado a dar a conocer a la sociedad el estado de vulnerabilidad a la discriminación, el prejuicio y el estigma a la que se hayan sometidos diecisiete colectivos de nuestro país. Se constituye también en una oportunidad para otorgarles voz a quienes se encuentren oprimidos como consecuencia de su pertenencia identitaria.

La exclusión tiene causa en la discriminación, dado que aquello que no se integra es lo que se desprecia y no se identifica con parámetros propios. El efecto implica entonces que ciertos colectivos no vean garantizados sus derechos básicos.

La DAIA, como representación política de la comunidad judía argentina, desde la perspectiva de la diversidad, genera acciones como esta publicación, con el fin de reafirmar la igualdad ante la ley y la riqueza en lo que somos distintos. Embrutece a las sociedades la búsqueda de purezas y de homogeneidades.

En su primera parte, esta publicación ofrece un análisis actualizado, desde diversas plumas, acerca de la situación en el país de diecisiete colectivos vulnerables. La primera parte describe la situación de los siguientes grupos: el pueblo Rom; la comunidad afrodescendiente; la comunidad coreana; la comunidad china; los inmigrantes latinoamericanos; los pueblos originarios; los Testigos de Jehová; la comunidad musulmana; la comunidad homosexual; las mujeres; los niños; los adultos mayores; los discapacitados físicos; las personas con problemas de salud mental; las personas que viven con VIH/sida; aquellas personas que son discriminadas por su aspecto y las personas que se encuentran en situación de pobreza.

Estos artículos no constituyen meras descripciones. Sus líneas aspiran además a generar transformaciones en los modos de pensar y de actuar de la sociedad y el Estado. Nos alertan, entre otros aspectos, acerca de los prejuicios de la “normalidad”, los discursos hegemónicos, la invisibilidad, los estereotipos interesados y funcionales, la construcción de imaginarios desde los medios, la canalización de conflictos propios en otros grupos, la desvalorización de identidades ancestrales, el ejercicio real de la libertad de cultos, los pensamientos binarios que siempre buscan culpables, la propuesta de reformas normativas, las violencias explícitas y ocultas, las omisiones de derechos por parte del Estado, la peyorización y la subalternidad, la fijación de determinados patrones mentales, las cosificaciones, la verdadera accesibilidad a la prevención de enfermedades, la desnaturalización de la discriminación, así como sobre los principales desafíos de una agenda social pendiente.

En la segunda parte se ofrecen trabajos de tipo transversal que, sin especificar a ningún grupo en particular, abordan disciplinas o fenómenos de la realidad que se articulan con la temática: “Espacio web. Particularidades de las prácticas discriminatorias en nuevos escenarios sociales”, “El arte como mediación hacia la inclusión social”, “Proyectos comunitarios” y “La igualdad ante la ley”.

Negarnos la posibilidad de la inclusión genera el desmembramiento de las propias identidades. Nos empobrece como seres humanos y nos apaga la empatía, crucial para la energía vital.

Dra. Marisa Braylan

Directora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA

**Discriminación
a colectivos
vulnerables
en la Argentina**

Gitanos

Violencia simbólica y mediática hacia el pueblo Rom

Julia Contreras

La violencia simbólica es una de las formas de agresión existentes que resultan más complejas de percibir y distinguir que otros tipos de violencia, como la física. Está sumida en la vida cotidiana, y se desliza socialmente a través de mensajes que con el tiempo se van tornando como “normales”, es decir, se naturalizan situaciones de falta de respeto que no son naturales. Esta violencia plantea un estudio de la relación entre comunicación y poder y que es ejercida por los sectores sociales dominantes que a través de los medios de comunicación manipulan las conciencias. Lo llevan a cabo mediante sofisticadas técnicas de falsedad que perjudican el diálogo social, el debate de ideas, los acuerdos para la convivencia y la construcción de saberes.

Los mayores artífices resultan ser los medios de comunicación que intentan “acostumbrar” a la sociedad a miles de imágenes injustas y deshonrosas, sobre todo de personas pertenecientes a distintos grupos sociales históricamente vulnerados, tales como indígenas, mujeres, gitanos/as, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas en situación de encierro por nombrar algunos de ellos.

Este tipo de violencia cuenta con una batería de herramientas a través de las cuales manifestarse, tales como las palabras, avisos, imágenes que colocan en un determinado lugar social que alberga vínculos de sometimiento de unos grupos sobre otros, impactando sobre la subjetividad de las personas para luego someterlas.

La violencia simbólica produce un daño simbólico, es decir, a través del lenguaje e imágenes permite incorporar vivencias que no son propias sino que proceden de grupos hegemónicos. Provocan una agresión de manera directa o indirecta pero efectiva en la subjetividad de quienes se encuentran en situación de opresión. La violencia simbólica hace que quien es víctima se vuelva una persona o grupo con ciertas dificultades perceptivas sobre su propia experiencia vital y así caer en la percepción de la cultura dominante.

Tanto los procesos de enunciación como la percepción que suscita en la sociedad son atravesados por una inequitativa distribución del poder, y quienes son estigmatizados no tienen otra alternativa que asumir el señalamiento y vivir en la marginalidad social, en tanto horma social condicionante que regula las relaciones de poder jerárquicas.

El pueblo Rom, en la mayoría de los países donde vive, sufre múltiples tipos de violencia, una de ellas es la violencia simbólica y mediática por la cual se difunde todo tipo de estereotipos y prejuicios hacia este grupo, y Argentina no es ajena a este flagelo de discriminación.

Uno de los principales inconvenientes que tuvo la comunidad gitana para su pleno desarrollo y ejercicio de derechos es la permanente imagen social negativa que reproducen los medios y que se traduce en prácticas sociales discriminatorias hacia este pueblo.

En variadas investigaciones, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, aparecen como el grupo social que recibe mayor rechazo. En el segundo Mapa Nacional de la Discriminación, realizado durante 2013 en Argentina, en el apartado respectivo a rechazo a identidades, el pueblo gitano experimentó el más alto, superando a todos los demás grupos vulnerabilizados. La existencia de una marcada caracterización negativa se acrecienta en la medida en que aumenta el índice de racismo y xenofobia y representaciones discriminatorias. El rechazo podría identificarse con otro elemento, la exotización que se realiza sobre ellos, interpelados como la otredad.

La comunidad gitana ha sido históricamente una de las identidades más estigmatizadas, donde la sociedad ha puesto en práctica una complejidad de clasificaciones en sentido peyorativo, atravesado por el contexto histórico, cultural, social y político que ha sido incorporado al sentido común. Este proceso sitúa al otro en el plano de la alteridad¹.

¹ MOURATIAN, Pedro: *Mapa Nacional de la Discriminación*, Inadi, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, segunda edición, 2014 (<https://goo.gl/J9bmZi>).

Los estereotipos están tan arraigados y profundizados que alcanzan la mayoría de las reacciones de rechazo que se manifiestan hacia la comunidad gitana, llegando a veces a las agresiones físicas.

Los prejuicios contruidos obstaculizan también una posible comunicación, contacto o diálogo entre personas gitanas y de otros grupos culturales. El encuentro en la diversidad aminoraría las imágenes homogeneizadas, simplificadas y contrarias a la realidad que se construyen desde los sectores de la cultura dominante y combatiría los temores recíprocos.

Existe un efecto altamente malicioso en la construcción de estereotipos, pues estos, a través de las generalizaciones, generan prejuicios. El grupo social que es víctima, los rom, continúa perdiendo la confianza en el Estado y su sistema legal, lo cual imposibilita que este pueblo se acerque a los grupos mayoritarios para el diálogo plural y respetuoso.

Conjuntamente a este rechazo experimentado, se evidencia un acentuado desconocimiento sobre la realidad de este pueblo. Los estereotipos contruidos desde sectores culturales hegemónicos que operan en los medios de comunicación, difunden una percepción acerca de las personas gitanas que no se condice con la situación actual y que luego son las representaciones que elabora la sociedad en forma estigmatizada y sin dar cuenta de su diversidad inherente.

La imagen que construyen los medios de comunicación a través de la información que difunden, contiene nociones e ideas de la realidad y de los distintos colectivos con valoraciones generalmente negativas. Lejos se encuentran de una transmisión de valores para el desarrollo sociedades democráticas, con sólida institucionalidad de la justicia y bajo premisas inclusivas. Muchas narraciones e imágenes de que se divulgan en formato de noticia contienen juicios de valor que rozan la infamia y que no cuentan con testimonios de personas pertenecientes a la comunidad gitana.

Los juicios de valor negativos proceden de la creencia, que puede ser consciente o inconsciente, de una superioridad de la cultura dominante, vigorizando ideas de supuestas “equivocaciones”, “errores” de la cultura gitana que acarrear supuestos “disvalores”. La valoración cultural que se tiene sobre el pueblo gitano, desde la cultura hegemónica, tiende a la segunda a ejercer un fuerte paternalismo que conlleva a un injusto trato hacia la primera.

Estos juicios de valoración negativa que son transmitidos mediáticamente tienen su derivación en la elaboración de un sinnúmero de normativas institu-

cionales públicas inflexibles y expulsivas a las cuales los grupos no hegemónicos no logran acceder.

Una práctica muy corriente en el fenómeno de la discriminación es culpar a las víctimas, considerando que los problemas que tienen —en este caso, el pueblo Rom— obedecen a que estos no quieren integrarse. Existe una constante acusación que consiste en que estos no quieren educar a sus hijos, ni trabajar, y en algunos casos ni inscribir a sus hijos/as en el registro civil. Estas imputaciones se realizan sin atender a los obstáculos cotidianos que tienen producto del rechazo vivido por parte de la cultura hegemónica.

Otra manifestación de culpabilización procede de lo construido desde lo “políticamente correcto” haciendo foco, por ejemplo, en el machismo de la comunidad; la superioridad de los varones sobre las mujeres gitanas, descrita como sociedad arcaica, como si el resto de la sociedad y la cultura dominante careciera de este tipo de flagelos y construcciones inequitativas de género.

Los medios habitualmente fomentan debates sociales a través de artículos de opinión que presentan enfoques y perspectivas de análisis de un determinado hecho, erigiéndose como expertos, aunque en el caso de la comunidad gitana se manifiesta escasa información y conocimiento de este grupo. De esta manera, los medios suelen actuar como verdaderos agentes de control social que reconocen y definen y delimitan un tema divulgando discursos que vinculan a este pueblo con el delito.

Tanto la televisión como la radio e internet difunden hechos policiales desde un tratamiento sensacionalista y superficial. La violencia y el crimen casi siempre tienen un espacio realzado en la programación, donde se involucran a los grupos sociales vulnerados en forma estigmatizante. También acostumbran incrementar la gravedad de las contravenciones y su frecuencia mediante una imagen no concordante con la realidad, lo cual genera estereotipos tanto de víctimas como de delincuentes que reproducen los prejuicios una y otra vez.

Otra apelación realizada por los medios hacia las víctimas de discriminación y racismo, como gitanos y gitanas, es exhibirlas en supuestas conductas provocativas como principal causa del acto criminal que pudieran haber sufrido como chivo expiatorio donde canalizar el malestar ciudadano.

Atendiendo a ello es que los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la representación social de cualquier grupo social, máxime si es históricamente vulnerabilizado, como el pueblo gitano. En la Argen-

tina los medios contribuyen al reforzamiento de estereotipos negativos que conllevan al ejercicio de prácticas discriminatorias, como la construcción de prejuicios, en vez de ayudar a combatir los incontables existentes. Los medios de comunicación y los valores transmitidos familiarmente son los más claros responsables de la construcción de una imagen social de la comunidad gitana, de allí deriva el compromiso que les compete para la construcción de sociedades diversas y pacíficas.

La torpeza más repetida que deben evitar las personas que ejercen el periodismo es emparejar la pertenencia étnica con la implicación en sucesos delictivos. Hacer cumplir un principio de derecho penal de presunción de inocencia es un deber ético irrenunciable de cualquier comunicador social.

Otra cuestión a resguardar es el uso apropiado del lenguaje, como así también la cuestión gráfica tanto de imágenes audiovisuales como fotografías que fomentan la discriminación. Las construcciones lingüísticas no surgen de la nada, sino que contienen las propias estructuras de pensamiento elaboradas históricamente y que pueden instalar engaños semánticos. El lenguaje no es inocente, por el contrario, es un arma política y de dominación social.

Algunos medios, sobre todo televisivos, quieren entrar a las viviendas de familias gitanas, ya sean sus carpas o casas para realizar filmaciones o audios que refuerzan estereotipos en contextos de marginalidad, imágenes para ser interpretadas como de descuido de sus niños y niñas que no asisten a clases. Otra imagen que se registra es la de actividades ociosas, fiestas familiares, casamientos y mujeres exotizadas. Como guion o relato que acompaña las imágenes, se propagan discursos racistas explícitos o más solapados que crean imputaciones sin fundamento.

Ante el abordaje noticias culturales del pueblo Rom, se suele insistir en una construcción de imagen social excluida y sin diversidad, que niega la pluralidad existente dentro del propio grupo, reestigmatizándola mediante la violencia simbólica del imaginario construido. La exhibición de celebraciones religiosas y sociales como “rarezas” y sin esfuerzos explicativos de aquello que se muestra, reafirma las distancias entre el grupo social gitano y la comunidad en general.

Los discursos racistas podrán erradicarse de los medios de comunicación en tanto se otorgue espacio para que las voces gitanas puedan manifestarse por ellas mismas, en forma emancipada y sin interpretaciones paternalistas. La lucha contra la discriminación debe ser protagonizada por las víctimas en

gran medida y poner en debate aquello que se relata sobre el colectivo social, ya que la comunicación es un territorio de disputa, en tensión permanente entre grupos hegemónicos y contra hegemónicos.

La falta de un relato del pueblo gitano como sujeto colectivo de derechos hace que se viertan comentarios discriminatorios en los medios. Reforzar el concepto de construir noticias respetuosas de los derechos de la comunidad, tanto en las empresas periodísticas como en sus profesionales, es un desafío social y una responsabilidad indelegable del estado.

Resulta un grave error considerar que el racismo sólo se manifiesta en conductas de violencia física, o que sólo la realizan personas abiertamente racistas. La discriminación y el racismo son prácticas que generan diversas personas y grupos, incluso aquellas que se manifiestan en contra de la discriminación. Los discursos y prácticas discriminatorias se desarrollan a partir de bases ideológicas fundadas en estereotipos y que son difundidas masivamente a través de los medios.

Las universidades e instituciones académicas de periodistas no suelen contar con cátedras formativas para la especialización en situación de grupos vulnerados. Esta insuficiencia formativa lleva a la incomprensión de la realidad contextual de aquello que se aborda, en este caso del pueblo Rom, hace que las producciones carezcan de análisis histórico, complejización de la realidad, y eso conlleva a un mal tratamiento de la información.

¿Qué generan los estereotipos en los medios de comunicación?

- Atribuyen determinadas cualidades a una persona por el solo hecho de pertenecer a un grupo, ignorando su individualidad.
- Simplifican la realidad, es decir que realizan un etiquetamiento valorativo de personas reduciendo la complejidad.
- Generalizan el rasgo atribuido a todas las personas del grupo, pudiendo ser positivos, negativos o neutros, en el caso gitano, negativo y exotizado.
- Son generalizaciones suelen ser más falsas que verdaderas. Se suele plantear alguna base de realidad y a partir de ella se construye la generalización a un conjunto. Ejemplo: los gitanos son ladrones.
- Los estereotipos construyen un imaginario social compartido por las mayorías que reciben estos prejuicios por los medios masivos. La información con el estereotipo es recordada con facilidad y se vuelve perdurable.

- Los estereotipos sitúan las expectativas de conducta y relacionamiento social que se tienen por el grupo vulnerado sin reflexionar sobre la veracidad. Los prejuicios que se construyen completan con información errónea las lagunas cognoscitivas que se tienen sobre el pueblo Rom.
- El estereotipo es considerado como el paso previo al prejuicio, y este se constituye como el segundo momento en el proceso de percepción. Es aprovechado como forma de justificar las creencias y valores que tiene la cultura hegemónica sobre el grupo discriminado y legitimar el desprecio y rechazo.
- El prejuicio es definido habitualmente como un juicio previo no comprobado acerca de una persona o un grupo que puede ser de carácter favorable o desfavorable, y que tiende a una reacción conforme con aquello que se transmite. Pero algunos autores sostienen que el término “prejuicio” solamente se refiere al estereotipo negativo.

Como síntesis, podemos enumerar múltiples formas de guerra en el mundo y en la actualidad. Una de las más efectivas y demoledoras se desarrolla en los portales de diarios de noticias, en las radios, la televisión y redes sociales. Su poder es muy efectivo, al punto de hacer cambiar las opiniones de las personas en muy poco tiempo, atentando contra el respeto de las personas y las sociedades.

Noam Chomsky² señala que el papel de los medios de comunicación nos obliga a preguntarnos por el tipo de mundo y de sociedad en los que queremos vivir, y qué modelo de democracia queremos para esta sociedad, consciente del poder de los medios a la hora “fabricar” opiniones para lograr el apoyo de la población en determinaciones políticas, falsificando la historia, construyendo una imagen simulada de la realidad que posibilite atacar desde el poder a aquellos estigmatizados como “enemigos” o “monstruos” que es necesario destruir.

La discriminación, el racismo y la xenofobia transmitidos desde los medios de comunicación resultan ser un arma mortífera para la construcción de sociedades en paz.

² CHOMSKY, Noam: “El control de los medios de comunicación”, *Revista Razón y Palabra*, México, 2004.

¿Cómo impactan los estereotipos y los prejuicios de los medios de comunicación en la comunidad gitana?

Ante todo es fundamental comprender a la comunicación como derecho humano y, desde ese punto de partida, comprender que todas las personas deben acceder a su ejercicio, tanto para recibir una comunicación veraz como también a poder hacer escucharse, de expresarse libremente en distintos medios de acuerdo con una sociedad democrática. Desde ese fundamento, los medios de comunicación en la Argentina han permanecido bastante invariables en la imagen que transmiten de la comunidad gitana en nuestro país, generalmente con caricaturescos retratos que comunican una imagen negativa social y en forma masiva afectando sus derechos.

Lo gitano es asociado con lo miserable y marginal, pero también con el analfabetismo, el consumo de alcohol y drogas, la falta de escolarización de niñas, niños y adolescentes, el machismo, la sujeción femenina, la ausencia de tareas laborales que generan crecimiento del país, las actividades ilícitas, la ausencia de identidad argentina, la falta de pulcritud, el aspecto físico fuera de los estereotipos estéticos establecidos.

En televisión se suele apelar a estrategias de burla vejatoria, sobre todo en lo vinculado con el machismo y la homosexualidad, esta última hipervisibilizada, aunque la mayor imagen negativa está vinculada con la situación de pobreza que tiene la mayoría. La comunidad no logra esquivar el prejuicio que hay desde los sectores de poder hacia la población pobre e indigente, vinculándola con hechos de criminalidad.

Particularmente en la Argentina, un tema repetido en los medios de comunicación tiene que ver con la referencia a las actividades comerciales que realiza esta comunidad. Sobre todo lo vinculado a notas policiales que relatan acerca de la actividad comercial que gran parte realiza de compraventa de vehículos usados, aduciendo que estos carecen de documentación y practican así estafas reiteradas en la población.

Este tipo de notas acusatorias son desplegadas periodísticamente bajo nociones racistas y etnocéntricas que se replican socialmente. Del mismo modo sucede con lo relatado en referencia a las festividades de la comunidad. Las notas respecto a celebraciones como nacimiento, pedimento, bodas, cumpleaños y duelo traen consigo valoraciones negativas. Se las vincula con la ridiculez y la extravagancia, describiendo costumbres sin tener en cuenta su significado histórico y cultural.

Otra crítica mediática que se realiza es la vinculada con los relaciones intra-comunitarias. La ayuda y la solidaridad entre gitanos son criticadas, por ejemplo, en la presencia de personas que acompañan cuando alguien de la comunidad es internado en un nosocomio, cuando deben hacer algún tratamiento médico o ante un trámite administrativo. Este comportamiento social de acompañarse obedece a la desconfianza que los Rom tienen de la sociedad y las instituciones, razón por la cual consideran que asistir acompañados puede darles mayor seguridad e invulnerabilidad, que también es un modo de entender el mundo.

Otra cuestión en la que se insiste desde los medios es la falta de referentes comunitarios o interlocutores validados para entrevistar en tanto líderes del grupo. La forma de organización comunitaria dispuesta en jefes de familia como dirigentes ha imposibilitado la institucionalización de otros actores como referencias para la comunicación entre la población gitana y la no gitana, hecho que ha permitido que se los juzgue de cualquier modo. Los medios usan argumentos inverosímiles cuando los juzgan, mediante una narrativa conjetural. En internet se observa una construcción prejuiciosa aún más reforzada, debido a posibles vacíos legales o al anonimato que otorgan las redes sociales y brindan mayor impunidad.

El trato deshonroso dado tiene puntos en común con algunos colectivos, como migrantes, indígenas, afrodescendientes, de diversidad de creencias o religiosa que son víctimas de la xenofobia existente.

Las informaciones prejuiciosas sobre el pueblo Rom son la moneda corriente de manera de afianzar la imagen negativa ya existente. En la Argentina jamás están en la tapa de un diario o revista, salvo que sea para destacar una noticia de corte policial o delictivo, y lo que se dice acerca de ellos es absolutamente superficial y frívolo.³ En muchas ocasiones, las notas policiales se presentan en forma dramática, con musicalizaciones que acompañan las imágenes de modo teatralizante.

La delincuencia y la marginación son los dos estereotipos contruidos más relevantes. El uso de fuentes orales como vecinos/as molestos con su forma de vida o de la policía refuerzan el rechazo. La comunidad se enfrenta así a una forma moderna de racismo que consiste en la manipulación mediática, en la negación de su identidad y de su cultura a través de los medios, que orientan a la sociedad a rechazarlos.

³ VAN DIJK, Teun A.: *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Gedisa, Barcelona, 2003.

Respecto a las mujeres gitanas, son enunciadas negativamente por su aspecto físico debido a la indumentaria, sus típicas polleras (que difieren de acuerdo con el grupo al que pertenecen) y sus pañuelos. Muchas veces se realizan coberturas sexualizantes de las mujeres gitanas, sobre todo cuando se habla de adolescentes y jóvenes, que potencian su vulnerabilidad.

Un estereotipo muy fuerte que se reproduce es el asociado a su práctica cultural de adivinación a través de la palma de la mano. La quiromancia se relaciona con un doble carácter negativo; por un lado, la imagen de ladrona de anillos y dinero, y por el otro, el de ejercer la brujería y supuestos hechizos. El rechazo está dotado de prejuicios que también tienen que ver con su condición de género, ya que no cumplen con los cánones estéticos heteronormativos y occidentales. Su imagen en la vía pública, entablando diálogo con personas desconocidas, hace que sean identificadas como otredad. El atravesamiento de la desigualdad de género se juega en una doble dirección, en tanto mujer y gitana, en una relación de doble opresión.

El periodista y escritor Joan Oleaque⁴ cita al lingüista Marcel Courthiade, quien asegura que la comunidad gitana debe apostar por lo cultural como clave para trasladar lo gitano al universo de lo identitario y alejarlo del estigma habitual de la marginalidad, atendiendo la tradición de un modo crítico, revisando la historia, la lengua y reforzando su conocimiento. Así, al haber reportajes realizados con buena intención, que intentan mostrar los aspectos positivos de la vida gitana, estarían bien concebidos, sin apelar al facilismo de lo tribal y con interlocutores que dieran cuenta de su acervo cultural e identitario desde el rigor periodístico.

A la comunidad gitana le compete exigir un tratamiento respetuoso, facilitando el diálogo permanente, y accediendo a hacerse conocer verdaderamente y a través de la palabra del colectivo.

¿Cuáles son las buenas prácticas en la comunicación para el abordaje del pueblo gitano?

- Otorgar la palabra a las personas pertenecientes al pueblo Rom, incluso en opiniones que no tengan directamente que ver con su comunidad. Conceder voz a estas personas que posibiliten conocerlas y reconocer sus puntos de vista.

⁴ OLEAQUE, Joan: "La imagen de los gitanos en los medios de comunicación", *Cuadernos Gitanos*, 2013.

-
- Informarse a través de las organizaciones sociales y entidades representativas de las personas gitanas, como así también con estudiosos en la materia.
 - Cesar en la asociación de la comunidad gitana con actividades delictivas y el analfabetismo.
 - Evitar estereotipos negativos, reconociendo la diversidad de la comunidad gitana. Evitar la asociación con contenidos relativos al conflicto social, el crimen, la exclusión, la pobreza, la violencia, el machismo, el analfabetismo.
 - Dejar de generalizar y evitar el sensacionalismo en las notas de televisión y radio; los titulares en la prensa escrita que solo acrecientan la exclusión social. Evitar el dramatismo y la espectacularización.
 - Sumar a la información datos contextuales, sociales e históricos al abordaje de la información.
 - Evitar citar el colectivo de pertenencia cuando se haga mención a una persona por un hecho de responsabilidad particular que no sume elementos al hecho. En el caso de que la pertenencia cultural fuera importante, no debe ser eliminado del cuerpo de la noticia aunque sí de los titulares o encabezados.
 - Evitar siempre, y como principio ético de trabajo periodístico, contribuir a la construcción de estereotipos negativos del pueblo Rom.
 - Hacer prevalecer siempre la presunción de inocencia al tratar algún tema vinculado con un hecho delictivo con personas de la comunidad gitana.
 - No perder de vista la presentación de la noticia, pues la generalización y la criminalización figuran justo donde son más visibles: el encabezado.
 - Incorporar la perspectiva de género en la información sobre el pueblo Rom para evitar su invisibilización a través de la inclusión de su imagen y opiniones como fuente informativa.
 - Usar siempre lenguaje inclusivo. Existen estas guías en internet y otros soportes para ser consultados.
 - En noticias referidas a situaciones trágicas o de conflictos, se encomienda aumentar la observación de su tratamiento, evitando los planos cortos que resultan invasivos y dramáticos.
 - Solicitar siempre autorización expresa de protagonistas de la noticia para adquirir imágenes que pudieran ser invasivas del derecho a la intimidad.
 - En cuanto a medios audiovisuales, soslayar imágenes de situaciones extremas que permitan asociar un caso particular a una imagen del pue-

blo, por ejemplo, de droga y alcohol. El llamamiento a la comunidad periodística es a buscar imágenes que susciten la inclusión social, la convivencia y la paz.

- Realizar un humor responsable acerca de la comunidad gitana, sin apelar a generalizaciones y estereotipos negativos.
- Respecto a productos de ficción en obras audiovisuales se recomienda la inclusión de personas de la comunidad aunque los mismos deben representar papeles en términos de normalidad sin recurrir a estereotipos o estigmatizaciones. La imagen sarcástica de la mujer en telenovelas y series refuerzan la imagen de rechazo.
- Los medios de comunicación desempeñan un importantísimo rol en la construcción del imaginario social. Atendiendo a ello, deben favorecer al logro de una percepción social ecuánime a través de contenidos que informen y publiquen su realidad, los avances y desafíos de manera respetuosa.

¿Cuáles son los desafíos pendientes para la comunidad gitana?

Frente a la violencia simbólica y mediática que sufre este pueblo, también a este le corresponden acciones a fin de subvertir el flagelo de esta violencia recibida.

Las organizaciones culturales y sociales que representan a este grupo, como así también la academia y personas particulares amigas de la comunidad, deberán trabajar por resistir y transformar semiológicamente las ideas previas existentes en torno a esta comunidad. La apropiación del sentido de las palabras y conceptos en favor de la inclusión en diversidad permite transmitir renovadas ideas sobre este colectivo social.

Partiendo de la base de que las opiniones e ideas que se construyen en torno a un grupo social se realizan desde relaciones asimétricas de poder, los sectores que desean acompañar el desarrollo de la comunidad gitana deben resistir a través de una labor de deconstrucción de prejuicios y conceptos engañosos, divulgados mediáticamente con un sentido lineal y unívoco.

El lenguaje construye nociones de verdad que se transmiten socialmente a través de sujetos que lo vehiculizan. Es fundamental poder aceptar que la cultura dominante percibe y construye ideas e interpretaciones de este pueblo que repercuten sobre el mismo, por ello es prioritario que la comunidad pueda abrirse a la sociedad, que establezca relaciones de mayor confianza con

algunos actores que lo merezcan y que favorezca la interacción con instituciones del Estado, de la sociedad civil, para así poder exigir el pleno goce de los derechos.

Tomar la palabra y ejercer el derecho que se respete, poder explicar acerca su mismidad, ofrecer socialmente nociones históricas y culturales de su identidad, va a posibilitar la comprensión de sí mismo y del otro.

Hacer uso de los medios de comunicación, obligar al Estado, en tanto garante del pleno ejercicio de los derechos humanos y de la construcción de una sociedad en la diversidad cultural, a conferir una pluralidad de voces en los medios de comunicación y a hacer efectivo el espacio para que la comunidad gitana pueda expresarse integral y respetuosamente.

Otra acción necesaria resulta exhortar a los medios a hacer cumplir los derechos de los colectivos vulnerados y el respeto adecuado. Es fundamental que el Estado haga cumplir la normativa que regule a los medios, ya que estos también son parte primordial de la formación de las identidades públicas y la reproducción de valores sociales. No todos los grupos sociales tienen el mismo poder y fortaleza para aparecer representados en los medios y controlar la identidad mediática que se proyecta sobre ellos. Resulta imperioso fomentar el pleno respeto por los derechos humanos entre los que se cuenta la comunicación e información libre de discriminación, xenofobia y racismo.

El Estado debe poner en marcha en forma efectiva el diseño, la elaboración y el desarrollo de políticas públicas que promuevan interculturalidad y los derechos humanos. La Argentina cuenta con normativa precisa para su cumplimiento (Ley Antidiscriminatoria y el decreto 1086/2005, entre otros) para que se ejerzan los derechos grupos históricamente vulnerados y así puedan desarrollar su vida comunitaria en paz y en respeto.

El reconocimiento institucional del pueblo Rom debe cimentarse en el respeto y en el principio la comunicación en tanto derecho humano, y en el acceso a estos a tener oportunidades de desarrollo personal y cultural, como así también a llevar una vida libre de violencias y discriminaciones.

El derecho a la comunicación tiene otros alcances de derechos a observar: el derecho a la información para expresarse y opinar; los derechos culturales para poder participar en libertad de la vida cultural comunitaria; los derechos de protección a la privacidad e intimidad de las personas; y también los derechos colectivos para acceder a la comunicación pública, libre de manipulaciones mediáticas.

Corresponde al Estado aplicar políticas públicas concretas efectivas que impidan las prácticas discriminatorias, incluidas las que se generan desde los medios de comunicación y, a su vez, el fomento de la palabra de este colectivo cultural, el diálogo permanente con el resto de la sociedad, demostrando que tiene otra manera de instituir el relacionamiento cultural fundando su identidad sobre la base de principios comunes de convivencia democrática.

Afrodescendientes

Discriminación, racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia en la Argentina

Miriam V. Gomes

La presencia afrodescendiente en el país se concretó en tres momentos históricos precisos. Primero, a partir de la trata de africanos/as esclavizados/as, entre los siglos XVI y XIX: según los registros, suman más de 12 millones los esclavizados y esclavizadas que desembarcaron forzosamente en las tres Américas, en ese período. El desequilibrio demográfico, social, cultural y económico que esta mutilación acarrió a los países africanos es un caso sin precedentes en la historia mundial.

Buenos Aires y Montevideo se constituyeron en los puertos más importantes del Atlántico Sur y surtieron a todo el interior de Sudamérica. En el caso de Argentina, centenares de miles de hombres y mujeres esclavizados ingresaron por el puerto de Buenos Aires: un número bien significativo se reservó para el trabajo doméstico, artesanal y rural. Durante la gobernación de Juan Manuel de Rosas (1829-1832 y 1835-1852), principal jefe político de Buenos Aires y de los partidarios del régimen federal, pareció verificarse una mayor visibilidad de la comunidad negra en Buenos Aires, que en ese período rondaba en alrededor del 30% de la población total¹.

En el segundo momento histórico, se registra la llegada de los/as inmigrantes provenientes de las islas de Cabo Verde, África Occidental, quienes comenzaron a arribar desde fines del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX: si bien

¹ REID ANDREWS, George: *Los afroargentinos de Buenos Aires*, De la Flor, Buenos Aires, 1990.

su migración no fue forzada como la de otros africanos y africanas durante los siglos precedentes, sí fue forzosa a causa de las condiciones de hambre y miseria y la falta de perspectivas, impuestas por la administración colonial portuguesa. Esta comunidad suma en la actualidad alrededor de 20 mil integrantes².

En tercer lugar, durante la segunda mitad del siglo xx, sobre todo a partir de la década de 1990, se produjo una nueva migración africana de países como Senegal, Nigeria, Mali, Sierra Leona, Liberia, Ghana y Congo, a la que podemos caracterizar como una migración con causas de carácter económico y político, de las que no son ajenas las rémoras de la esclavitud y las guerras civiles, fomentadas desde las antiguas metrópolis colonizadoras. Otros muchos afrodescendientes provienen de países limítrofes —Brasil, Uruguay, Bolivia— y otros países latinoamericanos tales como Perú, Ecuador, Cuba, Colombia, Dominicana y Haití.

En nuestro país, los fenómenos como el racismo, la discriminación y la xenofobia estudiados aquí se presentan fundamentalmente bajo dos aspectos: por un lado, la invisibilidad estadística e historiográfica; por el otro, la violencia institucional y social.

En la Argentina, la invisibilidad del componente poblacional negro-africano ha sido construida de manera meticulosa, y se evidencia muy claramente a partir del período denominado de “organización nacional”, después de 1853, y alcanza su culminación en los proyectos de la Generación del 80 de ese mismo siglo: la idea era “blanquear” a la población como condición —racista— para el supuesto desarrollo y el progreso del vasto territorio nacional.

Esto se lleva a cabo a través del fomento intensivo de la inmigración europea, sancionado en el artículo 25 de la Constitución Nacional (artículo que no fue derogado ni modificado en la reforma de 1994), la estricta restricción de la inmigración africana y asiática, y la negación de la propia realidad de las comunidades afrodescendientes e indígenas dentro del país.

Encontramos que durante el período histórico de la colonización y, más tarde, el de las independencias en América, se implementó una serie de ideas y de prácticas, plasmadas en los proyectos de nación, de la que se excluía a los Pueblos Originarios y a los contingentes de personas africanas esclavizadas e introducidas violentamente.

El sistema esclavista, que racializó el infamante tráfico al identificarlo casi exclusivamente con los/as africanos/as negros/as, dejó improntas sociales, cul-

² MAFFIA, Marta: *Desde Cabo Verde a la Argentina. Migración, parentesco y familia*, Biblos, Buenos Aires, 2011.

turales y educativas estigmatizantes, las cuales aún subsisten. Al ingresar a la nueva relación social, los gobiernos no desarrollaron políticas reparadoras para ese sector, que pasó a ocupar los estratos más bajos de la sociedad capitalista.

En términos de historiografía, tempranamente y de manera sistemática, los textos de distintos niveles comienzan a hablar de “desaparición de los negros” o bien se remite su presencia exclusivamente al período colonial. Los medios de comunicación multiplican esta “ilusión” exponiendo imágenes estereotipadas de los hombres y mujeres afrodescendientes, mostrándolos en situaciones subalternas y ridiculizantes, o bien como exóticos y/o extranjeros³.

Desde la época colonial y hasta el día de hoy, asistimos a los siguientes y reiterados fenómenos:

- Extranjerización: desde Domingo F. Sarmiento, quien sostuvo en su época que “para ver un negro había que trasladarse a Brasil”, hasta el ex presidente Carlos S. Menem, quien argumentó en una entrevista en el exterior que en la Argentina “no había negros, y que ese era un problema de Brasil”, las percepciones no han variado significativamente. Como ejemplo flagrante del fenómeno de la extranjerización podemos citar el caso de una ciudadana afroargentina, María M. Lamadrid, quien en 2002 fue detenida en el aeropuerto de Ezeiza acusada de portar un pasaporte falso, dado que “no podía ser negra y argentina”, según la funcionaria de Migraciones que dio la voz de alerta.
- Folklorización: las personas de origen africano aparecen acotadas a lo festivo o encasilladas en el mundo de la música o del deporte, ámbitos para las que estarían “naturalmente” destinadas según el imaginario popular. A esto se unen la infantilización y la animalización a través de una imaginería grotesca y bizarra, ampliamente difundida en los medios de comunicación masiva.
- Nacionalización: se da el fenómeno de la “argentización” de las expresiones y aportes culturales afro, apropiándose y quitándoles su pertenencia étnica. Es muy claro el caso del vocabulario de origen africano en el castellano del Río de La Plata, proveniente de la familia lingüística bantú, por ejemplo: *milonga*, *tamango*, *tango*, *candombe*, *mina*, *batuque*, *bujía*, *tarima*, *mucama*, *tata*, entre otros, que son atribuidos exclusivamente al lunfardo o a portuguesismos.
- Racismo historiográfico: genocidio cultural dado por la ausencia sistemática de los aspectos civilizatorios africanos en los libros, y por el ocultamiento deliberado de la presencia negra en todos los ámbitos de

³ FRIGERIO, Alejandro: *La imagen del negro en la Argentina de principios de siglo*, ponencia presentada en el Primer Encuentro de Culturas Afro-Americanas, Buenos Aires, agosto de 1991.

la sociedad. Por ejemplo, no se explicita esta presencia en los orígenes del tango, y está comprobado que sus letristas y músicos primigenios tenían este origen (Rosendo Mendizábal, autor de “El entrerriano”, primer tango con firma de autor, o las más de cuarenta letras compuestas por los Posadas. Pero la lista es extensa: Maciel, Navarro, Barbieri, Salgán, etc.). Tampoco se incluye a poetas afrodescendientes en antologías literarias (baste nombrar a Casildo Thompson u Horacio Mendizábal, cuya calidad artística es indiscutible).

- Silenciamiento y olvido: durante décadas se evitó hablar del tema en aras de una supuesta identidad única y nacional, a favor del mito del “crisol de razas”, que supuestamente habría borrado todas las diferencias e inequidades. Los afrodescendientes han sido siempre “los hombres y mujeres invisibles” de nuestra historia.
- Uso irresponsable del lenguaje: a menudo escuchamos que situaciones adversas son categorizadas como “negras”. El trabajo sin aportes jubilatorios o no registrado es “trabajo en negro”; la corrupción y las actitudes mafiosas son atribuidas a una “mano negra”; una jornada trágica es “negra” y el hijo díscolo de una familia es la “oveja negra”.

Casos más relevantes de violencia y racismo institucional

En nuestro país, la abolición de la esclavitud⁴ no significó el fin de la condición de marginación y exclusión sufrida por la población negra. Los afrodescendientes aún continúan sufriendo las consecuencias del sistema esclavista, cuya expresión más acabada es el racismo social e institucional.

Ya nombramos el emblemático caso de la ciudadana afroargentina María M. Lamadrid, que fue detenida en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza (Buenos Aires) en 2002, acusada de portar un pasaporte falso, dado que “no

⁴ La esclavitud fue abolida en la Argentina, al menos de derecho, con la Constitución Nacional de 1853. Sin embargo, erróneamente se dice que la esclavitud fue abolida en la Asamblea del año 1813 con la “libertad de vientres”, incluso se llega a afirmar que la Asamblea puso fin al tráfico de esclavos y que la libertad de vientres garantizó la libertad e igualdad a todos los/as hijos/as de mujeres africanas esclavizadas. La “libertad de vientres” estableció que todos/as los/as niños/as nacidos después del 31 de enero de ese año, de madres esclavizadas, nacían libres. Sin embargo, esto no significó una verdadera libertad, ya que esos/as niños/as debían permanecer hasta los 20 años en el régimen de patronato, es decir, bajo el mando del “dueño” de su madre. Debieron pasar casi cuatro décadas de vida republicana para que nuestros/as patricios/as vieran la necesidad de liberar a estos seres humanos.

podía ser negra y argentina”, según sostuvo la funcionaria de Migraciones que la hizo detener por la Policía Aeroportuaria. El caso tuvo gran repercusión en los medios de comunicación; sin embargo, al día de la fecha, Lamadrid sigue en juicio contra el Estado esperando una sentencia favorable que resarza el daño sufrido por este acto de racismo institucional.

El testimonio de Lisa Montaña refleja el acoso, la cosificación y la violencia simbólica dentro de los espacios laborales. El 2 de mayo de 2016 fue contactada vía mail por Leonardo de Pinto, director de contenidos del canal de cable Torneos. Acordaron una entrevista para el 4 de mayo, en la cual respondió las preguntas que De Pinto fue formulando. Hasta que advirtió que el encuentro iba tomando aristas poco usuales para una entrevista laboral. Cosas como: “necesito ver más escote”; “necesito ver más de cerca tus pechos”; “qué tenés abajo, abrite la camisa”. La joven de ninguna manera aceptó cumplir con esos requerimientos. Se sintió cosificada, encasillada en un estereotipo que cada vez está más arraigado en el país, en el que para ser parte de los medios se debe aceptar todo tipo de vejámenes, maltrato y humillación.

Represión y violencia a vendedores ambulantes senegaleses

Desde los primeros meses de 2016 se viene verificando una embestida policial contra el sector de los vendedores ambulantes, en el cual hay un gran número de ciudadanos senegaleses. Esta embestida incluye allanamientos irregulares en sus casas, los cuales que no cumplen con las normas del debido proceso, secuestro de mercaderías y objetos personales de forma arbitraria, además de la criminalización de los vendedores (llamados “manteros” por la acción de desplegar una manta para exhibir sus productos), todo ello a cargo de la Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, los medios masivos de comunicación comenzaron a reproducir un discurso estigmatizante y xenófobo, que transmitía la idea de que los vendedores formaban parte de una organización mafiosa, y que se dedicaban al regenteo y a la venta de mercancías de dudosa procedencia. Con este discurso, se legitimó el avasallamiento de este sector cuyos integrantes, en su mayoría, pertenecen a un sector vulnerable y de escasos recursos de la población. Una parte de la dirigencia política profundiza estas percepciones xenóforas: “Está lleno en la Argentina de senegaleses, ninguno en actividad lícita, la mayoría está aquí en la Ciudad de Buenos

Aires vendiendo productos ilícitos y de contrabando [...] Nadie se ocupa de ese tema, a nadie le importa, ese es otro tema que vamos a debatir en este Congreso” (senador Miguel Á. Pichetto).

Los hechos de acoso policial contra los vendedores ambulantes se replicaron en varios lugares de la ciudad, como Caballito y Liniers, y en Flores se vivieron los momentos de mayor tensión cuando con un impresionante despliegue de la Policía Federal y la Policía Metropolitana, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público dispuso el violento desalojo de la avenida Avellaneda, en abril de 2016. Esto desató un conflicto social que aún sigue en pleno desarrollo, con cientos de familias que de un día para otro perdieron su única fuente de sustento.

Otros casos

Mamadou Faye y varios integrantes de la Comunidad Senegalesa de Grand Bourg denunciaron la discriminación y persecución institucional policial y de agentes municipales del partido bonaerense de Malvinas Argentinas de la cual fueron víctimas. Manifestaron que se les impedía trabajar en la venta ambulante en igualdad de condiciones con el resto de los vendedores.

Modou Bousso denunció que en el marco de un allanamiento realizado en la pensión donde habita junto con sus compañeros, la policía le “plantó” droga y le “armó” una causa.

Gora Ndiaye, Mustafá Seck, Mustafá Ndiaye, Elhadji Samb, Mamour Fall y Khadime Ndiaye se encontraban a bordo de un colectivo de línea de transporte de pasajeros, cuando fueron interceptados por la Gendarmería Nacional a la altura de Zárate en un procedimiento de control de documentación. Al constatar que no poseían documentación que acreditara su situación migratoria regular, procedieron a iniciar el respectivo procedimiento por la irregularidad migratoria verificada. En el marco de dicho procedimiento, fueron trasladados al escuadrón local de la Gendarmería Nacional donde se dio intervención a la Dirección Nacional de Migraciones como autoridad competente en el caso (el funcionario interviniente fue Miguel Durante), que dictó los actos de expulsión, y al Juzgado Federal de Zárate Campana, organismo que convalidó la retención judicial de los ciudadanos senegaleses.

Asesinato del ciudadano senegalés Massar Ba

Massar Ba fue encontrado tirado en el suelo el martes 8 de marzo de 2016. Su cuerpo estaba tremendamente castigado y presentaba varias quebraduras. Fue trasladado al Hospital Ramos Mejía, de la Ciudad de Buenos Aires, donde lo operaron dos veces. Sin embargo, los médicos no pudieron salvarlo, por las terribles heridas sufridas.

Massar Ba residía en la Argentina desde 1995. Fue director de la Asociación Casa de África, integrante de la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina (ARSA) y de la Daira, asociación religiosa. Desde su llegada, había estado comprometido con su comunidad y la lucha contra el racismo. Trabajó incansablemente como activista en los derechos de las personas africanas y estuvo siempre dedicado a apoyar a los integrantes de su comunidad. El crimen sigue sin ser esclarecido y el juez a cargo, Osvaldo Daniel Rappa, rechazó dos veces a la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina como querellante en la causa. El caso está en la Fiscalía N.º 7, a cargo de Jorge Romero.

Traemos aquí el caso de Sire Sama, que sucedió en 2014 pero tuvo avances en el curso de este año. El hecho ocurrió el jueves 31 de julio de 2014 a las 14.30, en el barrio de Balvanera. Sire Sama, una ciudadana senegalesa de 21 años de edad, fue víctima de la violencia, del abuso de poder y del racismo. El portero de un edificio ubicado en la calle Rivadavia al 2600 atacó a la joven, que se encontraba vendiendo juguetes en la vía pública, ganándose la vida como todos los días desde que había llegado a la Argentina un mes y medio antes. El ataque comenzó con insultos racistas como “no quiero ver una negra cuando salgo a la puerta del edificio”. Luego le rompió los juguetes y la pateó salvajemente en el estómago. Ante los gritos de las personas que estaban presentes, el portero se metió dentro del edificio.

Una hermana de la víctima, Mariama Sama, acudió en su ayuda. Mientras se verificaba esto, el portero salió nuevamente y le propinó a la joven dos golpes de puño en el cuello. Cuando intervino su hermana mayor, esta también fue golpeada. Un policía uniformado presenció todo el episodio pero no hizo absolutamente nada. Sólo se limitó a decirles que hicieran la denuncia, si querían, pero que él no intervendría. Al grito de “Váyanse a su país, NEGRAS DE MIERDA”, el racista y violento portero volvió a esconderse en su edificio.

Las hermanas radicaron la denuncia en la Comisaría 8.ª, de la calle Urquiza 540, Ciudad de Buenos Aires, desde donde fueron derivadas al médico legal

para constatar las lesiones. Luego se dirigieron al Hospital Argerich, ya que la joven no podía caminar por los dolores.

Dos años después se produjeron avances en el caso: la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional dispuso el procesamiento y embargo contra Miguel Ángel Castro, el portero que atacó a las jóvenes.

Caso de las religiones de origen africano

Las religiones de matriz africana son fuertemente estigmatizadas por los medios masivos de comunicación y por la sociedad en general. Entre importantes formadores de opinión como policías, periodistas e incluso funcionarios de la Justicia parece haber un consentimiento de sentido común de que la religión Umbanda (la más conocida en el imaginario popular) mata personas como parte de sus “ritos” (debe señalarse que constituyen una liturgia, no un rito). Siguiendo una extraña lógica, parecen estar de acuerdo en que, como “matan animales” (en realidad, los ofrendan), también deberían matar personas.

En los últimos años se hicieron cada vez más frecuentes (y falsas) las acusaciones en los medios de que determinados “*pais umbanda*” habrían asesinado personas —muchas veces de maneras horribles en “ritos”— y ya se tornaron parte del sentido común social. Como se cree que los (mal llamados) “umbanda” “andan en cosas raras” (entra y sale gente de los templos, frecuentemente se visten con ropas inusuales, tocan tambores, a veces algunos dejan ofrendas con restos de animales en las calles), son mirados con sospecha, desde una lógica policíaca, cuando no heredera de los años de la dictadura.

Pese a la presencia cada vez mayor de religiones afroamericanas en el país (en su modalidad actual, importadas desde Brasil, están aquí desde al menos 1966) los argentinos ignoran casi todo sobre ellas.

Como ciudadanos y ciudadanas debemos contribuir a revertir las situaciones de inequidad que pesan históricamente sobre la comunidad afro. Por otra parte, el Estado debe asumir su responsabilidad en la implementación de políticas públicas de acción afirmativa dirigidas a este sector, en consonancia con la declaración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) de la Organización de las Naciones Unidas, cuyos ejes son: reconocimiento, justicia y desarrollo.

Coreanos

El papel de los referentes culturales en la promoción de la inclusión y la diversidad

Gustavo Morales Rosales

Los referentes y líderes comunitarios

Los referentes de los grupos conformados por la migración, como los coreanos en la Argentina, cumplen distintos roles dentro y fuera de la comunidad. Toda comunidad requiere de líderes y referentes que participen activamente en la reproducción de los lazos de solidaridad, la formación de la identidad cultural y la recuperación del pasado compartido a través de la memoria. En el ámbito de la lucha contra la discriminación y la construcción de una sociedad más incluyente, donde todos los individuos tengan la posibilidad de desarrollar al máximo sus capacidades independientemente de su origen étnico o nacional, el trabajo de estos referentes es muy importante.

Un primer aspecto del trabajo de estos individuos concierne a la promoción de la solidaridad al interior del colectivo. Los referentes son actores fundamentales para la reproducción de la solidaridad y la identidad. Al hablar de discriminación no debemos olvidar que este asunto va de la mano con el problema de la exclusión y la vulnerabilidad que afecta a ciertos individuos más que otros. Recordemos que los colectivos nunca son socialmente homogéneos, pues sus miembros pueden compartir la lengua o la cultura, pero no necesariamente ocupan una misma posición en el

espacio social, y que la pertenencia a un grupo con un origen compartido está atravesada por otras formas de diferenciación, como el género, la clase o el tiempo de residencia. Esta observación es importante a la hora de abordar el problema de la discriminación, pues no todos los individuos tienen las mismas herramientas o recursos (económicos, sociales, culturales, lingüísticos o jurídicos) para hacer frente a las situaciones cotidianas vinculadas con la exclusión. Existen pues diferencias insoslayables con respecto a la vulnerabilidad de los individuos discriminados por su condición migratoria, étnica o nacional.

Por esta razón, la reproducción de lazos y relaciones de solidaridad al interior de la colectividad es un objetivo primordial, claramente asociado con la inclusión social. Ya sea que se manifieste a través de las relaciones de ayuda mutua o de proyectos asociativos más amplios, la solidaridad garantiza cierta protección al interior de un grupo conformado por individuos y familias con distintos recursos y posibilidades.

Otro aspecto fundamental del trabajo de los líderes y referentes tiene que ver con la difusión cultural, realizada a través de los medios u otras formas de comunicación. Esta labor también tiene un efecto directo sobre el problema de la exclusión que sufren los migrantes y sus descendientes en la Argentina, pues la ignorancia o la falta de conocimiento con respecto al otro es materia prima de la discriminación. Aunque es importante reconocer que con frecuencia los estereotipos negativos en torno a los migrantes no son casuales sino interesados, ya que funcionan como mecanismos ideológicos que facilitan la reproducción de relaciones jerárquicas y asimétricas entre los grupos y los individuos, no debemos dejar de lado el impacto positivo que puede tener la difusión de la historia y la cultura de los migrantes. El trabajo de comunicación que realizan los referentes en este sentido es una forma de sensibilizar a la sociedad en el ámbito de la inclusión y la diversidad.

Difusión cultural y promoción de la solidaridad grupal son dos aspectos básicos del trabajo de los líderes comunitarios que inciden directamente en el problema de la discriminación y la vulnerabilidad de los miembros de la colectividad. A continuación presento la trayectoria de un referente cultural de la colectividad coreana, con la intención de mostrar la relevancia de su trabajo en la lucha contra la discriminación y la construcción de una sociedad más plural e incluyente que ofrezca oportunidades para todos.

De “oveja negra” a referente de la colectividad

Chang Sung Kim,¹ de 57 años de edad, es un actor ampliamente conocido por su trabajo en los medios de comunicación masivos, especialmente el cine y la televisión,² nacido en Corea pero residente de la Argentina desde hace cincuenta años. Junto con sus padres y hermanas, fue parte de los primeros contingentes de población coreana en arribar al territorio argentino. Provenientes de un país devastado por la guerra, Chang y su familia llegaron al puerto de Buenos Aires en 1967, apenas dos años después del arribo del primer contingente, y a partir de entonces iniciaron su trayectoria en la Argentina, caracterizada, como la del resto de sus paisanos, por una lucha ardua por el sustento y la integración económica a la sociedad.

Chang pertenece a lo que dentro de los estudios migratorios suele llamarse la generación “uno punto cinco”, la cual incluye a los individuos nacidos en suelo extranjero pero llegados al país receptor a una temprana edad. Los miembros de esta generación, ubicados en una posición ambivalente e intermedia, comparten con la primera generación de migrantes la condición de extranjeros, y con la segunda, la formación y la socialización en el lugar de destino. Si bien Chang logró familiarizarse rápidamente con la cultura y la lengua nacional, pertenecía a un núcleo familiar de migrantes cuya prioridad era la obtención del sustento.

Las trayectorias de las familias pioneras, como la de Chang, están indudablemente marcadas por el deseo de salir adelante en un contexto extraño y con pocos recursos a su alcance. Además de su capacidad de trabajo, los

¹ La información presentada en este apartado proviene de una entrevista en profundidad realizada a Chang por Cecilia Meira, el 15 de julio de 2017. Agradezco a Cecilia el acceso a la grabación y la disposición de Chang para participar en la elaboración del presente texto.

² La trayectoria de Chang como actor profesional es muy particular, pues comenzó a vivir de la actuación a los 35 años de edad. “Nunca pensé vivir de algo que realmente me guste y ese sea mi laburo. Ese lugar no estaba y nunca lo estuvo. Lo estuvo porque sucedió”, señala. Según él, el motivo por el que nunca se planteó la posibilidad de ser actor profesional tuvo que ver con su propia condición de migrante y su origen familiar. En la actualidad posee una amplia trayectoria marcada por su participación en producciones sumamente exitosas, principalmente, dentro de la televisión. En este formato participó en ficciones como *Los Simuladores*, *Graduados*, *Vecinos en guerra*, *Según Roxi*, *El marginal* y *Educando a Nina*. En el ámbito teatral sus más recientes obras son: *Pequeño detalle*, *Locatario* y *Menos diez* (actualmente en cartelera). Y en el cine actuó en películas como *La Salada*, *Pompeya*, *Permitidos*, *En busca del muñeco perdido*, entre otras.

pocos recursos que poseían los migrantes eran los vínculos sociales al interior de la naciente colectividad, pues desde un principio estas familias, como la mayoría de los migrantes, tejieron redes de ayuda mutua basadas en el parentesco, la amistad y el origen común, sin las cuales todo el proceso de movilidad y asentamiento habría sido impensable. Por esta razón, buena parte de las familias coreanas asentadas en Buenos Aires se congregaron en unos cuantos barrios de la ciudad y llevaron a cabo actividades económicas semejantes, como por ejemplo la venta de verduras o la confección de ropa.

Al poco tiempo de haber llegado, los padres de Chang iniciaron una empresa familiar dedicada a la producción y venta de ropa, la cual durante muchos años fue, además de una forma de supervivencia, la fuente del ascenso social familiar. Chang, como otros migrantes de su generación, fue criado en el seno de una estructura familiar inseparable de la producción económica. Negocio y familia eran ámbitos completamente integrados en la vida de los migrantes, no sólo por la participación de todo el grupo familiar en la actividad productiva, sino por la superposición absoluta de los espacios domésticos y productivos.

En este contexto, la temprana decisión de Chang de ser padre y casarse con una chica argentina constituyó una coyuntura muy importante en su vida que influyó fuertemente sobre su relación con la colectividad. En aquel momento Chang, un joven de 21 años, era un engranaje fundamental de la empresa familiar, por lo que su decisión propició un importante conflicto. La estructura familiar a la que pertenecía estaba organizada para hacer frente a la adversidad y suponía la coordinación de todos sus miembros. Además, al ser el único hijo varón, su decisión constituyó un desafío hacia ciertos mandatos y valores tradicionales. Él mismo enfatiza: “Yo soy el único hijo varón y me vine a casar con una argentina”.

Además de la emancipación súbita y obligada que esta coyuntura implicó, Chang señala que a partir de entonces tomó distancia de su colectividad: “Me fui. Después de ese hecho no traté más. Es más, no quería saber nada con los coreanos. Los odiaba. No tanto por mí. Pero sabía del maltrato que le habían dado a mi papá. Perdí contacto con la colectividad. Con algunos conocidos me veía, pero no tenía contacto con la comunidad”.

El matrimonio de Chang con una argentina fue desaprobado no sólo por su padre sino también por los miembros de la colectividad. Al respecto, él dice con claridad: “Yo era la oveja negra de la colectividad. Fui el primer co-

reano de la colectividad que se casó con una argentina. Pero estamos hablando de mucho tiempo atrás”.

Durante décadas Chang se mantuvo al margen de la vida social del colectivo, hasta que hace poco menos de diez años decidió volver y establecer contacto con las asociaciones y sus espacios sociales. Lo hizo ya como un actor consolidado y una figura pública destacada del ámbito cultural. “Dije: ¿qué hago? Yo no puedo tapar eso y cerrar los ojos a esa parte. Y fue ahí que empecé a volver y para presentarme en sociedad otra vez hice una obra [de teatro] de un autor coreano con actores coreanos [...] Volví porque necesitaba. Pero yo no me dedico a la ropa, no voy a la iglesia ni tampoco juego al golf, que es lo que más juegan los coreanos.”

Después de presentar la obra en una iglesia evangélica frecuentada por los miembros de la comunidad, comenzó a participar en otras actividades sociales y culturales de la colectividad. A partir de entonces, por ejemplo, fue cada año el conductor de la celebración en Buenos Aires del Chuseok, la fiesta nacional de Corea.

Un momento muy importante en su trayectoria como referente de la colectividad tuvo lugar en el año 2015. En aquella fecha se cumplían 50 años de la llegada del primer contingente de migrantes coreanos a la Argentina. Por esa razón, las asociaciones de la colectividad y la propia Embajada de Corea del Sur organizaron diversas ceremonias y actividades. Dicha conmemoración impulsó a Chang a producir un documental dedicado al tema de la migración coreana en la Argentina. Grabó en Buenos Aires, visitó la localidad de Río Negro, donde se asentaron las primeras familias de migrantes, y volvió a Corea del Sur para investigar sobre el proceso histórico de migración del cual formó parte durante su niñez. Ese documental, titulado *50 Chuseok*, todavía está por estrenarse, sin embargo, en el marco de los festejos de 2015, Chang presentó un fragmento ante la colectividad.

La realización de dicho documental representa un giro muy importante en su labor como referente cultural de la colectividad, pues implicó un trabajo amplio de investigación, recopilación y sistematización de información correspondiente a los procesos históricos vinculados con el éxodo coreano de la segunda mitad del siglo pasado. Actualmente Chang es mucho más que un actor de origen coreano que participa en las actividades de su colectividad. Es un sujeto, autodefinido como coreano-argentino, que además de tener una amplia trayectoria artística, está sumamente compro-

metido con el conocimiento y la difusión de la historia, la identidad y la memoria de su colectividad.

Por otra parte, como su propia trayectoria de vida demuestra y como él mismo enfatiza, Chang no es un referente “tradicional” dentro de su comunidad. Dentro de su propia generación, es un individuo con una trayectoria de vida bastante heterodoxa con respecto a las expectativas y los mandatos sociales de su comunidad. Sin embargo, es un referente muy importante que ha trabajado por la comunidad y que actualmente cuenta con su reconocimiento. En realidad, su trabajo como referente debe enmarcarse dentro del cambio cultural que su comunidad ha experimentado y está experimentando. Él mismo señala la importancia de este tipo de cambios, los cuales ocurren con el paso del tiempo y las generaciones al interior del grupo: “Ahora hay más mezclas. Con las colectividades pasa eso. Es una cuestión de tiempo nada más. La tercera generación ya se va a casar con argentinos. Ya tienen plata, ya no tienen la urgencia, y sobre todo la angustia, de no tener. Si tu papá hizo plata y vos tenés plata, a tus hijos ya les vas a dar cierta libertad. No es necesario que sigan con el negocio. Eso va cambiando sólo con el tiempo”.

Con frecuencia llama la atención el cambio social experimentado por los miembros de la comunidad. En particular, el ascenso social logrado por no pocos de ellos. Sin embargo, este ascenso, como señala Chang, va acompañado de un paulatino pero constante cambio cultural a través de las generaciones descendientes de los migrantes. Un cambio que se refleja en dos dimensiones fundamentales de las trayectorias de vida de los individuos, como la matrimonial y la profesional, y que no se da de la noche a la mañana.

La diversidad dentro y fuera de la comunidad

He presentado brevemente la trayectoria de Chang como inmigrante coreano en la Argentina, enfatizando su cambiante vinculación con los espacios sociales de la comunidad y su formación como referente cultural. Su recorrido demuestra la importancia que tiene la pertenencia colectiva entre los migrantes y sus descendientes, pues a pesar del distanciamiento y las diferencias que Chang ha tenido, actualmente colabora y realiza un importante trabajo como referente preocupado por el pasado y el presente de los migrantes coreanos.

La difusión de la experiencia histórica de los migrantes coreanos en la Argentina que Chang realiza a través de las producciones audiovisuales

como el documental próximo a estrenar, tiene indudablemente un impacto muy relevante dentro y fuera de la colectividad. Más allá de la recepción que estos materiales tienen dentro de la comunidad, la difusión de estos trabajos es muy importante para la sociedad argentina en general, pues contribuye a resaltar tanto el aporte de la comunidad coreana al desarrollo nacional como el aporte de la nación Argentina a la comunidad. Sin duda, es importante que los ciudadanos argentinos, en general, conozcan los procesos históricos que han dado lugar a la formación de una sociedad diversa y multicultural, ya que este conocimiento es una condición básica para la inclusión, el respeto y la tolerancia.

Por otra parte, es preciso señalar que el trabajo de Chang no sólo promueve el reconocimiento de la diversidad cultural dentro de la sociedad Argentina actual. Su trayectoria y su trabajo también reivindican la diversidad al interior de la misma colectividad coreana y respaldan los procesos de transformación cultural en el seno de la misma. En este sentido, Chang es un referente particularmente importante para los coreanos de segunda o tercera generación que, además de ser ciudadanos argentinos por nacimiento, se identifican plenamente con ambas tradiciones culturales y están a favor de la hibridación, las mezclas y el diálogo intercultural.

Dentro de los esfuerzos colectivos dedicados a combatir la discriminación y favorecer la construcción de una sociedad más incluyente y diversa, expresados a través de distintas políticas públicas o iniciativas de la sociedad civil, es importante destacar la labor de los referentes de las propias comunidades de origen migrante. Estos líderes y referentes, como Chang, cumplen un rol muy importante en esta dirección que debe tomarse en cuenta, pues ellos poseen una ubicación privilegiada como “puentes” o “traductores” entre sectores de la sociedad separados por una insoslayable brecha lingüística y cultural. Gracias a dicha posición, ellos tienen la posibilidad de promover y encabezar el diálogo y la comunicación intercultural, sin la cual es imposible combatir la discriminación y el rechazo a la otredad.

Chinos

Portar cara de chin@. La evolución del personaje del “chino” (y de “la china”) en los contenidos de los medios de comunicación masiva

Cecilia Meira

Los medios de comunicación masiva se suelen analizar como uno de los aparatos ideológicos del Estado,¹ tales como la familia y la escuela. Por tanto, como público pasivo sólo consumiríamos distintos contenidos de los medios de comunicación que nos impondrían determinadas ideologías e imaginarios. Si bien es cierto que disponemos de pocos canales de interacción con los medios, ya que funcionamos como consumidores casi estrictamente, es preciso profundizar en cómo se construyen los contenidos de los medios masivos de comunicación. Podemos pensar que los contenidos son pensados y contruidos con fines estrictamente manipulativos y que nosotros, en tanto público, somos fácilmente manipulables. Por tanto, si los medios nos imponen determinado imaginario sobre los chinos, es probable que aceptemos esto como norma. Los estereotipos sobre los chinos que formulan los contenidos de los medios fomentan la discriminación, los prejuicios y anulan la diversidad. Los encuentros con “otros” se reducen a un intercambio superficial descontextualizado.

Entonces es preciso analizar el proceso de construcción de los contenidos, justamente reforzando la idea misma de “construcción”, para poder

¹ ALTHUSSER, Louis: *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003.

desentrañar el proceso de armado y de producción de contenidos. Para este análisis parto del supuesto de que los contenidos emergen de los procesos sociales, por tanto están transformándose constantemente. En este caso nos detendremos en la evolución de los personajes “chinos” en los contenidos de los medios de comunicación y cómo algunos artistas de origen oriental han participado y participan en la construcción de contenidos.

Tomamos como “contenido” los temas, problemáticas, ideas y personajes que se abordan en los medios. Los contenidos se piensan, se elaboran y se difunden en un proceso en el que participan diversos actores sociales, tales como los directores, los escritores, dramaturgos, y actores y actrices que les “ponen cara” a tales contenidos; y luego un público diverso que interpretará y le otorgará sentido al proceso y lo consolidará como “contenido” propiamente dicho. Por otra parte, las ideas y los temas de los contenidos se van pensando y construyendo nutriéndose de las experiencias cotidianas de los actores implicados, las demandas del público y los temas sociales emergentes².

Me basaré en mi experiencia como consumidora de contenidos, en tanto público, y por otra parte, retomaremos las experiencias de dos artistas de origen oriental, por un lado Chang Sung Kim, reconocido actor y artista coreano, y Carolina Hsu, intérprete, conductora, música y bailarina argentina de ascendencia taiwanesa. A través de sus experiencias profundizaremos en las implicancias que han tenido en sus carreras artísticas el hecho de “portar cara de chin@”.

Analizaremos los contenidos de los medios en la Argentina a partir de la década de 1990, coincidiendo con las primeras oleadas de inmigrantes taiwaneses al país y la consiguiente expansión de los supermercados chinos. Esto modificó las prácticas de consumo y surgieron nuevos encuentros entre culturas que fueron generando nuevos contenidos. Estos encuentros los abordaremos como un “laboratorio”,³ es decir, como un espacio donde confluyen actores diversos y donde esta diversidad es lo que enriquece al propio encuentro. Se aborda como un laboratorio porque en este encuentro confluyen distintos mundos, se pone en evidencia el “multiverso” y se ensa-

² Retomo los trabajos de Jesús Martín Barbero, *De los medios a las mediaciones. Cultura, comunicación y hegemonía*, México, Grijalbo, 1987, y de Beatriz Sarlo, *El imperio de los sentimientos*, Buenos Aires, Norma, 1985.

³ Esto lo retomo de KROTZ, Esteban: “El multiverso cultural como laboratorio de vida feliz”, en *Alteridades*, enero-junio, año 13, número 25, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Ciudad de México, 2004, 35-44.

yan y piensan nuevos horizontes. No obstante, el proceso de construcción de un contenido no siempre se realiza en un ambiente democrático y respetuoso; a veces los conflictos se han resuelto con la expulsión de personajes de las tiras, lo que da cuenta de que muchas veces hay “desencuentros” antes que “encuentros”.

A través de las experiencias que compartieron conmigo Chang y Carolina —que suelen hacer de “chinos” aunque no lo sean— podremos introducirnos en el armado de los contenidos de los medios de comunicación para comprenderlo como un proceso inacabado y en constante transformación.

El contenido consiste en la burla del chino sin el chino

Nos situamos a principio de la década de 1990. Si bien ya habían llegado al país migrantes coreanos a partir de 1965, ellos no eran visibles porque muchos se dedicaron a la producción textil. Los que trajeron la modalidad del supermercado “chino” y transformaron las prácticas de consumo masivo fueron las primeras oleadas de taiwaneses a principios de la década de los noventa. Con esto las personas con rasgos orientales comenzaron a visibilizarse⁴ y empezaron a surgir encuentros con “otros” diversos.

En ese momento, en Estados Unidos, Francis Fukuyama proponía “el fin de la historia”:⁵ planteaba que las ideologías habían concluido (coincidiendo con el fin de la Guerra Fría) y que un mundo neoliberal se imponía, y, por lo tanto, el destino cultural del mundo era el multiculturalismo, entendido este como un mero “mosaico de culturas”. En otras palabras, se pensaba que bajo un único modelo económico las diferencias culturales iban a convivir pacíficamente en un mundo diverso y las relaciones entre las culturas se iban a transformar en transacciones económicas. Esta idea del “otro” como un par, exótico pero a su vez cotidiano, encontrándose con él en un escenario ahistórico y pacífico —un universo neoliberal— la podemos rastrear en algunos personajes de chinos.

⁴ Chang cuenta que cuando empezó la primaria, a los meses de llegar, recuerda con mucho cariño a su amigo boliviano porque “gracias a él no me discriminaban a mí, porque estaban tan ocupados discriminando a mi compañero, que a mí me dejaban en paz [...] yo era mucho más diferente con esta cara, era el primer oriental que veían cerca”.

⁵ FUKUYAMA, Francis: *El fin de la historia y el último hombre*, Madrid, Planeta, 1992.

En 1991 Juana Molina inició su breve carrera como comediente con su programa *Juana y sus hermanas*. Ahí ella creaba e interpretaba distintos personajes, entre ellos “la china del supermercado”. Este personaje era la cajera y administradora de un supermercado que se aprovechaba de la desorientación de un cliente argentino. El muchacho iba a comprar sus insumos básicos al supermercado, y cuando le preguntaba a la china por un instituto de historia, una agencia de turismo o lo que anduviera buscando en ese momento, la china, muy hábil para los negocios y atenta a los puntos flacos del muchacho, improvisaba y se sacaba de la manga eso que “necesitaba” el muchacho. Así es como la china le daba clases de historia inventadas, le vendía cosas que no necesitaba y siempre lo estafaba porque no le daba vuelto. De todas formas, cualquier tipo de confrontación era impensable, y ambos personajes convivían en un mundo de libre mercado donde las relaciones con “los otros” eran, justamente, un estricto intercambio económico.

Mientras Juana Molina interpretaba a la “china”, Chang se encontraba estudiando teatro y, al momento de montar su primera obra con sus compañeros, quedó fuera del elenco por “portar cara”: “Con mis compañeros hicimos tres años juntos. Me tenían bastante respeto como actor porque jugaba mucho. Arman una obra de Discépolo, y no me llaman a mí. ¿Cómo iba a participar si en Discépolo no hay un oriental? Y sin ninguna maldad, eh. Lo más gracioso es que una de las escenas más celebradas mientras estudiábamos era una escena [donde] yo hacía de Stéfano. Y sin siquiera pensarlo, sin ninguna maldad, sin ninguna intención, no me eligieron a mí. Yo ahí lo que entendí [es] que *la portación de cara, en este laburo, es fundamental*. Te eligen más por eso. Hay que interpretar con tu cuerpo. No es que me querían afuera, porque terminé codirigiendo”.

Chang quedó fuera del elenco por “portar cara”. En ese momento era inimaginable que “los chinos” fueran intérpretes. Recordemos que el único personaje de “chino”, una mujer argentina sin rasgos orientales, era interpretado por Juana Molina. En el grotesco, el teatro de Discépolo, la fuerza radica en los encuentros entre culturas diversas a través de las experiencias de los migrantes. ¿Cómo sería una adaptación de *Stéfano*, por ejemplo, con una familia de migrantes coreanos? Contenidos muy ricos e interesantes, sin duda. Por el momento, en los contenidos con los “chinos” sólo existían intercambios económicos, las historias de vida de los personajes, las trayectorias migratorias de sus familias no eran trascendentes.

En los contenidos se burlan del chino... ¿con la venia del “chino”?

Ya estamos entrando en los mediados de los noventa. El libre mercado se impone como modelo económico y el multiculturalismo comienza a presentar problemas. Por ejemplo, en Estados Unidos surge una gran paradoja: Michael Jackson, originalmente negro, canta “No matter if you are black or white”⁶ tras someterse a severas operaciones para dejar su piel más blanca que la nieve, lo que da cuenta de que los problemas raciales y culturales están en la agenda pero no se dispone de las herramientas adecuadas para abordarlos. No importa si sos blanco o negro, supuestamente, pero quien lo grita porta con su propia cara el brutal problema racial.

En la Argentina surgen algunos contenidos simpáticos que intentan reflejar este multiculturalismo forzado y sin conflictos raciales o culturales aparentes, como el programa *Gerente de familia*. Este programa, de carácter costumbrista, buscaba ilustrar la jefatura de hogares femenina, con la novedad de tener un “empleado doméstico” en lugar de empleada mujer, generalmente paraguaya. Lo novedoso del programa era el empleado doméstico, ya que, si bien era paraguay, compartiendo la nacionalidad con sus colegas, él era hombre, y con una trayectoria de galán de telenovelas.

Los estereotipos en los contenidos comienzan a vincular oficios con nacionalidades: las paraguayas son empleadas domésticas, los bolivianos son verduleros, los chinos tienen supermercados. Y en este “mosaico de culturas” surgieron los intercambios multiculturales. Por lo tanto, en la tira también aparece el personaje del “chino”. Ya para entonces los personajes chinos eran interpretados por actores con rasgos orientales, como Chang, aunque ya sabemos que en rigor de verdad es coreano. El programa intentaba ser multicultural y políticamente correcto, pero los autores no sabían cómo construir esto. Chang cuenta: “Me peleé con los productores porque hacían cualquiera, era medio una gastada a los orientales”. En este programa el paraguay iba a comprar al chino y ahí surgía un intercambio cultural gracioso: “El chiste era la dificultad idiomática, las confusiones. Siempre teníamos un gag en el que él [Arnaldo André] venía a un supermercado a comprar tal cosa, pedía, y yo le daba otra cosa porque entendía otra cosa. Y en un momento dado, porque él está enfermo, yo voy a la casa. Y como teníamos una buena relación, voy con toda la familia (me armaron una familia para ir ahí). Y en la casa tenían en

⁶ JACKSON, Michael: disco *Dangerous*, Sony, 1991.

ese momento una mucama paraguaya, que es la que abre la puerta y se pelea conmigo en la entrada. Era muy graciosa, era buena, pero empezó a tirar unas cosas que me empezaron a hacer ruido. [Es que] en Paraguay hay muchos coreanos. En Ciudad del Este —frontera— hay ilegalidad, y todos los negocios electrónicos son coreanos. Y entonces ella, paraguaya, con toda la tonada paraguaya, me abre y viene Arnaldo André y entonces empieza a gritar que ‘no deje entrar a estos coreanos’, [yo] además hacía de chino, y [ella] decía que lo que pasó en Paraguay, que ‘nosotros le dimos hasta el codo’... Y empezó a pegarles a los coreanos, pero mal. Gracioso, pero para el resto. No estaba ni siquiera en el guion, fue todo improvisado con el guiño de Arnaldo André, que era paraguayo y le gustaba esa cosa. Eso igual en una tira lo hacemos mucho. Pero si hubiese estado en el guión todo eso de los coreanos se lo saco, les digo: ‘Muchachos, vamos a hacer otra cosa. Metete conmigo, con mi personaje, yo desde ahí me defiendo, no te metas con la colectividad, porque yo quedo para el ojeate si no defiendo a mi colectividad’. Así y todo, en la vorágine de la grabación, quedó. Termina: ‘Corte, listo’. Entonces llamo al director y le digo ‘Quiero volver a escuchar porque la verdad no me cierra, me hace ruido esto de los coreanos’ [Y me contestan] ‘No, pero dale, estuvo buenísimo, che, eh’. [Y yo les digo] ‘No, dejame verlo’. Vamos al control y me repiten la cosa, y empiezan a decir [en la grabación] ‘los coreanos son delinquentes’. Les digo ‘Muchachos, esto no va, lo de los coreanos no va.’ [Y me contestan] ‘Tenés que ver el contexto, es lo que hace todo el mundo, lo hacen todos los productores’. Hasta que tuvo que bajar el productor. ‘Sacame esto’ [le pedí]. Y me dijo ‘No, pero ya está grabado’. Primero le dije bien: ‘Yo soy coreano, estoy haciendo de chino, la gente me conoce a mí’. [Y me insistían que no lo iban a sacar] y los amenacé: ‘Sacámelo, esto sale al aire y yo te hago un juicio’. Y lo sacaron. Y me sacaron a mí, obviamente”.

El altercado con los contenidos que iban a salir al aire terminó con el personaje de Chang, el chino de la tira. Es importante remarcar que el personaje que interpretaba era chino y no coreano, como el actor, pero lo que sucedió entre Chang, Arnaldo André y la otra actriz de origen paraguayo nos muestra que la supuesta cordialidad multicultural neoliberal no podría darse de manera fluida porque era irreal. Chang podría haberlo dejado pasar, finalmente él no estaba diciendo nada malo de su colectividad. Además, los que se exponían eran los propios directores, que estaban cambiándole la nacionalidad al personaje de manera arbitraria y absurda. No obstante, Chang no

permitió participar del “manoseo” de los contenidos, ya que tiene una postura muy marcada sobre lo que implica la comunicación en los medios masivos de comunicación: “Vos como actor tenés una responsabilidad, vos como actor te tenés que fijar desde dónde lo decís vos, no es lo mismo cualquier cosa. Porque si no, parece que en la tele podés decir cualquier cosa. Vos no podés mentirle a la gente o inventar historias”.

Es importante remarcar que lo que Chang propone es que cualquier juego es permitido si se juega desde el personaje, tal como plantea: “Metete conmigo, con mi personaje, yo desde ahí me defendiendo”. Pero cuando se trata de asuntos con su colectividad, no accede porque no es un juego, y en esos casos ya estamos hablando de agresión. El chiste se termina cuando el asunto deja de ser personal para pasar a ser colectivo, en ese caso no es un chiste, es una mentira, una calumnia. Ahí está el límite de lo políticamente correcto. Y tal vez la fórmula para el chiste perfecto y políticamente correcto sea incorporar al “otro” al chiste, que el chiste surja espontáneamente de un vínculo, de una interacción entre dos personas de diferentes colectivos. Para esto es fundamental que el “otro” —el “chino”, en este caso— participe en la construcción del contenido, algo que hasta ese momento era imposible.

¿Tiene una vida el personaje del chino más allá del supermercado?

A partir de esta confrontación que tuvo Chang con los directores y productores del programa *Gerente de familia*, cualquier lugar de reflexión parecía imposible: cuando algo no cuadraba con los contenidos prefijados y cuando algún “otro” no se adaptaba a ellos, quedaba eliminado. Chang plantea que “No es el supermercado chino el problema, es una realidad, en todas las cuerdas hay uno, el tema es que hagamos el mismo chiste [...] y un día hago *Los Roldán* para hacer de un supermercado [chino], y tenía una escena con Florencia de la V y [pensé] ‘Otra vez la misma pavada’. Y lo hago en tono cordobés, al chino este. Murieron todos alrededor, nadie lo esperaba. Al final me dijeron ‘¿Sabés qué? Salvaste la escena, porque era una escena pedorra’. Quedó como desopilante, tampoco era gran cosa, pero rompí una cosa rutinaria. Yo trato de romper generalmente [...] una vez que hacés varias veces lo mismo decís ‘Bueno, listo, ya está’. No me sirve a mí, tampoco me parece que le va a servir al público. Cuando te das cuenta de esas cosas, uno trata de romper”.

Cabe destacar que la tira *Los Roldán* (2004) también visibilizó algunos temas que hasta ese momento estaban ocultos, como una relación entre un hombre y una travesti, Florencia de la V. Ya estamos en el siglo XXI, la idea del multiculturalismo pacífico ya no es viable, muchas crisis económicas y sociales mundiales lo evidenciaron. En este contexto, las nuevas tiras cómicas de la televisión, como *Los Roldán*, intentan proponer contenidos nuevos, procuran visibilizar temas sociales de agenda, en el sentido de que procuran retomar problemáticas sociales emergentes. Los chinos siguen estando en el supermercado, pero empiezan a surgir otros matices: una tonada cordobesa, por ejemplo.

Sí, hay vida más allá del supermercado para los personajes chinos

Con esta línea de trabajo de los contenidos de la tira podemos ubicar a *Graduados* (2012), donde Chang también participó. En esta tira se abordaron muchos temas de agenda: el matrimonio igualitario, el bullying, el consumo de marihuana, etc.

En esta tira Chang participó con el personaje de Walter, el asistente personal de Clemente, el dueño de una empresa de comida para perros. La nacionalidad de Walter no es lo central —aunque los rasgos orientales, la “portación de cara”, son insoslayables— y lo más llamativo es que el personaje del “chino” se salió del supermercado para trabajar en una empresa.

Hay muchos puntos interesantes para analizar en este caso. Por un lado, el hecho de que Walter sea hombre y realice una tarea asociada con lo femenino, ya que Walter es, a fin de cuentas, un secretario. Y en este caso es fundamental la “portación de cara”: como Walter es “oriental”, nos abre un universo nuevo. A través de Walter conocemos otras relaciones entre los géneros, otras masculinidades, porque este personaje es un “otro”, no sólo un otro diferente en un mundo neoliberal sino que a través de este otro podemos acercarnos a otros mundos, podemos evidenciar la existencia de un “multiverso”, tal como propone Esteban Krotz. Por supuesto esto es heurística, ya que, como veremos más adelante, por desgracia el machismo, más que el neoliberalismo, pareciera ser lo verdaderamente universal.

Volvamos a Walter y a su ambigüedad. A lo largo de la tira yo, en tanto público, pensaba que él tenía una relación idílica con su jefe, porque siempre realizaba sacrificios para complacerlo. Esto, sumado a que Walter realizaba tareas supuestamente femeninas, potenciaba su opacidad. Sin embargo, en el

último capítulo se resuelve el caso porque nos enteramos de que Walter tiene familia, esposa e hijos, o sea que, al parecer, su idilio no era con su jefe sino con su trabajo. Esto reforzaría el estereotipo del oriental como una persona con una disciplina y un compromiso laboral muy fuertes, muy distintos e imposibles de seguir para un argentino.

Sean estos nuevos matices fundamentados o no, ya se están visibilizando otros rasgos del personaje “chino”. Ya tenemos personajes chinos que trabajan en empresas, y el hecho de que los personajes “porten cara” nos permite conocer otras aristas de lo “chino”: otras masculinidades, otras formas de trabajar, “otros”... Es importante que sigamos pensando a los “chinos” como “otros” también. No se trata de que los orientales se quiten sus rasgos con cirugías estéticas, tal como hizo Michael Jackson. Es interesante que a través de los personajes chinos conozcamos otros mundos.

Y un ejemplo pertinente de esto es el caso de *Según Roxy*, donde Chang también participó. Al principio de la tira, su personaje, Rolo, era un mero “chino de supermercado”. Pero a medida que va avanzando la serie, la protagonista, Roxy, va vinculándose cada vez más con él y ella misma va rompiendo sus prejuicios sobre “los chinos y su supermercado” y se va metiendo en la espiritualidad oriental. Así cuenta Chang cómo fue su participación: “Y en este caso, [con] Julieta, la protagonista, nos conocemos de hace mucho. Ella ya me conocía. En ningún momento me dice de hablar mal el castellano, como ‘el chino que habla mal’, no pasaba por ahí [...] lo que importaba era lo que le pasaba a Roxy con el personaje este, que termina siendo como un sostén emocional, lo importante era eso, y decirle ‘Menos, Roxy’. Pero también porque no tienen ese prejuicio las chicas [las autoras]. Los supermercados chinos existen, todo el mundo se puede identificar con eso. Porque los actores somos queribles si hay personas que se identifican con lo que hacemos”.

La autora y protagonista de la serie *Según Roxy* conocía a Chang y eso le permitió a ella construir un personaje de chino más interesante que el recurrente “chino de supermercado”. En esto vemos que el proceso de construcción de contenidos es un laboratorio: los contenidos se nutren de las experiencias de los autores, directores y actores. Pero para que sea un “laboratorio” es necesario que todos los que participan del encuentro tengan la sensibilidad para poder introducirse en otros mundos, como las autoras de *Según Roxy*.

A través de las experiencias de Chang y de sus aportes a los contenidos vimos cómo fue evolucionando el personaje del “chino”. En un principio el “chino” era representado por una mujer no oriental. Después comenzaron a surgir personajes “chinos” ya interpretados por actores de origen oriental, en contenidos de tiras costumbristas, pero que sólo debían limitarse a interpretar al “chino del supermercado”. A la fecha ya se observa que los artistas de origen oriental ya pueden interpretar otros personajes, no sólo el “chino del supermercado”, y, por otra parte, pueden otorgarles otros matices a estos personajes, como Rolo, de *Según Roxy*. Al respecto Chang culmina su entrevista planteando que su gran logro “es que se identifique conmigo un público masivo. Que se identifique conmigo, con cómo lo digo y lo que hago, que el público argentino se identifique con un coreano, que hace de coreano, es mucho”. Por tanto la “portación de cara” sigue siendo muy importante. Los contenidos tienen que seguir nutriéndose de otras caras y, a través de ellas, seguir introduciéndonos en otros mundos.

¿Y los contenidos sobre “la china”?

Como mujer y como antropóloga considero que es muy importante retomar las perspectivas de género. Por tanto, en este apartado analizaremos los contenidos del personaje de “la china” a partir del género. Recordemos que el primer personaje “chino” que retomo es interpretado por una mujer no oriental, Juana Molina. En su momento su programa fue muy revolucionario porque fue el primer programa humorístico conducido y creado íntegramente por una mujer, pero no podemos afirmar que haya sido gracioso para el público conformado por mujeres chinas. ¿Habría existido identificación en este personaje? ¿Lo habrán visto mujeres chinas y se habrán divertido con su humor?

Cuando llamé a Carolina Hsu para preguntarle si podía entrevistarla, sin dudarle me contestó: “Por fin voy a tener dónde descargarme”. Ella es actriz, bailarina y música, pero su carrera como intérprete le ha costado mucho ya que casi siempre la convocan para “la china del supermercado”. Aunque también tiene otros problemas, no sólo por ser una actriz de origen oriental sino por ser mujer.

Hago memoria de las veces que he visto personajes de chinas y no encuentro muchos. Ya con esto estamos evidenciando un problema de género:

de por sí no hay muchos personajes chinos, menos aun los hay de chinas. Se me viene a la mente un personaje de una tira, *Por ahora*, donde uno de los protagonistas se enamora de “la china de su supermercado”, Silvia. Sólo eso.

Carolina cuenta que ha trabajado más en publicidad, sobre todo para el extranjero: “En publicidad [...] te piden a propósito, tipo Benetton, piden un negro, un oriental, un pelirrojo [...] y son para el extranjero. Y no está tan marcado eso de que es el oriental y que no habla bien, como ese lugar del chiste, para reírte. En publicidad hacés de ‘un oriental que anda en bicicleta’, y es eso, nada más”.

Por tanto, los personajes de china que circulan en los medios masivos de comunicación seguirían la línea del multiculturalismo neoliberal, personajes sin historia, sin trayectorias de vida familiares trascendentes, superficiales, exóticos, que construyen un único mundo neoliberal carente de conflictos culturales. En otras palabras, un mundo irreal, propio de las publicidades.

Luego, en los personajes de chinas de los contenidos de los medios siempre está el chiste de por medio, el contenido sigue siendo burlarse de la china, tal como cuenta Carolina: “Actuás de cajera de supermercado. No hay opciones. O actuás que hablás mal castellano. Y me pasa eso. Yo hablo bien castellano [es argentina]. ¿Y no podés actuar que hablás mal? Queda poco natural, además hablo bien, basta [...]. Una vez fui a un casting de Polka y el rol era actuar de china pero tenía que ser bruta, y a mí no me salía ser bruta. ‘Pero habló más feo, como que sea más despreciable.’ ‘Dale, habló bruto y feo’ [me decían]. Para que sea gracioso”.

Carolina plantea que los contenidos sobre lo chino son denigrantes. Desgraciadamente la han convocado para trabajos o ha padecido situaciones donde también ha sido degradada como china, no sólo como miembro de una cultura oriental sino por ser mujer. Tal como lo relata: “Una vez me mandaron un guión que contesté y dije que no porque era ofensivo. Tenía que actuar una escena específica sola, y era que yo viajaba en colectivo y un pibe me hablaba y no entendía, y era que en realidad me estaba chamuyando y [cierra la escena] y dice ‘Dicen que las orientales la tienen así’ [hace un gesto obsceno sobre sus genitales], como que era el chiste del momento. Les dije que no porque yo estoy muy en contra de eso [con relación a los contenidos sexistas y machitas], no lo voy a perpetuar, menos voy a participar de una idea, de un proyecto que tenga algo así. No me voy a prestar, no estoy de acuerdo. Es como que está potenciado, no sólo mujer, sino, aparte, oriental, como discriminado por los dos

lados. Como denigrante ya por ser mujer y agregarle que porque sos oriental, la tenés [refiriéndose a sus genitales], no sé, chueca, por decirte”.

Lo más molesto de la situación fue que, cuando decidió abandonar el proyecto por los contenidos, ninguna persona de la producción ni de la dirección se sintió interpelada con su declinación. Simplemente le contestaron “Qué lástima”. Por tanto, esta idea morbosa sobre la sexualidad de las mujeres orientales ni siquiera es percibida como algo denigrante para muchos hombres y mujeres occidentales que se encargan de construir contenidos y de difundirlos. Al respecto, otra situación que retoma Carolina. “La última vez que fui a un casting para una película, lo primero que me dice el director cuando entro es ‘¿Y qué opinás de eso que dice la gente de que está esa fantasía popular de estar con una oriental?’”. Y en esto vuelve lo que planteaba Chang, la cuestión del “portar cara”. Carolina cuenta que a veces “A mí me pasa que me olvido que estoy detrás de este rostro”, aunque todo el tiempo se lo estén recordando desde afuera, como el director de la película que cuenta. Y esto le sucede por su “portación de cara”, por ser “china”, como la que describe a continuación: “Participé en la película *Gato negro*. Fueron dos segundos, pero la escena es que el protagonista va a hacerse *masajes* [irónica] a lo de unas chinas. Otra vez lo mismo, es denigrante todo, o sea, y lo hice porque necesitaba la plata, pero me dio bronca hacerlo. Fue horrible [...] Y también les daba cosa decirme de qué se trataba. ‘Consiste en esto’, y ‘no se va a ver nada’. No me quería ni ver ahí, había que tocarle la pierna, con otra chica, fue horrible”.

Lo que rescata de esta situación, a diferencia de las otras, es que al menos los productores de la película reconocieron lo denigrante de su tarea y trataron de guiarla con tacto, respetando su incomodidad. No es denigrante interpretar a una trabajadora sexual, el problema surge cuando se fomenta el estereotipo de las mujeres orientales como servidoras sexuales, con un componente sexual morboso y exótico.

A pesar de estas situaciones incómodas y denigrantes, Carolina busca reivindicarse como china, aunque en rigor de verdad sea argentina, hija de taiwaneses. Su portación de cara no lo ve como una limitación sino que la lleva con orgullo. Para esto conduce y aporta a los contenidos de dos programas sobre, justamente, la cultura china. El primero fue *Chino Básico* y actualmente se encuentra realizando *Milenarios*, para cuyo ciclo compuso la canción final. A través de estos programas arma su personaje de “china”, desde la diferencia,

desde su portación de cara: “Me siento bien con esa diferencia. Yo creo que muchos chinos ven el programa y se ponen muy contentos, sienten como que tienen voz, como que se puede mostrar. Como que está avanzando la sociedad, y se está abriendo. Los chinos ven el programa para aprender español [...] Yo estoy rompiendo muchos moldes. Para mí es un trabajo, porque de hecho no lo hacemos por la plata, porque está difícil y es un proyecto a pulmón y tiene para mí otro significado, esto de mostrar a una minoría, a una comunidad, de ser integradores, como mostrar que queremos integrarnos y por eso te mostramos nuestro idioma, te explicamos cómo se habla y te mostramos esta amistad entre argentinos y chinos”.

Para Carolina este programa representa una “militancia” doble: por un lado, reivindicar la cultura de sus antepasados (le ha pedido colaboraciones a su abuelo para el programa, por ejemplo), y, por otro, reivindicarse como mujer, promover la equidad de género en estos dos mundos que transita. Como esta anécdota que comparte: “Era una nota de supermercado: ‘¿Qué compran las amas de casa chinas?’. Estábamos grabando y yo dije ‘Sos ama de casa, o amo de casa, porque también puede ser hombre, bueno, tenemos una nota...’. Y yo siempre le meto mi comentario”.

Su militancia como mujer y artista oriental comenzó con su primer trabajo y con la reacción de su papá ante el mismo: “Mi primer trabajo, que salí en la tele, fue en 2002, para el mundial de vóley, que se transmitía del Luna Park. Estuve primero en la organización del evento, y después ganó Francia y [salí] con los largos, los voleibolistas, llevando la bandera del país. Y mi papá le mandó decir a mi mamá que me dijera que eso de que me gusta salir en la tele era de puta”.

Tal como plantea Carolina, “el machismo es chino y argentino, es lo mismo”. Desgraciadamente es esperable esta reacción también por parte de un padre argentino al ver a su hija en televisión. Carolina reconoce que su madre fue muy importante en esta ruptura con su padre y con estos valores machistas, y que ella no fue criada según sus tradiciones culturales, como su propia madre, por ejemplo. Con esta ruptura generacional encontramos áreas de oportunidad para transformar aquellos valores y prácticas que no nos permitan crecer, y para estas rupturas es muy rico el intercambio con otros mundos. Conocer otras culturas, en tanto otros mundos, nos puede evidenciar que “otros mundos son posibles”. Carolina construye su militancia como oriental y como mujer, y a través de estos trabajos, “estos laburos”,

como plantean Chang y Carolina, está —y podemos estar todos— construyendo nuevos contenidos para los “chinos”. Aquí es cuando evidenciamos el laboratorio del multiverso.

Lo que vendrá: ¿Stéfana?

Retomo la situación donde Chang quedó fuera del elenco del grotesco de Discépolo por “portar cara”. También planteé que habría sido muy rico e interesante adaptar la obra *Stéfano* a una familia coreana, y resignificar ese proceso en otro colectivo, en otro momento de la historia del país... Y, retomando lo que planteaba Carolina, quien quiere actuar, quien está cansada de tener que representar personajes que no le resuenan personalmente ni la enriquecen como intérprete... ¿No sería más interesante aún resignificar la historia de Stéfano a través de una mujer? Aún faltan en los contenidos personajes de mujeres chinas, quienes han roto con valores tradicionales y “laburan” para construir otros nuevos, no sólo como pertenecientes a un colectivo sino como mujeres. Y por qué no, aprovechemos este laboratorio para pensar en nuevos contenidos de “lo argentino” con otros rostros, que Martín Fierro “porte otra cara” y que su “china” sea una china de verdad.

Inmigrantes latinoamericanos

Discriminación xenófoba en la Argentina

Damián Szvalb

Desde Argentina se observa con atención y preocupación el surgimiento y la consolidación de opciones electorales fascistas y antiinmigrantes alrededor del mundo. Europa es quizás el continente que les da más visibilidad a estos fenómenos que instalan en el debate político, periodístico, intelectual y académico viejas cuestiones: el rol de los inmigrantes¹ en las sociedades multiculturales y los límites que tiene la democracia liberal para dar respuesta a estos procesos migratorios que están lejos de detenerse.

Sin embargo, aquí en Argentina² este fenómeno se percibe como un problema externo, que no tiene un correlato en el país. Una explicación posible para intentar entender esta sensación de que el problema no es nuestro es que, por un lado, en Argentina prácticamente no han aparecido dirigentes o partidos políticos que logren, con relativo éxito, canalizar los sentimientos prejuiciosos y discriminatorios de un sector de la sociedad que siempre están latentes. Esto sucede porque todavía existe una fuerte condena social a ese tipo de expresiones y, sobre todo, no hay nadie que

¹ Según la Unesco, inmigrantes son las personas que eligen vivir “temporal o permanentemente en un país del cual no son nacionales”.

² A escala global, Argentina se posiciona número 29 por la cantidad de inmigrantes en su territorio y número 124 por el porcentaje de inmigrantes. En su mayoría, llegan personas de Paraguay, Bolivia y Chile, de acuerdo con el informe de ONU de 2013.

haya podido articular a grupos dispersos. En otros países sí aparecieron liderazgos que lograron canalizar esas demandas sociales y transformarlas en un atractivo y exitoso discurso político.

En Europa, partidos políticos fascistas y antiinmigratorios³ se han posicionado como alternativa de poder y ya se empiezan a ver como un problema muy serio, que amenaza la estabilidad democrática. Dirigen sus discursos políticos a un sector social que se siente marginado. El Estado de bienestar instituido después de la Segunda Guerra Mundial les había dado certezas sobre su futuro laboral y económico. Hoy el panorama ha cambiado drásticamente: la revolución tecnológica y la precarización laboral vienen sacudiendo las estructuras económicas que durante mucho tiempo dieron sustentabilidad a millones de personas. Sobre este sector social, desencantado con la dirigencia política tradicional, operan estos partidos políticos.

A esto hay que sumarle la crisis que produjo en Europa la llegada de miles de personas⁴ desde Medio Oriente y África. La gran mayoría son refugiados que huyen de guerras y, en menor medida, inmigrantes que buscan una vida mejor. Esto ha generado una crisis migratoria que los países europeos intentan, aún hoy, afrontar con medidas como el reparto de refugiados o con ayudas económicas a los países vecinos de Siria para que contengan a quienes quieren escapar de la violencia. Esta situación ha tenido un fuerte impacto político, ya que reforzó los discursos discriminatorios de los partidos xenóforos, que advierten a un público dominado por la incertidumbre económica sobre las consecuencias que la llegada de estas personas pueden tener para los “nacionales” en términos laborales y de seguridad.

Otra vez el miedo como principal elemento discursivo para atraer votos: miedo a perder el trabajo por parte de los extranjeros, miedo a estar más inseguros. Donald Trump fue eficiente en este sentido. Logró llegar a la presidencia de Estados Unidos centrando su discurso de campaña en ese un sector de la población que perdió todas las esperanzas de recuperar el esplendor que había conseguido algunas décadas atrás. El particular sistema electoral estadounidense hizo el resto.

³ Alemania, Francia y Austria son tres países donde esta clase de partidos políticos obtuvo un gran apoyo electoral durante los comicios que se realizaron durante 2017.

⁴ Desde 2015, la situación migratoria alrededor de Europa se ha agravado. Las tres rutas tradicionales hacia nuestro continente —desgraciadamente ilegales, en muchos casos mortales— han experimentado un enorme incremento de tránsito. Más de un millón de personas han accedido a través de Grecia, casi medio millón a través de Italia y algo más de 40.000 a través de España. En 2016 entraron en Europa más de 380.000 personas, en 2017 menos de 200.000.

Este contexto internacional nos obliga, de cierta manera, a detenernos y analizar el estado de situación de la discriminación hacia los migrantes en nuestro país. Está claro que en todos lados lo nacional y lo extranjero suele marcar desigualdades, y Argentina no es la excepción. Si bien no se manifiesta estructuralmente, la idea de que personas provenientes de países limítrofes están robando trabajo o traen inseguridad está presente en el discurso público.

Situación de los migrantes en Argentina

Argentina ocupa la posición 124 entre 232 países relevados por Naciones Unidas en cuanto al número de migrantes, y la cantidad de extranjeros que vive en el país se ubica en el 4,5%,⁵ el nivel más bajo de las últimas décadas⁶. El 10% se concentra en el conurbano bonaerense. Este dato demográfico es clave⁷ porque quienes viven allí son las víctimas principales del discurso discriminador. En Argentina hay dos millones de inmigrantes, la inmensa mayoría de ellos proveniente de los países limítrofes y de Perú⁸. Las expresiones xenófobas, presentes también en el debate público, dirigen sus dardos a esta población.

⁵ Así lo indica un estudio realizado por la Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Buenos Aires, con información brindada por la Organización de las Naciones Unidas.

⁶ En Sudamérica se contabilizan más de 5 millones de inmigrantes; el promedio regional de la inmigración es del 2,1% sobre el total de la población. El ranking de países con mayor cantidad de inmigrantes es liderado por la Argentina con 2.086.302; seguido por Venezuela, con 1.404.448; Brasil, 713.568; Chile, 469.436; Ecuador, 387.513; Paraguay, 156.462; Bolivia, 142.989; Colombia, 133.134; Perú, 90.881; Uruguay, 71.977 (<https://goo.gl/9pfNXd>).

⁷ Según el último censo de las migraciones regionales, que representan el 4,5% de la población, las comunidades paraguayas, bolivianas y, en menor medida, peruanas son las que muestran mayor vitalidad por su persistencia y crecimiento. Las colectividades se han concentrado mayoritariamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y, según la OIM, “la mayoría de los nuevos migrantes se encuentra en situación regular”. Es que entre 2004 —año en que entró en vigencia el nuevo marco normativo migratorio— y 2010 se otorgaron más de 500 mil residencias definitivas, con un promedio anual de más de 100 mil, señala el libro. Más datos: solo el 1,9% de los niños en edad escolar (de 5 a 19 años) son extranjeros (<https://goo.gl/Po1dvj>).

⁸ Un estudio de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), reconocida por la ONU, reveló que los extranjeros que viven en la Argentina son mano de obra atraída por la diferencia de ingresos o bien por los aranceles vigentes en sus países de origen. En el caso colombiano, el 50% son estudiantes que representan el 5% de la matrícula de grado en la UBA y el 12% del posgrado, por el que llegan a pagar el doble que un argentino.

Esto es relativamente novedoso, ya que en la primera parte del siglo xx la discriminación estaba dirigida contra “los cabecitas negras”. Según lo explica el antropólogo Alejandro Grimson,⁹ esta situación tiene su origen en “el cambio demográfico efectivo: en otras épocas, los bolivianos estaban en el Norte, los paraguayos en el Nordeste, los chilenos en la Patagonia. Esto hacía menos visibles por parte de las clases medias, los políticos y los medios de comunicación, porque no llegaban a las ciudades”.

“Para el sentido común argentino —continúa Grimson— esas zonas fronterizas no eran Argentina.” Para él hay una distinción que casi todo el mundo hace: “los hijos de italianos y españoles nacidos en el país son argentinos, jurídicamente y en el lenguaje social. Mientras que los hijos de bolivianos, aunque son argentinos, socialmente son considerados bolivianos. Por eso la gente ve el doble de bolivianos que realmente hay”. Grimson asegura que “el racismo argentino tiende a extranjerizar a las personas que no están en el mundo blanco de las clases medias. El relato según el cual los argentinos descendimos de los barcos convierte en extranjeros a la mitad del país que no tiene ese origen”.

También en Argentina está demostrado empíricamente que la desocupación y la inseguridad no son producto de la inmigración de los países limítrofes. Al mismo tiempo, cuantitativamente, es bajísima la cantidad de condenas a personas de esa condición. Sin duda, estos datos, que se desprenden del libro *Impacto de la migraciones actuales en la estructura económica y socio-cultural de la Argentina*, compilado por Lelio Mármora,¹⁰ tienen una importancia fenomenal ya que desarticulan el mito, quizás más presente e hiriente en la discusión pública argentina, del impacto negativo de las migraciones en la educación, la salud o los índices de pobreza¹¹. Claramente se trata de una exageración que solo puede responder a una demagogia electoralista o a un sentimiento xenófobo, que en muchos casos se retroalimentan.

⁹ Ver: <https://goo.gl/MskhH8>. El antropólogo Alejandro Grimson es especialista en grupos migratorios, procesos socioculturales urbanos y cambios en las identificaciones nacionales.

¹⁰ MÁRMORA, Lelio (compilador): *Impacto de la migraciones actuales en la estructura económica y socio-cultural de la Argentina*, Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2015. También, en el informe de la OIM se señala que la mayoría de los migrantes en Argentina están legalizados, no desplazan laboralmente a los nativos, pero son perseguidos penalmente por prejuicio.

¹¹ Según el trabajo de Mármora, los inmigrantes sí “presentan índices de detención superiores a los nacionales”, pero eso se debe a “las prácticas de discriminación que se ejercen sobre estos grupos, cristalizada en una mayor vigilancia y control de los mismos y, como consecuencia, en mayores detenciones y posteriores procesamientos, condenas y encarcelamientos” (<https://goo.gl/EhkFZw>).

Existe otro dato que no aparece nunca en el debate y que tiene una importancia fenomenal. Se trata del éxodo de muchos argentinos en busca de mejores oportunidades económicas. Según estadísticas recientes, hay un millón de argentinos que se fueron¹². Esto derriba también aquella idea *ombliguita* de que los extranjeros vienen a aprovecharse de nuestros recursos. Argentina es un país de emigración y de inmigración. Y de los argentinos que se fueron, una tercera parte está en los países limítrofes, que es de donde vienen nuestros inmigrantes¹³.

El rol de los medios de comunicación

Sin dudas, los medios de comunicación son clave para entender esta percepción sobre los inmigrantes. Son formadores de opinión y, así como pueden construir prejuicios, también pueden derribarlos. Estamos atravesando la era de la postverdad¹⁴ y de la expansión desenfrenada de los mensajes públicos a través de las redes sociales, que si bien, por un lado, democratizan la información como nunca antes en la historia, también instalan conceptos e ideas falsas que alimentan los mitos más retrógrados y ofensivos. Y peor aún: son los dirigentes políticos de alta responsabilidad quienes aprovechan este tipo de comunicación para reforzar su vínculo con un electorado cautivo.

Si bien existen cada vez más mecanismos de control por parte de gobiernos y de las mismas empresas para evitar los discursos discriminatorios, las redes sociales replican de manera masiva y anónima discursos que son claramente discriminatorios. Las expresiones que circulan en las redes sociales para denostar a grupos de población serían severamente castigadas y condenadas en espacios públicos. Aquí aparecen como socialmente aceptables.

No se puede desconocer que la libertad de expresión es un derecho central de las democracias y que siempre está en tensión con el derecho a la no discriminación. ¿Cuáles son los límites? Este eterno debate cobra una impor-

¹² Argentina tiene 1 millón de migrantes en el exterior, la tercera parte en países limítrofes como Chile, Bolivia, Brasil y Paraguay, y un 40% de los argentinos detenidos afuera es por narcotráfico.

¹³ En Sudamérica se contabilizan más de 10 millones de emigrantes, con un promedio del 5,4% per cápita.

¹⁴ En 2016, el *Diccionario Oxford* la eligió como palabra del año y como nueva incorporación enciclopédica. Se trata de la *post-truth* o de la posverdad, un híbrido bastante ambiguo cuyo significado “denota circunstancias en que los hechos objetivos influyen menos en la formación de la opinión pública, que los llamamientos a la emoción y a la creencia personal”.

tancia significativa en estos momentos de ilimitada expansión comunicacional y en los que los discursos xenófobos no solo ganan espacio público sino que se transforman en alternativas de poder real.

En los últimos meses, el debate político y social alrededor de la inmigración ha ocupado la agenda de los principales líderes mundiales, sobre todo en Europa y también en Estados Unidos. Aquí en Argentina, si bien se mantiene estable, hay momentos en que cobra presencia pública. Se caracteriza por la falta de información y por un tratamiento poco responsable, teniendo en cuenta la sensibilidad que significa hablar de personas que son inmigrantes.

Esto quedó demostrado cuando a principios de 2017 volvió a generarse un debate público alrededor del tema de la inmigración. En aquella oportunidad, el debate giró en torno a si era necesario o no endurecer los controles a los inmigrantes¹⁵. En aquella oportunidad, varios especialistas alertaron sobre el riesgo de discutir este tipo de proyectos contaminados con lo que llamaron el “efecto Trump”. Solo una semana antes, Donald Trump había asumido la presidencia de Estados Unidos con un fuerte discurso antiinmigratorio, principalmente dirigido a los mexicanos y a los ciudadanos de países musulmanes.

Conclusiones

Definitivamente la Argentina parece no haberse contagiado del discurso antiinmigrante que sacude al mundo. Si bien siguen presentes, sobre todo en los medios de comunicación, los típicos relatos que culpabilizan a los inmigrantes por la crisis económica o de seguridad, no aparecen en el discurso político referencias explícitas contra inmigrantes. Y esto sucede por una serie de factores que podrían resumirse de esta manera: el discurso antiinmigrante encuentra sus límites en una legislación importante en la que se destaca la ley de migraciones y, sobre todo, en la fuerte condena por parte de organismos públicos y de la sociedad civil que rápidamente alzan sus voces para detenerlo.

No obstante, los mismos impulsores de este tipo de relatos saben que tiene un límite: aquel que les muestra con datos rigurosos observados científicamente que cada uno de los argumentos utilizados en sus discursos solo reflejan su discriminación y su rechazo al inmigrante, lo cual los deja muy expuestos.

¹⁵ Ver: <https://goo.gl/7aeMqN>.

La Ley Nacional de Migraciones 25.871, que reconoce a la migración como un derecho humano y, en consecuencia, garantiza explícitamente el acceso a derechos sociales como la salud, la educación, la seguridad social y protecciones laborales para trabajadores migrantes, ha sido un avance notable en nuestro país. Sin embargo, aún falta mucho para resolver los problemas de igualdad, empleo y de acceso a los servicios públicos de los migrantes. Esta es la cuenta pendiente.

Pueblos originarios

A diez años de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Carmen Burgos

No habrá nube que tape el sol que estamos buscando.

EULOGIO FRITES, abogado kolla

Introducción

Nuevamente, agradecer al Centro de Estudios Sociales de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (CES-DAIA) por continuar dando la escritura y voz propia a los Pueblos Indígenas en la presente publicación. Cada año que transcurre nos encuentra compartiendo nuevos espacios para seguir buscando por una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad. El caminar juntas nos permite superar los prejuicios y las estigmatizaciones hacia dentro de nuestras comunidades, donde es posible compartir, porque en definitiva somos personas que tenemos los mismos derechos pero somos diferentes.

El 2017 para los Pueblos Indígenas es un año de reafirmaciones de derechos pero también, en definitiva, es *reconocer* y *celebrar* la diversidad. Porque *reconocer* derechos significa: respetar culturas ancestrales, entender que existen diferentes formas de comprender y ver el mundo, promover acciones de respeto, enaltecer la diversidad de personas, promover acciones/políticas públicas a favor de los Pueblos Indígenas, es decir, se trata de superar toda situación de discriminación a un colectivo social históricamente negado y excluido.

Es también *celebrar* la diversidad, es pasar del discurso a la acción explícita de *reconocer* al otro dejando atrás la expresión “todo lo que no se ve, no existe”, es dar visibilidad, es reconocer derechos.

Por ello, en el mes de septiembre se celebró el décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, un documento internacional que reconoció y supo promover acciones para evitar las sistemáticas violaciones a los derechos humanos como también los genocidios que se realizaron/realizan contra los Pueblos Indígenas en el mundo. Y en el ámbito local recientemente se promulgó la prórroga de la Ley N.º 26.160 a través de la Ley N.º 27.400; se trata de una norma que reconoce a los Pueblos Indígenas y, por ende, tiene por finalidad brindar *seguridad jurídica* a las tierras-territorios de las comunidades indígenas, hasta obtener la propiedad comunitaria tal como lo establece la Constitución Nacional, el Convenio N.º 169 OIT, la Declaración de Naciones Unidas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Historia de la Declaración

La participación de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas se remonta al año 1923, cuando se llamaba Sociedad de las Naciones. Allí el jefe Kaguya Deskaheh, de la Confederación Iroquesa, expresó a modo de memoria y reconocimiento que “los miembros constituyentes del Estado de las Seis Naciones Iroquesas son, desde hace siglos, pueblos organizados y gobernados de forma autónoma en los dominios que les pertenecen”, y en ese carácter exigía condiciones de igualdad para participar como miembros de dicha organización. Tal solicitud fue denegada/ignorada y desde ese entonces los Pueblos Indígenas del mundo se organizaron para que sus reivindicaciones sean escuchadas y se tomen medidas para evitar los genocidios en los territorios ancestrales y poder sobrevivir en ellos.

Con el tiempo, diferentes fondos, programas, agencias de Naciones Unidas trabajaron para y por los Pueblos Indígenas. Por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1921 comenzó a estudiar la situación de las y los trabajadores indígenas (llamados también aborígenes) por los siguientes motivos: expulsión de sus territorios ancestrales y mano de obra barata. Ante esta situación surgió en 1930 el Convenio N.º 29 sobre el Trabajo Forzoso, tendiente a resguardar la integridad física de las y los indígenas, y garantizar condiciones de empleo dignas como cualquier trabajador rural.

Posteriormente, en 1957, se adoptó el Convenio N.º 107 de Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes, que se convirtió en el primer instrumento internacional de carácter vinculante para los Estados que reconoció derechos de los Pueblos Indígenas. Este convenio fue ratificado por 27 países del mundo, incluida la Argentina, como el “empleo, ocupación de la tierra, los derechos a la tierra, la educación en idiomas indígenas, planes de vivienda, entre otros”. Nuestro país ratificó el Convenio N.º 107 el 18 de enero de 1960 con Ley N.º 14.932. Este instrumento internacional fue la base orientadora para políticas públicas y también para la sanción de la Ley N.º 23.302 de Política Indígena.

Tras propuestas de revisión y actualización acerca del enfoque paternalista del Convenio N.º 107, en 1986 la Comisión de Expertos de la OIT dictaminó que el “enfoque integracionista del convenio había quedado obsoleto y que su aplicación era perjudicial en el mundo moderno”. Y el 7 de junio de 1989 se adoptó un nuevo instrumento internacional, que produjo un cambio de paradigma respecto “al enfoque y trato”: a partir de ese momento los Pueblos Indígenas fueron considerados sujetos colectivos de derechos. El reconocimiento que se realizó fue, a modo de ejemplo, el cambio de denominación del nombre “Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes” a Convenio N.º 169 “sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” de la OIT, se reafirmó la obligación de los Estados parte a garantizar la promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, se reconoció el derecho a la consulta y participación, el derecho colectivo a sus tierras-territorios y recursos naturales, entre otros

La Argentina adhirió al Convenio N.º 169 OIT en 1992 y realizó el depósito en 2001 (luego de intimarse administrativamente y judicialmente al Estado argentino por su obligación de realizar el depósito de ratificación). Los contenidos del convenio fueron base para el reconocimiento legislativo, judicial y administrativo, como por ejemplo la inclusión del artículo 75, inciso 17 en la Asamblea Constituyente de la Reforma de la Constitución Nacional de 1994, y leyes como la 24.544 (1995) y la 25.517 (2001).

Volviendo a la participación indígena en el sistema de Naciones Unidas, en 1970 la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías, dependiente del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Ecosoc) solicitó realizar un “estudio general y completo del problema

de la discriminación contra las poblaciones indígenas” y se encomendó a José Martínez Cobo como relator especial para llevar a cabo tal tarea, a raíz de las denuncias de esclavitud, servidumbre y trabajo forzoso. Los temas a estudiar fueron: “definición, el papel de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los principios básicos y la eliminación de la discriminación en materia de derechos humanos, las áreas especiales de acción tales como la salud, la vivienda, la educación, la lengua o idiomas, la cultura, las instituciones sociales, culturales y jurídicas, el empleo, la tierra, los derechos políticos, los derechos y practica religiosos y la igualdad en la administración de justicia”.

El estudio se presentó entre los años 1981 y 1984. A partir de la primera presentación del “estudio”, se evidenciaron graves situaciones de exclusión, discriminación y despojo, violación sistemática de derechos humanos, es decir, continuaban prácticas colonizadoras y genocidas contra los Pueblos Indígenas. Se decide por acuerdo, con el mandato que tiene el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, a partir de la Resolución 1982/34 del 7 de mayo de 1982 autorizar a la Subcomisión sobre la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías (Subcomisión) de crear el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas (GTPI o WGIP, por sus siglas en inglés) con el mandato de: “a) [...] examinar los acontecimientos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas; b) [Prestar] atención especial a la evolución de normas relativas a los derechos de las poblaciones indígenas”. Es decir, se inició la construcción de estándares mínimos de derechos humanos para la protección de los Pueblos Indígenas.

Y es en este momento histórico cuando los derechos humanos también debían existir para los Pueblos Indígenas del mundo, se necesitaban normas jurídicas internacionales que garantizaran los derechos y libertades para las y los indígenas para superar las desigualdades y opresiones que se sufrieron por siglos, y aún hoy continúa. Es así que el camino de reconocimiento estaba dando sus frutos: el tema indígena ya estaba en agenda en el sistema de Naciones Unidas. En este contexto, se exigía la adopción de un instrumento global llamado “Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas” que reconociera los derechos individuales y colectivos para más de 300 millones de indígenas en todo el planeta, y además fuera la guía orientadora de reparar las violaciones sistemáticas contra los Pueblos Indígenas.

En 1993, en ocasión del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI), a cargo de Erica-Irene

Daes, presentó ante la Subcomisión el Proyecto de Declaración Universal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, tras concluir un trabajo de ocho años.

Al año siguiente, por la Resolución 45/1994, la Subcomisión aprobó el proyecto y envió a la Comisión de Derechos Humanos (hoy Consejo de Derechos Humanos) para su adopción, a través de la Resolución 1995/32, y constituyó el Grupo de Trabajo sobre Proyecto de Declaración (GTPD). Se trató de un grupo de trabajo abierto e intersesional para examinar el texto elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI) y posteriormente remitir a la Asamblea General para su adopción.

Pero la negociación en el Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos (GTPD) fue mucho más difícil y sesionó once veces, postergándose la discusión y adopción entre 1994 y 2006. La primera sesión del GTPD (1996) tuvo que sortear situaciones como lograr garantizar la participación indígena, teniendo en cuenta que no todas las organizaciones indígenas tenían estatus consultivo ante la Ecosoc, luego la definición de “pueblos”, el “derecho de libre determinación”, los “derechos colectivos de tierra-territorios y los recursos naturales”, entre otros, produciendo un desgaste y retrocesos en las negociaciones. En la cuarta sesión del GTPD solo se consensuaron dos de los cuarenta y cinco proyectos de artículos. Estos referían al derecho a la nacionalidad y de igualdad de género, derechos individuales y que además están reconocidos en otros instrumentos de derechos humanos, mientras que los artículos medulares del Proyecto de Declaración, como derecho a la tierra-territorio, recursos naturales y autodeterminación, quedaban relegados. Una de las reacciones de las hermanas y hermanos indígenas en la sede de Naciones Unidas, en Ginebra, fue una huelga de hambre dado que terminaba el decenio indígena y no había voluntad política de reconocer derechos a los Pueblos Indígenas.

En 2005, la Comisión de Derechos Humanos decidió extender por un año el mandato del Grupo de Trabajo y ordenó que debía concluir el Proyecto de Declaración antes de marzo de 2006. Para el movimiento indígena esta decisión revivió los ánimos de continuar en las negociaciones, porque se avizoraba que pronto se adoptaría la Declaración.

El contexto internacional de alguna manera era favorable para los Pueblos Indígenas, en el sentido de que la Asamblea General de Naciones Unidas renovó el compromiso por el reconocimiento de los Pueblos Indígenas y declaró el Segundo Decenio Internacional (2005-2014). También en ocasión de la

Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno (2005) se comprometieron políticamente a “seguir avanzando en la promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas del mundo, en los planos local, nacional, regional e internacional, incluso mediante la consulta y la colaboración con ellos, y de presentar lo antes posible, para su aprobación, un proyecto final de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”.

En esa sintonía, México propuso realizar un Taller Internacional en Pátzcuaro en el que participaron representantes de los Estados, expertos indígenas, académicos de prestigio internacional, expertos independientes y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de fomentar el acercamiento de la posición de todos los interesados sobre el proyecto de declaración. Este taller cumplió el objetivo de lograr una reflexión entre las partes, e incluso fue más allá al llegar a entendimientos para comprometerse a obtener un texto final, por ejemplo Guatemala y el Reino Unido, en la construcción del párrafo preambular del actual artículo 17 de la Declaración, estas actitudes motivaron que la sesión N.º 11 del Grupo de Trabajo llegase a buen término.

El presidente del GTPD, Luis Enrique Chávez (Perú), preparó una compilación de propuestas discutidas durante la décima sesión, la cual formó la base de las negociaciones. Se inició el 11.º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo, avanzando con un gran consenso de la gran mayoría de los artículos del Proyecto de Declaración. Así, el 29 de junio de 2006, el Consejo de Derechos Humanos (anteriormente Comisión de Derechos Humanos) adoptó, en su primer período de sesiones, la Resolución 2006/220, mediante treinta votos a favor, dos votos en contra y doce abstenciones.

Luego de que el Consejo de Derechos Humanos adoptara el texto de la Declaración, Luis Enrique Chávez envió a la Asamblea General los informes donde se detallan las decisiones sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Adopción de la Declaración

Para que fuera tratada y aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas, hubo que sortear diversos obstáculos, ya que volvieron a identificarse dificultades de interpretación y, más que nada, la negación por parte de ciertos Estados, como algunos países africanos, Rusia, Estados Unidos y Canadá.

Luego de veinticinco años y once sesiones, la Declaración fue adoptada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, en el último día del 61.º período de sesiones, con 143 votos a favor, once se abstuvieron y cuatro votaron en contra, que era de esperarse de Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. En la actualidad, estos países depusieron su voto y adoptaron la Declaración, por lo que no hay un país que esté en contra de ella.

La Declaración es un documento exhaustivo que aborda temas como los derechos colectivos, los derechos culturales y la identidad, y los derechos a la salud, la educación, la salud y el empleo, entre otros. La Declaración enfatiza el derecho de los Pueblos Indígenas de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y de trabajar por su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades.

La Declaración sin dudas es la experiencia concreta y real que los Pueblos Indígenas tuvieron que atravesar para que sus derechos fueran reconocidos, y de esa manera superar y combatir la discriminación y el racismo. Y el sistema de Naciones Unidas pudo concretar la creación de normas de derechos humanos para millones de personas que por siglos fueron negadas de sus derechos individuales y colectivos. De esta manera concluye el trabajo de veinticinco años de arduas y complejas deliberaciones entre representantes de los Pueblos Indígenas y las delegaciones de los gobiernos.

Conclusión

El largo camino emprendido por hermanas y hermanos indígenas ante el sistema de Naciones Unidas para y por el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, es el ejemplo de cuánto cuesta reconocer la diversidad, y en particular a las reivindicaciones ancestrales de los Pueblos Indígenas. Por ello, Adelfo Montes, hermano indígena del Pueblo Mixe, expresó que la Declaración es diversidad: en lo *político*, ya que reconoce un sistema jurídico y político ancestral, los Pueblos Indígenas son sujetos de derecho en el ámbito local, nacional, regional e internacional por el derecho a la libre determinación; *económico*, al reconocer a los Pueblos Indígenas el derecho a sus tierras-territorios y sus recursos naturales, y al desarrollo económico con identidad, según sus propias cosmovisiones; *cultural*, al reconocer el aporte de la diversidad cultural indígena al mundo a través de sus culturas, idiomas, cosmovisiones, conocimientos, saberes; y en lo *social*, porque el articulado

de la Declaración brega por el respeto y la inclusión de los Pueblos Indígenas con la sociedad no indígena para eliminar la discriminación, la pobreza y la marginación en la que han vivido y sobrevivido los Pueblos Indígenas.

La ONU demoró más de veinticinco años para cumplir con el “mandato de promocionar y proteger los derechos humanos” para los Pueblos Indígenas, hasta que el 13 de septiembre de 2007 llegó día de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En el camino al reconocimiento de derechos, la ONU adoptó los siguientes mecanismos de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas: Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2000), Relator/a Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2010) y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). También reconoció a través acciones específicas el Año Internacional de los Pueblos Indígenas y los dos Decenios Internacionales de los Pueblos Indígenas.

El presente artículo es un homenaje a las hermanas y los hermanos indígenas que ya no están, pero su caminar por la igualdad, el respeto de sus culturas, la defensa de sus territorios queda grabado en la memoria de cada una y cada uno de nosotros, y que el *diálogo es la única vía de solución*, tal como lo demostraron las hermanas y los hermanos en el proceso de adopción de la Declaración.

También a mi madre querida, que ya no está físicamente, pero que sus enseñanzas, su cultura, su forma de ver y entender el mundo viven en mí, y al Dr. Frites, que fueron los pilares en mi construcción de mujer y profesional.

Testigos de Jehová

Discriminación a Testigos de Jehová.
Una perspectiva jurídica

María Catalina Garzón

Entre diversas comunidades que son pasibles de sufrir tratos discriminatorios, los miembros pertenecientes a la comunidad Testigos de Jehová han padecido históricamente un trato diferencial y discriminatorio, muchas veces pretendiendo cubrirse bajo el ala de un Estado paternalista cuyo fin sería la protección de la vida individuo, en contraposición con el respeto al derecho de profesar libremente el culto y la religión. Dicha situación generó muchos conflictos en nuestro país, en los cuales actualmente, si bien no han sido resueltos de modo definitivo, se advierte una gran evolución.

En más de ciento treinta años desde su consolidación, los Testigos de Jehová han transitado varias persecuciones, más y menos gravosas, algunas subsistentes hoy en día, fundadas en cuestiones de índole religiosa y cultural.

Los Testigos respetan y son creyentes de la Biblia, mantienen una postura moderna y restauradora, y se distinguen en varios aspectos de otras religiones que profesan el mismo texto, tales como el cristianismo, catolicismo, evangelismo, entre otras.

En este sentido, los Testigos armonizan la liturgia y la toman como un verdadero estilo de vida, sin idealización simbólica de objetos ni la creencia de que Dios (Jehová) pueda ser omnipresente o encontrarse en la Tierra. Por diversas creencias que conlleva su práctica, esta comunidad ha dignificado su estilo de vivir con ciertas particularidades que en reiteradas oportunidades

provocaron discordia, críticas y juzgamientos por parte de terceros no pertenecientes a dicha comunidad, generando falta de aceptación tanto por otras religiones como por movimientos políticos y Estados.

Dos cuestiones que en gran medida han generado polémica y un cierto rechazo a esta comunidad son, por un lado, la negación a pertenecer a servicios militares y la negación al tratamiento de transfusión de sangre, en particular.

Por un lado, se suscitaron conflictos en los países donde regía el servicio militar obligatorio, incluso en el nuestro en años anteriores, dado que los Testigos defienden la creencia de no participar en este tipo de servicios.

En virtud de tal principio, se ha cuestionado a la comunidad en diversos países, incluso en muchos casos fueron perseguidos, cuando no perseguidos, juzgados y repudiadas sus creencias deviniendo en un trato excluyente, discriminatorio e intimidatorio. Sin embargo, hoy en día esta cuestión al menos en nuestro país ha quedado a un lado, ya que no existe más el servicio militar obligatorio.

Por otro lado, el conflicto alusivo a la protección del derecho a la vida y a la salud en los casos de negación a la transfusión de sangre cuando la vida de la persona se encuentra en riesgo, resulta un tema que tuvo una evolución tanto social como judicial que amerita ser brevemente desarrollada.

La negación a transfusión de sangre proviene de una creencia bíblica de las más cuestionadas y se ha llegado a etiquetar negativamente a los Testigos en términos como “permiten la muerte de niños”. De aquí se colige una vez más que tal postura es una justificación a generar un trato desigual y discriminatorio con el argumento del derecho a la vida, basado en supuestos que muchas veces no han sido profundizados individualmente, por el contrario, generalizados.

Ahora bien, acaso no podemos garantizar que el derecho a la vida se encuentre por encima de la libertad de culto o religión, pero sí que cada persona debiera poder gozar de todos esos derechos, sea que, a su criterio, considere que prevalece uno sobre otro.

En tal sentido, en innumerables ocasiones, históricamente, se ha puesto en cuestión que el derecho a la vida predomine sobre otros derechos, teniendo en cuenta que hay derechos, como los aquí expuestos, que en muchos casos podrían prevalecer, tales como la dignidad, la libertad de conciencia, cultura y religión, entre otros. Sin embargo, no está zanjada la cuestión y en temas polémicos como el aborto o la eutanasia, sigue discutiéndose la ponderación de derechos.

En el conflicto planteado hay derechos que podrían verse en juego al enfrentarse a la prohibición de la transfusión de sangre que no admite excepciones de ningún tipo para los Testigos, según su creencia religiosa, incluso el peligro de muerte.

El derecho a la vida y el derecho a la salud han suscitado controversias con la libertad de culto y de conciencia entre los miembros pertenecientes a la comunidad Testigos de Jehová y quienes no pertenecen, y asimismo con los Estados y la justicia de diversas naciones. No obstante, no existe al momento un parámetro que permita determinar que un derecho es superior al otro.

Pese a aquel panorama, los Testigos han luchado y defendido por décadas sus creencias y hoy en día han logrado sus frutos a nivel jurisdiccional en famosos precedentes como Albarracini (2012) y Bahamondez (Fallos: 316: 479, CSJN, 1992), entre otros.

En el conocido y más reciente fallo, Albarracini, la Corte preponderó la libertad de culto y la voluntad del paciente, quien pertenecía a la comunidad Testigos de Jehová. En aquella oportunidad, sostuvo “que tales principios resultan de particular aplicación al presente caso, en el que se encuentran comprometidas, precisamente, las creencias religiosas, la salud, la personalidad espiritual y física y la integridad corporal, [...] Y es con sustento en ellos que es posible afirmar que la posibilidad de aceptar o rechazar un tratamiento específico, o de seleccionar una forma alternativa de tratamiento hace a la autodeterminación y autonomía personal; que los pacientes tienen derecho a hacer opciones de acuerdo con sus propios valores o puntos de vista, aun cuando parezcan irracionales o imprudentes, y que esa libre elección debe ser respetada [...]”. En la Constitución Nacional se encuentra claramente expresado que esta libertad puede ser válidamente limitada en aquellos casos en que exista algún interés público relevante en juego y que la restricción al derecho individual sea la única forma de tutelar dicho interés, circunstancias que claramente no aparecen configuradas en el caso. Al no existir en el expediente elementos que indiquen que la negativa de recibir un tratamiento médico contrario a sus creencias religiosas encuadra en alguna de las circunstancias mencionadas, “[...] no resultaría constitucionalmente justificada una resolución judicial que autorizara a someter a una persona adulta a un tratamiento sanitario en contra de su voluntad, cuando la decisión del individuo

hubiera sido dada con pleno discernimiento y no afectara directamente derechos de terceros [...]”¹

En este sentido, el fallo Albarracini se remite el emblemático caso Bahamondez, que fue pionero, en el año 1993, al avalar la libertad de culto y de conciencia. Sin embargo, en dicha oportunidad se había resuelto una vez que el Testigo ya había sido dado de alta, sin efectuarse la transfusión de sangre finalmente, lo que implicaría una menor presión en los jueces al priorizar o no el peligro de vida frente a la libertad de culto o de religión, y la polémica que la resolución conllevaría.

En los precedentes mencionados, el paciente se trataba de una persona mayor de edad, lúcida, que expresaba su voluntad. Sin embargo, la situación parece no ser tan clara cuando existe un niño/a, joven o adolescente cuyos progenitores profesan la religión Testigos.

En un posterior fallo a los precedentes referidos, un juzgado de primera instancia determinó la autorización de la transfusión de sangre en el caso de una niña. En este sentido, sostuvo que “debe autorizarse, en caso de ser necesaria, la realización de una transfusión de sangre y hemoderivados con motivo de la intervención quirúrgica que debe serle practicada a una niña, cuyos padres son Testigos de Jehová, sin que ello implique la afectación al derecho a la libertad de culto profesada por los progenitores, sino la defensa del interés superior de la menor. El equipo médico deberá intentar compatibilizar las soluciones propuestas para el caso con aquellas que exigen las creencias de los padres de la menor, aceptando las sugerencias de la Asociación de los Testigos de Jehová mientras ello fuere posible sin poner en riesgo la vida de la paciente”²

La disputa podría ser eterna dado que, como dije, son derechos cuyo respeto no puede tan fácilmente ponderarse uno sobre otro. Sin embargo, hay un punto que repercute fuertemente a nivel social en el siguiente sentido: ¿es posible que la preferencia a la libertad de culto, religión y conciencia que prevalece para los Testigos de Jehová por sobre el derecho a la salud y a la vida, provoque la exclusión de aquellos? Es decir, no aceptar aquella decisión y aplicar tratos discriminatorios y excluyentes.

¹ Albarracini Nieves, Jorge Washington s./ medidas precautorias, CSJN, 1/6/2012.

² “Obra Social del Personal de Televisión c./ Fundación Hospitalaria s./ Amparo de Salud”, Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N.º 10, CABA, 21/10/2014.

Si bien los tribunales de nuestro país se pronuncian con una tendencia inclusiva, en la medida de lo posible, existe la posibilidad de que la discriminación social prevalezca y en pocas circunstancias sea denunciada.

Cabe destacar que, actualmente, la Fiscalía N.º 22 de la Ciudad de Buenos Aires, especializada en conductas discriminatorias, es la que lleva adelante las pertinentes investigaciones judiciales relativas a esta temática, así como diversas jornadas de concientización. Cualquier individuo o entidad puede denunciar ante este organismo cualquier acto discriminatorio que llegue a su conocimiento, sea por temas de religión, nacionalidad, color, sexo, educación, clase social, entre otros.

Sin embargo, en un reciente informe elaborado por esta fiscalía, las estadísticas indican que los Testigos de Jehová no suelen denunciar actos discriminatorios, mientras que un 21% aproximado de denuncias son por anti-semitismo, un 1,4% representa a otras religiones. En este sentido, se advierte que los Testigos no sufren de discriminación en nuestro país, o bien, no denuncian dichos actos, al menos en sede judicial.

Por otro lado, cabe mencionar la situación en Rusia, donde, a mediados de 2017, se excluyó a los Testigos de Jehová. En dicha oportunidad, el superior tribunal del país gobernado por Putin consideró que se trataba de una secta peligrosa y extremista, y proscribió su práctica en el país.

En nuestro país, un precedente que amerita ser resaltado es el protocolo del Hospital Italiano de la Ciudad de Buenos Aires, donde se llevó a cabo, en 2001, el primer caso en Latinoamérica de trasplante hepático “sin sangre” en un paciente Testigo de Jehová. Tanto los Servicios de Cirugía General como Hematología, Hemoterapia, Anestesiología y el Comité de Bioética del hospital habían avanzado en la discusión sobre cómo tratar a aquellos pacientes que fueran Testigos. En virtud de ello se promovió un diálogo multiparte, interdisciplinario e intercultural, y se llegó a un acuerdo institucional para la confección de normas y procedimientos para estos casos. Las normas garantizan al paciente Testigo de Jehová que su derecho será respetado y promueve el ejercicio de su autonomía. Asimismo, le brinda al profesional la oportunidad de perfeccionarse en el modelo de tratamiento “sin sangre” y, en los casos en que considere no ser competente, cuenta con las directivas para proceder a la derivación inmediata del paciente a otro profesional competente y la misma institución o, en su defecto, a otra institución médica competente que pueda ofrecer un tratamiento adecuado y oportuno.

El protocolo del Hospital Italiano demuestra una evidente forma de incluir prácticas que en otros lugares son tomadas de modo discriminatorio y excluyente por ser distintas de las que siempre fueron consideradas como “normal”.

Conclusión

A lo largo de la historia argentina se evidencia que existieron tanto avances como retrocesos, pero la constante lucha contra la discriminación se incrementa, y los Testigos de Jehová están inmersos en este avance. Merece resaltarse que la lucha por la libertad de profesar libremente el culto y la libertad de conciencia ha ganado un lugar en nuestra sociedad que no puede dar marcha atrás. Es por ello que resultaría sumamente perturbadora la posibilidad de que en una religión o cultura sea excluida o discriminada en nuestra sociedad, aunque aún queda mucho por hacer.

Con esto podemos concluir que el camino forjado por esta religión durante tantos años ha sido de lucha por hacer respetar sus principios y creencias, provenientes de la Biblia, y la misma continúa, enfrentando las vicisitudes de los distintos gobiernos y países. Lo que no puede negarse es que la fe mantiene a esta comunidad unida y dispuesta a continuar enfrentando para hacer valer sus derechos de forma igualitaria al resto de la humanidad.

Musulmanes

La islamofobia contemporánea y el sujeto exterminable del siglo XXI

Carlos Segalis

En su excelente tesis de doctorado de 2013, titulada “Matar para mejorar la vida. Racismo religioso o la constitución del sujeto exterminable durante la Guerra Global contra el Terror”, Mariela Cuadro identifica, al momento de comenzar su análisis sobre el fenómeno islamofóbico contemporáneo, un momento iniciático: el discurso que brindó George W. Bush frente al Congreso de Estados Unidos a nueve días de los ataques del 11 de septiembre. Allí, el expresidente norteamericano, mientras se refería a la responsabilidad de la red Al Qaeda por los atentados, describió a la misma como “un movimiento marginal que pervierte las enseñanzas pacíficas del Islam” (Departamento de Estado, 2001); instancia a partir de la cual “los significantes ‘Islam’ y ‘musulmán’ ocuparon un amplio espacio no solo en los discursos de la administración, sino también en los medios de comunicación internacionales” (Cuadro, 2013: 1).

En este sentido, a pesar de los intentos retóricos de la administración Bush por deslindar el vínculo entre dicha religión y los ataques, “esos significantes emergieron constantemente en los mismos contextos discursivos en los que lo hicieron los de ‘terrorismo’ o ‘Guerra Global contra el Terror’. De este modo los musulmanes fueron constituidos como amenaza” (Cuadro, 2013: 1). A partir de entonces, el “terrorismo islámico” comenzó a ocupar el lugar del principal peligro a la seguridad colectiva en el discurso público esta-

dounidense, y este a su vez dio forma a peculiaridades identitarias de vinculación (y resolución del conflicto enunciativo) entre el *Yo* amenazado y el *Otro* amenazante. En todos los casos, comenzó a configurarse una matriz significativa legitimadora del ejercicio de la violencia: persecución, discriminación, arrestos y torturas, así como acciones bélicas de menor o mayor envergadura, ya sea contra objetivos militares o civiles.

Lo particular del discurso islamofóbico contemporáneo —que se fue configurando junto con el despliegue de la “Guerra Global contra el Terror”, pero que continuó más allá de la administración Bush— es la peculiaridad de haber habilitado “la constitución de sujetos exterminables” (Cuadro, 2013: 161). Es decir, la articulación de una discursividad social —que construye a lo(s) musulman(es) en tanto alteridad negativa— que habilita y reclama, en términos de Foucault, a un poder soberano de matar, donde se elimine “legítimamente a quienes significan para los demás una especie de peligro biológico” (Foucault, 2003: 167). Se trata, en este contexto, no de enemigos políticos sino de enemigos absolutos, que atentan contra la sustancia positiva —una religión, una raza, un tipo de sociedad— con la que se intenta cargar a distintas entidades: primero la Nación, la Patria u Occidente y luego la “comunidad internacional”, el “mundo libre”, etc.

Ahora bien, planteada esta hipótesis exploratoria, podríamos preguntarnos por distintos aspectos —principalmente de índole discursiva— sobre la islamofobia contemporánea. ¿Bajo qué mecanismos y operaciones discursivas se generan estas expresiones? Es decir, ¿cuáles son sus condiciones de producción? ¿Es acaso posible identificar a sus principales enunciadotes? ¿De qué forma llegan al público masivo? ¿Cómo son recibidos por este? Y ¿qué nuevos discursos se generan en la instancia del reconocimiento (recepción)? Se trataría, en esta última etapa, de relevar *discursos en reconocimiento*, en los cuales distintos públicos —y en distintos lugares del planeta— producen nuevas significaciones sobre, por un lado, lo(s) musulman(es), y por el otro, cómo supuestamente resolver el peligro latente que estos representarían (para su seguridad, para su estilo de vida, para la paz global, etc.).

Con respecto a la primera inquietud, debemos observar que, al analizar las condiciones de producción del discurso islamofóbico contemporáneo, resulta ineludible decir que este opera en el campo simbólico de una supuesta “esfera global”. Caracterizado por un universalismo que rebasa las fronteras tradicionales del Estado-nación, “el discurso propio del gobierno liberal mun-

dial también es un discurso universal”, que “ya no se restringe a los límites nacionales, sino que los rebasa. De este modo, habla en nombre de una ‘comunidad internacional’ que defiende” y “de una población que también es considerada mundial” (Cuadro, 2013: 166). En este contexto, el Otro musulmán es construido como un peligro para la humanidad, un colectivo imposible de ser integrado: “Este modo de constitución lo transforma, por tanto, en inhumano, lo deshumaniza” (Cuadro, 2013: 166).

Esta operación parece íntimamente relacionada con la forma en la que se caracterizó al terrorismo yihadista desde el comienzo de la “Guerra Global contra el Terror” (GGT): como “parásitos”, “asesinos con alcance global”, que “odia la libertad” y con “objetivos malignos” que representaban “un peligro mortal para toda la humanidad” —aclarando que no estamos aquí justificando el accionar del mismo, sino analizando la forma en la que fueron construidos en tanto objeto discursivo—. Se dio forma así un discurso oficial basado en “una idea de universalidad”, que se apropió de significantes como “libertad”, “civilización”, “paz”, o directamente “el mundo” y que deshumanizó permanentemente al enemigo de la GGT. El enunciador se fundió así con un universalismo “que tomó la forma de la Humanidad” (Cuadro, 2013: 168).

El campo de intervención de la GGT también se volvió omnipresente, en tanto Bush aseguraba que Estados Unidos se encontraba “combatiendo al enemigo en muchos frentes: desde las calles de las capitales occidentales a las montañas de Afganistán, a las regiones tribales de Pakistán, a las islas del sudeste de Asia y el cuerno de África” (Casa Blanca, 2005), y donde claramente Medio Oriente ocupó un lugar central. Esta región representaba el “centro del conflicto” con el terrorismo yihadista, la “plataforma para su expansión global” o la “región que busca reconfigurar a su imagen”. En este sentido, se legitimó una lucha que no reconocía de fronteras internas ni externas —y como se comprobó luego, en muchos casos realizada por fuera de las limitaciones que imponían tanto la Carta de Naciones Unidas (ejemplo, la invasión a Irak) como el derecho internacional humanitario (por ejemplo, a través de la aplicación de torturas)—.

En muchos aspectos, lo que se configuró a continuación fue una operación retórica que comenzó a sopesar la relación entre la valía de la vida del Yo enunciador y la del Otro (contradestinatario), asimilable con lo que Foucault denominaba la función de “mejoramiento de la vida”. Se trata ya no solo de una instancia de supervivencia propia de la legitimación del belicismo —ma-

tar para vivir frente a la amenaza o el atacante— sino de mejoramiento general de la vida a través de la eliminación del Otro: “La muerte del otro no es simplemente mi vida, considerada como mi seguridad personal; la muerte del otro [...] (o del degenerado o el anormal), es lo que va a hacer que la vida en general sea más sana; más sana y más pura” (Foucault, 2000: 231). Un mundo “más seguro”, “más pacífico”, “mejor”, con “mayor democracia y mayores derechos humanos” reclamaba, así, la eliminación del Otro.

En este sentido, podemos afirmar que una de las particularidades de la islamofobia contemporánea —en tanto práctica discursiva discriminatoria— es la construcción de un enunciador que se “funde” con ciertos valores universales (libertad, paz, en algunos casos democracia), a los que el Islam o sus practicantes estarían intrínsecamente enfrentados. Y que es en función de la defensa de esos valores que se justifica el ejercicio de la propia violencia, en un primer nivel sobre los sectores alineados con el *yihadismo* —por fuera, por ejemplo, de la legalidad internacional— pero que se amplía sobre lo(s) musulman(es) en su conjunto —en tanto “daño colateral”—. Cabe destacar que a estos últimos en muchos casos se los culpabiliza también por “haber permitido” la aparición de los primeros por “no oponerse” a ellos lo suficiente, por una supuesta complicidad tácita con los sectores más extremistas.

Nos enfrentamos entonces a una forma específica de construir identidades (individuales y colectivas) y otredades (en este caso negativas), generadas en el marco de una configuración socio-cultural y abierta a un campo de posibilidad (Grimson, 2012) inspirada en la historia contemporánea (marcada por los ataques del 11 de septiembre y sus consecuencias) pero que no se limita a ella (es decir, que hace permanente referencia a “esencialismos” evidenciados a lo largo del devenir humano). La construcción del Islam y el Otro musulmán en tanto amenaza es, así, tanto un fenómeno discursivo presente en pasajes anteriores de la historia (por ejemplo, las Cruzadas) como un mecanismo para significar episodios contemporáneos (la reconfiguración política internacional y las acciones bélicas posteriores al 11-S). El enemigo, en este sentido, aparece como nuevo, pero a la vez es alguien que “no cambia”, que “fue siempre así”.

Desde ya, la ampliación del discurso islamofóbico, su reproducción —consciente o inconsciente—, el ser atravesado por él, es un hecho eminentemente político y que, debemos recordar, está ligado con la legitimación social

de la decisión, en la arena internacional contemporánea, de quién vive y quién muere. Es la materialidad discursiva sobre la cual se posibilita la “construcción de un Otro exterminable”, en tanto amenaza existencial “ontológicamente diferente” y “no incorporable” (Cuadro, 2013: 177). Se trata entonces de identificar relaciones de poder —los efectos de ese discurso en el interior de un tejido determinado de relaciones sociales— que implica no solo a quién se requisa en un aeropuerto, a quién se hostiga en la vía pública, a quién se espía, sino sobre quién —o quiénes— se ejecuta una pena capital (por ejemplo, en la forma de un bombardeo militar).

En última instancia, esa es la creencia que moviliza el discurso islamofóbico contemporáneo: que la solución a la amenaza —simbólicamente construida, aunque pueda referir a episodios de violencia real como un ataque terrorista reivindicado por un grupo *yihadista*— es la eliminación del Otro musulmán. Se trata del siguiente paso en la evolución de una matriz significativa construida, durante siglos, en torno a la promoción de sentimientos de aversión, rechazo y hostilidad hacia el Islam y hacia los musulmanes, manifestado en prejuicios,¹ discriminaciones, ofensas, agresiones y violencia —primero siempre sostenida en la materia discursiva significativa, y luego física, una vez que lo simbólico abre el paso a la acción en la forma del hostigamiento, el arresto secreto, la tortura y/o el asesinato individual o masivo—.

Bien vale destacar en este punto no solo la liviandad con la que se han desarrollado operaciones militares extranjeras en el territorio soberano de los países que actualmente conforman la Organización para la Cooperación Islámica —sin autorización, por ejemplo, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como fue el caso de la invasión a Irak de 2003—, sino también la naturalización del significante “daño colateral” para ocultar la masacre de civiles como resultado de dichas operaciones. La justificación de la violencia (o la aceptación de esta, cuando es dirigida contra musulmanes) encuentra su correlato en el plano de lo simbólico, en la construcción de un Otro —en los medios masivos, en el discurso público político nacional o internacional o en el de ciertas instituciones religiosas— *esencialmente* violento, intrínsecamente amenazante y, por ende, eternamente sospechoso.

¹ Como puede ser que el Islam es, en su conjunto, “un bloque monolítico y refractario al cambio”, “primitivo, irracional, bárbaro y sexista”, “violento y hostil”, “propenso al racismo y al choque de civilizaciones”, y que “no comparte los valores de otras religiones y culturas”, entre otros.

Así, la islamofobia se revela como un fenómeno en el que el rechazo hacia los musulmanes y la construcción del Islam en tanto amenaza genera su propia dimensión histórica, en tanto “el discurso islamófobo sostiene que la causa del terrorismo ejercido por musulmanes debe ser buscada en el propio Islam, en las enseñanzas de El Corán y en el ejemplo y los dichos del profeta Mahoma (hadices)” (Cuadro, 2013: 190). Al aplicar este tipo explicaciones esencialistas, la violencia se naturaliza en tanto supuesto “choque de civilizaciones”, donde la guerra y el enfrentamiento (en este caso, entre el Occidente judeocristiano y el Oriente musulmán) están predestinados a repetirse *ad eternum*. Y es allí donde la expulsión y la muerte aparecen como la solución aceptable para el “problema” que representan aquellos sujetos que no pueden ser integrados al propio bloque vital a proteger.

Si bien no entraremos aquí en detalle sobre este punto, resulta legítimo afirmar la existencia de vínculos entre el fenómeno islamofóbico contemporáneo, la postulación de otredades “exterminables” y el ejercicio de cierta biopolítica a escala global. Estamos frente a decisiones de Estados soberanos que, incluso por fuera del marco legal ofrecido por el derecho internacional, ejecutan acciones de índole bélica donde la persecución del enemigo —supongamos, Al Qaeda para el caso de la GGT— implicaba tácitamente la aceptación de que los “ellos” que los hubieran cobijado (supongamos, la población civil afgana) pagaría también las consecuencias de esta proximidad. Fue así que los alrededor de 1.600 millones de musulmanes del mundo pasaron a convertirse en la víctima potencial de la lucha contra los “musulmanes extremistas” o los “islamo-fascistas”.

Si continuamos el análisis del proceso que se abrió con la GGT, veremos que ya para comienzos de la década de 2010 era posible identificar, particularmente en Europa, “partidos legalizados, marginales, o a veces convencionales” que hacían “de la islamofobia un elemento de su discurso y actuación” (*Islamofobia en España. Informe de la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia*, 2013: 9). En su seno, la islamofobia aparecía disfrazada de “modernidad y progresismo”, sustituyendo el tradicional “odio a judíos y gays² como estandarte de la extrema derecha” por una retórica disfrazada “de lucha contra la

² Históricamente, las ideologías que ponen su acento en el rechazo y la persecución de los musulmanes por lo general se caracterizaban también por su desprecio y rechazo a otras minorías religiosas, étnicas y sociales existentes en la sociedad de la que forman parte. La islamofobia contemporánea viene a introducir una variante en esta línea histórica.

discriminación de la mujer o de defensa de los derechos de los homosexuales” (2013: 9). Se trata de una construcción de otredad estéticamente “edulcorada”, donde el enunciador se presenta como defensor de Europa frente a su islamización sin recurrir a “la parafernalia fascista y neonazi” (2013: 9).

A su vez, aparecía ya como práctica instituida “el trato de forma discriminatoria a los musulmanes” (*Islamofobia en España...*, 2013: 10), relegando por ejemplo las mezquitas a las zonas industriales o fuera de las ciudades. Algunos ayuntamientos, en este sentido, trataron “de disimular esta marginación y esta creación de guetos con legislación relativa a los nuevos centros de culto, sin mencionar directamente las mezquitas, pero a sabiendas de que la medida solo afecta a las mismas —o a otras religiones minoritarias—” (2013: 10). E incluso allí donde se instalaban, se observaron “pintadas o cartas amenazantes, [...] manifestaciones, o la utilización de cabezas y sangre de cerdo para ensuciarlas, hasta las más graves y peligrosas, los ataques con artefactos incendiarios” (2013: 10). Además, la hostilidad registrada en páginas web relacionadas con el racismo, la xenofobia y la intolerancia era imparable.

En paralelo, a comienzos de la década de 2010 —específicamente, en marzo de 2011— comienza a configurarse un conflicto armado multiactoral (que involucra a Estados, fuerzas progubernamentales y grupos armados no estatales) caracterizado por flagrantes violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario: la guerra civil siria. Tras más de seis años de conflicto ininterrumpido, lo que comenzó como un sangriento enfrentamiento interno se ha convertido en una conflagración bélica multiactoral plagada de atrocidades. Más de 470.000 personas fueron asesinadas, con 6 millones de desplazados internos y 4,8 millones buscando refugio en el exterior (Human Rights Watch, 2017). La violencia se tornó imparable, sistemática y extrema, afectando la paz y la estabilidad no sólo en Siria sino en todo Oriente Medio.

En este sentido cabe recordar que, para mediados de 2016, se estimaba que 1 millón de personas vivían en zonas sitiadas, las cuales no contaban con asistencia vital alguna ni ayuda humanitaria. De acuerdo con Red Siria de Derechos Humanos, más de 117.000 ciudadanos habían sido detenidos o desaparecidos desde 2011, la gran mayoría por fuerzas del gobierno (la tortura y los malos tratos proliferaron en los centros de detención; miles murieron en detención). El Estado Islámico (o ISIS), y el antiguo afiliado de Al-Qaeda en Siria, Jabhat al-Nusra o Jabhat Fath al-Sham, fueron responsables de violacio-

nes sistemáticas y generalizadas, incluyendo el ataque a civiles con artillería, secuestros y ejecuciones. Los grupos armados no estatales opositores al gobierno sirio también perpetraron graves abusos, incluidos ataques indiscriminados contra civiles, el uso de niños soldados, secuestros, el bloqueo ilegal de la ayuda humanitaria y la tortura.

A su vez, el Comité de Investigación Conjunto entre la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y la ONU concluyó que las fuerzas del gobierno sirio habían utilizado sustancias químicas en distintos ataques desde el comienzo del conflicto. Y a pesar de los esfuerzos de Estados individuales, organizaciones regionales y agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por encontrar caminos y métodos que permitan proteger al pueblo sirio, estos han resultado ineficaces. La condena pública de las atrocidades cometidas tanto por las fuerzas gubernamentales como por los grupos de la oposición, las sanciones bilaterales y las investigaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y la Misión de Monitoreo Conjunta desplegada durante el fallido cese del fuego de 2012 aparecen como evidencias de esfuerzos internacionales que se han demostrado, hasta el momento, insuficientes.

En todos los casos, lo que resulta cada vez más evidente es que, frente a la manifestación —en la prensa masiva, en los informes de las agencias internacionales, en sitios de Internet, en las denuncias de la sociedad civil— del asesinato en masa de “sujetos exterminables”, cierta consternación retórica de los grandes líderes globales parece acompañada de una flagrante inacción política por parte de la comunidad internacional. En este sentido, no hubo en Siria manifestación alguna de la doctrina de la Responsabilidad de Proteger por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni reacción frente al cruce de “líneas rojas” mediante el uso de armas químicas por parte del régimen sirio. En este conflicto se ha visto, tal vez como nunca antes, como las “fuerzas occidentales [...] no dejan producir discursos ‘bellos’ sin emprender acción real en el ámbito diplomático, y mucho menos en el humanitario” (Kawakibi, 2015: 5).

Quienes sí intervienen son aquellos que, aprovechando dicho vacío, avanzan con la consolidación de sus propios intereses en la región. “El apoyo diplomático y militar incondicional de Rusia e Irán al régimen sirio permitió mantener la continuidad de la masacre. Con respecto a Rusia, este apoyo ha sido sobre todo acompañado por un ‘efectivo’ método que se utilizó en

Chechenia y obtuvo resultados: bombardeos masivos e indiscriminados de ciudades civiles y posiciones rebeldes con bombas de barril de TNT y misiles balísticos” (Kawakibi, 2015: 2). Por otro lado, “mediante la subcontratación de ‘mercenarios’ libaneses iraquíes y afganos, Irán ha ayudado efectivamente al régimen sirio, desplegándolos en los frentes para contrarrestar la escasez de mano de obra en ejército leal al gobierno. Además, miles de millones han sido invertidos por Teherán en la máquina de guerra siria” (2015: 2).

Cabe en este punto hacer una salvedad sobre el fenómeno islamofóbico, que está vinculado con, por un lado, un desinterés generalizado por el Islam (sus orígenes, sus leyes, sus tradiciones, su filosofía, su cultura), y, por el otro, una desaprensión por las víctimas de aquellos enfrentamientos “internos” producto de las divisiones dentro del Islam (como puede ser el caso de sunitas y chiítas). De hecho, estadísticamente, las principales víctimas del terrorismo no son ciudadanos occidentales sino musulmanes residentes en Asia y África: el último Índice de Terrorismo Global de 2016, elaborado a partir de las bases de datos de la Universidad de Maryland por la organización Institute for Economics and Peace, asegura que de las 29.376 muertes por actos de terrorismo en todo el mundo, cinco países (de mayoría musulmana) concentraron el 72%: Irak, Afganistán, Nigeria, Pakistán y Siria.

Y dentro de estos, solo cuatro grupos fueron los responsables del 74% de las muertes: Estado Islámico, Boko Haram, los talibanes y Al-Qaeda. Por supuesto, el hecho de que el llamado terror yihadista golpee principalmente a la población musulmana no resta importancia a atentados como los de Barcelona, Niza, Berlín o París. Pero cuando estos últimos son respondidos por bombardeos en distintos países de Oriente Medio (y no necesariamente los que albergan a dichos grupos), la opinión pública occidental parece desinteresarse —probablemente por desconocimiento— del hecho de que se está revictimizando a la población civil que, estadísticamente, más sufre el terrorismo. He allí entonces uno de los elementos más nefastos de la construcción de “sujetos exterminables” en el siglo XXI: la creencia de que, en última instancia, el castigo colectivo está justificado.

Un segundo elemento de revictimización, donde la islamofobia parece jugar un papel fundamental, se pudo experimentar —y continúa viviendo— con la crisis de los refugiados que intentan llegar a Europa. En los hechos, en 2011 comenzó la migración humana más grande que haya visto el continente desde el final de la Segunda Guerra Mundial, que se encontró con, lejos de

gestos solidarios, fronteras normalmente abiertas que comenzaron a restringir el acceso, una presencia militar cada vez más visible en la supervisión de los grupos solicitantes de asilo y una atención pública cada vez más hostil. “Combinado con ataques horribles en Francia, Bélgica y Alemania por terroristas en ataques subsecuentes, aparentemente inspirados en el llamado ‘Estado Islámico’, esto contribuyó a un alarmante crecimiento en la xenofobia y la islamofobia en toda Europa” (Zunes, 2017: 1).

Como resultado, partidos de extrema derecha, bajo la bandera de la antiinmigración, aumentaron cada vez más su caudal de votos en toda Europa —y en el caso de Gran Bretaña, incluso lograron el “Brexit”—. En este contexto, los “ataques terroristas de París, Bruselas, Berlín y Niza —que mataron a cantidades de personas inocentes— fueron no solo trágicos en sí mismos, sino que resultaron en una erosión de las libertades civiles, incrementando la islamofobia y el sentimiento antiinmigrante, y los riesgos de mayor intervención occidental en el Medio Oriente (Zunes, 2017). Pero es importante notar también que los ataques terroristas en Pakistán, Nigeria o Irak durante el mismo período han matado aún a más gente y “a pesar de que las víctimas no eran menos inocentes, y los resultados no menos trágicos, no recibieron ni cerca de la atención mediática o simpatía que los occidentales” (2017: 1).

En Estados Unidos, por otra parte, el último informe anual del FBI sobre los “delitos de odio” (*hate crimes*) parece confirmar el aumento en la xenofobia y la violencia política y social desde el comienzo de la campaña presidencial de Donald Trump en dicho país. Según el reporte, en 2016 aumentaron considerablemente los ataques a latinos y musulmanes (en un promedio del 25%), dos colectivos especialmente señalados en la retórica de la campaña republicana y los medios conservadores, y, en menor medida, los dirigidos contra judíos o afroamericanos —aunque estos dos grupos son estadísticamente los que más ataques reciben—. A su vez, el presidente de Estados Unidos suspendió por tiempo indefinido el programa de refugiados sirios y prohibió la entrada de ciudadanos provenientes de siete países de mayoría musulmana: Irán, Irak, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen.

Cerraremos este análisis haciendo un breve ejercicio de análisis del discurso “en recepción”, donde observaremos un ejemplo de los *posts* o los *message boards* de los periódicos online, espacio privilegiado para el estudio de las condiciones de reconocimiento de la semantización de “lo(s) musulmanes(s)”

o el Islam. Esto nos permitirá encontrarnos con discursos producidos por los lectores en los cuales se evidencian todas aquellas construcciones islamofóbicas que intervienen de manera directa en el proceso de “lectura”. Desde ya, la recopilación de estos testimonios —que también es un ejercicio recomendable para el estudio del fenómeno del antisemitismo, el racismo, la xenofobia u la homofobia— es solo a modo de ejemplo, pero puede servir de guía para identificar cuán instalada está la construcción del Otro musulmán en tanto “sujeto exterminable”.

Así, en ocasión de la escritura de estas líneas, acaba de registrarse un atentado terrorista en Egipto, en el cual fueron asesinadas 235 personas por presuntos islamistas radicales que hicieron explotar una bomba y abrieron fuego contra las víctimas. Entre los comentarios de la noticia publicada en el portal de noticias online del diario *La Nación* pueden leerse comentarios como “No hay otra solución para el terrorismo en los países civilizados que ilegalizar la religión musulmana. Contiene preceptos homicidas, pedófilos, racistas, femicidas, discriminatorios, que hacen que su práctica sea inaceptable para cualquiera que desee vivir en paz”; “¿Murieron musulmanes? El aire está más limpio”; “¿Por qué? ¿Qué tenemos que ver los seres humanos con los egipcios? ¿Son musulmanes, nada que ver con la raza humana!”.

A modo de cierre, debemos decir que en todos los casos —y siempre es importante explicitar esto— denunciar el discurso y la acción islamofóbica allí donde se manifieste no implica condonar o dejar de combatir las acciones terroristas de grupos de inspiración yihadista, así como tampoco obliga a permanecer en silencio cuando se quiera expresar una crítica al accionar o la legislación de un Estado de mayoría musulmana (o donde impere la ley islámica, en sus distintas interpretaciones). De la misma forma, permanecer activos en la lucha contra el antisemitismo no requiere claudicar en la denuncia de la violencia perpetrada por el Estado de Israel sobre la población palestina en los territorios ocupados. De hecho, luchar por la distinción entre la crítica legítima y el enunciado islamofóbico o antisemita es uno de los ejes centrales para fortalecer las multitudinarias voces que ejercen objeciones muchas veces radicales de las políticas de los poderes de Oriente Medio, sin involucrarse en prácticas discriminatorias.

Y es justamente en el apoyo ético, político e investigativo a estas que reside también la posibilidad de la paz, la no-violencia y la coexistencia en la región.

Bibliografía citada

- CASA BLANCA: *President Addresses Military Families, Discusses War on Terror*, 2005 (<https://goo.gl/LK8fGF>).
- CUADRO, M.: *Matar para mejorar la vida. Racismo religioso o la constitución del sujeto exterminable durante la Guerra Global contra el Terror*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2013 (<https://goo.gl/HGVcSv>).
- DEPARTAMENTO DE ESTADO: *Address to a Joint Session of Congress and the American People*, 2001 (<https://goo.gl/J6Z2aC>).
- FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION: *2016 Hate Crime Statistics*, 2017 (<https://goo.gl/Wp34Ei>).
- FOUCAULT, M: *Defender la sociedad*, FCE, Buenos Aires, 2000.
- GRIMSON, A.: *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2012.
- HUMAN RIGHTS WATCH: *World Report 2017*, 2016 (<https://goo.gl/XU3bxp>).
- KAWAKIBI, S.: "Jihadism and Violence in the Arab World. Syria: Indifference or Complicity?", *IEMed Mediterranean Yearbook 2015*, 2015 (<https://goo.gl/JyWn1m>).
- PLATAFORMA CIUDADANA CONTRA LA ISLAMOFOBIA: *Islamofobia en España*, 2013 (<https://goo.gl/yjeysT>).
- ZUNES, S.: "Europe's Refugee Crisis, Terrorism, and Islamophobia", *Peace Review: A Journal of Social Justice*, 29, University of San Francisco, San Francisco, 2017.

Diversidad sexual

Promoción de una ley antidiscriminatoria inclusiva

Claudia Castrosin

La Ley Nacional N.º 23.592 de Actos Discriminatorios data de 1988, más específicamente fue sancionada el 3 de agosto y promulgada el 23 de ese mes. Contempla, en su artículo 1, los actos y las omisiones discriminatorios: “... A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como **raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos...**”.

En ese cuerpo normativo se prevén sanciones de carácter punitivo. El citado artículo 1, en su primer párrafo, refiere las conductas antijurídicas que serán pasibles de las sanciones previstas en los artículos 2 y 3: “... Quien arbitrariamente **impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional**, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados...”.

“**Artículo 2. Elévase en un tercio el mínimo y en un medio el máximo de la escala penal** de todo delito reprimido por el Código Penal o leyes complementarias cuando sea cometido por persecución u odio a una raza, religión o nacionalidad, o con el objeto de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. En ningún caso se podrá exceder del máximo legal de la especie de pena de que se trate.”

“Artículo 3. Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma. En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio alentaren o iniciaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas.”

Esta ley no contempla numerosos tipos de actos discriminatorios, tales como la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la edad. Además, cabe destacar que la legitimación activa solo es facultad del “damnificado”, tal como lo señala el artículo 1. En lo referente a la prueba del acto u omisión discriminatorio, el “damnificado” tendrá que probarlo, siendo que en muchas oportunidades se torna dificultoso por las particularidades que puedan tener dichas conductas y las oportunidades procesales.

Teniendo en cuenta que esta ley fue sancionada hace tres décadas, desde ese contexto hasta el presente, nuestro país avanzó considerablemente en materia de igualdad y no discriminación. Es pertinente mencionar la última reforma constitucional (1994), en la cual se incluyó, dentro del plexo normativo, la ratificación de nuevos tratados de derechos humanos (art. 75, inc. 22) y las respectivas leyes que reglamentan su ejercicio, dando como resultado una frondosa jurisprudencia. Es precisamente en este punto donde se ha planteado la necesidad de modificar esta ley.

El 10 de junio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires la Ley 5.261 Contra la Discriminación, iniciativa de quien en aquel entonces era legisladora porteña, María Rachid, junto con los legisladores Daniel Lipovetzky, Enzo Pagani y Gabriela Seijo. La norma fue impulsada y propuesta por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), la Mesa Nacional por la Igualdad y otras organizaciones que defienden los derechos de diferentes colectivos.

Desde su fundación la FALGBT viene promoviendo la reforma de la legislación antidiscriminatoria a escala nacional, así como la aprobación de normas en el mismo sentido en el ámbito local en los diferentes distritos. Como personas LGBT luchamos para lograr un cambio cultural, a través de la educación, la visibilización y la incidencia legislativa.

La Ley 5.261 establece una larga lista de pretextos discriminatorios, incorporando la orientación sexual y la identidad de género, pero también otros grupos como adultxs mayores o personas con discapacidad, que tampoco están contempladas en la legislación nacional. Además, se establecen los procedimientos de denuncia e investigación de actos discriminatorios, garantías procesales como la inversión de la carga de la prueba del carácter discriminatorio, que hará mucho más simple probar la discriminación sufrida, o la legitimación de las organizaciones para denunciar y e impulsar acciones civiles o penales.

Aún faltaba “algo”, que el Congreso de la Nación tratase y sancionara los proyectos que se fueron presentando con el apoyo de muchxs diputadxs nacionales, para que en nuestro país exista una ley que nos proteja a todxs contra las distintas formas de discriminación.

Siguiendo en orden cronológico, en junio de 2016 se impulsó la iniciativa de la reforma:

1. Incorporación de pretextos discriminatorios no contemplados en la ley, tales como la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, entre otros.
2. Ampliación de la legitimación activa a organismos y organizaciones de derechos humanos.
3. Un nuevo marco general de protección frente a los actos discriminatorios que contemple medidas de acción positiva y de reparación integral a las personas en situación de discriminación (presunción y autonomía del daño moral).
4. Inversión de la carga de la prueba del carácter discriminatorio de los actos denunciados.
5. En lo referente al carácter punitivo que establece la ley, esta iniciativa propone pensar instancias de capacitación y reparación, tales como disculpas públicas, trabajos comunitarios, cursos de derechos humanos.
6. Que la autoridad de aplicación sea el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi).
7. La facultad del Ministerio Público Fiscal y de otros organismos para intervenir en casos colectivos.

El proyecto de Ley Antidiscriminatoria Nacional se presentó el 28 de junio de 2016, en el Salón Eva Perón del Senado de la Nación, junto con el de-

fensor del Pueblo de la Ciudad, Alejandro Amor; lxs senadorxs Juan Manuel Abal Medina y Sigrid Kunath, y diversas organizaciones que trabajan contra la discriminación.

Paralelamente, es pertinente hacer mención, en el marco de este nuevo proyecto de reforma, a la creación, por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del ICD (Instituto contra la Discriminación), que, entre otros objetivos, tendrá la promoción, el diseño y el fomento de políticas públicas contra la discriminación y medidas de acción positiva, tal como se ha mencionado, y tendrá la facultad de recibir las denuncias que se realicen sobre conductas discriminatorias.

Género

La discriminación en varias dimensiones: cuando las mujeres dijimos BASTA

Marcela Gabioud

El 3 de junio de 2015 sucedió un hecho inédito para el movimiento de mujeres de nuestro país: miles y miles, en distintas ciudades y pueblos del territorio nacional, fueron televisadas manifestándose contra los femicidios. Claro que no era la primera vez que una movilización así sucedía. Desde hace 31 años se realizan marchas al finalizar los Encuentros Nacionales de Mujeres, que han crecido en tamaño y diversidad en su conformación, pero nunca recibieron la cobertura y el tratamiento noticioso que produjo el #NiUnaMenos. Está claro que no analizaremos acá el porqué, sino que intentaremos desglosar qué hechos se encuentran detrás de semejante movimiento de personas solidarizándose por una causa que afecta, ni más ni menos, que a la mitad de la población.

Los femicidios comenzaron a ser noticia según el caso, a veces movilizaba el morbo de quienes deciden qué es noticiable y otros el aumento de los mismos. ¿Pero qué es un femicidio? Según la “Declaración de Femicidio” de 2008 se define como “La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”.

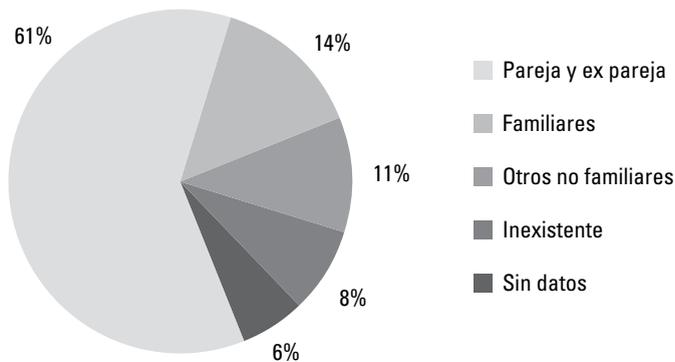
La Ley 26.791, sancionada en 2012, introdujo cambios en el Código Penal. Se modificaron los incisos 1 y 4 del artículo 80 y se incluyeron los incisos

11 y 12, que imponen la pena de prisión o reclusión perpetua a quien matara “a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género” (inc. 11) y a quien lo hiciera “con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1” (inc. 12), con lo que se incorporaron las figuras de femicidio y femicidio vinculado.

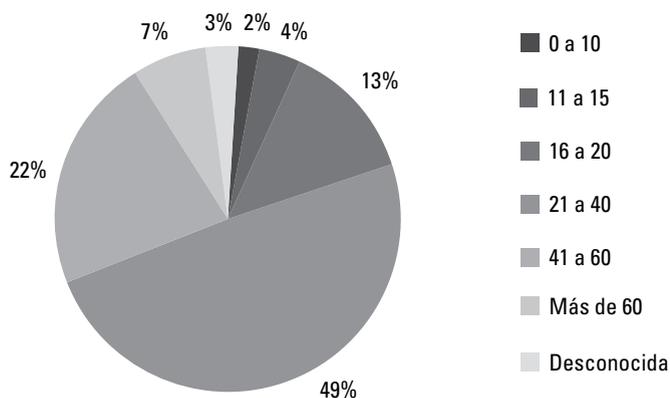
Según datos publicados en el informe *Datos estadísticos del Poder Judicial sobre: femicidios 2016*, de la Corte Suprema de Justicia, 254 mujeres fueron asesinadas ese año. Para el Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano, coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, la cifra aumenta a 275, según el registro que realizan de agencias informativas: Télam y DyN y 120 diarios de distribución nacional o provincial. Es importante señalar que en ambos casos son registros parciales, en el primer caso porque no todas las mujeres asesinadas quedan registradas en el sistema judicial como femicidios, ya que algunas mueren luego de largas internaciones producto de la violencia, y en el segundo caso, otras no llegan a ser noticia. Por lo tanto, el número puede ser mayor.

En ambos casos la mayoría de las víctimas tenían entre 21 y 40 años al momento de ser asesinadas. En el registro oficial, el 22% de las víctimas tenía entre 41 y 60 años, el 13% se encontraba entre 16 y 20 años, el 7% superaba los 60 años y el 6% era menor de 16 años. Solo en el 3% de los casos la edad no se encuentra disponible.

Vínculo entre víctima e imputado



Rango etario de las víctimas



Como señala el cuadro, el 61% de los perpetradores era conocido por las mujeres con algún vínculo amoroso actual o anterior. Es importante señalar que los femicidios son lo más extremo de violencia y totalmente prevenible. Por eso volvemos a las definiciones y tomamos la establecida en la Ley 26.485, artículo 4, para definir qué es la violencia: “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.

Aquí entendemos que la violencia es multidimensional, no es causada sólo por una situación particular, sino que responde a una sociedad que legitima el uso de la fuerza hacia un sector particular de la población, en este caso las mujeres. Situación legitimada por años de sometimiento en manos de los hombres que colocaron a la población femenina en desigualdad de condiciones e impidieron su desarrollo personal, social, político y económico por varios siglos.

Las mujeres viven distintas formas de discriminación que limitan el ejercicio de sus derechos y sus libertades. Esta se basa en la vigencia de un conjunto de estereotipos y prácticas sexistas que desvalorizan lo femenino y a las mujeres como grupo poblacional. Dicha desvalorización está profundamente arraigada en creencias sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres que se

traducen en “deberes” que ellas deben cumplir “por naturaleza” en la familia y en la sociedad. De ahí la necesidad de legislar sobre aspectos pertinentes a su integridad para constituir la en ciudadana plena de derechos y obligaciones, evitando toda discriminación en los ámbitos donde se desarrolle.

Nuestra legislación define tipos y modalidades de violencia; desarrollaré algunos casos de aquellos que no son tan visibles y hasta a veces, desestimadas por la justicia.

Tipos de violencia

- Física: cualquier forma de maltrato o agresión que afecte la integridad física.
- Psicológica: la que causa daño emocional o disminución de la autoestima.
- Sexual: cualquier acción que impida que la mujer decida su vida sexual o reproductiva.
- Económica: acciones que impidan el sustento económico o patrimonial para vivir una vida digna. Limitación de bienes, salario, herramientas de trabajo, documentos personales, etc.
- Simbólica: la que a través de patrones estereotipados transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Modalidades

Nos referimos a las formas o ámbitos en que se manifiestan los distintos tipos de violencia.

- Doméstica: aquella que realiza un integrante del grupo familiar (de sangre o político). Relaciones actuales y pasadas. Con o sin papeles.
- Institucional: aquella que realizan personas que trabajan en el Estado. Aquellas que integran partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.
- Laboral: aquella que discrimina en el trabajo. Ya sea para acceder al empleo, por el salario o para lograr la exclusión laboral.
- Contra la libertad reproductiva: aquella que impida que decida libre y responsablemente sobre cuándo y cuántos embarazos quiere tener.
- Obstétrica: ejercida por el personal de la salud. Trato deshumanizado, abuso de medicamentos o patologización de los procesos naturales.

- Mediática: difusión de discursos estereotipados a través de medios de comunicación que promuevan la explotación de mujeres, injurien, difamen, discriminen, deshonren, humillen o atenten contra su dignidad. Discursos que reproduzcan patrones socioculturales que generen violencia o desigualdad.

Violencia económica

Uno de los casos que tomaron estado público por lo poco habitual de la sentencia fue el de un hombre que había ocultado la venta de un auto a su ex pareja, para que ella no pudiera reclamar parte del dinero. Por lo tanto, cometió “violencia de género del tipo económica”, estafa y “falsificación de documento público”, y la justicia anuló un sobreseimiento que lo beneficiaba. La Sala I de la Cámara de Casación Penal, además, declaró la inconstitucionalidad de una norma que exime de pena por los delitos patrimoniales causados por el hombre en perjuicio de la cónyuge mujer e impide la investigación de los hechos.

Según una nota publicada por Mariana Carbajal en el diario *Página/12* el 10 de mayo, “Para los jueces Gustavo Hornos, Mariano Borinsky y Ana María Figueroa, el hombre ‘vendió un auto —bien ganancial— a espaldas de su ex mujer, y ella no pudo recibir la parte que le correspondía por la venta’. Por ello, señalaron, el imputado cometió dos delitos: “Por un lado, estafa, que tutela el bien jurídico ‘propiedad’ y, por el otro, falsificación de documento público, que tutela el bien jurídico ‘fe pública’”. Para la venta del vehículo, el hombre falsificó la firma de la mujer, y aseguró que ella no había concurrido a la transacción porque estaba “deprimida” por la separación conyugal.

El juez Roberto Hornos en su voto advirtió que “en casos donde puedan encontrarse comprometidos los derechos de las mujeres, debe siempre privilegiarse el estudio de la causa desde una perspectiva de género”. Además, indicó que “un tipo de violencia contra la mujer es toda conducta orientada a defraudar los derechos patrimoniales y económicos de la mujer, dentro de una relación familiar, como lo es el matrimonio”. Por ello, ese tipo de conducta “constituye violencia de género del tipo económica y bajo la modalidad de violencia doméstica”.

Contra la libertad reproductiva

Compartimos parte del *Informe conjunto Examen Periódico Universal Argentina. Evaluación de Tercer Ciclo. Acceso al Aborto en Argentina*, presentado

por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) ante organismos internacionales que evalúan el acceso a la salud de las mujeres: “Pese a su marco legal, la realidad en Argentina se acerca mucho a la de los contextos legales en que el aborto está totalmente prohibido. A lo largo de los años, la práctica del aborto legal ha sido sistemáticamente inaccesible para miles de mujeres, adolescentes y niñas que habitan la Argentina, violando sus derechos humanos a la privacidad, salud, de ser libre de trato cruel, inhumano y degradante y de no ser sujeta a discriminación, y en algunos casos, hasta el derecho a la vida. En Argentina se practican entre 460.000 y 600.000 abortos clandestinos cada año. En los hospitales públicos de todo el país se registran 53.000 internaciones por abortos al año. Del total, alrededor del 15% corresponde a adolescentes y niñas menores de 20 años, y alrededor del 50% a mujeres de entre 20 y 29 años. Son muchos y diversos los obstáculos que enfrentan mujeres y niñas para ejercer sus derechos: el uso abusivo de la objeción de conciencia de los efectores de salud; la excesiva judicialización de una práctica sanitaria para dilatar y obstaculizar los abortos; los requerimientos dilatorios previstos en protocolos dictados en cumplimiento de la exhortación de la CSJN, pero que no cumplen con los estándares de la Corte; los sistemas de salud discriminatorios que repelen a mujeres y niñas a través de comentarios reprobatorios del personal hospitalario, la mala fe de los proveedores de salud y funcionarios públicos; la violación de la garantía del secreto profesional; el hostigamiento y persecución a mujeres y niñas; la influencia de la iglesia sobre los gobiernos nacional y locales; la falta de reconocimiento normativo expreso de las prestaciones sanitarias que demandan los casos de aborto no punible (APN) como prácticas esenciales del servicio de salud. Todas estas son estrategias dilatorias que operan en contra del derecho al aborto legal y someten a las mujeres y niñas a situaciones de violencia institucional. En abril de 2011 el comité condenó a Argentina en el caso de ‘LMR’ por la injerencia ilegítima de la justicia en la vida de LMR, que judicializó su derecho al aborto, expulsándola del sistema de salud público hacia el circuito clandestino para interrumpir su embarazo, poniendo en riesgo su vida y su salud. El comité encontró una violación por parte del Estado a los derechos de la mujer a ser libre de trato cruel, inhumano y degradante y tortura, a la privacidad y al acceso a la justicia. Finalmente el Estado nacional reconoció su responsabilidad internacional, en 2014 tuvo lugar un acto de desagravio y en 2015 LMR fue indemnizada. Sin embargo, las condiciones que generaron que este caso

llegara hasta conocimiento del Comité de Derechos Humanos aún no se han modificado. El recurso abusivo y arbitrario a la objeción de conciencia en materia de salud sexual y reproductiva ha constituido una barrera ilegítima para el acceso a las prestaciones legales de aborto en la Argentina”.

Violencia laboral

La Universidad Católica Argentina, en su informe de 2016 del Observatorio del Barómetro Social, consigna las desigualdades del mercado laboral. Entre ellas sólo un 38,9% de las mujeres activas pudo obtener un empleo pleno mientras que sí lo obtuvo un 49,2% de los varones. Además, un 41,4% de los jóvenes y un 50,5% de los adultos presentaron empleo pleno, mientras que sólo un 32,6% de los adultos mayores activos accedió a trabajos de calidad.

Cinco de cada diez mujeres dicen haber sufrido algún tipo de discriminación laboral, según una encuesta de la Universidad Abierta Interamericana (UAI) realizada en vísperas del paro internacional por el Día de la Mujer, que se realizó el 7 de marzo de este año. En ella encontraron que en la Argentina las mujeres ganan 27% menos que los hombres en el mismo puesto. Tienen un 25% más riesgo de caer en empleos informales y, aun con un mayor nivel educativo, tienen 19 veces menos chances de llegar a los puestos más altos. Esta desigualdad es fuertemente percibida.

Continúa señalando que el trabajo es el ámbito donde mayor discriminación sienten; el 79% cree que el Estado no las protege contra la violencia machista. Los números surgen de distintas mediciones oficiales, públicas y privadas, y pasan en limpio algunas de las muchas situaciones en las que las mujeres sienten que no son reconocidas en igualdad de condiciones que los hombres.

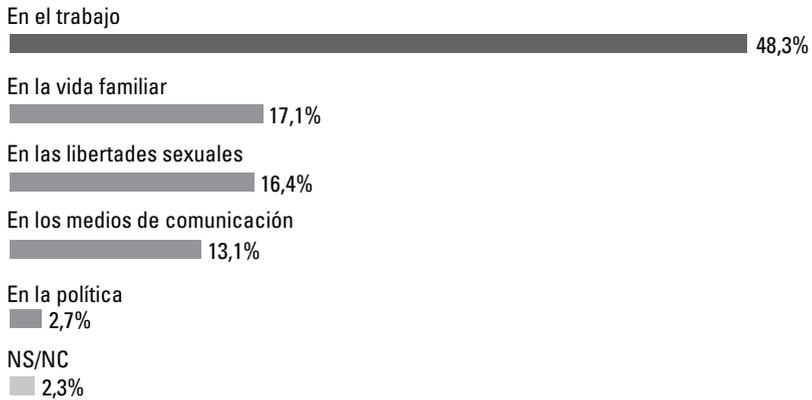
Un documento difundido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también hizo foco en la desigualdad de género que existe en el ámbito laboral y en la necesidad de duplicar los esfuerzos para revertir los efectos de la discriminación laboral. Otro organismo internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), apunta que si bien en las últimas décadas se ha reducido la brecha salarial de género, a este ritmo se necesitarán 70 años para lograr una igualdad laboral real. Es decir, recién en 2087. “Las mujeres están perdiendo terreno en su búsqueda de igualdad en el mundo del trabajo”, advierte el documento de la OIT.

Datos más llamativos de la encuesta

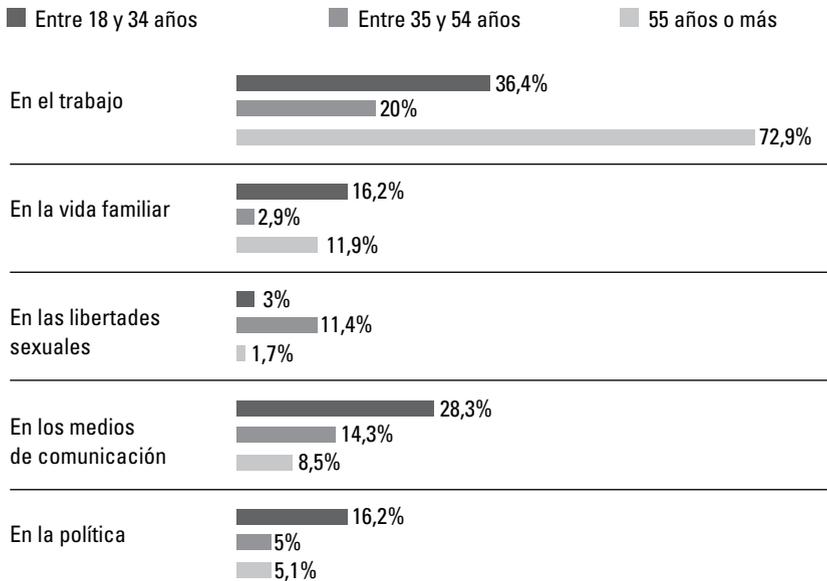
¿Cree que actualmente las mujeres son discriminadas?



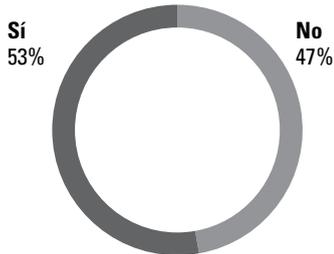
¿En qué ámbito cree que son más discriminadas?



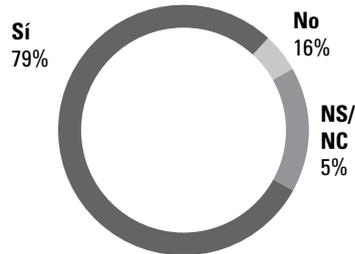
Según grupo etario



¿Sufrió alguna vez violencia de género, ya sea en la casa, en la calle o en el trabajo?



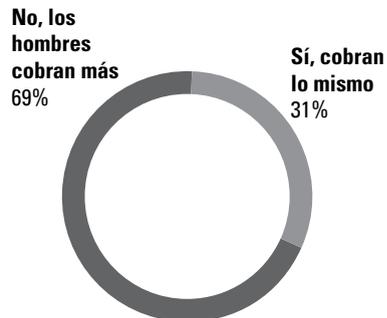
¿Siente que las mujeres que sufren violencia de género están protegidas por el Estado?



¿Alguna vez asistió a alguna marcha en favor de los derechos de la mujer?



¿Cree que actualmente las mujeres cobran el mismo salario que los hombres?



Fuente: *La Nación*, 7 de marzo de 2017 (<https://goo.gl/cyy2rw>).

Violencia obstétrica

El Observatorio de Violencia Obstétrica (OVO Argentina) presentó en junio, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el primer informe sobre violencia obstétrica en Mar del Plata para visibilizar el trato que las mujeres reciben por los/as médicos/as durante el parto, que según a la conclusión que llegaron es “deshumanizado”.

Entre octubre de 2015 y agosto de 2016 integrantes del OVO realizaron una encuesta sobre la atención del parto, para relevar información sobre los

tratos y los procedimientos médicos aplicados sobre las mujeres y los bebés durante el proceso de nacimiento. La encuesta se aplicó de manera presencial y autoadministrada (a través de la web) en todo el país, a más de 5 mil mujeres. Y en Mar del Plata fueron 418 las encuestadas: mujeres de diferentes clases sociales, edades y zonas geográficas de la ciudad que se han atendido tanto en clínicas privadas como en el hospital público.

La intención con esta herramienta fue visibilizar la magnitud y las características de la violencia obstétrica y monitorear el cumplimiento de la Ley 25.929 de derechos de la madre, el padre y el bebé durante el proceso de nacimiento. Las conclusiones que surgieron del informe son “trato deshumanizado; uso de intervenciones y medicalización de manera rutinaria, agravado por la falta de acceso a la información y vulneración de la autonomía de la persona gestante por parte de los y las profesionales de la salud”.

Datos significativos:

- A 5 de cada 10 mujeres encuestadas se les realizó una operación cesárea (la OMS sostiene que el uso médicamente justificable para esta cirugía mayor es menos de 1,5/10).
- A 6 de cada 10 mujeres encuestadas que tuvieron parto vaginal se les realizó una episiotomía (corte del perineo que comprende piel, plano muscular y mucosa vaginal, cuya finalidad es ampliar el canal “blando” para abreviar el parto y apresurar la salida del feto. La episiotomía como técnica preventiva para evitar desgarros está contraindicada por la OMS y es considerada una mutilación genital cuando se realiza de manera rutinaria).
- A 3 de cada 10 mujeres encuestadas se les realizó la maniobra de Kristeller (procedimiento que consiste en empujar con el antebrazo el útero de la mujer durante la contracción para expulsar él/la bebé; a veces los agentes de salud se suben literalmente arriba de la mujer para empujar. Esta práctica esta desaconsejada categóricamente por la OMS por implicar un riesgo para la vida de la madre y él bebé por nacer).
- A 4 de cada 10 mujeres encuestadas no se les permitió estar acompañadas por una persona de su confianza durante el trabajo de parto, parto o cesárea y postparto.
- A 6 de cada 10 mujeres no se les informó ni se les pidió consentimiento para las prácticas que se les realizaron durante el trabajo de parto y el parto.

Violencia mediática

La Dirección de Investigación de la Defensoría del Público realiza trimestralmente un monitoreo de noticieros de la televisión de aire de la Ciudad de Buenos Aires. En ese estudio se analiza, entre otras variables, la distribución entre varones y mujeres de las y los columnistas que presentan las noticias. De las 14.528 noticias monitoreadas en 2014, 4.795 fueron presentadas por columnistas (33% del total). De ellas, el 74,7% contó con un columnista varón, mientras que el 22,7% fue presentado por una columnista mujer y el 2,6% fueron presentaciones realizadas por diferentes combinaciones de varones y mujeres.

Distribución del género en noticias con columnistas en diez tópicos

Columnistas por tópico	Varón (%)	Mujer (%)	Duplas/tríos (%)
Política (508 noticias)	84,6	7,9	7,5
Salud y discapacidad (155 noticias)	57,4	41,3	1,3
Policiales e inseguridad (790 noticias)	74,9	21,0	4,1
Espectáculos (893 noticias)	38,6	59,2	2,2
Información general (426 noticias)	81,9	14,6	3,5
Géneros (107 noticias)	51,4	46,7	1,9
Niñez y adolescencia (152 noticias)	60,5	34,9	4,6
Deportes (1.266 noticias)	92,1	6,5	1,4
Derechos humanos (68 noticias)	72,1	26,5	1,4
Pueblos originarios y migraciones (10 noticias)	70,0	10,0	20,0

Fuente: Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En la tabla se puede observar la prevalencia general de las noticias presentadas por un único columnista varón, como sucede en nueve de los diez tópicos seleccionados, llegando en algunos casos a triplicar el porcentaje de noticias introducidas por una columnista mujer, como el caso de los tópicos “Política” y “Deportes”. El único tópico en el que predominan las mujeres como columnistas es “Espectáculos”. En conjunto, los datos indican una

fuerte disparidad de género y nos invitan a pensar por qué en la información especializada se jerarquiza la mirada masculina.

En la misma línea, el *Informe Argentino del Monitoreo Global de Medios* realizado desde 1995 por la Asociación Mundial de Comunicación Cristiana (WACC, por sus siglas en inglés), que se presentó en agosto de 2016 y se realizó en marzo de 2015, dio como resultado números muy similares a los presentados por la Defensoría del Público:

- Las mujeres son centrales en las noticias en el 29% de los casos, una cifra igual a la reflejada en el estudio anterior. Por lo que no se observa ningún avance.
- En un solo tópico se reflejó paridad, 47% y 53%, en el tratamiento de temas sobre Ciencia y Salud y el de menor igualdad con un porcentaje llamativamente alto, en Política y Gobierno, donde sólo el 15% de las noticias de este tópico fueron centrales las mujeres.
- En los medios digitales y redes sociales, donde las noticias fueron analizadas por primera vez en nuestro país, el porcentaje de la presencia de las mujeres correspondiente a cada tópico no difiere de los medios tradicionales.
- En Argentina observamos que en el medio donde más mujeres se encontraron como centrales fue en los diarios, siendo la televisión y la radio, respectivamente, donde se puede encontrar un menor número de mujeres, con una alta diferencia de la presencia masculina.
- Tal como se aprecian en los resultados sobre los tópicos de las noticias y la presencia de hombres y mujeres, en las relacionadas con “Gobierno, político/a, ministro/a” sólo el 22% resultó estar ocupada por una mujer y el 39% por hombres.
- Las mujeres siguen siendo más convocadas para hablar desde un lugar de desconocimiento, tal es la percepción al analizar que las vemos como opinadoras, como testigos o desde la experiencia personal.
- En el 25% de las noticias donde una mujer aparece, necesariamente la encuadran en su rol familiar, notándose una clara diferencia con respecto al tratamiento que hacen de los hombres, 8%.
- Aparecen retratadas casi en el doble de los medios gráficos, respecto a los hombres.
- Sólo son mujeres el 15% de las periodistas que firman sus notas en los diarios, contra un 85% de hombres.

- Es notoria la presencia de periodistas mujeres que reportan noticias locales, 70% de ellas, en detrimento de las nacionales e internacionales, 15% en cada caso.
- Dentro de las noticias que abordan las mujeres, crimen y violencia muestran el número más alto y economía el más bajo, sólo 10%.
- Sólo el 13% de las noticias por tema tiene a las mujeres como centrales.
- Fueron abordadas con equidad sólo en el caso de derechos humanos de las mujeres (37%).
- En la mayoría de las noticias se produce el reforzamiento de los estereotipos, y son en los temas relacionados con política, gobierno (87%), crimen y violencia (85%), celebridades (79%) y economía (77%) las notas con los porcentajes más altos de estereotipación.
- Los medios digitales reproducen y en algunos casos profundizan los porcentajes sobre la presencia de las mujeres en las noticias, con el agravante de que no se registró ninguna mujer como periodista en ellos, ese día.

Conclusión

La respuesta a esa gran convocatoria y a la movilización es el resultado del hartazgo de ver cuerpos sin vida, falta de acceso a la salud, al trabajo, a una representación justa e igualitaria en los medios, al silencio que miles y miles de mujeres debemos sufrir por miedo a represalias violentas. Ese silencio que nos mantuvo aisladas durante siglos se rompió cuando comenzamos a alzar la voz para decir BASTA.

La discriminación deja huellas en nuestras subjetividades, nos marca, pero elegimos transformar esas marcas en acción para terminar con todo tipo de violencia contra las mujeres y construir una sociedad donde todas las personas seamos igualmente libres.

Fuentes

- “El machismo de esconder bienes”, *Página/12*, 10 de mayo de 2017 (<https://goo.gl/Z4vxVN>).
- “Violencia obstétrica: las madres sufren un trato ‘deshumanizado’”, *Qué. Periodismo en la calle*, Mar del Plata, 14 de noviembre de 2017 (<https://goo.gl/8BsLFF>).
- AA. VV.: ¿Quién figura en las noticias? Argentina, Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP), Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana, 2015 (WACC) (<https://goo.gl/f1m9CS>).
- AA. VV.: *Informe conjunto. Examen Periódico Universal Argentina. Evaluación de Tercer Ciclo. Acceso al aborto en Argentina*, Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer, 2017 (<https://goo.gl/B6XLW7>).
- HIMITIAN, Evangelina: “Discriminación laboral: la mitad de las mujeres se sienten postergadas”, *La Nación*, 7 de marzo de 2017 (<https://goo.gl/JTdwem>).

Niñez

Sobre niñez, pobreza y exclusión

Nicolás Falcone

Comentarios iniciales

El siguiente artículo tiene como finalidad reflexionar sobre algunos conceptos relacionados con la niñez en contextos de pobreza y la exclusión, y cómo estos se vinculan con procesos de discriminación en nuestro país.

En la primera parte abordaré la cuestión conceptual de la familia, niños, niñas y adolescentes, etc., así como también diversas cuestiones que hacen a la perspectiva de derecho sobre estos colectivos, principalmente desde el enfoque de derechos que se adquirió después de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño por parte de Naciones Unidas.

Discriminar tiene que ver no solo con las acciones de exclusión de los particulares, sino también con las omisiones de protección de derechos por parte del Estado. La falta de políticas públicas de reducción de la pobreza, de primera infancia, el no nombramiento de defensor del niño, etc., son algunos de estos ejemplos.

En segundo lugar, intentaré reflexionar sobre los principales desafíos pendientes que hoy se pueden observar en las políticas públicas sobre este tema, para luego, a partir de las oportunidades que tenemos, esbozar algunas líneas de propuestas.

Repensar la niñez potenciando el enfoque de derechos. Reflexiones acerca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Los primeros años de vida son los más importantes para el desarrollo de una persona. Niños y niñas nacen indefensos, y dependen en casi todo de un adulto que los vaya acompañando a lo largo de esos primeros años. Desarrollo emocional y cognitivo, alimentación, cuidados básicos, salud, hábitat, cariño, etc., básicamente todo. Cualquier negligencia pone en peligro no sólo ese desarrollo, sino incluso la propia vida.

Pensando desde la inversión en políticas públicas de un país, no cabe duda de que la forma más eficaz de luchar contra la pobreza, y sobre todo contra su reproducción intergeneracional, es comenzar brindando igualdad de oportunidades desde el nacimiento. Aquí tenemos la responsabilidad de los adultos a cargo, pero también supone que el Estado sea el verdadero garante en crear mecanismos de protección, defensa de derechos y diferentes articulaciones gubernamentales que tengan como finalidad reducir los niveles de exclusión social, en especial de los menores, que constituyen uno de los grupos más vulnerables en términos de pobreza y desprotección social.

Cada niño y niña tiene derecho a desarrollarse plenamente. Desde hace casi tres décadas, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, abrió un nuevo camino en el reconocimiento de más derechos vinculados con la primera infancia. Implicó sobre todo pasar de una idea de entender a niños, niñas y adolescentes como objeto de protección, para entenderlos como sujetos de derechos. “[...] Además, ofrece una visión del mundo en la cual todos los niños y todas las niñas viven y desarrollan su potencial pleno sin discriminación, y son protegidos, respetados y alentados a participar de las decisiones que afectan a sus vidas, buscando siempre respetar su interés superior.”¹

Básicamente, reconoce las necesidades de este grupo como derechos que son exigibles y, por lo tanto, obliga a los Estados a garantizarlos. Derecho a la igualdad de oportunidades, al acceso a servicios de calidad, a la promoción, defensa y participación en el ejercicio de los mismos, en conjunto con las instituciones del Estado, de la sociedad civil en general y con las comunidades; a

¹ UNICEF: *La Convención sobre los Derechos y sus tres Protocolos Facultativos*, noviembre de 2014, Argentina, pág. 5.

desarrollarse plenamente en el seno de su familia, en un ambiente sano y libre de violencia, entre otros.

La Convención sobre los Derechos del Niño “[...] no define a los niños y niñas por sus necesidades y carencias, por lo que les falta para ser adultos o lo que impide su desarrollo. Por el contrario, al niño y la niña se lo considera y define según sus atributos y sus derechos ante el Estado, la familia y la sociedad [...]”²

Como dijimos, la aprobación de la CDN supuso un verdadero cambio de paradigma para entender la protección de la infancia en dos sentidos. Por un lado, ahora el Estado no tutela sino que es garante de derechos, y debe asumir un papel activo llevando adelante políticas públicas de niñez que den garantía a las familias de poder hacer cumplir esos derechos. Lo deja claro su preámbulo: “Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños (niñas), debe recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”³.

En segundo lugar, asume que quienes ratifiquen dicha convención adoptarán las medidas necesarias, en sus tres poderes (y también a escala nacional, provincial y municipal), así como también a organizaciones de la sociedad civil para hacer cumplir estos derechos. Dentro de sus principios rectores establece: el principio de observar siempre el interés superior del niño en cada decisión que se tome (art. 3), el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (art. 6), es decir, asegurar un crecimiento saludable. El principio de participar y ser escuchado, tomando un papel activo en la toma de decisiones (art. 12), y también la no discriminación y separación por cuestión de raza, sexo, religión, habilidades, opinión, condición económica, etc. (art. 2).

Sobre familia y niñez: hacia un abordaje integral

Hemos visto que el problema de las disfunciones de las sociedades en el horizonte del capitalismo moderno ha sido uno de los temas centrales que han ocupado gran parte del pensamiento académico de las ciencias sociales en el plano de la relación entre el Estado y la sociedad. En un primer mo-

² CILLERO BRUÑOL, Miguel: “Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios”, en: <https://goo.gl/6wLFv4>.

³ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS: *Convención sobre los Derechos del Niño*, “Preámbulo”, 1989.

mento, lo que se consideraba “lo social” descansaba sobre la idea de atender o brindar asistencia a aquellas personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad y que no podían hacer frente por sí mismas a determinadas contingencias. Como sabemos, esto fue dando origen a lo que se denominó Estado social, que en cierta forma buscó “recompensar” aquellas fallas que producía el desarrollo de los mercados de tipo capitalista. A lo largo del tiempo, esta constitución fue permeada por las sucesivas crisis financieras, de legitimidad y de redistribución que comenzaron a resquebrajar el tipo de intervención que tenía el Estado en el plano social.

En este marco, esas disfuncionalidades adoptaron nuevos formatos: pauperización, desocupación estructural, marginalidad, migraciones, etc., que fueron deteriorando las formas existentes de solidaridad, disminuyendo la capacidad de la propia sociedad para mantener cierta cohesión social.

La denominada *nueva cuestión social* no puede por lo tanto ser pensada únicamente desde las categorías plenamente económicas, sino que también debe incluir nuevas formas relacionadas con el aislamiento, la discriminación, la fragmentación de las relaciones sociales y la pérdida de conceptos de unidad. Indagar en las prácticas y estrategias a través de las cuales las familias construyen lazos sociales comunitarios, así como también redes que ofrezcan algún tipo de contención, nos lleva en un primer momento a esclarecer algunos conceptos clave. Aquí es donde entra en juego la importancia de la familia para la construcción del cuidado de los primeros años de niños, niñas y adolescentes.

La familia es históricamente donde se desarrollan los primeros pasos de socialización en los niños. En este sentido, y con relación a la persona, la familia se ocupa de la atención y el cuidado de cada ser humano, especialmente en sus aspectos físicos y afectivos. Cualquiera fuese su forma de organización, la familia promueve amor, fortaleza, cohesión y permite un desarrollo más equitativo. Su fortalecimiento implica no sólo el desarrollo de cada uno de sus integrantes sino también de toda la sociedad.

Existen enfoques que visualizan a la familia como un sujeto pasivo que interactúa dentro de la realidad social, resaltando solamente su rol íntimo. Sin embargo, en estas interacciones también se está configurando la construcción con relación al “otro”. Pensar este grupo como sujeto activo, que busca intervenir la realidad y ser parte de la historia, tiene mayores connotaciones y es mucho más rico no sólo para el análisis sino también en tanto sujetos que

pueden participar y promover sus propias visiones, por ejemplo, a través de nuevas políticas públicas.

“[...] La familia conforma un espacio de acción en el que se definen las dimensiones más básicas de la seguridad humana: los procesos de reproducción material y de integración social de las personas [...]”⁴ Es un refugio de seguridad y apoyo para sus miembros ante eventuales complicaciones, es contención, es incondicionalidad. Es ella la primera institución con la que se cuenta, donde conviven también profundas contradicciones que van delineando la manera e intensidad de cómo se construyen los lazos sociales en su interior.

Con esta introducción, queremos resaltar la importancia también que tienen las políticas públicas de fortalecimiento familiar para el desarrollo de cada niño y niña. La etapa de la infancia es donde ellos necesitan más protección.

Por niñez entiendo el espacio de tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta la adolescencia, pero sobre todo el espacio donde cada niño y niña debe gozar de una mayor protección, tiene que estar en la escuela, disfrutar de los lugares de esparcimiento, y sobre todo recibir la estimulación y el acompañamiento de los adultos que componen su núcleo cercano. Sin duda, la infancia significa no sólo gozar de estas condiciones sino, sobre todo, que esos años sean de calidad.

Sabemos que las desigualdades en su mayoría se producen y reproducen desde los primeros años de vida, y que por lo general no dependen de los propios niños, niñas y adolescentes. Indudablemente cualquier política pública que busque reducir y enfrentar la pobreza infantil debe invertir no solamente en programas focalizados de niñez, sino también en políticas integrales familiares.

Promover en esta etapa una mirada de igualdad dentro de la estructura familiar, así como también de no discriminación, es sumamente importante para la construcción de una sociedad con más equidad. Es aquí donde comienzan a adquirirse esos hábitos de igualdad de derechos y de tareas.

Ahora bien, discriminar tiene que ver básicamente con aquellas acciones que tienen como fin separar, excluir y sobre todo reducir las posibilidades de ejercer de forma igualitaria todos los derechos. Nacionalidad, género, orientación sexual, religión, etnia, enfermedades, procedencia, aspecto social, etc., entre otros, han sido excusas para excluir. A partir de la construcción de este-reotipos negativos se ha buscado motivo para discriminar a diferentes grupos a lo largo de la historia.

⁴ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD): *Desarrollo Humano en Chile. Las paradojas de la modernización*, Santiago de Chile. 1998, pág. 152.

Niños, niñas y adolescentes sufren discriminaciones de diferentes maneras, estereotipos negativos de pobreza que se reproducen a diario, discriminación en la atención o también dentro del ámbito educativo, de la salud, etc., pero también sufren la exclusión desde el Estado, que no garantiza aquellas normas enunciadas en la CDN que se violan a diario, como el acceso al cuidado, a la educación y salud de calidad, a una vivienda digna, a políticas de protección ante el maltrato o trabajo infantil, entre otros.

Esta desigualdad aparece en la vida de millones de niños y niñas a diario, donde muchas veces ciudadanos y Estado pasamos por al lado mirando casi con indiferencia. La exclusión tiene que ver no sólo con estar afuera y sin oportunidades, sino con sentirse que haga lo que se haga, eso no se va a revertir.

Desde hace años vivimos en Argentina un proceso de infantilización de la pobreza, son ellos los más golpeados e indefensos. La pobreza infantil tienen algunos aspectos que la caracterizan particularmente, y tiene que ver en gran medida con privaciones en las condiciones materiales, situaciones de exclusión que no permiten el pleno ejercicio de derechos y voz, y también la vulnerabilidad extra que supone malas condiciones de vida diaria de un niño o niña. Alberto Minujin, destacado investigador social, dice: “Otros aspectos de la privación material, como el acceso a los servicios básicos y otras cuestiones relacionadas con la discriminación y la exclusión que afectan a la autoestima y al desarrollo psicosocial, entre otras, también son centrales en la definición de pobreza infantil”.

Más allá de las cuestiones conceptuales, este tipo de pobreza debe entenderse dentro de un contexto social donde se encuentra inmersa: discriminación, cuestiones de género, composición y estructura familiar, dinámicas de cuidado, distribuciones de los recursos al interior de la familia, etc., pero así también en el marco de un Estado que en parte genera condiciones para que esas desigualdades se reproduzcan. “[...] Es decir, la situación de la infancia pobre en la región requiere de explicaciones que den cuenta de la acción combinada de factores económicos que no se restringen a los ingresos, y de factores discriminatorios que operan generando un menor acceso a oportunidades de desarrollo (salud y nutrición, educación e inserción laboral). Se trata de factores desiguales que actúan en conjunto, profundizando la pobreza y su reproducción [...]”⁵

⁵ MINUJIN, CAPUANO & LLOBET: “El desafío de la pobreza infantil, hacia una reconceptualización y medición multidimensional”, en *Voces en el Fénix*, abril de 2013, pág. 93.

Algunos datos sobre desigualdad y pobreza

Ahora bien, en cuanto a lo familiar, si observamos algunos datos del censo 2010 nos pueden dar algunos puntos para pensar la cuestión de cómo se ha ido modificando esta estructura y cómo eso impacta en la vulnerabilidad de niños y niñas. En primer lugar, según datos publicados existen dos millones de hogares más con respecto al censo anterior. En ese contexto, también hubo un aumento de las jefaturas femeninas, esto es importante por distintos motivos, no sólo por la cuestión de ingresos económicos (y conocemos la fuerte desigualdad de género que existe con respecto al acceso laboral y tipo de salarios) sino de doble carga de cuidado. Todas estas cuestiones refuerzan aún más esos procesos de reproducción de la pobreza. “Los hogares monoparentales son más frecuentes entre las mujeres de sectores vulnerables que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables: viven en hogares monoparentales con hijos —porque se separaron o divorciaron, quedaron viudas o son madres solas— el 30,9% de las madres indigentes, el 17,8% de las que están en situación de pobreza y el 13,5% de las no pobres.”⁶ Ahora bien, al indagar más sobre la estructura de estas familias monoparentales en nuestro país, observamos que más del 85% de los jefes y jefas de este tipo de hogares pertenece a mujeres solas, mientras que sólo un 14% son hombres. Por lo tanto, hablamos de una realidad básicamente femenina.⁷ En los últimos veinticinco años este dato se duplicó en proporción (en 1985, el 6,7% de las madres se hallaba sin una pareja estable, mientras que en 2010 lo está el 14,7%).⁸

Por esta razón, al pensar políticas de desarrollo infantil hay que tener en cuenta estas nuevas realidades económicas y sociales, así como también la reducción en los tiempos de cuidado, la falta de oferta educativa en los primeros años, el déficit habitacional, etc., todas cuestiones que reconfiguran a diario esta realidad de discriminación.

“[...] Existe consenso entre los especialistas respecto de que la familia ejerce un papel decisivo en el desarrollo de los niños y las niñas. Se suele afirmar que la familia es el contexto más deseable de crianza, ya que es el ámbito en el que mejor se

⁶ LUPICA, Carina: *Anuario de la Maternidad. Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos*, Buenos Aires, 2011, pág. 14 (www.o-maternidad.org.ar).

⁷ *Ibidem*.

⁸ ARROYO, Daniel: *Las 4 Argentinas y la grieta social: propuestas para una nación integrada*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Konrad Adenauer Stiftung, 2016.

suele promover el desarrollo personal, social e intelectual del niño y la niña. En dicho entorno, adquieren especial importancia los padres, los cuidadores primarios, otros familiares y no familiares próximos, que interactúan con el niño y la niña en un marco especial de protección, nutrición y afecto”, (Silva, 2005; Lezcano, 1999).⁹

La mala nutrición, un negativo ámbito habitacional, convivir con diferentes exclusiones, contaminaciones o deficiente atención prenatal pueden impactar en el desarrollo cognitivo de un niño. “[...] A esto puede sumarse la falta de estimulación cognitiva y afectiva producto de una calidad educativa deficiente o del poco tiempo que muchas veces los padres consiguen dedicarles a sus hijos, habida cuenta de que están exigidos a trabajar una interminable cantidad de horas por día, de lunes a lunes, para lograr una mera subsistencia. Por supuesto, esto es mucho más rotundo si el impacto se debe a la realidad del chico obligado a cumplir con su propio trabajo, o mucho más si ese niño no va a la escuela, no tiene cama donde dormir ni una familia que lo ampare”, dice la doctora e investigadora Sol Fittipaldi¹⁰.

Sin duda, condiciones sociales y económicas adversas condicionan la adquisición de recursos, no solamente cognitivos sino también de aprendizaje comenzando a marcar diferencias que se acentúan en la escuela primaria y se refuerzan luego en la secundaria.

Unicef, basándose en un análisis multidimensional de la situación de la infancia y tomando 28 indicadores de privación, elaboró el documento “Bienestar y pobreza en niños, niñas y adolescentes en Argentina”, en el cual menciona que en nuestro país entre el 25% y el 32% de los niños y niñas son pobres. Sintetiza la desigualdad de origen: “[...] Los niños que están en la base de la escala social (quintil I de riqueza) tienen una chance 13 veces más elevada de sufrir privaciones, comparados con aquellos que están en la cúspide de la pirámide social (quintil V) estimada por la tenencia de activos. Si se mira la educación del hogar las probabilidades son, en este caso, de 10 a 1 (entre la educación más baja y la más alta) [...]”¹¹. Según el estudio, las privaciones en información (vinculadas con el acceso a la informática, internet, teléfono, etc.), en protección contra la violencia doméstica, salud y el tiempo de esparcimiento y juego son las que más marcan la desigualdad.

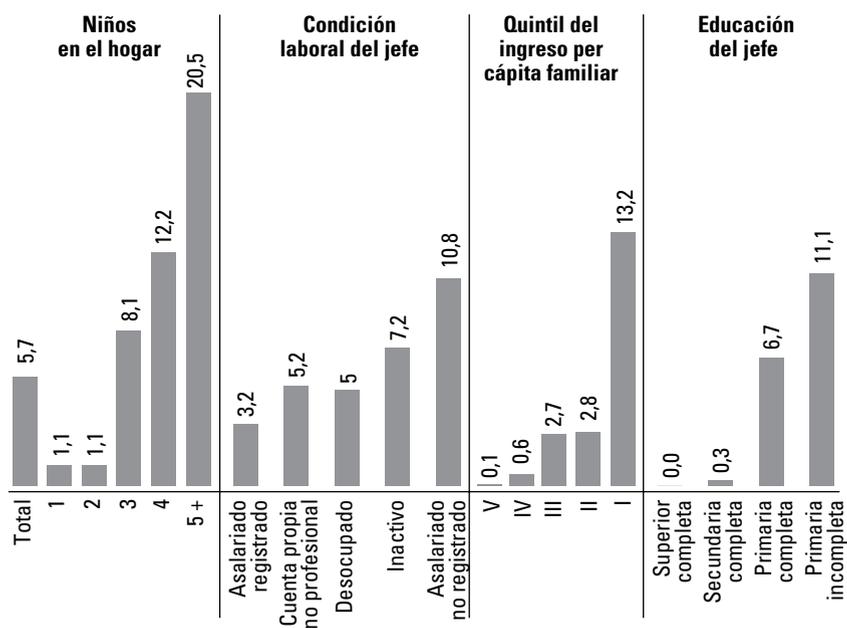
⁹ TUÑÓN, Ianina & Lidia DE LA TORRE: *Persistentes desigualdades sociales en el derecho al cuidado, la crianza y la socialización en la primera infancia*, pág. 277.

¹⁰ Ver: <https://goo.gl/kaZD5Q>

¹¹ UNICEF: “Bienestar y pobreza en niños, niñas y adolescentes en argentina”, pág. 6.

Con datos de Unicef de 2015, el siguiente cuadro muestra los porcentajes de pobreza extrema según características. Como podemos ver, esta aumenta significativamente en los hogares con más de cinco integrantes, en hogares cuyo jefe o jefa no tiene empleo registrado, en el quintil más pobre y en aquellos hogares cuyos jefe o jefa no terminaron la escuela secundaria.

Pobreza extrema según características del hogar en el que residen los niños, Argentina, 2015



Por su parte, el Observatorio de la Deuda Social (ODSA) de la Universidad Católica Argentina realizó un relevamiento en junio pasado de los datos del tercer trimestre de 2017 que dieron los siguientes resultados: el 31,4% de los argentinos vive actualmente en una situación de pobreza, lo que representa a unos 13,5 millones de personas. Además de este, el dato más preocupante señala que el 48% de la población que vive bajo la línea de pobreza son niños de entre 0 y 14 años. Dice Agustín Salvia, coordinador del estudio: “Las tasas de pobreza extrema revelan cierta continuidad a lo largo del período, dando cuenta de mayores dificultades de mejora en el extremo más bajo de la estructura social”.

Además de la dimensión monetaria, el ODSA se ha encargado de medir otras variables de la pobreza y la desigualdad que afectan a otros tipos de variables, como lo son el empleo, la salud, el esparcimiento, etc. Sobre la base de los datos de la publicación “Infancias con derechos postergados”, la institución mencionó que el 12% de los chicos/as de 5 a 17 años trabajaba en actividades domésticas intensivas (4,3%) y/o en el mercado (9,5%). Por otro lado, llama la atención el bajo acceso a la atención médica que tienen niños y niñas: el 25,8% dijo no haber consultado a un médico clínico, mientras que un 46,7% no asistió a un odontólogo en el último año.

En cuanto al hacinamiento, se estima que, en 2015, el 18,7% de los chicos/as compartía cama o colchón para dormir, y dicho porcentaje trepa al 30,5% en los hogares de estratos más bajos.

El 12,8% de los chicos/as no festejó su último cumpleaños, en el estrato social más bajo no lo hizo el 23%, mientras que en el medio alto fue el 4,8%. Por su parte, el 60,4% de los chicos/as de 5 a 17 años no tiene una biblioteca con libros en su casa y el 50% no suele leer textos impresos.

En el informe “Radiografía de la pobreza monetaria en la niñez en la Argentina” (Unicef, Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico), que se realizó sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares 2016 (EPH), se visualiza claramente cómo las distintas variables profundizan las desigualdades de origen:

- la educación primaria del jefe o jefa repercute en los niveles de pobreza durante la infancia y adolescencia: niño o niña cuyo adulto responsable no finalizó la primaria, tiene un nivel de pobreza monetaria cuatro veces más que uno que haya finalizado la educación secundaria;
- trabajo: la situación de los adolescentes es más crítica si se combinan padres jóvenes, desocupados o en la informalidad, o si la persona a cargo es mujer. La pobreza es mayor en hogares donde el sostén económico es una mujer (55,3%).

Este estudio, que por su cambio metodológico no puede ser comparado con los anteriores, estima que “[...] en Argentina el 29,7% de las personas está en situación de pobreza. Sin embargo, cuando nos centramos en niñas, niños y adolescentes que residen en hogares pobres, este porcentaje asciende al 47,7%: 18 puntos porcentuales más [...]”¹². Estos porcentajes indican

¹² Ver: <https://goo.gl/zPYDPH>.

que estamos hablando que en nuestro país hay 5,6 millones de niños y niñas pobres, y de ellos, 1,3 millón está en la indigencia.

En los últimos años, la combinación de desempleo, el parate de las changas, una sostenida recesión, sumado al aumento de tarifas de servicios públicos, alza de precios (principalmente de los productos de primera necesidad) agudizaron este panorama. Si bien en la última medición del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 2017 la pobreza general (28,6%) descendió (1,7 punto), aumentó la cantidad de personas indigentes de 6,1 a 6,2, refiriéndose a aquellas familias y personas que básicamente tienen problema para alimentarse.

Si bien los números varían según la institución que realizó los relevamientos, las tendencias se mantienen, y estas nos deben interpelar como sociedad sobre las cuestiones que faltan. Esta foto tiene importancia para poder visualizar las deudas pendientes que tenemos con millones de niños, niñas y adolescentes, y sobre todo nos tienen que permitir repensar cómo podemos revertirlo.

Hoy los pobres son más pobres, y participan en menor medida en la división de la producción de riquezas del país. A modo de síntesis, es necesario recordar que:

- estamos frente a un proceso de infantilización de la pobreza. Ellos, junto con las mujeres, son los que peor están;
- las familias cuyos jefes y jefas no finalizaron la escolarización o tienen menos credenciales educativas, tienen mayores propensiones a permanecer en la pobreza;
- son las familias más vulnerables las que conviven también con otros déficits vinculados a la casa que habitan, tienen menor acceso a tiempo de esparcimiento y recreación;
- el rezago educativo (la diferencia entre la edad biológica y escolar) por haber comenzado la escuela con algún año de atraso, repercute luego en el abandono educativo;
- los contextos familiares desfavorables inciden en la conformación cognitiva de los niños, en el desarrollo del lenguaje y sobre todo en la construcción de oportunidades.

Todo este contexto de desigualdad debe ser visualizado para poder repensar nuevas políticas de integración familiar y de la primera infancia.

Desde dónde partir: algunos desafíos y oportunidades para repensar las políticas públicas de infancia

Ahora bien, en materia de políticas de infancia y adolescencia, tenemos un piso sólido desde dónde partir. En línea con la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), nuestro país cuenta con una muy buena herramienta de intervención que es la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes n.º 26.061, sancionada en 2005. Este ha sido un primer paso para transformar la perspectiva de abordaje de la familia, infancia y adolescencia, ya que permite la elaboración de medidas administrativas y de políticas públicas para cumplimentar con los derechos establecidos en la CDN, así como también poner al niño y niña por encima de cualquier interés. En su artículo 7 establece que el Estado debe “[...] asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad, y para que los padres asuman, en igualdad de condiciones, sus responsabilidades y obligaciones [...]”.¹³

Sin embargo, como veremos más adelante, aún quedan deudas pendientes por cumplir por ley, como la creación de organismos especializados en diferentes provincias o, por ejemplo, a escala nacional, la implementación del defensor de los derechos de los niños.

Por otro lado, la implementación desde el año 2009 de la Asignación Universal por Hijo (AUH), ahora extendida también a monotributistas, también significa un paso adelante en materia de mejorar oportunidades de los niños y niñas más vulnerables. Este tipo de políticas reduce significativamente el impacto de la pobreza en las familias. En un reciente informe titulado el “Análisis y propuestas de mejora para ampliar la protección de ingresos monetarios a través de la Asignación Universal por Hijo (AUH)”, realizado por Anses y Unicef, la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Universidad de La Plata (UNLP), reveló que los hogares que reciben la AUH reducen en un 30,8% la pobreza extrema y, en menor medida (el 5,6%), la pobreza general. Se “[...] comprueba que el impacto social es significativo y actualmente se trabaja para que sea determinante en términos de eliminar la pobreza o reducir fuertemente la desigualdad [...]”, indica Sebastián Waisgrais, especialista de ese organismo¹⁴.

¹³ Ley 26.061, art. n.º 7.

¹⁴ Ver: <https://goo.gl/H7c4cT>.

En 2017 la Asignación Universal por Hijo llegó a más de 3.900.000 personas, de las cuales 3.467.163 son niños y niñas que no tienen ningún otro beneficio. Las restantes se dividen entre monotributistas del régimen común, sociales y servicio doméstico.

En cuanto a lo educativo, el informe muestra, como logro de su implementación, el vínculo con el sistema educativo. Principalmente, en aquellos que están dentro de la secundaria, mejora la terminalidad. Sin embargo, también se muestra alguna dificultad para lograr reinsertar a los que están afuera. El especialista de Unicef también destaca algo importante: “La AUH no está generando un desincentivo en las horas trabajadas. Es un mito aquello que se dice que ‘prefieren cobrar un plan a trabajar’. Es una política que se aplica en otros países y no se detecta un impacto negativo”, confirma Waisgrais.

Sin duda, la implementación de la AUH ha sido un gran avance en materia de inclusión, sobre todo volcado a la infancia. Es necesario que esta sea sancionada por ley para establecer un sistema de aumentos específicos para esta política. Pudimos ver que a fines de 2017, estos quedaron dentro del debate por la reforma previsional, donde la modificación en la fórmula de actualización no sólo incluyó a jubilados y pensionados, sino también a los beneficiarios de esta política, que claramente vieron reducidos sus ingresos.

Además de las mencionadas, se puede enumerar la sanción de otras normas que acompañan en derechos esta etapa de la vida, como por ejemplo: Ley de Licencias n.º 20.744 (BO 27/9/74), de acompañamiento durante el parto; Ley 25.929 (2004) de Educación Inicial (Sala de 5); Ley Nacional de Educación n.º 26.206/06, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 25.673/2003, entre otras.

En cuanto a lo alimentario, otro pilar del desarrollo de la infancia, podemos observar que nuestro país tiene un alto nivel de cobertura, pero aún quedan materias pendientes en cuanto a la calidad nutricional. Ampliar cobertura, promover la educación nutricional, fortalecer la red de comedores, unificar políticas con salud (peso, prevención, hábitat familiar, etc.), debería ser un camino posible para recorrer.

Algunos comentarios finales: hacia un abordaje integral

Los primeros años de vida son fundamentales para instalar condiciones de igualdad en el desarrollo, frenar las inequidades económicas y promover

el acceso igualitario a derechos y condiciones. Esta etapa es fundamental para asegurar que cada niño o niña reciba las mismas condiciones de vida, por eso es fundamental que desde el Estado se promueva una inversión sostenida y programas adecuados desde una perspectiva transversal que incluya políticas alimentarias, de salud, promoción social, educación, hábitat, etc., pero también promover una nueva legislación de cuidado, que incluya licencias parentales, así como también estimulación temprana, crianza con apego, etc.

Pensar en primera infancia significa planificar políticas públicas que, además de buscar solucionar los problemas coyunturales, busque instalar formación y herramientas de promoción. Repensar bajo este paradigma nos puede dar resultados más exitosos que al abordarlos de forma separado, permitiendo romper techos de crecimiento y desarrollo que hoy en día tienen muchos chicos y chicas.

Desde mi punto de vista, avanzar hacia un abordaje integral requiere saldar algunas deudas pendientes: si bien este año hubo avances sobre el tema, aún no se ha elegido al defensor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tal como señala la ley. Preocupa también que en el presupuesto 2018 no haya fondos destinados para esta función, así como también que exista una reducción presupuestaria de las partidas destinadas a la niñez.

La importancia que tiene la función del defensor es importante porque no sólo vela por el cumplimiento de los derechos, sino también tiene rol de veedor de las políticas públicas que se implementen en este ámbito. Tiene un rol esencial en la lucha contra las desigualdades de oportunidades. Esto, acompañado por la creación de partidas presupuestarias fijas con respecto al PBI, sería un camino.

Por otro lado, es necesario avanzar en la integración de políticas familiares. Existen programas que apuntan a la primera infancia, pero burocráticamente estos se encuentran desconectados dentro de un ministerio, y aún más cuando están ubicados en otros. Por ejemplo, temas de salud nutricional se ubican en Salud, mientras que los programas de seguridad alimentaria (que son de los que dependen comedores, merenderos, etc.) dependen de Desarrollo Social. Se debe pasar a un tipo de políticas donde se trabaje con el grupo familiar, identificando problemáticas y abordándolos con opciones de programas, más allá de un ministerio específico. Políticas sueltas muchas veces no llegan al territorio, porque los trabajadores sociales no cuentan con información. Un camino debe ser el diseñar políticas de acompañamiento fa-

miliar junto con las transferencias de ingresos, formación, resiliencia, y otras temáticas podrían abordarse desde aquí. Pasar de programas sueltos a un Estado integrado es el desafío. Programas como “Bolsa familia” de Brasil, “Chile crece contigo”, “Cercanías” de Uruguay, “Oportunidades” en México tienen esta lógica de abordaje integral, destacando que no sólo es la transferencia de ingreso monetaria sino también el armado de una red de seguimiento y acompañamiento familiar.

En esta línea, es necesario reconstruir lo local; los municipios muchas veces son los que atienden el problema de forma más rápida. Fortalecer las redes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito comunitario, iglesias, templos, clubes, etc., son importantes porque son los que llegan muchas veces donde el Estado no lo hace. La constitución de un Consejo Nacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescencia con injerencia en elaboración de programas es un camino posible. Junto con esto se deben tener en cuenta otras nuevas formas de exclusión vinculadas con el aislamiento y sobre todo con la discriminación que sufren muchos niños, niñas y adolescentes. Jóvenes pobres sufren la falta de oportunidades, procesos de estigmatización que complican sus posibilidad de inserción efectiva en lo educativo, laboral, etc.

En cuanto a la educativo y políticas de cuidado, Argentina aún no pudo avanzar en garantizar la educación universal desde los tres años, así como también existe un fuerte déficit de espacios de cuidado desde los 45 días, quitando oportunidades de inserción laboral de ambos padres. Políticas que reconozcan el esfuerzo laboral y de cuidado deben guiar una política integral de primera infancia.

Finalmente, es necesario instalar en la agenda pública reconocer un modelo de doble ingreso laboral y la idea de repensar el sistema para avanzar en licencias parentales con el fin de promover la corresponsabilidad, extensión en los plazos de licencias, horarios reducidos, alternancias entre los padres, etc. Son muchos los países que implementan este tipo de abordajes y son numerosos los beneficios de una crianza compartida, así como también posibilita reducir la discriminación de género en el ámbito laboral. Otro de los principales avances en los países donde se trabajó este modelo ha sido reconocer el derecho de padres a participar del cuidado y la atención de hijos e hijas al nacer acompañando una transformación cultural de años que está vinculada a entender sólo el rol masculino como proveedor.

Fortalecer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con primera infancia también es importante; muchas veces son ellas las que realizan tareas del Estado por estar más próximas, pero también son ellas las que luchan por conseguir ingresos para abonar sueldos, tasas municipales y provinciales, servicios públicos de gas, luz, agua, etc. Es necesario promover legislación para lograr que estas, las que realmente acompañan comunitariamente, tengan beneficios para su funcionamiento.

Para finalizar, otra propuesta para mejorar la equidad tiene que ver con eliminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la canasta básica de alimentos de las familias más vulnerables. Este tipo de impuestos regresivos muchas veces grava la posibilidad de que niños y niñas se alimenten bien, cuando eso debería ser la principal prioridad pública.

Pensar en infancia requiere pensar a largo plazo, diseñando propuestas y, sobre todo, definiendo presupuestos para llevarlas adelante.

Adultos mayores

Los derechos de los mayores desde una perspectiva de envejecimiento

Roberto Orden

La seguridad social en el campo del envejecimiento no es propiedad de políticos, sociólogos, médicos, economistas ni de otros grupos corporativos... Demanda la presencia protagónica de muchos actores sociales: por supuesto, personas mayores, pero también maestros, obreros, artesanos, religiosos, madres de familia, policías, etc... Requiere de un sujeto social nuevo, al que solo podemos acceder atravesando el actual, asumiendo nuestros derechos y responsabilidades compartidos...

La subalternidad de los mayores

La vejez en su conjunto recibe el peso de un tipo particular de “subalternidad” con la que se connota a sus integrantes. Ello ocurre porque toda persona que no cae dentro de la lógica hegemónica vigente, inmaculante de la juventud, pasa a ser depreciada y excluida simbólica o fácticamente, en lo que refiere a sus actividades, posibilidades y expectativas. De ese modo se termina peyorizando a los integrantes de grupos ajenos a la juventud, con especial ensañamiento en el caso de las personas mayores, configurándose espacios de hegemonía y de subalternidad.

Pero dicha operación siempre requiere de su contextualización, en su defecto se corre el riesgo de que los discursos globalizados echen por tierra muchas condiciones específicas y situacionales que tienen influencias en la conformación las distintas formas de discriminación hacia las personas mayores.

Así, los migrantes internos y externos, las mujeres o los adultos mayores no sufren las mismas circunstancias de estigmatización en Europa que en Latinoamérica, o Argentina en particular.

Los modernos estudios de subalternidad¹ hacen hincapié en el heterogéneo entramado que sostiene las relaciones entre poder, deseo e interés en distintas latitudes, teniendo como telón de fondo los nuevos formatos de la división internacional del trabajo (propios de la actual etapa de globalización) que conlleva formas desiguales de desarrollo entre estados, incluso al interior de ellos. Así las concepciones sobre el sujeto no pueden ser monolíticas sino pasibles de procesos de crítica persistente.

En este marco problemático la pretendida uniformidad de los planteos ante realidades diversas puede erigirse como disciplinadora, con tal peso simbólico que todos aquellos que se animen a transgredirla, por efecto dominó, terminan siendo igualmente expulsados.

Señaladas dichas mediatizaciones, resulta frecuente que sean los propios mayores quienes nieguen su pertenencia al propio sector cronológico, ante el temor de no ser bien recibidos por el resto de la sociedad.

Los discursos hegemónicos hacen que el subalterno sea a la vez ubicado como incapaz de razonar por sí mismo, surgiendo terceros, en muchos casos con acreditación política, institucional o profesional, quienes terminan representándolos, solapando claras maniobras de tutelaje.

Así suelen aparecer discursos exhortativos sobre los derechos de los mayores y verdaderas cruzadas a favor de su “empoderamiento”. Pero poco se hace en cuanto al trabajo desde una “perspectiva de envejecimiento” que, por un lado, con-suene con la tradición de ciudadanía y, por el otro, no terminan de desplegarse dispositivos eficaces y reactivos, frente a las distintas formas de ageismo (maltrato por la edad avanzada).

En este punto se debe aclarar que no se puede reivindicar la cosmovisión simplista, por la que se define a una persona como “vieja” por su sola pertenencia a una edad avanzada. Por el contrario, es necesario ponderar la enorme influencia de variables sociales, culturales, simbólicas, económicas y

¹ SPIVAK, Gayatri: “¿Puede hablar el sujeto subalterno?”, *Orbis Tertius*, Columbia University, 1998.

psicológicas además de los controversiales atributos “esperables” por la edad. Esto último no ha quedado suficientemente reflejado en la mayoría de las planificaciones de políticas sociales para las personas mayores.

Poco se ha trabajado en la Argentina sobre programas y prestaciones orientadas a personas mayores en los que los interesados (titulares de derechos) superen roles de verificadores de las acciones programadas por otros sectores, sin gravitar efectivamente en la elección de las prioridades y en absoluto en la discusión de la asignación de los recursos disponibles.

Complementariamente, resulta harto frecuente que los profesionales y técnicos gerontológicos que cursan edades avanzadas, siguiendo o no con su trabajo en este campo de trabajo, no se sientan parte del colectivo de los adultos mayores, otorgando prioridad a históricos compromisos con pactos corporativos profesionales e institucionales.

Sobre el peso de las representaciones

La falta de participación de los mayores en los temas que los atañen no parte exclusivamente del ejercicio deliberado planificado consciente o inconscientemente de sectores “centrales” y dominantes de la sociedad.

La justificación de la llamada “cultura dominante” como mera reproducción de la estructura económica, no tiene efectos explicativos suficientes como para generar intervenciones sustentables; por el contrario, oficia como duplicación fenoménica “trascendental”.

En general se le ha otorgado poca importancia, sobre todo en la tradición llamada de izquierda, al peso que han tenido y que tienen las representaciones sociales. En la cultura o modo de vida vigente existen tejidos rituales densos y complejos, acompañados de numerosas creencias, dotados de efectos simbólicos de largo impacto en el tiempo. Viejas y remotas significaciones y valores que van cargando de sentido a las vidas, sobre cuyo origen se sabe remoto y que operan detrás de la incitación a determinados modos de actuar.

Existe la obligación de seguir pensando las formas de intervenir en este campo de disputa simbólica, superando las meras propuestas consignistas y propagandísticas, y reconociendo las dificultades y restricciones para asumir en su complejidad estos nuevos desafíos.

Quienes pretendan no ser arrastrados por el río de los acontecimientos en el campo de los adultos mayores deberán descifrar y actuar frente a varios

problemas en el campo de las representaciones sostenidas por los propios integrantes de este colectivo.

La eficacia de la violencia simbólica,² también apodada “dulce” en función de su naturalización, no viene entonces por imperio de los actos de poder y dominación sino que centralmente “opera” sobre la base de las estructuras temporales de sus actores y en la mayoría de los casos con justificaciones plagadas de cosmética de benevolencia. Resulta descabellada la hipótesis que las personas mayores abandonan muchas de sus luchas, exclusivamente, por falta de fuerzas o de tiempo de vida para hacerlo.

Las respuestas a estos interrogantes hay que buscarlas en los universos interiores de los sujetos, un verdadero entramado de novelas familiares, organizacionales y colectivas.

Junto a estas representaciones anidan sentimientos que actualizan conflicto que remiten a: rechazos y broncas con el actual estado de insatisfacción de las necesidades de los mayores, culpas por no haber hecho en tiempo y forma lo suficiente o por haber efectuado contribuciones al caos actual. También ideas y sensaciones de fracaso ante las ilusiones perdidas junto con intensos deseos de cambio y de justicia...

Los nuevos debates, con la previa aceptación de la complejidad del campo del envejecimiento, llevan a revisar lo actuado y aceptar que los mayores nunca podrán ser previsibles...

¿Qué problemas atraviesan los mayores?

El envejecimiento poblacional conlleva problemas de “matriz compleja”. La idea de esta matricialidad se vincula etimológicamente con el lugar u órgano que alberga la vida en sus inicios y también con un molde que reproduce ciertas piezas o figuras.

La apelación a la complejidad del envejecimiento en muchas ocasiones se erigió como un salvavidas multipropósito para justificar ciertos agujeros negros detectados al tratar de comprender la densidad de esta problemática. Con ello se pasó a nombrar como complejo un conjunto diverso de situaciones que, más allá de su intrincada causalidad, tenían como común denominador un supuesto carácter insoluble, a partir de ello, todo lo que se dijo complejo resultó no pasible de modificaciones

² BOURDIEU, Pierre: “Violencia simbólica”, *Revista Latina de Sociología*, n.º 2.

y en general imputado a los efectos del “sistema” (político, económico y socio-cultural).

Los teóricos de la teoría de la complejidad³ han venido sosteniendo una serie de principios que pueden ser replicados en el ámbito específico del proceso del envejecimiento. Así, en todos sus rincones del mismo, las partes hacen una constante evocación del todo, las paradojas, los conflictos y las contradicciones permean de continuo a todo el proceso y las causalidades no son lineales sino que tienen efectos recursivos porque resulta insoluble delimitar, con claridad, que situaciones son efectos y que otras son causas.

Sobre la base de estas condiciones, invocar complejidad permite poner en crisis el concepto de límite y además abandonar todas las formas lineales de pensar o de justificar las realidades gerontológicas.

Todo esto conduce a la sucinta descripción de una serie de problemas en “clave de complejidad”:

- el hecho humano no es siempre previsible ni disciplinable;
- el alargamiento de la vida de las personas no es unívoco y tiene carácter diferencial;
- la llamada transición epidemiológica se asocia con la emergencia de nuevos riesgos bio-psico-sociales;
- quedan delineados nuevos mapas de actores sociales;
- la sociedad digital conlleva activos intangibles;
- se suscitan problemas asociados a la multiculturalidad y a los flujos migratorios;
- la flexibilización y la precarización laboral inciden en el proceso de envejecimiento;
- las economías tienen un mayor énfasis en los servicios;
- las elites se ubican cada vez más distanciadas de enormes grupos de marginados;
- existe una reconfiguración de estructuras generacionales con fragilización progresiva de modelos familiares;
- se registran cambios drásticos en el rol social de la mujer;
- mejoras diferenciales en el nivel de vida;
- extensión de valores consumistas, insolidarios y pasivos.
- el perfil sociosanitario de muchas dificultades no puede ser abordado, de forma independiente, desde lo sanitario ni desde lo social por separado;

³ MORIN, Edgar: *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa, 1998.

- el incremento progresivo de las tasas de dependencia registradas entre los adultos mayores da lugar a un verdadero tsunami social y epidemiológico;
- surgen distintas formas de violencia dirigidas a mayores, en particular en sus formas institucionales y simbólicas;
- nuevos conflictos familiares asociados con la atención social invisible con la feminización de los cuidados dirigidos a los mayores;
- la falta de “reconocimiento social” del colectivo se acompaña de enormes dificultades en las representaciones políticas del sector

¿Qué lugar ocupan los mayores en nuestra sociedad?

Como se ha anticipado precedentemente, el “lugar de los adultos mayores” parece estar colonizado por propiedades asociadas exclusivamente, por la pertenencia al mismo grupo cronológico. Dicho de otra manera, se aduce que la edad de la persona es el gran determinante de lo que le suceda en esta etapa.

Esta concepción de sesgo biologista tiende a oscurecer las discusiones que han puesto en crisis la tradicional hegemonía de la idea de la temporalidad, frente a la relevancia alcanzada por la perspectiva del espacio (sobre el lugar). Surge como paradójico el hecho de que en la actual etapa se pregonan las virtudes de la homogeneidad de la aldea global.

A ello se suma el mercado como gran ordenador y modelo económico “exitoso”, lo que alienta la vigencia de un solo sistema de vida con un mismo idioma pero, por otro lado, aparecen localismos con fragmentaciones y grietas que se suceden *por todos lados y a cada paso*.

Los mayores “no aplican” ante el mito conservador del eterno retorno al pasado ni tampoco los representa el ideal del jubileo futuro. Resulta obvio que no pueden considerarse las variables temporales con exclusión de las situacionales.

La sociedad tradicional distinguía lugares clásicos claramente delimitados, en clave con lo esperable y aconsejable para cada etapa de la vida. En dicha organización social, la vejez ocupaba un lugar con ciertas certidumbres. Esas localizaciones estallaron con la modernidad, momento en el que las utopías futuristas, y sobre todo las sociopolíticas, alcanzaron su acmé. Pero así como cayeron los mitos del pasado glorioso, también se vinieron abajo las predicciones suicidas sobre aquello que inevitablemente tenía que ocurrir, con el esperable advenimiento del desencanto postmoderno.

En este punto, y tras las caídas de *todos los relatos*, empezaron los problemas de la globalización con sus reverberantes intentos frustrados, de uniformización de conductas y modos de vida. Así los mayores *fallan* en su ubicación al pretender erigirse como un grupo-satélite que orbita el planeta de las edades centrales, en particular la juventud.

Marc Augé, antropólogo francés,⁴ llama sobremodernidad a esta nueva etapa caracterizada por distintos excesos: de información, imágenes y consumo en la que los mayores encuentran serias dificultades y obstáculos para poder transitarla. Este autor va a decir que existen “no lugares” que terminan serializando a los sujetos, afectando aspectos ligados con su historia, identidad y vínculos.

Desde esta perspectiva, no sería equivocado postular que la vejez oficia como un no lugar en el seno de la cultura hegemónica.

La preocupación excesiva por la imagen que se sobreoferta a todas las edades impacta sobre este colectivo, pasando a erigirse como uno de los grupos de “patitos feos” de la sociedad.

Los aspectos asociados al consumo de cosas innecesarias, la circulación rápida por distintas y sucesivas situaciones, y el exceso en el uso de las tecnologías comunicacionales calumnian posibilidades ciertas para acordar, disentir o negociar con los otros lo que pone en crisis muchos caminos para lograr la reciprocidad y el intercambio, lo que venía oficiando como eje estructurante de la identidad en otros períodos.

La adicción a la imagen suele venir acompañada por una suerte de fascinación que también aísla al sujeto y le propone simulacros imaginarios con el prójimo. En la actual etapa de la cultura occidental se fragiliza el lugar de los mayores junto con sus vínculos de vecindad con integrantes de otros sectores cronológicos. En dicho contexto, los mayores son pasibles de continuos mensajes de individuación en clave pasiva, por los cuales pierden sus condiciones de ciudadanos para trocar en espectadores.

Utopías y heterotopías

Si la vejez viene siendo definida por su *no lugar* (con un sentido excluyente y defectivo), ¿qué otras posibilidades le reserva la sociedad a los mayores? Por lo pronto, existen otros no lugares.

⁴ AUGÉ, Marc: *Diario de un sin techo. Etnoficción*, Dedalus.

Tomás Moro, en la Inglaterra del siglo xvi, escribió un libro en el que se refirió a una isla ideal con una organización social satisfactoria, en la que la gente vivía con plenitud bajo condiciones de libertad y desarrollo personal. A dicho espacio imaginario, este gran humanista lo nominó “Utopía”, palabra que etimológicamente proviene de raíces griegas, que se traduce como “no lugar”.

Muchas veces los distintos colectivos invisten a la etapa de la vejez con sueños y deseos parecidos a los que imaginó Moro para su organización social.

Pero las utopías están fuera de todos los lugares y también la humanidad asistió a la caída de las enormes utopías a lo largo del siglo xx. Esto no acredita, para aducir que resulta poco recomendable, el sostenimiento ideales en la etapa de la vejez, dado que, por el contrario, existe la necesidad de recrear ideas horizonte hacia donde orientar los actos cotidianos. En esta dirección, el mayor predictor de envejecimiento saludable se conoce como “compromiso con la vida”. Pero, por otra parte, existen otros no lugares o *lugares otros* que “sí son reales”, a los cuales el filósofo Michel Foucault⁵ denominó como “heterotopías”.

Estos espacios tienen ubicación, surgen en los lugares cotidianos, guardando una curiosa cualidad, que es la de estar con relación a los restantes espacios pero a su vez la de contradecirlos...

Dichos *contraespacios* están afuera de todos los espacios pero también, “paradojalmente”, son reflejo y su alusión, tienen la posibilidad y poder de yuxtaponer y también albergar distintas posiciones que se contradicen entre sí en un solo espacio.

En igual sentido la vejez, en un plano simbólico, oficia el modo de un resumidero que congrega distintas formas de estigmatización y de temores, depositados por parte de amplios sectores sociales.

Dialécticamente, y al mismo tiempo, la vejez congrega un enorme potencial de interrogación, misterio y humanidad que oficia como potencial modo de reversión del poder descalificador precedente.

Las heterotopías son espacios abiertos a la imaginación y a la creatividad, las hay de crisis y de “desviación”; en particular estas últimas agrupan individuos que son considerados desviados según la “norma social”, tal es el caso de los mayores.

Este desarrollo conceptual contradice ciertas lógicas, de matriz positivista, asociadas con el llamado “avance de la humanidad”, e incluso con el mito del empoderamiento progresivo de las personas mayores, a instancias de agentes externos.

⁵ FOUCAULT, Michel: *El cuerpo utópico, las heterotopías*.

Así, la potencia instituyente de los contraespacios se encuentra en lucha permanente con la adjudicación de “no lugares seriales” otorgados a los integrantes de este colectivo.

Viene a cuento el caso del ejemplo físico del “espejo” para metaforizar la ubicación de los mayores en la sociedad, dado que se configura una utopía porque se trata de un espacio vacío de espacio y hay vapores de utopía cuando se pretende colgar a dicha imagen cuestiones idealizadas.

Pero también frente al espejo de los otros, los mayores se ven re-conocidos en un espacio irreal y defectivo donde los otros pretenden ubicarlos.

En ese espejo, sujeto a la consideración de una parte amplia de otros sectores sociales, los mayores encuentran un espacio, de efectos alienantes, con la generación de una suerte de rechazo al descubrirse ausentes de la consideración ajena. Pero el espejo también es una heterotopía en pos de re-conocer una presencia que litiga con la búsqueda de nuevas imágenes en la consideración propia y ajena.

Heterotopías y titularidad de derechos

Las heterotopías se erigen como *lugares otros o contraespacios* desde los cuales promover la búsqueda de nuevas identidades individuales y compartidas. Así la filialidad instituida se cruza de continuo con la alianza instituyente surgiendo nuevas prácticas y discursos alternativos en el seno del proceso de envejecimiento.

Los derechos pierden sus cualidades formales y canónicas para poner bajo la lupa la dimensión de su titularidad, como dispositivo socio-subjetivo para llevarlos a la práctica.

El primer paso para determinar y entender el significado del término “titular” es establecer su origen etimológico. En este sentido, hay que dejar constancia de que emana del latín y más exactamente de la palabra *titulus*, que puede traducirse como rótulo, anuncio o signo, aquello que da nombre.

En la práctica del fútbol son titulares quienes ejercen sus derechos y no quienes esperan “en el banco” ser titularizados por otros que asumen roles de amos, propietarios, padres o reyes.

Esto no precipita sin que los mayores salgan a disputar los espacios previamente cedidos, entre otras cosas por el efecto de la violencia simbólica y aprovechando de paso la potencia de los no lugares. Asumir la titularidad de los derechos implica recuperar el nombre, que es aquello que más dice de una persona.

El tránsito del lugar de objeto al de sujeto de derechos comporta una construcción no unívoca que se puede traducir en la búsqueda de un *sujeto colectivo* fortalecido por la variedad y la riqueza de los intercambios despejando contra espacios, donde hasta el momento precedente se respiraba inercia.

La creatividad y la imaginación echan mano de todos los dispositivos donde ocurre el envejecimiento: familia, pareja, centro de jubilados, reuniones de amigos, residencia para mayores, plaza pública y, por qué no, cementerio. Resulta una necesidad apremiante superar los modelos que resignifican identidades monovalentes, para aceptar construcciones identitarias diversas, incluyendo a sujetos anteriormente dispersos y también destituidos...

Entonces puede plantearse una perspectiva de envejecimiento en cierta correspondencia con la perspectiva de género atento sus correlatos empíricos y simbólicos. La perspectiva de envejecimiento se construye sobre la base de dos tareas: una tarea “negativa”, que consiste en la duda activa y crítica ante los poderes constituidos y la denuncia o el rechazo frente a toda forma de violentación o exclusión del colectivo de los adultos mayores; junto a una tarea “positiva”, que consiste en facilitar el advenimiento de múltiples proyectos por nacer...

La discusión que en estos tiempos se abre al interior de la sociedad argentina sobre la necesidad de reformas en varios componentes de la seguridad social, demanda el recupero de una clara iniciativa en favor de la ampliación de las condiciones de ciudadanía para los adultos mayores.

Para ello, los actores comprometidos con dicha situación deben acordar o disentir según las capacidades ciertas que generen para impactar en la agenda política. Cobra real importancia y centralidad la “presencia y ubicación” de los propios mayores, en su carácter de sujeto colectivo, con capacidad crítica y propositiva para enfrentar este desafío. Dicho sujeto colectivo habrá de ponderar las actuales crisis que atraviesa la República Argentina en lo que hace a la desigualdad social, la falta de reconocimiento de los grupos considerados como subalternos y el *efecto suelo* que tiene una gran parte del sistema político para encarar respuestas sustentables, eficaces y equitativas para este colectivo.

El proceso de envejecimiento y la seguridad social en particular conllevan problemas de una enorme complejidad, que no pueden ser resueltos a través de “procedimientos técnicos” sino que además demandan intervenciones innovadoras por parte de sujetos legitimados con vocación de agregación social y capacidad para la crítica, a fin de generar un futuro viable para los actuales y futuros mayores.

La innovación técnica, la perspectiva de envejecimiento y la gestión del pensamiento plural

Ante tantas necesidades insatisfechas urge pensar y actuar en todo lugar donde ocurra el envejecimiento pero en articulación con otros lugares que permitan el ensanchamiento del ámbito de interlocución de esta temática. También, recuperar las voces perdidas que constantemente plantean preguntas a propósito de necesidades insatisfechas, a fin de que las quejas se reciban de proposiciones.

En este contexto, la innovación ya no pasa por las recomendaciones vertidas por algún profeta o portavoz de valores universales, sino por dar respuestas adecuadas y con gestión de salidas razonables para resolver situaciones concretas.

No resulta desdeñable trazar líneas estratégicas y aportar herramientas que pueden usarse libremente con el constante reconocimiento de los cambios situacionales, los que implican movimientos de timón al paso. Dicha posición también interpela a los sujetos, en cuanto a la necesidad de una transformación profunda en todas las esferas incluyendo las personales, vinculares e institucionales.

Una auténtica y renovada innovación debe generarse y brotar desde todos los rincones de la sociedad y de las organizaciones abocadas al proceso del envejecimiento. Es necesaria la gestión de la viabilidad técnica, política y económica para concretar los cambios requeridos en este campo problemático.

La innovación, así como la lógica de la calidad de atención, no puede emerger de sectores iluministas sino como producto de procesos permanentes recursivos y dialógicos asumidos por el total de actores implicados con la resolución de necesidades de los mayores. La fuerza del cambio no se ejerce sobre un objeto pasivo, sino que la asumen personas imprevisibles en múltiples aspectos, pero siempre con capacidad de acción y de respuesta.

Se pueden retomar las ideas del filósofo francés Michel Foucault cuando planteó la diferencia entre pensar al pie de la calle y pensar al pie de la letra. En el pensar al pie de la letra, los libros remiten a la biblioteca. En el pensar al pie de la calle, las ideas resuenan con los problemas de la vida individual y colectiva. Este autor entendió siempre a la teoría, como una “caja de herramientas”. No como un sistema teórico válido para todas las ocasiones sino como un instrumento adecuado para descifrar la lógica propia de una relación de fuerzas concreta. Nunca como un diagnóstico cerrado y perfecto, sino como lentes que cada uno debe aprender a graduar por sí mismo. Un pensamiento inacabado que requiere la activación de los otros. Por ello un “pensar en plural”.

Intervenciones recursivas y sujeto colectivo

El reseñado carácter complejo de los problemas asociados con el envejecimiento en este escrito viene caracterizando por:

- poner en crisis la idea de los límites y del carácter autonómico del campo del envejecimiento;
- cuestionar las recetas positivistas o meramente procedimentales para su solución;
- aceptar el carácter no anticipable de los sujetos;
- incluir dentro de los análisis practicados variables referidas a la incertidumbre, el conflicto y las paradojas.

Se desbrozan distintos tipos de condicionamientos:

1. En el plano político: toda vez que los decisores no asumen ni declaran como problemas una serie de necesidades registradas en la población de adultos mayores, a lo que se suma ausencia de actores colectivos que encaren dichos reclamos.
2. En el plano técnico-metodológico: cuando a la hora de actuar se parte del preconcepto conocido como “falacia preventiva” por el cual los problemas de los mayores se resuelven con acciones localizadas en los sectores y grupos denominados de “alto riesgo”, siendo que las demandas emergen mayoritariamente del grueso de la población (con distintos grados de riesgo), razón por la cual se requieren respuestas a escala poblacional y con perfil de ciudadanía sin perjuicio de las que se pueden adicionar con carácter focal.

Suele ocurrir también que se pasa por alto el problema central sobre *¿qué sujeto?* protagoniza las acciones transformadoras en el campo del envejecimiento.

Este sujeto calificado como “colectivo” conlleva una lógica paradójica dado que como sujeto se lo asimila con lo individual, pero a la vez es social y múltiple. No es comparable al intelectual orgánico del discurso de izquierda.

Si bien puede tener expresión y representación ideológica, no tiene un sesgo monocular ni defiende acríticamente posiciones, sino que trata de dialogar introduciendo el pensar crítico dentro y fuera del campo del envejecimiento, procurando desbrozar el porqué y también el para qué de los fenómenos que van ocurriendo. No se contenta con el debate teórico sino que se procura la concordancia entre el pensar, el decir y el actuar. Ocurre allí donde resulta necesario articular y encarnar la titularidad de derechos de los mayores.

Por otra parte, el tema de la “memoria” cobra una importancia central en el entramado del sujeto colectivo. Resultan insuficientes aquellas definiciones de la memoria que ponen su centro en las capacidades exclusivas de almacenamiento y reactivación de los recuerdos.

Dicha versión cuasifotográfica no es la que interesa en este análisis, más allá de la proliferación de talleres de memoria que pululan dentro y fuera de las instancias gerontológicas. Interesa pensar a la memoria desde su carácter activo, como en otros ámbitos donde se defienden los derechos humanos, en términos de re-invencción permanente, con un ejercicio de reacomodamiento selectivo que continuamente abra a nuevas lecturas de los pasados, los que a su vez auspician futuros pendientes de cumplimiento. Las historias de los perdedores siempre dejan abierta la puerta para encarar los sueños incumplidos... Es decir que un trabajo de resignificación del pasado se erige como instancia crítica para procesar otro “por venir”.

El sujeto colectivo no se define desde una territorialidad sino que aparece con múltiples formatos traducidos como flujos de acumulación social en pos de la resolución de necesidades sociales de los mayores. Opera en un “medio resistente”, nunca estático ni pasivo, y en esa realidad en movimiento confronta con fuertes oposiciones pero también encuentra distintos aliados en su devenir.

En esta etapa de sobremodernidad no puede operar con metas rígidamente establecidas y la “planificación estratégico situacional” es un instrumento en pos de la concreción de niveles crecientes de libertad.

La planificación tradicional no puede salir del concepto de “sector” y solo tiende a reconocer las restricciones de los recursos económicos teniendo poca aptitud para enfrentar los problemas prácticos concretos y de incertidumbre que presentan los mayores, tornándose muy vulnerable a los cambios ambientales y situacionales, mientras que la planificación moderna debe ser flexible y sensible para reconocer los efectos inevitables de la incertidumbre y de la complejidad operantes en el proceso de envejecimiento centrándose en la asunción de una lógica “problemas”,

Todo problema referido al envejecimiento expresa una insatisfacción con la realidad presente o en torno de las expectativas futuras, y este malestar se conforma auténticamente como problema cuando un sujeto lo declara evitable y lo incluye en una agenda de transformaciones. Dicho sujeto entonces requiere calificarse como compuesto o colectivo, conformado por un conjunto fáctico de individuos que puede asumir distintas expresiones. En casos más

formalizados, se amalgama u organiza priorizando propósitos comunes de los integrantes que se asocian “para” alcanzar objetivos consensuados. Pero lo que va a definir al sujeto colectivo es su capacidad en pos de introducir cambios favorables para los actuales y futuros mayores.

A través del cuadro de doble entrada que se anexa se puede caracterizar la relación existente entre diagnósticos practicados y tipos de intervención implementadas, lo que alumbró una definición tentativa de los distintos actores que pueden convocarse a esos efectos.

	Intervenciones tradicionales Discursos de sesgo positivista Lógica intramuro	Intervenciones no tradicionales (recursivas) Lógica extra muro Cuestionamiento al concepto de límite
Diagnóstico elementalista	Burocracias tradicionales reproductoras. Víctimas de esquemas de violentación institucional	Sectores con discursos de cambio pero encerrados en planteos sectoriales. Corporaciones profesionales, sindicales, religiosas, etc.
Diagnóstico de complejidad	Burocracias meritocráticas	Sujeto colectivo. Disputas en el plano simbólico. Correspondencia entre acción, métodos y forma de organización

El sujeto colectivo desarrolla, en distintos niveles, intervenciones tradicionales y no tradicionales o recursivas: nivel individual, nivel comunitario, nivel institucional, nivel estadual, nivel político.

A los fines de los objetivos de este artículo, se detallarán algunas propuestas estratégicas de intervención de matriz recursiva en campos problemáticos y complejos del envejecimiento. En todos los casos las intervenciones recursivas tienen por común denominador el fortalecimiento democrático de la sociedad civil y la perspectiva de ciudadanía, superando los límites preestablecidos para los diferentes actores implicados.

Promoviendo:

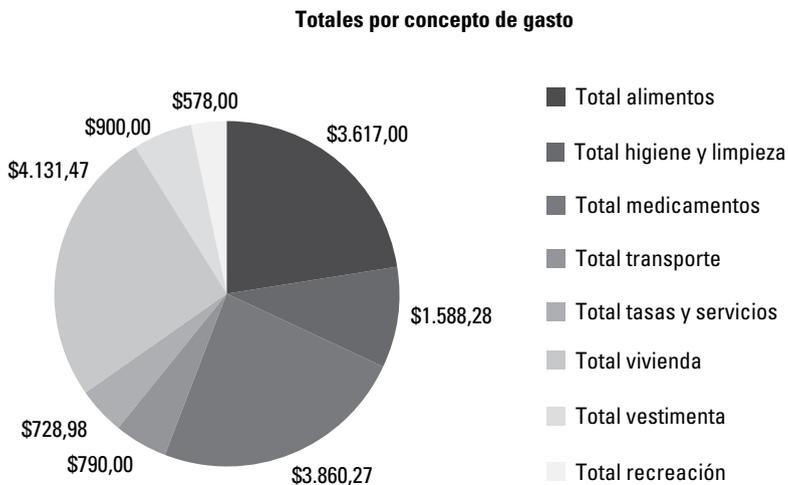
- armado de redes nacionales e internacionales de asociaciones de jubilados y de otros organismos del campo del envejecimiento;
- presentaciones judiciales;

- recomendaciones a organismos públicos ligados con la seguridad social, trabajo y educación;
- propuestas legislativas de común acuerdo con otros sectores para satisfacer necesidades sociales de los mayores;
- enlaces mediáticos por TV, radio o web;
- jornadas, encuentros y congresos de capacitación continua y con la participación de mayores y trabajadores de este campo.

A continuación se detallan dos experiencias demostrativas de tipo recursivo.

1. Dentro del capítulo de la búsqueda de equidad en el uso de los fondos previsionales, se analiza el seguimiento que viene haciendo la Defensoría del Pueblo de la Tercera Edad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del doctor Eugenio Semino, a través de la medición periódica semestral, desde 2010, de la canasta para los jubilados, cuya última medición es de mayo de 2017 y es de \$ 16.134 frente a un haber mínimo previsional en esa fecha de \$ 6.394.

Canasta básica para los jubilados, mayo de 2017: \$16.134



Esta intervención, de carácter público, resulta de importancia atento los efectos mediáticos alcanzados, a lo que suma el perfil nodal del problema “intervenido”, dado que se pone en evidencia que por la pirámide de haberes previsionales, el 7% de los jubilados del sistema de reparto no cubre sus necesidades básicas.

También es dable aclarar que este organismo de garantías procede motu proprio dado que esta tarea excede su campo habitual de desempeño, superando los límites preestablecidos y sin contar con el total de las herramientas necesarias.

2. En el campo de los nucleamientos de jubilados y pensionados entre los que suelen ocurrir procesos de “domesticación” ejercidos por el poder político de turno, han existido muchas intervenciones recursivas en las que suele perderse el momento en el cual dejan de ser efectos reactivos para erigirse como causas de procesos instituyentes e innovadores.

Al realizar un análisis de las prestaciones médicas y sociales brindadas por PAMI (la obra social de los jubilados) se detecta que en muchas ocasiones son escenario de abusos y negligencias no visualizados ni tampoco denunciados por las personas afectadas.

A partir de julio del corriente año la Mesa Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados de la República Argentina puso en marcha el Programa “Las voces perdidas”. Esta iniciativa parte del preconcepto de que los derechos de los beneficiarios de prestaciones y servicios son una parte indisoluble de su salud en sentido integral y tienen una importancia estratégica en la evaluación de la calidad de atención.

Asumiendo estos representantes de los jubilados la promoción activa de un mayor desarrollo de la conciencia de los derechos y también de las obligaciones de los afiliados de PAMI, para dar lugar a experiencias demostrativas, con el objetivo ulterior de extender a posteriori las acciones al conjunto de los beneficiarios cubiertos por PAMI.

Los objetivos de esta iniciativa están referidos a:

- propiciar el desarrollo de acciones de capacitación instrumentación de encuestas y evaluación de los resultados entre beneficiarios de servicios y prestaciones del INSSJP (Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados), con la idea progresiva de su extensión y en pos de facilitar insumos para la mejora democrática de la cultura institucional del INSSJP;

- elaborar, poner en marcha y evaluar los resultados de encuestas de satisfacción entre pacientes asistidos en segundos niveles de atención y familiares de los mismos;
- implementar un sistema de información correspondiente a la “perspectiva de los beneficiarios de prestaciones y servicios”;
- favorecer el fortalecimiento organizativo de las agrupaciones y centros de jubilados.
- generar herramientas que permitan poner en discusión los temas problemáticos detectados en los distintos niveles de atención del INSSJP;
- contribuir a la mejora de los servicios y las prestaciones del INSSJP;
- propiciar que la participación de los beneficiarios no quede limitada a la recepción de sus inquietudes sobre la calidad de los servicios, sino a incorporarla, en la práctica cotidiana, a la “cultura institucional”, de todos aquellos que con su trabajo diario, mueven las ruedas del PAMI.

Se detalla a continuación uno de los protocolos instrumentados por el nucleamiento de jubilados reseñado para la evaluación de las prestaciones sociales y sanitarias de dicha obra social desde la perspectiva de los interesados.

Encuesta de satisfacción sobre los servicios brindados por el PAMI (para afiliados y familiares o allegados a los mismos)

AFILIADO: SÍ NO

FAMILIAR O ALLEGADO: SÍ NO

SEXO: EDAD:

UGL:

AGENCIA:

1) ¿Qué opinión tiene sobre los servicios que recibe del médico de cabecera de PAMI?

10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0

2) ¿Cómo evalúa la cobertura de medicamentos a través del PAMI?

10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0

3) ¿Cuál es su opinión sobre el hospital/sanatorio al que asiste para consultar especialistas o para internarse, en el caso de ser necesario?

Médicos

10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0

*Enfermería*10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 *Mucamas*10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 *Habitación de internación*10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 *Comidas*10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 **4) ¿Qué opinión tiene sobre los servicios de la guardia médica de urgencias del PAMI?**10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 **5) ¿Conoce las prestaciones sociales del PAMI?**Sí NO **6) ¿Qué opinión le merecen las prestaciones sociales del PAMI, en caso de conocerlas?***Medicación sin cargo*10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 *Subsidios*10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 *Internación geriátrica*10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 **7) ¿Está en conocimiento de que puede realizar sugerencias, reclamos y denuncias ante el PAMI?**Sí NO **8) ¿Conoce el servicio de PAMI Escucha?**Sí NO **9) Intente otorgar un puntaje sobre la utilidad del servicio de PAMI Escucha.**10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0

Haga los comentarios que usted desee sobre las prestaciones y servicios del PAMI:

A modo de conclusión, la configuración del sujeto colectivo con capacidades ciertas para implementar intervenciones recursivas se erige como una de las garantías necesarias, a fin de dar lugar al llamado círculo virtuoso de las políticas sociales en el campo del envejecimiento, el que se traduce como ejercicio de los siguientes pasos:

- el debate social, participativo y democrático en pos de la identificación de los problemas de los mayores;
- la selección de los temas prioritarios;
- la búsqueda de consensos técnicos y valóricos para su solución;
- el fortalecimiento de las capacidades organizativas;
- la implementación de las ofertas programáticas.

Solo queda construir entre todos...

Discapacidad

Las miradas en la discapacidad

Andrea Ranucchi

Cuando decimos la palabra “discapacidad”, nos viene inmediatamente una imagen a la cabeza. Esa, esa misma imagen que se acaba de imaginar, está formada por sentimientos, valores, conceptos, vivencias. Toda una serie de significancias que forman parte de su perfil y que a lo largo de la vida pueden fijarse o reformularse. Y esa imagen, esa concepción, la proyectamos a través de nuestra mirada, de ahí surge la importancia de la mirada.

La primera mirada

Es innegable que uno de los roles esenciales que posee una madre en la vida y el desarrollo de un niño es establecer con él el primer lazo con el mundo exterior. Ella es ese mundo, el primer contacto y ese contacto se establece no con palabras sino mediante la mirada. En esa mirada el recién nacido va a ir gestando su imagen. En esos ojos de madre el recién nacido va a reposar toda su confianza, y va a formar la primer sensación de aceptación, enojo, miedo o rechazo para con el otro, para con el mundo exterior.

Winnicott se pregunta: “¿Qué es lo que ve el bebé cuando mira la cara de su madre? Deseo sugerir que lo que comúnmente ve es a él mismo”. El doctor en pediatría y psiquiatría Donald Winnicott describe la cara de la madre como precursora del espejo y los cambios que ese rostro va teniendo a medida que observa el bebé y en respuesta de lo que ese bebé le va generando, su esta-

do emocional y sus reacciones. Por otra parte, para Lacan el estadio del espejo marca un punto fundamental en el desarrollo del niño, en el cual él logra una percepción de sí mismo, separado de su madre. Cuando se vislumbra en el espejo, el infante se ve por primera vez como una persona por derecho propio.

Entonces, esta mirada de la madre —o de quien esté ocupando la posición materna— esta primera experiencia con otro es de importancia fundamental para el significante sobre el cuerpo humano. Y en el caso de un niño que nace con una discapacidad, resulta más notoria la relevancia que implica en su propia autoestima esa primera mirada-respuesta que proviene del otro. La imagen que un niño forme de sí mismo habrá estado determinada por aquello que vio cuando fijó su mirada en el rostro de su madre.

La mirada más inocente

Camino con mi bastón y entro en una sala de cuatro, nivel inicial. Saludo a los nenes y responden al saludo en forma automática aunque no me conocen. Una nena se acerca con sus trenzas desarmadas, la remera manchada de tempera azul y una sonrisa de oreja a oreja. Me mira. Su mirada también sonrío, y mientras me mira toma mi bastón. Leo el nombre Abril en su guardapolvo a cuadrillé y le explico: “Abril, esto se llama bastón. Lo uso para ayudarme a caminar, y si me lo sacás, me puedo caer”. Un nene que parecía ajeno a la conversación grita desde el rincón de los bloques mientras arma un puente con otro compañerito: “Mi abuelo tiene uno de esos, se cayó y se le rompió un hueso, así que lo operaron y ahora camina con bastón, pero no es como el tuyo, el de él es de madera”. Abril apoya su mano con fuerza sobre mi mano que sostiene el bastón para sostenerlo juntas. “¿Vos también te caíste y te rompiste un hueso?”, indaga a media lengua su pequeño compañero de juego. La maestra intenta disuadirlos de cuestionar pero le hago un gesto con la cabeza en señal de que no me molesta y, mientras tomo asiento, el resto de los nenes de salita de cuatro escucha con curiosidad mi respuesta (sonrisa mediante): “No, yo no me caí. Cuando nací mis huesitos no crecieron bien y tuve que operarme para que no me doliera la pierna”. Una nena, en silencio, se aproxima, arremanga su pantalón de gimnasia y me muestra la rodilla: un pequeño moretón violeta contrasta con el amarillo de su pantalón. Le pregunto si se golpeó y afirma con la cabeza gacha aun sin pronunciar palabras. “Prontito, prontito va a desaparecer este moretoncito”, recito, y le acaricio la

melena rubia. Su empatía tan natural como sincera no pasa inadvertida, y comienza un desfile de nenes que quieren mostrar sus “heridas de guerra” consecuencias de golpes y caídas en sus juegos diarios.

Esta vez soy yo quien los disuade para cambiar el eje de la conversación y así llevar adelante mi verdadero cometido en la sala. Finalizada mi tarea, y luego de conversar con la maestra, me incorporo para salir del aula. Los nenes me saludan con el mismo entusiasmo con el que retoman sus juegos. Un niño con los cordones desatados corre para alcanzarme el bastón que descansaba sobre una mesita, luego de que en más de una oportunidad había caído al piso. Me escolta hasta la puerta asegurándose de que no me tropezara.

Cuando existe la posibilidad de informar, de explicar y de enseñar de qué se trata una discapacidad, en especial desde los primeros años, la naturalidad de la aceptación es absolutamente genuina, desprovista de cualquier tipo de prejuicio.

Las preguntas y las inquietudes que surgen ante alguien con una característica diferente van variando de acuerdo con las edades, pero les urge conocer, entender lo que no conocen, lo diferente, lo que no es como ellos. Las preguntas son simples, directas, sin doble intenciones, sin maldad. Cuanto más saben, más comprenden las necesidades del otro. Una vez que conocen de qué se trata, lo incorporan a su propio mundo espontáneamente. Así como en el juego de rol hacen de mamá, papá, también representan al abuelito que le cuesta caminar.

Cuando incorporan la idea de la diferencia, pueden ponerse en su lugar y ser prácticos a la hora de resolver situaciones tan sencillas como ayudar a alguien a atarse los cordones o explicarles a sus papás que no deben tapar las rampas en las veredas. Se vuelven verdaderos justicieros y emprenden contra quien sea que lo haga, con tanta vehemencia y con un sentido común que muchos adultos deberían de imitar.

Si bien la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 —basada en el derecho de enseñar y aprender que establece la Constitución de la Nación Argentina—, entre otros puntos, explicita las características de la educación especial y las garantías que ofrece el Estado de incluir a los alumnos con discapacidad en todos los niveles según sus posibilidades, y establece la obligación del Estado de garantizar la igualdad de oportunidades de acceso al sistema educativo, poniendo los medios necesarios para que los alumnos ingresen y permanezcan en el sistema educativo, y desde la sanción de la ley 2.681, que regula que las escuelas de gestión privada de la Ciudad de Buenos Aires no pueden negar

la matriculación o rematriculación sin causa ni por motivos de una discapacidad, no siempre los niños tienen la posibilidad de interactuar con personas con discapacidad y de ese modo *aprehender* otras realidades.

Miradas que comunican, silencios que hablan

Del mismo modo en que la mirada de un nene al encontrarse frente a una persona con discapacidad —cualquiera sea— está cargada de curiosidad, de interrogantes, de necesidad de saber y conocer, es muy habitual ver cómo el adulto que acompaña a esa criatura zamarrea el brazo del niño susurrando un “no mires” como si al no mirar la otra persona no estuviese ahí, no existiese. O como si por el simple hecho de no mirar la discapacidad desapareciese.

Cuando esa madre tira del brazo del nene para que no mire, en ocasiones lo hace por una actitud de respeto. Sin embargo, otras veces ese silencio incómodo o el “no mires, no preguntes” que da como respuesta a la incesante curiosidad del niño, expresa también sus propios miedos o desconocimiento.

El conocimiento, la información y la educación son las claves que allanan caminos, cualquiera sea, y en lo que refiere a discapacidad es indudable que se hace más evidente. Hoy en día existe mayor visibilidad y concientización sobre la temática que hace una década, por eso aún sorprende que para algunas personas todavía resulte tabú y que en forma inconsciente los viejos prejuicios lleven a un retroceso indeseado.

A través de nuestras diferentes miradas manifestamos nuestro mundo interior. Desde hace cientos de años, que especialistas y no tanto hacen referencia a la interpretación del lenguaje de los ojos. Se sabe que frente a un objeto, persona o situación que nos resulta agradable generalmente las pupilas se dilatan y por el contrario, cuando estamos frente a algo que nos genera rechazo o temor, las pupilas tienden a contraerse. Lógicamente esas expresiones son reacciones inconscientes y así como resultan fáciles de interpretar, la impronta que puede dejar una mirada en la vida de una persona con discapacidad conlleva una preponderancia mayor.

Aprendiendo a mirar

Una persona con capacidades diferentes es, ante todo, eso: persona. Por lo cual la regla número uno es aplicar la famosa frase de Confucio: “No hagas

a otro lo que no *te gustaría que te hicieran*”, que convertida en frase positiva sería trata a los demás como te gustaría que te traten a ti.

Comenzando por un saludo o una sonrisa, ya estaremos brindando una sensación de bienestar. Si siente curiosidad y se interesa por conocer sobre la afección de una persona, pregunte con naturalidad, sin quedarse lamentando sobre lo que generó el problema o las dificultades que enfrentan en el día a día. Tampoco proyecte sus deseos de mejora en conclusiones propias que, por más positivas que sean, pueden ser muy lejanas a la verdad que la persona está atravesando.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad contempla en su preámbulo el reconocimiento de la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones (ley 26.378). El objetivo fundamental es lograr que las personas con discapacidad puedan valerse por sí mismas, sean autónomas y que dejen a un lado el rol de dependiente. Sin embargo, cualquier persona puede necesitar ayuda y existen algunos consejos a considerar.

Ante un usuario de silla de ruedas

- Cuando quiera ofrecer su ayuda, siempre pregunte primero si la necesita o desea. Si recibe un “no”, acepte la respuesta. Invasión de la privacidad de las personas es algo incómodo, esté en la situación que fuere.
- Si la persona está acompañada, no caiga en el error de referirse a ella con la persona que lleva la silla. Háblele directamente a ella mirándola a los ojos. Seguramente va a ser el usuario en silla de ruedas quien ofrezca la mejor respuesta.
- En caso de que realmente necesite de su ayuda, pregunte también cómo puede ayudar. A veces la buena voluntad mal desempeñada puede ocasionar otros prejuicios.
- Al ayudar a un usuario de silla de ruedas a bajar una rampa o escalón, lo elemental a tener en cuenta es que la persona no pierda el equilibrio ni caiga. Generalmente se recomienda utilizar la marcha atrás, sin embargo, siempre pregúntele a la persona cómo le resulta más seguro, dado que depende de cada patología y del dominio del cuerpo, entre otros factores, cuál será la forma más beneficiosa.

- Si desea invitar a una persona con discapacidad a visitar algún sitio, a eventos sociales, restaurantes, etc., informe cuáles son las dificultades de accesibilidad que puedan existir pero no decida por la persona, permita que él o ella analice los pros y contras y decida qué hacer, de acuerdo con sus posibilidades.
- Tenga en cuenta que la silla de ruedas forma parte del espacio corporal de la persona, casi una extensión de su cuerpo, por lo tanto no sea invasivo, no la sostenga ni la utilice para apoyar sus pertenencias.
- Si va a conversar con un usuario de sillas de ruedas, es aconsejable que se ponga a la misma altura. Siéntese y así ambos podrán estar cómodos al mirarse a los ojos mientras conversan. Así como para usted puede resultar agotador estar mirando hacia abajo constantemente, de igual manera le resulta a un usuario en silla de ruedas mantener su mirada hacia arriba.
- No se vea obligado a omitir el uso de términos tales como “andar” o “correr”. Las personas que usan sillas de ruedas también usan estas palabras.

Ante un usuario de muletas, bastón, andador

- Antes de ayudar, pregunte si la persona desea y necesita ayuda. En caso afirmativo, consúltele cómo puede brindarla.
- Acompañe el ritmo de su marcha.
- Tenga cuidado de no tropezar con las muletas, bastón o andador.
- Deje el suplemento ortopédico (bastón, andador, muleta) siempre al alcance de la persona.
- Nunca tome el brazo de alguien que usa bastones, muletas o andadores, ya que esto puede hacerlo caer o perder estabilidad.
- Aunque parezca sencillo, atarse los cordones de los zapatos puede implicar un gran esfuerzo. Con respeto ofrezca su ayuda y hará la diferencia ante una tarea cuya dificultad generalmente pasa inadvertida.
- Subir a un colectivo para un usuario de suplemento ortopédico es de gran complejidad, dado que un esfuerzo mal hecho o un movimiento forzado puede acaecerle consecuencias muy complejas que rara vez el resto de las personas imaginan. En vez de ayudarlo a subir, inste al chofer del colectivo a que arrime el vehículo al cordón de la vereda. Seguramente pierda unos minutos más pero es indescriptible el perjuicio que evita. Ciertamente, para lograrlo, es importante que no haya personas esperan-

do sobre la calle en vez de la vereda, ni la presencia de otros vehículos que obstaculicen el paso.

- Si la persona se cae, no la levante sin preguntar previamente si necesita ayuda y cómo puede facilitársela para no hacerle daño.

Ante una persona con parálisis cerebral

- Tenga en cuenta que la persona con parálisis cerebral hace gestos faciales involuntarios, anda con dificultad o, a veces, no camina.
- Usted puede ayudarlo siguiendo su ritmo. Si no comprende lo que le dijo (puede presentar problemas en el habla), pídale que repita.

Ante una persona con discapacidad intelectual

- Hable de manera natural y sencilla. Si se trata de un adulto, no se dirija a él como se dirige a un niño.
- Responda a sus preguntas de forma clara y asegúrese de que lo ha comprendido.
- Sea paciente y espere a que termine de hablar. No complete sus frases.

Ante una persona con discapacidad visual

- Identifíquese siempre al dirigirse a una persona con discapacidad visual.
- El lenguaje no verbal para contestar preguntas es algo inherente en nuestra interacción diaria y lo usamos constantemente sin darnos cuenta. En estos casos, evite utilizarlo.
- Preséntese al llegar y despídase correctamente al irse, para que se tenga constancia de que ya no está presente.
- Describa la situación que tiene delante, por ejemplo, la cantidad de personas que hay en determinado lugar, la disposición del espacio, etcétera.
- Ante una situación de peligro: presencia de mesas y sillas dispuestas en la vereda (típico en zona de restaurantes), escaleras, ascensores, sugiérale que se detenga, describa el panorama y guíelo para evitar accidentes. No utilice el término “cuidado”, puesto que es una palabra muy ambigua y no da certeza de lo que ocurre realmente.

- Si accidentalmente utiliza una expresión como “Te veo después” a alguien que tiene una discapacidad visual, no entre en pánico y ni se disculpe en forma exagerada. Esa persona lo entenderá como un coloquialismo y no como algo literal.

Ante una persona con discapacidad auditiva

- No eleve su tono de voz.
- Vocalice de forma clara y despacio. Algunas personas sordas suelen leer los labios, por lo que es importante mirarlas de frente cuando se les habla.
- Si normalmente gesticula con la cara, hágalo como acostumbra, y no en forma excesiva o exagerada.
- Trate de interpretar las expresiones de la persona con discapacidad auditiva. Suelen ser muy expresivas, por lo que entenderá perfectamente cuando no lo haya comprendido, o quizá requiera que le repita algo.
- Si la persona no comprende, use otras palabras.
- Cuando un intérprete acompañe a la persona, diríjase a la persona mientras hable y mantenga el contacto ocular con esta, no con el intérprete.

Actitudes que cambian miradas

La mirada es uno de los elementos más importantes de la comunicación, aunque no el único. Una sonrisa, un ceño fruncido, la postura también expresan, gritan, sentencian, inhiben, inspiran.

Al ser una persona con una actitud predominantemente positiva, la sonrisa es mi tarjeta de presentación y pone en segundo plano el bastón que me acompaña cual guardián de mi caminar. Es común que cuando me encuentro por primera vez con alguien que no me conoce, reciba un examen ocular de arriba abajo como queriendo entender mi patología por tan solo mirarme, y cuando llegan a mi rostro y observan mi sonrisa, suelen cambiar esa postura de ceño fruncido y miradas de enojo por una un poco más abierta y relajada. Cuando una persona logra ver a otra con capacidades diferentes, más allá de la discapacidad, logra entablar una comunicación horizontal, genuina, de igual a igual.

No resulta tarea fácil ya que, como cualquier persona, uno está lidiando internamente con sus propias preocupaciones, incluso con dolores físicos que, aunque forman parte de la patología, a veces superan el umbral de lo tolerable.

La sonrisa, aun en un rostro de dolor, puede convertirse en la llave que abre puertas inesperadas, que inspira inintencionalmente.

Por lo general, a las personas con discapacidad se las impulsa con la frase “se puede”, como si todos los miedos que uno tiene al enfrentar un desafío o una actividad nueva pudieran desvanecerse por solo decirla. No existe palabra mágica que resulte tan efectiva como una verdadera sonrisa para animar a otro.

Un grupo de usuarios con discapacidad se encontraba en un natatorio para realizar un bautismo de buceo adaptado. Se los veía ansiosos y con un poquito de temor por esta actividad nueva. Mariana, una mujer de treinta y dos años con discapacidad motriz, fue la primera en realizar la inmersión. Al salir a la superficie su sensación de felicidad fue tan clara como la sonrisa que brillaba en su rostro. “Me sumergí en un hábitat completamente despojada de obstáculos, donde podía moverme libremente sin ningún sostén”. Algunos de sus compañeros que no se sentían seguros de llevarlo a cabo, encontraron el impulso que necesitaban para hacerlo en esa sonrisa genuina. La gran alegría que denotaba su expresión contagió emoción a aquellos instructores que la acompañaron en la experiencia.

El *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia, define como “resiliencia” a la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un estado o situación adversos. En ocasiones, las circunstancias difíciles permiten que una persona desarrolle recursos —desconocidos hasta el momento— que se encontraban latentes para enfrentarse a la adversidad y recuperarse. Ciertamente, la actitud es el motor que moviliza, desacelera o paraliza el accionar de una persona. Es algo innato que combinado con aquella autoestima construida a lo largo de la vida, va a tener una influencia en la formación de la persona. Cuando predomina una actitud positiva, provista de una visión pro-vida, ya sea por medio de una sonrisa, de una palabra o una mirada, la resiliencia se pone de manifiesto. Es necesario sentir y demostrar esa actitud para poder motivar al otro, y cuando ese otro posee una capacidad diferente, la inspiración es innegablemente genuina, es ejemplo vivo de decisión de “querer ser y estar mejor”.

De superhumanos a completos desconocidos

El canal británico Channel 4 difundió *We're The Superhumans* (“Somos los superhumanos”), un emotivo video que promocionaba los Juegos Paralímpicos que tuvieron lugar en Río de Janeiro durante septiembre de 2016. En el video 140 atletas participaron de un musical realizado con el lema “Sí puedo”. Se aprecia

cómo estas personas pueden tocar la batería sin manos, bailar sin piernas, jugar al fútbol sin ver, entre tantas otras acciones cotidianas de la vida. La fuerza y la sensibilidad que transmitía el video parecen diminutas cuando uno puede ser testigo directo de las habilidades de estos verdaderos ejemplos de empuje, empeño y voluntad.

Al indagar cómo lograron llegar hasta donde están, la mayoría coincide en sostener que es algo que nunca imaginaron. Por la circunstancia que haya sido, tuvieron que enfrentarse a una limitación física y como proceso de su rehabilitación, por inspiración propia o por una suma de circunstancias, se insertaron en alguno de los tantos deportes adaptados en los que esa misma limitación queda a un lado para dar lugar al desafío constante de no darse por vencido y superarse. Sin embargo, las adversidades a enfrentar no son solamente físicas: los aspectos financieros juegan un rol fundamental y contar con el apoyo económico para conseguir cumplir el sueño de ser deportistas paralímpicos no es tarea fácil, y como en toda actividad olímpica, se deben atravesar pruebas y requerimientos de clasificación tan estrictos como determinantes. La constancia y la habilidad dieron sus frutos y en el transcurso de once días la delegación argentina aportó 85 atletas de una totalidad de 4.350 deportistas ciegos, con discapacidad física, intelectual o parálisis cerebral que participaron del evento.

Tras años de preparación y esfuerzo, los deportistas argentinos con supercapacidades compitieron en 15 de los 22 deportes que formaron parte del programa. Obtuvieron cinco medallas (una de oro, una de plata y tres de bronce), además de 35 diplomas y la satisfacción de haber superado lo hecho en Londres 2012, de donde habían regresado con una medalla plateada y cuatro de bronce.

Finalizada la repercusión y algarabía generada por los juegos, los 85 atletas volvieron a la rutina y a afrontar las adversidades que les impone la sociedad, no como un ciudadano común sino como un ciudadano con capacidades diferentes. Combaten diariamente con el mismo ímpetu y fuerza de voluntad que demostraron en Brasil, afrontan la burocracia desgastante para obtener la cobertura médica correcta, conseguir la medicación indicada o simplemente trasladarse, como le ocurrió en julio de 2017 a la remera paralímpica Mariana Gallo, que fue bajada de un avión, paradójicamente con destino a Río de Janeiro, por políticas de la empresa referentes al traslado de personas con discapacidad. Bregan por sus derechos con la misma tenacidad con la que representaron a un país que a veces les da la espalda. Cada logro equivale a un premio superior que una medalla, es ganarle a la vida.

Los superhumanos tuvieron su momento de esplendor, fueron la cola del cometa que secundó a los Juegos Olímpicos, evento durante el que todo el país recuerda que existen otros deportes además del fútbol. Los televidentes que siguieron el evento fueron notablemente menos que la audiencia obtenida ante los Juegos Olímpicos disputados semanas previas, como si esa pasión deportiva perdiera validez cuando se trata de unos u otros.

Los superhumanos son muchos, algunos consiguen participar del evento paralímpico de mayor suceso, otros concursan en forma frecuente en cientos de competencias en el interior y fuera del país enarbolando la bandera argentina, y el resto lucha en forma cotidiana para lograr su lugar en una sociedad cuyos valores no se miden en *rating* sino en conveniencia de relatos y propaganda política.

Seguramente cuando los valores de la sociedad sean colocar al ser humano —cualquiera sea su condición— por sobre todo otro interés, todos habremos ganado la medalla de honor que hace a un país digno y justo. Para lograrlo, tenemos la obligación de hacer una revisión interior de nuestros principios y, mediante la educación e información suficiente, seguramente podremos situarnos desde un lugar más inclusivo, más humano y más homogéneo, y así podremos mirar con una capacidad diferente.

Bibliografía y referencias

- COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:
www.conadis.gob.ar
- COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL: www.paralimpicos.es
- Deporte adaptado, inclusivo y paralímpico argentino: www.paradeportes.com
- Ley de Educación Nacional N.º 2.681: Infoleg, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Ley de Educación Nacional N.º 26.206: Infoleg, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Ley 26.378: Infoleg, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- MORALES, Natalí: "El lugar de la mirada en psicoanálisis", extraído del blog de la Facultad de Psicología de la UNR, 2008, en: <http://psicologiaunrclinicaunoa.blogspot.com.ar/2008/10/natali-morales.html>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, versión online.
- PODEMOS ASOCIACIÓN CIVIL: "¿Cómo ayudar a una persona con discapacidad?", 2008, en: podemosasociacioncivil.blogspot.com.ar
- SPURLING, Laurence: "Winnicott y el rostro de la madre", en *Winnicott Studies*, N.º 6, 1991, Squiggle Foundation.
- WINNICOTT, D. W.: *Playing & Reality*, Tavistock Publications, 1971, chapter 9.

Salud mental

Exclusión en salud mental

Tova Shvartzman, con la colaboración de Perla Szturmak

Esta contribución intenta dar marco a la pregunta sobre la exclusión en salud mental tomando como eje un colectivo que no está agrupado, que no se pregunta como tal, pero que está afectado por el avance de la aplicación de las neurociencias y las tecnociencias tanto en diagnósticos como en tratamientos.

Las consecuencias de esto se pueden constatar en hospitales, clínicas, consultorios, obras sociales, avaladas por las legislaciones que permiten esta exclusión. ¿De qué exclusión hablamos?

Propondremos que en salud mental el excluido es el sujeto, es la subjetividad la que está excluida, de quien acude y hace uso de su derecho a la salud. Foucault define el concepto de “biopoder” como el ejercicio del poder sobre la vida y mortalidad de los hombres en tanto masa, donde la decisión política recae sobre lo biológico y no sobre los sujetos.

¿De qué se ocupa el biopoder? Se ocupa de la salud, de las migraciones, de la reproducción, de la alimentación, de la educación, promoviendo la invención de nuevas tecnologías. Por ejemplo, la psiquiatrización de la infancia, políticas de inmigración, políticas de evaluación generalizada. Como dice E. Laurent en el artículo “Estamos todos locos” (2014), la salud mental que necesitamos “el campo de la psicopatología es fundamental para la biopolítica”.

Extenderemos los términos “exclusión del sujeto en la salud mental” a los movimientos avalados por la ciencia que afectan al sexo y a las sexualidades.

Se impacta también entonces a la cuatriplicidad planteada por J. C. Milner, es decir, hombre, mujer, padre, hijo, que garantizaba una cierta transmisión. Esta cuatriplicidad fue el único soporte de la construcción subjetiva, en tanto esos lugares brindaban las coordenadas en tiempos de vigencia del Nombre del Padre.

Esa exclusión es producto de la objetalización en que las neurociencias y la psiquiatría medicalizadora realiza sobre quien está aquejado, quien sufre. Y que se constata en el aumento de la angustia y la supuesta categoría “depresión” como fenómeno que puebla los espacios públicos y privados dedicados al tratamiento de la salud mental.

Entendemos, siguiendo a Jacques Lacan, que la depresión llevada a una categoría ética está enlazada con la “cobardía moral”, tomando en cuenta que cada sujeto es responsable de su deseo. La “depresión” entonces no tiene que ver con lo biológico, sino que se sustenta en una posición subjetiva.

Los medicamentos que “sacan” de la depresión, que afectan a los neurotransmisores, etc., muestran su relativa eficacia mientras se los suministre, sin atacar la causa de la “depresión” sino sus síntomas.

Esta tendencia a la objetalización, cada vez más pronunciada, ha sido predicha por el psicoanálisis, en muchas de sus aforismos, axiomas, frases que, enigmáticas en su momento, adquieren toda su claridad hoy.

Algunas de ellas:

El sujeto del psicoanálisis es el sujeto forcluido de la ciencia.

Lo forcluido en lo simbólico retorna en lo real.

Una de sus acepciones es que, en el mundo humano, el sujeto no es el individuo, ni la persona, ni el organismo, sino el efecto de lo simbólico, del lenguaje. Y es siempre un sujeto de derecho, deseante, separado para siempre de la biología por el lenguaje. Es una categoría que la filosofía conoce pero que el psicoanálisis le ha brindado un campo en el que nos orientamos.

Por eso “el sujeto es intraducible a la Babel de las llamadas ciencias cognitivas en su traducción a las neurociencias. Es el sujeto mismo el que se pierde en esa traducción”. Esta frase de Miquel Bassols resume lo anteriormente mencionado sobre quién es el excluido en salud mental.

No es la primera vez que esto ocurre. Pero es la primera vez que estas formas sutiles ni siquiera son percibidas como exclusión, sino que están fundamentadas y justificadas por una ciencia que objetaliza. La exclusión física existía, como aquellas que cristalizaron en la Stultifera Navis que Michel Foucault des-

cribe en su *Historia de la locura* en la época clásica o incluso la de la reclusión en la vieja institución psiquiátrica encarnada en el manicomio. ¿Qué es la Stultifera Navis? “Aquí están los que descienden el mar en las naves para hacer su negocio en la inmensidad de las aguas. Ascienden hasta los cielos y descienden hasta los abismos: el alma de ellos se derretía por los males. Rodaban y vacilaban como ebrios: y toda su sabiduría ha sido devorada” (Salmo 106).

Sebastian Brant trae en su obra de 1494 esta referencia a los Salmos como epígrafe a la imagen de un grupo de locos viajando en barco hacia la tierra de los tontos. Se incluyen en la obra de Brant numerosas citas bíblicas y refranes de la época, donde a los locos se los identifica claramente y se los envía en una nave, todos juntos.

Ahora la segregación tiene formas más sutiles que se instalan de la mano del discurso de la ciencia. No apuntan sólo a la exclusión sino sobre todo al desconocimiento subjetivo. Así, un diagnóstico cualquiera, sea de esquizofrenia, paranoia, por ejemplo, se convierte en un nombre estigmático del sujeto como si con este nombre se definiera su ser. Ese nombre lo excluye del campo de lo “normal”.

El malestar contemporáneo va de la mano con una práctica segregativa. Jacques Lacan, en el *Breve discurso a los psiquiatras*, del 10 de noviembre de 1967, ubica “ante todo al lenguaje en cuanto hace al sujeto”. La psiquiatría, que fue digna en la época clásica, cambió su clínica, aquella donde el sujeto tenía un lugar en la escucha y en la mirada, dando lugar a una psiquiatría ciega y sorda. El psicofármaco es utilizado como un antibiótico de amplio espectro sin dar cabida al sujeto sufriente. El fármaco representa también una fortificación para el psiquiatra, ofrecido por la ciencia como defensa contra la angustia que produce la confrontación con la locura. Así, se acalla a la locura y a la angustia del psiquiatra, excluyendo al sujeto.

Ese sujeto, que quizás tiene alucinaciones, habitado por una voz, es el sujeto que está desconocido, y que es lo humano por excelencia, atravesado por la palabra y el lenguaje. Eso no está inscripto en la neurona ni en su ADN. Ese es el sujeto que se pierde si se lo toma como objeto de la neurociencia.

Entre psicoanálisis y neurociencia, entre psicoanálisis y cognitivismo no hay punto de intersección, no hay convergencia ni objeto común posible, son campos disyuntos, se ocupan de reales distintos radicalmente heterogéneos. Freud llamó a ese real inconsciente, y este no tiene nada que ver con la localización que quieren hacer de él las neurociencias a través de las tecnociencias.

Ese real no tiene predictibilidad, depende de las insondables elecciones y decisiones del sujeto, de las cuales es responsable.

En el Talmud se dice: “Uno se debe hacer responsable, aún de sus actos involuntarios”, adelanto perspicaz de la noción de sujeto. Ese real que no se superpone ni puede localizarse nunca en el real objetivable de las neurociencias.

Freud “soñó” con encontrar esa convergencia en *Proyecto de una psicología para neurólogos*. Como dice Freud a Wilhelm Fliess (29/11/1895, carta 36): “... ya no atino a comprender mi propio estado de ánimo... cuando me hallaba dedicado a incubar la psicología, ya no puedo comprender cómo fui capaz de enjaretarte ese embrollo, para mí es una especie de aberración mental”, refiriéndose a lo que él llama “aberración mental”: en que cada representación psíquica debía encontrar su soporte en la unidad de la neurona.

Freud se pregunta cómo pudo creer en algo tan cercano al delirio. Pero resulta que el embrollo continúa en distintos frentes, tanto desde las neurociencias como en el propio psicoanálisis.

El ideal de objetividad que pretende la máquina anónima que es la ciencia misma lleva a callejones sin salida. “La localización del lenguaje en el sistema nervioso, ya sea en el cerebro como en sus conexiones con el resto del organismo, se resiste de manera especial, y la búsqueda sigue inútilmente, se busca en el mal lugar con la excusa de que hay ahí más luz, igual que el personaje del cuento que perdió su llave y la busca debajo del farol con este mismo argumento.” Así se expresa Miquel Bassols.

Cuanto más la ciencia avanza, más se acalla lo real pero se hace escuchar en los nuevos síntomas de nuestra época. Bulimias, anorexias, adicciones, etc., tienen algo en común: un cuerpo que no es organismo y que “habla” si se lo sabe escuchar. Ahí está el retorno del sujeto excluido por la ciencia. El psicoanálisis se hace destinatario del mensaje de este sujeto.

Estos ideales neurocientíficos que escuchamos en televisión, en reportajes a estrellas médicas que hasta se postulan en la política, y que alardean de saber acerca de la salud mental, alardean de un saber acerca de cómo sufre ese sujeto si se sabe las conexiones entre neuronas, y por lo tanto saben sobre su cura. Conjugado con una apuesta de la clínica DSM de hoy, en el ocaso de la psiquiatría, que prescinde del lenguaje y de las ambigüedades de la palabra, a la hora de diagnosticar y tratar los trastornos mentales de un sujeto, condena al sujeto a replicar la cura “para todos”, sin respetar las posibles invenciones singulares que contemplan el deseo.

¿Qué es la clínica DSM? El *DSM* ha ido renunciando a la escucha del sujeto en sus síntomas y ha tipificado, para que todos tengan un lugar en las casillas, que a cada patología le corresponda un fármaco. Se borra el síntoma prometiendo un mundo feliz. Esta política de salud mental habla de términos como “trastorno” (de la “normalidad adaptativa”) sin preguntarse siquiera por el sentido que encierra para cada sujeto que lo sufre. Es en vano porque el síntoma es “como la hydra de siete cabezas... que las reproduce de manera totalmente proporcional a la operación de cortarlas por lo sano” (Miquel Bassols).

El hospital tiene como objetivo la salud pública. En este caso se trata de la salud mental. Se trata del predominio de una lógica que responde a un “para todos” bajo diferentes modalidades: políticas, ideológicas, científicas, etc. Hay que ser pragmático, hay que apelar a un modo cada vez más cínico y ecléctico, guiado por los criterios de eficacia y eficiencia que se miden por las estadísticas. Las autoridades médicas, antes reconocidas por su trayectoria y su formación, dejaron lugar a los códigos y manuales de procedimientos y las evaluaciones con relación a los medicamentos suministrados por los psiquiatras y aun clínicos que trabajan con el criterio adaptativo.

Es por eso que las psicoterapias, que trabajan en el “para todos”, son bien recibidas en el ámbito hospitalario. La salud mental se convierte así en el orden público. El psicoanálisis como tal no trabaja para la salud mental, aun cuando en términos de utilidad social se le demande esto.

Para el psicoanálisis no se trata de salud mental sino de dar lugar a lo que está excluido en el orden público. El psicoanalista no puede ni dar ni prometer la salud mental (J. A. Miller, 2010).

Si el excluido es el sujeto, producto esto del uso y abuso de las neurociencias y las tecnociencias, lo es no sólo en las instituciones de salud mental. Tomaremos como ejemplo de la exclusión del sujeto en salud mental y su cruce con la educación los cada vez más extendidos diagnósticos de DDA, ADD, ADHD, TDAH (trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador) que definen, según el *DSM IV*, distintos tipos de malestar. Todos ellos portan significaciones de todo tipo, pero sin embargo hay un tratamiento medicamentoso para todos ellos. Los manuales de psiquiatría apuntan al déficit de atención, a la hiperactividad, a la impulsividad. Reducen el malestar al registro de la biología, siendo muy vagos a la hora de presentar los supuestos resultados de investigaciones “cerebrales”, ejemplos de presentación de investigaciones: “la causa de DDA es CIERTO DISFUNCIONAMIENTO” o “los estudios

con neuroimágenes SUGIEREN...”, y así las palabras vagas que sin embargo tienen un reconocimiento “objetivo” derivan en un tratamiento biológico: el metilfenidato, conocido como ritalina, también con otra droga, la atomoxetina, que es no estimulante. Nada se sabe sobre la relación entre su suministro y sus efectos clínicos. Hay un vacío. Desde los años 40 hasta ahora, a pesar de esto, ha multiplicado su consumo por siete veces desde 1990 hasta hoy. Son datos que aparecen en el libro *DDA, ADD, ADHD, como ustedes quieran. El mal real y la construcción social* (2006), que compiló Gustavo Stiglitz, y reúne varios artículos alrededor de este tema.

El DDA se origina en la clínica de niños, y ahora hizo su entrada en la de adultos, ya que el Amo moderno, con sus exigencias de eficacia, eficiencia y éxito, es el verdadero beneficiario de este tópico en salud mental.

Jacques Lacan adelantó en 1967 que el porvenir de “mercados comunes” y el progreso de la ciencia nos llevarían a tratar con procesos de segregación basados en el temor a lo distinto, a lo singular de cada uno como sujetos. El ideal que se impone es el de la homogeneización y la adaptación, propio de los mercados de consumo.

¿Hay niños y adultos impulsivos?

¿Hay niños y adultos con motilidad hiperkinética?

¿Hay niños y adultos con dificultades de atención?

Es obvio que sí. Pero para juntar estos conjuntos, ¿cuál es la regla?

El mal real es el lazo y no-lazo con el Otro, o el exceso pulsional mal regulado por lo simbólico, pero nada autoriza a construir una clase llamada DDA. Por eso hay que distinguir el mal real de la construcción en salud mental. El DDA pretende decir todo sobre el paciente y no dice nada del sujeto. Vela la angustia, que retorna...

Es un problema de la lógica de la inducción y cómo se la usa en ciencia. En el DDA se mezclan cuestiones científicas, pseudocientíficas y éticas. La ciencia, la técnica y el mercado, haciendo existir a las clases, proponen un modo de vida que rechaza lo real singular, pero no por eso evita sus retornos en angustia, inhibición y otros fenómenos sobre el cuerpo.

Los medicamentos tienen a veces efectos beneficiosos, otras veces no. Pero la psiquiatría en este caso puede “estafar” en el sentido de desconocer la implicación subjetiva de los síntomas, cuando los reduce a lo biológico. Para nada se entienda con esto que postulamos una posición contra el uso de psicofármacos, pero en este uso debe predominar la cautela, ya que la medi-

cación, por su sola presencia, desresponsabiliza al paciente y, en gran medida, al profesional que lo prescribe...

En casos de los cuales hemos sido testigos, a la administración de ritalina por diagnóstico de DDA se comprueba mejor “rendimiento escolar”, menos hiperactividad molesta, pero... llanto, angustia, de los cuales los pacientes dicen “no sé por qué estoy mal, no sé por qué lloro”. Hay que viajar a Los Ángeles para ver ya en un anuncio en la vía pública que dice: “Para que ser padre sea más fácil... ritalina”.

Si el excluido es el sujeto, producto esto del uso y abuso de las neurociencias y las tecnociencias, lo es no sólo en las instituciones de salud mental. Cuando hablamos de salud mental parecería que lo circunscribimos a las instituciones que tratan lo supuestamente “patológico”.

Sin embargo, al extender el concepto de “salud mental” como aquello que permitiría articular las subjetividades, el concepto de exclusión se hace más general. Asistimos al embate sobre la constitución subjetiva también en otros campos. El reconocimiento institucional obtenido el 15 de julio de 2010 convirtió a la Argentina en el primer país en América Latina que permite el casamiento civil a parejas del mismo sexo. Las novedades que a diario aporta la ciencia cuestionan los tradicionales estereotipos con los que hasta hace un tiempo se dirimían los roles en la comedia de los sexos. Es como si los semblantes del macho y la hembra fueran insuficientes para abarcar las elecciones que la ciencia avala con su quehacer con los cuerpos.

Familias neoparentales, familias homoparentales, reproducción asistida, alquiler de vientres, clonación, embriones congelados, donación de óvulos y esperma, etc., conforman un paquete de realidades de distinto valor pero que confluyen en un solo eje temático: las nuevas modalidades de concepción, crianza y goce de seres humanos que apuntan al corazón de nuestro destino como especie. Pareciera la reflexión filosófica y los ámbitos jurídico, religioso y científico no alcanzan a entrever las consecuencias que tales novedades insinúan frente a las encrucijadas bioéticas que trae la técnica.

Entre las personas dispuestas a servirse de las opciones no tradicionales con el fin de gestar o criar un niño, surge el interrogante acerca de qué contarles a estos chicos que aterrizan en hogares diferentes de la aún tradicional mayoría. Los avances de la ciencia y las transformaciones vinculares no hacen más que reavivar una cuestión tan vieja como el mundo, que es la pregunta por el origen. Los mitos sexuales infantiles son indispensables para la estructuración de la

psique desde siempre y dan cuenta de lo que distingue a la criatura humana de cualquier otra del planeta. Las preguntas ¿quién soy?, ¿qué hago aquí?, ¿dónde estaba antes de nacer? están en el inicio de la construcción de una subjetividad.

Para aquellos futuros padres o madres y educadores, que rechazan la pregunta o descansan en respuestas unívocas plenas de certeza, el futuro será de real impacto sobre la constitución de la subjetividad. Son formas de segregación (con buena intención, pero esta, ya sabemos, es el camino del infierno) que rechazan al sujeto.

Cualquiera sea el hogar o el método empleado para traer un ser al mundo, se hace necesario sostener la pregunta que el niño irá perfilando con sus propias respuestas para que pueda armar una versión propia del mito de origen que sostiene su ser en el mundo. La exclusión del sujeto también afecta a lo que una sociedad dada piensa de la responsabilidad y culpabilidad de sus miembros. Psicoanálisis y salud mental tampoco en este campo coinciden. Para el psicoanálisis, la supuesta enfermedad mental no alivia al sujeto de su responsabilidad ni de su culpa con relación a un delito dado. El discurso científico podría hacer recaer la culpa o responsabilidad en una “falla” del cerebro, fascinado por la bioquímica cerebral y la maquinaria genética. Sin embargo, esas explicaciones no alivian al sujeto como tal.

La producción inconsciente, nunca “localizada” por las neurociencias, muestra la constitución subjetiva más allá de las neuronas. Sólo un sujeto de derecho puede tener culpa. El canalla es el que se inventa disculpas para todo. El psicoanálisis en ese sentido no es para todos, ni para el canalla, ni para el perverso, ni para algunos psicóticos. La rectificación subjetiva es el posicionamiento del sujeto frente a sus actos implicándose en ellos. La enseñanza de Freud en este aspecto lo podemos ver en el caso de Dora, donde la pregunta “¿en el desorden del mundo que usted denuncia, y que seguramente tenga razón, qué tiene usted que ver con él, qué parte tiene usted en ese desorden?”. El sujeto es siempre responsable. El irresponsable es el que no puede decidir, y entonces los demás tienen derecho a decidir por él.

El término sujeto no deriva del campo de lo mental sino del campo del derecho. Y como tal es considerado a efectos de la ley. En tiempos actuales, esa posición donde lo singular se ve arrasado por la globalización, la aplicación de los descubrimientos de la ciencia a los cuerpos homogeneizados, se ve amenazada. Las peores pesadillas de la ciencia ficción, donde se imagina un mundo robótico, sin conflictos, y dependiendo del “soma”, o de la tecnología, se están realizando.

En 1975 Jacques Lacan fue invitado a la Universidad de Yale y allí brindó algunas conferencias. Las preguntas que le hicieron abordaron muchos temas. Entre ellos, el pensamiento de Lacan sobre la implicación del psicoanálisis en la vida social y política. He aquí su respuesta: “En todo caso, que no hay progreso. Lo que se gana de un lado se lo pierde del otro. Como no se sabe lo que se ha perdido, se cree que se ha ganado”. En ese sentido, la exclusión del sujeto es una pérdida con relación al deseo y al margen de libertad posible en nuestras elecciones, creyendo que así, aplicando los avances de la ciencia, sin atender a sus efectos de exclusión, hemos ganado en el ámbito de la salud mental.

VIH/sida

¿Es posible el fin de la epidemia?

Kurt Frieder

Durante 2015 los países integrantes de las Naciones Unidas establecieron un acuerdo global consistente en el cumplimiento de 17 grandes Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) hasta el año 2030. Estos objetivos incluyen las aspiraciones de mayor alcance para la humanidad, como ser la disminución de la pobreza, la protección del medio ambiente, la igualdad de género, la disminución de la mortalidad infantil y otras loables metas necesarias para mejorar el desarrollo y la calidad de vida de nuestra población global. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define cuatro grandes dimensiones como determinantes sociales de la salud, económicos, políticos, sociales y culturales. La desigualdad en cualquiera de estos determinantes lleva a la inequidad en salud y a la exclusión social.

En el marco de la salud, el fin de la epidemia del sida es un objetivo necesario y alcanzable con los avances biomédicos ya existentes. Recordemos que en los Objetivos del Milenio formulados en el año 2000, cuando la epidemia era considerada una enfermedad catastrófica, se establecieron metas que parecían inalcanzables. Sin embargo, y gracias a los avances biomédicos y el esfuerzo de activistas y de la sociedad civil, las nuevas infecciones con VIH disminuyeron en aproximadamente un 40% entre 2000 y 2013, de un estimado de 3,5 millones de casos a 2,1 millones, y para fines del año 2016 casi 20 millones de los 36,7 millones de personas que vivían con VIH recibían la terapia antirretroviral (TAR), un aumento inmenso a partir de solo 800.000

personas en 2003. Terapias que durante esta última década fueron mejorando en efectividad y alcance territorial y evitaron —según informes de ONUSIDA, el programa conjunto creado por las Naciones Unidas— 7,6 millones de muertes por sida entre 1995 y 2013.

Increíbles progresos que permiten considerar la posibilidad de terminar con el sida para el año 2030 parte integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por unanimidad por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015. Más aún, la experiencia ya adquirida en la respuesta al VIH tendrá un papel decisivo en el éxito de otras metas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, reducción de las desigualdades, alianzas mundiales y sociedades justas, pacíficas y no excluyentes. Sin embargo, la respuesta al sida está en una encrucijada. Finalizando el año 2015, solamente dos tercios de quienes debían estar en tratamiento a escala global, accedían al mismo y más de un millón de personas murieron ese año por enfermedades vinculadas con el sida. Seguramente esto fue consecuencia de recursos económicos insuficientes; muchos países no cumplen con la cobertura de sus necesidades nacionales y los compromisos presupuestarios asumidos, pero también tiene que ver con las barreras existentes en materia de derechos humanos. Estas barreras que incluyen estigma, discriminación, violencia de género, otros abusos sociales y obstáculos legales contribuyen a la mayor vulnerabilidad de algunas poblaciones limitando su acceso a la prevención, el tratamiento y el acceso a los servicios de salud.

Michel Sidibé, director ejecutivo de ONUSIDA, decía en agosto de 2011 que “a 30 años de la epidemia, seguimos teniendo fuerte discriminación y estigma vinculado al VIH/sida como así también leyes que alejan a la gente de los servicios de salud correspondientes. Estas situaciones dificultan la respuesta al sida en todo el mundo y esto solamente va a cambiar si hacemos una fuerte inversión en programas para reducir el estigma y ampliar el acceso a la justicia para los afectados por el VIH [*sic*]”. En este sentido, el reporte de ONUSIDA de fines del año 2015 reiteraba que los derechos humanos y las diversas vulnerabilidades de género están entre las principales razones para la brecha en el acceso a la prevención y el progreso insuficiente que se ha hecho en la reducción de nuevas infecciones en muchas regiones del mundo.

Frente a esta situación, a fines de 2014 Sidibé resolvió realizar una consulta mundial para lo cual estableció un pequeño equipo técnico que visitó a numerosos técnicos y especialistas en diversos países con la idea de obtener

información directa con respecto a sus percepciones y conocimientos de cómo confrontar con la epidemia. A partir de esta investigación un grupo de los más distinguidos expertos reunidos en Ginebra elaboraron la así llamada estrategia 90-90-90, sobre la base de evidencias y de un modelo matemático que combinaba el mayor conocimiento científico, los efectos positivos de la medicación existente y los indicadores epidemiológicos. Fue observado que a escala global entre el 30% y el 50% de las personas que viven con el virus aún desconocía su situación y era imprescindible lograr su acceso al testeo rápidamente. Esta estrategia sostiene que si para el año 2020 tenemos al 90% de las personas que viven con VIH conociendo su estado serológico, y de estos el 90% en tratamiento antirretroviral, y el 90% de quienes están en tratamiento con una carga viral indetectable, podríamos aspirar a llegar al año 2030 con cero nuevas infecciones y cero muertes por sida, cumpliendo con la meta del ODS.

Para lograr este objetivo, el 13 de enero de 2016 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 70/228, convocó a una reunión de alto nivel a realizarse del 8 al 10 de junio de 2016 con la participación de todos los países. En una primera etapa, esta reunión de alto nivel para poner fin al sida centró la atención de todo el mundo en la importancia de una respuesta acelerada y combinada para los próximos cinco años con el objetivo alcanzar algunas grandes metas para el año 2020, como ser:

- menos de 500.000 infecciones nuevas por el VIH;
- menos de 500.000 muertes relacionadas con el sida;
- acabar con la discriminación relacionada con el VIH.

También se asumieron diversos compromisos:

- **Compromiso 1:** garantizar que 30 millones de personas que viven con el VIH tengan acceso a tratamiento cumpliendo con los objetivos 90-90-90 para el año 2020.
- **Compromiso 2:** eliminar nuevas infecciones infantiles de VIH para el año 2020, a la vez que se garantiza que 1,6 millones de niños tengan acceso a tratamiento para el VIH para el año 2018.
- **Compromiso 3:** garantizar el acceso a opciones de prevención combinada, entre ellas profilaxis previa a la exposición, circuncisión masculina médica voluntaria, reducción de daños y acceso a preservativos, para como mínimo el 90% de las personas de aquí a 2020, especialmente mujeres jóvenes y niñas adolescentes en países con alta prevalencia y grupos

de población clave (los hombres gay y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, los profesionales del sexo y sus clientes, las personas que usan drogas inyectables y los presos).

- **Compromiso 4:** eliminar las desigualdades de género y acabar con todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, las personas que viven con el VIH y los grupos de población clave para el año 2020.
- **Compromiso 5:** garantizar que el 90% de los jóvenes tenga los conocimientos y capacidades necesarios para protegerse del VIH y que cuente con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para el año 2020, reduciendo el número de nuevas infecciones por el VIH entre niñas adolescentes y mujeres jóvenes a menos de 100.000 al año.

A partir de estos ambiciosos objetivos se hizo necesario garantizar que todos, incluso los países menos desarrollados, amplíen los servicios para llegar a las poblaciones afectadas, ofreciéndoles los servicios de prevención y tratamiento del VIH que necesitan. Para cumplir lo comprometido, el lema es que nadie puede quedar atrás, las personas más afectadas por la epidemia, incluyendo mujeres, niñas y niños, migrantes y las poblaciones consideradas clave, como los hombres homosexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, trabajadores sexuales, usuarios de drogas inyectables, personas trans y personas encarceladas. Todos, sin excepción, deben tener acceso a servicios sanitarios y sociales que sean de calidad y libres de estigmatización y discriminación. Existen contundentes pruebas científicas sobre la eficacia de un enfoque basado en los derechos humanos para los programas de VIH, con reformas legales y sociales que garanticen un acceso equitativo a los servicios relacionados con el VIH.

Los países que presentan un mayor nivel de compromiso y liderazgo políticos son aquellos que presentan los mayores avances en el cumplimiento de los objetivos 90-90-90, e incluso en las regiones del mundo más castigadas por la epidemia del VIH también se están registrando unos progresos excelentes. A esto contribuye que los fármacos antirretrovirales modernos tienen una elevada eficacia cuando se toman tal y como fueron pautados. Sin embargo, el hecho de tener que sostener el tratamiento todos los días puede resultar problemático para algunas personas que necesitan seguir siendo invisibles en entornos discriminatorios. Por ello se están comenzando a desarrollar nuevas formulaciones inyectables de fármacos de acción prolongada que podrían

ofrecer una alternativa. Al respecto, el doctor Mark Feinberg, presidente de IAVI (Iniciativa Internacional de Vacunas para el Sida), dijo que "... un verdadero final para el sida sólo será posible si somos capaces de desarrollar y distribuir universalmente una vacuna efectiva y otras innovaciones biomédicas para la prevención del VIH".

Refiriéndose a la necesidad de sostener e incrementar en lo posible el financiamiento necesario, Luiz Loures, vicedirector ejecutivo de ONUSIDA, dijo recientemente que "... más que nunca antes estamos en un tiempo increíblemente excitante en la investigación y desarrollo de nuevas innovaciones científicas salva vidas y tecnología de punta. No podemos permitir que la falta de financiamiento haga más lento el progreso, hay que invertir ahora y podemos terminar con el sida en el año 2030". Lo preocupante es que 88 centavos de cada dólar invertidos en prevención biotecnológica del VIH en 2016 provienen sólo de dos donantes, el sector público de Estados Unidos y la Fundación Bill y Melinda Gates. Además, muchos países de renta media están siendo abandonados por los mecanismos de cooperación internacional, y la respuesta a sus enfermedades queda en manos de gobiernos incapaces muchas veces de estar a la altura de las necesidades.

Adicionalmente al financiamiento indispensable, para avanzar en el cumplimiento de estas metas en el año 2030, es indispensable eliminar el estigma y la discriminación relacionados con el VIH en las culturas locales, las dificultades en el acceso a los servicios de salud y al entorno sanitario. Asimismo, revisar y reformar la legislación que pudiera estar reforzando el estigma y la discriminación, criminalizando en numerosos países la transmisión en relación con la edad de consentimiento, la no revelación del estado serológico respecto del VIH, la exposición y transmisión, las restricciones a los desplazamientos migratorios y las pruebas obligatorias para determinar el estado serológico para el otorgamiento de seguros, visados y residencias. Las brechas existentes y las dificultades en incrementar los esfuerzos en prevención y tratamiento para todos comprometen el éxito en controlar la epidemia. Muchas poblaciones muy afectadas y consideradas clave, continúan sin tener acceso adecuado a la prevención, al testeo, al tratamiento efectivo y a los servicios de salud. Estas poblaciones que incluyen jóvenes y en especial niñas adolescentes, hombres gays y otros hombres que tienen sexo con hombres, trabajadores y trabajadoras del sexo, usuarios de drogas, personas migrantes y privadas de la libertad son las especialmente vulnerables en todos los países y en to-

das las situaciones. Estas poblaciones clave son las que usualmente sufren legislaciones punitivas o políticas públicas estigmatizantes y son las más expuestas al VIH. Analizando la data presentada por ONUSIDA en 2014, surge que más del 90% de las nuevas infecciones en Europa, Asia Central, Norteamérica, Medio Oriente y el norte de África fueron en personas de estas poblaciones clave y sus parejas sexuales. La pobreza, la extensa violencia de género y la insuficiente disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva eficientes y no discriminatorios también complejizan el acceso a los derechos que corresponden a mujeres y niñas con el correlato del mayor riesgo de infección por VIH. La criminalización y persecución de estas poblaciones tiene incluso componentes raciales, las comunidades negras y de pueblos originarios en toda América, predominan desproporcionadamente entre las personas privadas de libertad. Por otra parte, en el mundo actual, nos encontramos con un crecimiento desmedido de millones de refugiados y migrantes forzados para los cuales proveer servicios de salud demanda mucho financiamiento y gran creatividad. En especial si consideramos que gran parte de estos refugiados permanecerán desplazados y no asimilados a sus nuevos lugares por muchos años. Tremendo desafío para la voluntad política de todas las naciones cubrir las necesidades primarias de quienes son ahora los más vulnerables y excluidos.

En gran parte de América Latina y el Caribe, los cambios sociales de las últimas décadas fueron muy importantes, aunque no se ha logrado superar la inequidad social que hace de América Latina la región más desigual del mundo. Según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), en su informe del año 2015 hay más de 130 millones de personas en situación de pobreza. La región cuenta con más de 2,1 millones de afectados por el VIH/sida, la epidemia afecta principalmente a las poblaciones clave: personas transgénero, los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, trabajadores y trabajadoras sexuales, usuarios de drogas inyectables, personas privadas de la libertad y poblaciones indígenas. Se trata de poblaciones que enfrentan constantemente el estigma, la discriminación y la violencia. La discriminación aumenta su exclusión social, lo que incrementa su vulnerabilidad a la violencia sexual y de género, su mayor riesgo de VIH y otras infecciones de transmisión sexual, creando barreras para su acceso a la salud.

Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sida reconocen que el goce de derechos humanos es un elemento esencial

en la respuesta al VIH. Sin embargo, con la hipocresía y el pragmatismo habitual que rodean estos encuentros plenarios entre países, los temas políticos y legales se presentan desconectados de los esfuerzos necesarios para implementar los programas o las políticas públicas pertinentes. Cambiar esta situación debería ser una prioridad para cumplir con los compromisos internacionales asumidos. Los principios que determinan los derechos humanos de mayor relevancia son la disponibilidad, la accesibilidad y la aceptabilidad de servicios de calidad. La privacidad y confidencialidad y el respeto por la dignidad individual, su autonomía y participación en la toma de las decisiones que le atañen y finalmente la no discriminación y la igualdad en el acceso para todos y cada uno.

Más allá del imprescindible acceso al tratamiento y la medicación anti-retroviral, hay siete derechos humanos básicos necesarios en cada respuesta al VIH/sida:

1. Programas de reducción de estigma y discriminación de apoyo a las personas viviendo con VIH, incluyendo el uso de campañas de medios en el sistema educativo y en espacios laborales.
2. Servicios legales especializados para brindar información y asesoramiento, y representar a las personas agraviadas en resolución de conflictos y litigios.
3. Monitoreo del impacto de las leyes existentes, regulaciones y políticas vinculadas con el VIH. Incidencia para la reforma y adecuación de la legislación vigente, trabajo con legisladores y promoción de leyes, regulaciones y guías que promuevan el acceso a la prevención y el tratamiento del VIH penalizando la discriminación.
4. Programas de promoción de derechos que incluyan movilizaciones comunitarias, educación, trabajo entre pares y campañas de difusión.
5. Sensibilización de decisores políticos, líderes religiosos, legisladores y agentes de las fuerzas de seguridad en temas de derechos humanos.
6. Entrenamiento de miembros de los equipos de salud en temas de derechos humanos y ética médica relacionada con el VIH para terminar con la discriminación en el sistema de salud.
7. Reducción de la discriminación y violencia contra la mujer en el contexto del VIH incluyendo programas para enfrentar la inequidad de género y la violencia. Asimismo, igualdad de derechos y acceso a educación y oportunidades para la mujer.

A pesar de la repetida aceptación de los diversos países y su compromiso en incrementar sin demora la respuesta al VIH/sida para terminar con la epidemia en el año 2030 y aceptando que garantizar plenos derechos humanos es la respuesta esencial para confrontar con la epidemia, el financiamiento para estos programas y su implementación por organizaciones de la sociedad civil sigue siendo insuficiente e incluso inalcanzable en muchos países.

Las buenas noticias incluyen el tremendo avance realizado en los servicios de transmisión vertical de madre a hijo que ya alcanzan al 80% de las mujeres embarazadas con VIH con la posible meta de eliminar en el futuro cercano el nacimiento de niños infectados. Sin embargo, las bajas tasas de diagnóstico de VIH e inicio de tratamiento entre adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años de edad presentan un enorme desafío para el control de la epidemia. Un tercio de todas las infecciones ocurre en esta población. Una de las mayores dificultades es que en el tratamiento de jóvenes se replican las estrategias para adultos y no se consideran las barreras específicas que los adolescentes enfrentan. Un estudio reciente de la OMS realizado en 2013 sobre valores y preferencias, reveló que las barreras principales al testeo y consejería incluían servicios no amigables y la preocupación de los adolescentes sobre la confidencialidad de sus resultados, circunstancias que alejan a los jóvenes del sistema de salud.

En este desafiante escenario global, ¿cuál es la situación local? La Argentina históricamente ofrece cobertura universal en los servicios de salud, y esto se replica en temas de VIH/sida a partir de las diversas legislaciones existentes tanto para el sector público como para la seguridad social y los prepagos médicos privados. Los hospitales y centros de salud públicos están disponibles a toda demanda, incluso ofreciendo servicios gratuitos a los pacientes de países vecinos. Los indicadores epidemiológicos publicados por la Dirección de Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación para diciembre de 2016 mencionan que hay en el país alrededor de 120.000 personas viviendo con el virus, el 30% de los cuales desconocen o no pueden hacer visible su situación por temor a la discriminación. La transmisión del VIH en más del 90% se produce en relaciones sexuales desprotegidas y por cada nuevo diagnóstico de mujeres se producen dos de varones. En el caso de los varones, las infecciones se producen la mitad con mujeres y la otra mitad con varones, mientras que más del 90% de las nuevas infecciones en mujeres se produce en relaciones sexuales con varones. El 20% de los diagnósticos se produce en menores de 25

años de edad y el 21% en personas mayores de 45 años, pero la media de edad de diagnóstico está entre los 32 y 33 años. Cada año se reportan alrededor de 6.500 nuevos casos y la mortalidad se sostiene en alrededor de 3.400 personas anualmente. A pesar de ser evitable, siguen naciendo entre 80 y 100 niños con el virus cada año.

Siendo una enfermedad básicamente urbana, el 65% de los pacientes se concentra en el área metropolitana y el área central del país. Las poblaciones más afectadas son las personas trans (34%), los hombres que tienen sexo con hombres (12% a 15%), los usuarios de drogas inyectables (4% a 7%) y los y las trabajadores/as (2% al 5%). Las mencionadas son las poblaciones denominadas internacionalmente como claves o MARPS (Most at Risk Populations), es decir, las “poblaciones en mayor riesgo” o “con vulnerabilidad incrementada”. Jóvenes y adultos de la población general tienen una prevalencia nacional del 0,4%, similar a la prevalencia de la epidemia en los países europeos occidentales y en el norte de América. Todas estas tasas se vienen manteniendo estables durante los últimos años.

La Argentina también se ha comprometido con las metas 90-90-90 y para cumplirlas hasta el año 2020 debe lograr que el 30% de quienes viviendo con el virus aún no han accedido al sistema de salud, lo hagan. Para ello se deben reducir las nuevas infecciones, aumentar el acceso al diagnóstico precoz y a los tratamientos desde una perspectiva de derechos. El gran desafío es modificar favorablemente los factores sociales, culturales e institucionales que desde adentro y afuera del sistema de salud determinan el curso de la epidemia. El contexto es favorable, la medicación y los tratamientos de calidad están disponibles y son gratuitos para la población. Existe la voluntad pública de incrementar la disponibilidad de testeo y ofrecer testeo rápido, herramienta que en 20 minutos permite conocer el estado serológico del testeado, ofreciendo la consejería y el conocimiento preventivo necesario. A partir de la Ley N.º 23.798, conocida como la Ley de Sida, disponemos de una legislación que, por ser del año 1989, demanda actualización aunque sigue siendo valiosa, ya que reconoce los derechos fundamentales derivados de los principios de dignidad de las personas. Tenemos leyes que garantizan el acceso a tratamiento y medicamentos en todo el sistema de salud público, privado y la seguridad social, lo que, sumado a la ley de derechos del paciente, ofrece una razonable cobertura integral desde lo biomédico. A su vez, las recientes leyes de matrimonio igualitario y de identidad de género han contribuido a reducir el

estigma y la discriminación, y tienen un impacto positivo sobre la calidad de vida de las poblaciones en mayor riesgo.

En Fundación Huésped creemos que las metas fijadas son un objetivo complejo pero alcanzable. Nuestra contribución ha sido reformular nuestro plan estratégico 2015-2020 para ajustarlo a la nueva estrategia internacional. Nos proponemos ser una organización líder en el ámbito nacional con proyección regional e internacional como referente en áreas de salud pública —desde una perspectiva de derechos humanos— centrada en VIH/sida, otras enfermedades transmisibles y salud sexual y reproductiva. Una organización líder en incidencia política, en investigación clínica, epidemiológica y social, en formación y transferencia tecnológica de nuestras capacidades y en difusión, a través de alianzas estratégicas con la sociedad civil, el Estado, el sector privado y la academia. Para ello, desarrollamos programas de jóvenes y de personas mayores con énfasis en las poblaciones en mayor riesgo. Tenemos capacidad para contribuir en la formación de recursos humanos en salud, formación de profesionales, capacitación de redes y organizaciones de la comunidad. Somos líderes en la investigación científica y social, protocolos de investigación clínica y programas de monitoreo y evaluación.

Ponemos especial énfasis en temas referidos a la protección de los intereses de la ciudadanía con acciones de incidencia política y abogacía. Queremos potenciar el interés y la capacidad de influencia de los ciudadanos y de otras organizaciones posicionando a Fundación Huésped como una organización referente en derechos sexuales y reproductivos y enfermedades transmisibles, además de VIH/sida. Apuntamos a superar la vulneración de derechos en los exámenes preocupacionales, el ingreso en Fuerzas Armadas y de seguridad y a las limitaciones de cobertura de medicina prepaga con cuotas diferenciales, cambio de planes familiares y publicidad encubierta. También estamos involucrados en la actualización de la Ley Nacional de Sida y en la implementación de la estrategia 90-90-90 de ONUSIDA. En el marco de un tema complejo y conflictivo con relación a la amplia temática de salud sexual y reproductiva, nos enfocamos en reivindicar el derecho al aborto seguro, legal y gratuito, el acceso a métodos anticonceptivos y la efectiva implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en todo el país. Un nuevo e inesperado desafío presenta el proyecto de Ley de Cultos, en discusión en el Poder Legislativo de la Nación, que incluye la posible objeción de conciencia. En la Argentina la interrupción legal del embarazo (ILE) —el aborto— no es punible en caso de

violación, malformación severa del feto o riesgo de vida de la madre, sin embargo la posible objeción de conciencia es una inesperada amenaza. Es muy triste ver cómo una conquista de las sociedades y los Estados laicos como es la libertad de conciencia puede ser manipulada por las religiones —históricamente opuestas a esa libertad— y sus representantes en los congresos y parlamentos. Está probado que las leyes que penalizan y obstaculizan el aborto no disminuyen su cantidad y finalmente se termina atacando a las mujeres pobres, ya que para las que tienen recursos económicos el aborto seguro no es un problema.

Somos conscientes de que un gran progreso se ha hecho globalmente en las últimas tres décadas, se han desarrollado más de 30 drogas y ya hay una cobertura mundial del 53% en drogas antirretrovirales y un impacto dramático en la expectativa de vida de las personas con VIH. Sin embargo, hay avances y retrocesos signados a menudo por decisiones políticas inadecuadas. Al día de hoy, en el mundo, un 30% de las personas todavía ignora ser VIH positivas y aún hay 17 millones de personas en el mundo que no tienen acceso a las terapias antirretrovirales. Por otra parte, hay graves temas de financiamiento, un gran número de países —sobre todo en Europa del Este, Asia Central, América Latina y Caribe— están dejando de recibir ayuda internacional y las cifras de VIH están creciendo en sus fronteras, causando muchas muertes evitables. Los grandes donantes prefieren centrarse en los países de rentas más bajas, y los gobiernos de estos países “de renta media” a menudo carecen de un presupuesto o una respuesta acorde a las necesidades de sus poblaciones.

Incluso en nuestro país aún quedan muchos desafíos, y en primer lugar garantizar la sustentabilidad financiera de las políticas en curso, ya que si consideramos que hay unas 30,000 a 35.000 personas que aún no acceden al tratamiento, estamos hablando de un presupuesto a incrementar en un 50% de aquí al año 2020 para cubrir la brecha. Es necesario incrementar los lugares de testeo y ofrecer consultorios amigables a las personas trans y a los hombres que tienen sexo con hombres. Incrementar las capacitaciones a integrantes de los equipos de salud, a periodistas y funcionarios públicos en temas referidos a la justicia y derechos humanos en lo relacionado con el acceso a la salud y el VIH/sida. Realizar campañas de prevención y acceso a la información destinadas a la población general, campañas de promoción del uso correcto del preservativo, de educación sexual y de derechos humanos para la reducción de estigma y la discriminación. Etc, etc.

Con todas las dificultades existentes, hay significativos avances desde el inicio de esta nueva etapa, tanto en el acceso a la nueva medicación como en el crecimiento de la población en tratamiento. A inicios de 2016, el 70% de las personas que vivían con el VIH eran conscientes de su estado serológico, el 77% de las personas diagnosticadas contaba con un acceso al tratamiento antirretroviral y el 82% de las personas que tomaban dicho tratamiento había alcanzado una carga viral indetectable. La tarea que resta en los próximos años es lograr la inclusión y el acceso de quienes aún faltan.

Bibliografía

Sexual Health, Human Rights and the Law, WHO, 2015.

Strategy 2016-2021: draft for review, UNAIDS, 3 August 2015.

Fast tracking combination prevention, UNAIDS, 2015.

WONG, Vincent J.^a; MURRAY, Kate R.^b; PHELPS, B. Ryan^a; VERMUND, Sten H.^c; MCCARRAHER, Donna R.^b: *Adolescents, young people, and the 90-90-90 goals: a call to improve HIV testing and linkage to treatment*.

AIDS, 1 July 2017, Volume 31, Issue, p. S191 S194.

The Voices Values and Preference of Adolescents on HIV Testing and Counselling: Consultation for the Development of the World Health Organization HIV Testing and Counselling Guidelines for Adolescents In., *edited by WHO*, 2013.

La Salud en el Marco del Desarrollo post 2015: ¿cómo responder a las necesidades de las personas más marginadas y excluidas?, International HIV/AIDS Alliance (2016).

Boletín sobre el VIH/sida en la Argentina, N.º 33, año XIX, diciembre de 2016, Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación.

Aspecto físico

Discriminación por aspecto físico

Juan Vera

En primer lugar debemos decir —nunca está de más reiterar— que el acto discriminatorio nada tiene de natural. Sabemos que los estereotipos y los prejuicios son construcciones del orden de la cultura. Margulis indica en sentido amplio: “El hombre no es natural sino cultural, es un resultado de la cultura en la que se ha formado, vive y ha vivido. Cuando en algún discurso se apela a la naturaleza, hay que empezar a sospechar. Es uno de los recursos más comunes de la ideología naturalizar la desigualdad de cualquier tipo, buscar su origen en la naturaleza tiende a hacer olvidar los factores históricos y sociales que la han originado”¹. Por ello es que, a partir de interrogarnos las instancias de construcciones culturales por medio de la reflexión y el análisis, procuraremos develar aquello que reinstala el prejuicio y la segregación, bajo reproducciones discursivas naturalizadas e irreflexivas. “El objetivo es afirmar los valores de la diversidad y de las diferentes formas de expresión y creencias que existen. La historia de la humanidad ha estado marcada por falsos conceptos y teorías sobre la raza, nacionalidad, aspectos físicos u orientación sexual; muchas llevaron a enfrentamientos y a exterminios. Los resabios de estos estigmas derivan en la actualidad en acciones, actitudes discriminatorias y expresiones de intolerancia... El testimonio de nuestras conductas será la mejor enseñanza a las generaciones futuras, el diálogo, escuchar al otro, entenderlo en sus creencias, nos hace mejores

¹ MARGULLIS, M.: *Sociología de la cultura. Conceptos y problemas*, Biblos, 2009, p. 14.

como seres humanos, como sociedad y lo hará como país. La meta es lograr la deconstrucción de prejuicios.”²

Marcos normativos y sus implicancias sociales

En nuestro país contamos con un marco normativo que no escapa de las dificultades que enfrentan los países avanzados en la materia, en el sentido de cristalizarse en prácticas sociales y políticas aplicadas. Una discusión, a manera de ejemplo de lo antedicho, se nos presenta ante la ley de cupos como política de discriminación positiva,³ en la paridad entre hombres y mujeres en el acceso a las candidaturas políticas, que produjo un debate vivaz entre los propios movimientos feministas en Francia (Bereni y Lépinard, 2004); “en el momento inicial de esta lucha, las militantes feministas, en especial Françoise Gaspard, no eran tan propensas a considerar el sexo como una categoría natural. Sin embargo, defendieron esta concepción ‘naturalista’ que, en su opinión, era el único modo de fundar sobre un principio indiscutible la paridad (Gaspard y otros, 1992). Frente a esta posición, que superó los deslindes políticos tradicionales, algunos intelectuales vieron en el reconocimiento institucional de la naturalización de los sexos un ataque al universalismo republicano, que sólo reconoce ciudadanos ‘abstractos’... Si las mujeres son una categoría natural que debe estar representada, ¿qué sucederá mañana con las ‘razas’, edades, religiones, identidades naturales e identidades elegidas, cuando la ciudadanía exige un punto de vista universal que trascienda todas estas adscripciones particulares?... [En tanto que de la investigación surgió:]... Aunque —en principio— podría redundar en beneficios para los entrevistados, casi todos se declararon en contra. Rechazaron los cupos, así como la focalización... La discriminación positiva podría tener un efecto negativo en las personas que quedan fuera de los cupos. Esta política no logra alcanzar las desigualdades más profundas y numerosas y, además... Para ser honesta, me resultaría muy pero muy humillante que me dijeran que conseguí trabajo porque necesitaban a una árabe. Sería un golpe al orgullo pensar que no me contrataron por mis competencias, cuando estoy segura

² BRAYLAN, M. (comp.): *Informe sobre antisemitismo en Argentina 2015*, DAIA, 2015. Prefacio del Dr. Javier Alejandro Buján, interventor en el Inadi, p. 14.

³ Dubet se refiere a las políticas y dispositivos que buscan establecer la equidad y compensar cierta desigualdad mediante el establecimiento de cupos, focalizando una población específica e instaurando reglas que benefician a determinados grupos.

de que soy la mejor en lo que hago. No querría decirles a mis hijos: ‘Bueno, en la entrevista en vez de hablar de mis aptitudes expliqué mi origen étnico y por eso me contrataron’. Además, creo que es injusto hacer discriminación negativa con los que hacen un buen trabajo y son blancos y franceses” (Dubet, 2017)⁴.

La Ley Nacional Antidiscriminatoria n.º 23.592/88 reconoce como acto discriminatorio a cualquier acción que “... impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional...”. En sentido estricto, la formalidad de la norma considera como lo fundamenta nuestra Constitución Nacional, la igualdad ante la ley; no obstante, en la vida cotidiana se constatan múltiples situaciones discriminatorias entre los sujetos y grupos que conforman el espacio social. Esta discordancia entre lo enunciativo y la práctica es la que se dirime en la competencia social al interior de un campo —como veremos más adelante—. “Sabemos que, en materia de discriminación, puede haber una gran distancia entre las opiniones y las prácticas: no se hace lo que se dice ni se dice lo que se hace (Allport, 1979 [1954])”;⁵ donde fracciones de clases y agentes recrean continuamente un espacio de juego que existe como tal, sólo en la medida en que entren en él jugadores que crean en los premios que ofrecen y luchan activamente por ellos. “En el relato republicano francés, la igualdad de los derechos del ciudadano debería garantizar las condiciones de acceso a la igualdad social... la idea de que todos los hombres son libres e iguales (siempre y cuando sean franceses) terminó haciendo que la discriminación que desmiente esa concepción cívica de la igualdad se volviera políticamente invisible o marginal... Al exigir igualdad de trato absoluta, más allá de las identidades, la República obliga a luchar contra la discriminación privándose, la mayoría de las veces, de los medios para lograrlo... [hasta aquí se plantea la discordancia, en tanto que la continuación del análisis es una crítica positiva en términos de resultados deseados:]... Aún en caso de que los efectos del derecho en la materia no se midan correctamente, no deben subestimarse sus efectos simbólicos y su capacidad de influir en la conducta de los individuos. El derecho transforma las prácticas y forja una pedagogía... A veces, estas medidas y normas jurídicas se perciben como nimias, como si el derecho sólo fuese una manera de ocultar la crueldad de las relaciones sociales. En materia de discriminación, el derecho sería una hi-

⁴ DUBET, F.: *Lo que nos une. Cómo vivir juntos a partir de un reconocimiento positivo de la diferencia*, Siglo XXI, 2017, pp. 60-62.

⁵ DUBET, F.: op. cit., p. 37.

procrésia social más. La condena jurídica de la discriminación sería parte de una 'corrección política' intolerable, indiferente a las verdaderas relaciones sociales; obligaría a callar lo evidente y ocultaría las injusticias que también sufren los miembros de la mayoría, ya que el derecho sólo se preocuparía por las minorías... Contra esta mirada, defendamos tanto el derecho como lo 'políticamente correcto'. Con el pretexto de que los prejuicios racistas, homofóbicos y sexistas están arraigados y acaso presentes en todas las sociedades, incluso en quienes son sus víctimas, ¿podemos tomarlos como 'opiniones' aceptables?... *En cualquiera de los casos, no es lo mismo vivir en una sociedad donde el derecho condena el racismo que vivir en una sociedad en la cual el racismo es una opinión entre otras.*⁶ No es lo mismo saber que uno es víctima de un delito condenado por ley, que pensar que lo que para uno es una injusticia no lo es para los demás.⁷

Espacio social y construcción de diferencias

Contar con un marco normativo junto con el colectivo de ciudadanía que demanda de igualdad, equidad y reconocimiento, forma parte de una concepción de la justicia que está inscrita en el núcleo mismo de las sociedades democráticas, ya nadie es capaz de sostener a viva voz la idea opuesta a que somos iguales y debemos tener las mismas posibilidades de éxito; no obstante un retorno de lo reprimido (en términos de Dubet) se suele escuchar en la frase: "No es por discriminar pero...", abriendo a continuación una argumentación que retoma la amenaza a "la nación", "valores de la tradición", "el mérito y la autoridad", "el laicismo", "el orden natural en la familia y la filiación", etc.; en términos de Bourdieu, se trataría de estrategias a una trayectoria de clase descendente donde "los individuos o los grupos en decadencia reinventan eternamente el discurso de todas las noblezas, la fe esencialista en la eternidad de las naturalezas, la celebración del pasado y de la tradición, el culto integrista de la historia y de sus rituales, porque no pueden esperar del porvenir otra cosa que el retomo del antiguo orden del que esperan la restauración de su ser social".⁸

En tanto que el espacio social se encuentra distribuido en campos dotados de lógicas (propiedades) diferentes, donde se dirimen posiciones de los agentes y en este sentido posiciones de clase y fracciones al interior de las mismas,

⁶ Resaltado del autor.

⁷ DUBET, F.: op. cit., pp. 45-61.

⁸ BOURDIEU, P.: *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus, 1998, p. 110.

en constante competencia por la adquisición de recursos materiales y medios para la apropiación de bienes y valores socialmente escasos (especies de capital, en el lenguaje de Bourdieu), como así también bajo la forma de sistemas de clasificación, esquemas mentales y corporales que funcionan a manera de patrones simbólicos para las actividades prácticas —conducta, pensamientos, sentimientos y juicios— de los agentes sociales. “Un campo es un espacio de conflicto y competencia —la analogía aquí es con un campo de batalla— en el cual los participantes rivalizan por el monopolio sobre el tipo de capital que sea eficaz en él.”⁹ La práctica social es el modo de relacionarnos entre las personas, así como en los grupos, conlleva un saber implícito, no enunciado, a la manera de “saber manejarnos en el mundo social” llamado *habitus*, que resulta un mecanismo estructurante que opera desde el interior de los agentes, sin ser estrictamente individual, ni en sí mismo enteramente determinante de la conducta. El *habitus* es, en palabras de Bourdieu (1977a: pp. 72.95), “el principio generador de estrategias que permite a los agentes habérselas con situaciones imprevistas y continuamente cambiantes [...] un sistema de disposiciones duraderas y trasladables que, integrando experiencias pasadas, funciona en todo momento como una matriz de percepciones, apreciaciones y acciones y hace posible la realización de tareas infinitamente diversificadas. Como resultado de la internalización de estructuras externas, el *habitus* reacciona a las demandas del campo de una manera aproximadamente coherente y sistemática. Como lo colectivo individualizado en su encarnación o individuo biológico ‘colectivizado’ por la socialización...”¹⁰

Para Bourdieu las relaciones económicas entre las clases son fundamentales, pero siempre en relación con las otras formas de poder (simbólico) que contribuyen a la reproducción y la diferenciación social. Por consiguiente, denomina “... la clase objetiva como conjunto de agentes que se encuentran situados en unas condiciones de existencia homogéneas que imponen unos condicionamientos homogéneos y producen unos sistemas de disposiciones homogéneas, apropiadas para engendrar unas prácticas semejantes, y que poseen un conjunto de propiedades comunes, propiedades objetivadas, a veces garantizadas jurídicamente (como la posesión de bienes o de poderes) o incorporadas, como los *habitus* de-clase (y, en particular, los sistemas de esquemas clasificadores)”.¹¹

⁹ BOURDIEU, P. y L. WACQUANT: *Una invitación a la sociología reflexiva*, Siglo XXI, 2005, p. 45.

¹⁰ BOURDIEU, P.: *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus, 1998, p. 47.

¹¹ Ídem, p. 100.

Consecuentemente por definición, la clase dominante puede imponerse en el plano económico, y reproducir esa dominación, si al mismo tiempo logra hegemonizar el campo cultural. En *La reproducción* (Bourdieu, 1996) definió la formación social como “un sistema de relaciones de fuerza y de sentido entre los grupos y las clases”,¹² dado que la sociedad no consiste en un agregado de individuos, sino que expresa la suma de las conexiones y relaciones en que los individuos se encuentran, siendo el “campo un conjunto de relaciones objetivas e históricas entre posiciones ancladas en ciertas formas de poder (o capital), mientras que el habitus consiste en un conjunto de relaciones históricas ‘depositadas’ dentro de los cuerpos de los individuos bajo la forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción”.¹³

A partir de la teoría de Pierre Bourdieu, esperamos aportar a la problematización por “descubrir las estructuras más profundamente enterradas de los diversos mundos sociales que constituyen el universo social”, así como los “mecanismos que tienden a asegurar su reproducción o su transformación”¹⁴ orientando las actitudes, las conductas, los gustos, etc., aquellos en los que como sujetos sociales somos parte de una trama de relaciones que, por sentido de pertenencia o identidad individual, se nos hacen tan familiares y respecto a los cuales no ejercemos un análisis reflexivo. La situación por la cual a algunos jóvenes les es negado el acceso a boliches bailables, no consiguen tallas de vestimenta acorde o son objeto de miradas suspicaces en determinados espacios públicos, etc. La desatención que damos a estas microprácticas de la vida cotidiana invisibiliza el sentido de estructuras jerárquicas constituidas sobre la base de condicionantes externos a las propias instituciones, denotando una exigencia tácita que refuerza los valores de clase introducidos en la institución y reforzados por la misma, que no constan en reglamentos ni normas escritas. “... Sería inútil tratar de determinar si las reglas formales que sirven sobre todo para proteger al grupo frente al exterior —no tanto frente a las otras clases, excluidas de antemano, como frente a las otras fracciones de clase o frente a los advenedizos de la propia fracción— y que lo más frecuente es que no tengan necesidad de funcionar, están hechas para disimular la arbitrariedad de la elección o si, por el contrario, la arbitrariedad pregonada, que

¹² BOURDIEU, P. y J.-C. PASSERON: *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Fontamara, 1996, p. 46.

¹³ BOURDIEU, P. y L. WACQUANT: op. cit., p. 44.

¹⁴ BOURDIEU, P. y L. WACQUANT: op. cit., p. 31.

deja a un tacto indefinible el cuidado de la elección, está hecha para disimular las reglas oficiales...”¹⁵

Uno de los conceptos a considerar es el de *allocation*, traducido como “asignación” o “reparto” de estatus, mediante el cual las instituciones de la sociedad (la escuela, el trabajo, los clubes, etc.) operan sobre el sistema de aspiraciones y exigencias de las personas, orientando posiciones prestigiosas o devaluadas que conllevan la imagen social de una determinada posición considerada y el futuro que se encuentra objetivamente inscrito en ella, trátase de titulación, carrera profesional, deportiva, etc. Es decir, estas instituciones tienden a reproducir un imaginario acerca del sujeto que adscriben y le otorgan un valor (capital) simbólico en su historia (académica, laboral, deportiva, etc.); de esta manera van asignando y dando forma a los agentes, de los cuales requiere su conformación y disposición a este juego, en tanto revisten un carácter en apariencia democrático, (re)instalan secuencias evolucionistas en la reproducción social de las clases y las fracciones de clase (a su interior). “La imposición de legitimidad que se realiza mediante la lucha competitiva y que acrecientan todas las acciones de proselitismo cultural, suave violencia ejercida con la complicidad de las víctimas y capaz de dar a la arbitraria imposición de determinadas necesidades las apariencias de una misión liberadora, reclamada por quienes la sufren, tiende a producir la pretensión como necesidad que preexiste a los medios de satisfacerse de forma adecuada; y contra un orden social que reconoce a los más desposeídos el derecho a todas las satisfacciones, pero sólo a plazo, a largo plazo. En resumen, lo que la lucha competitiva eterniza no son unas condiciones diferentes sino la diferencia de las condiciones.”¹⁶

El cuerpo y el aspecto físico como “capital”

La discriminación pone en juego subjetividades, cuerpos, miradas, gestos y elusiones. Dubet distingue diferencias en la percepción de los sujetos discriminados que guarda relación en la articulación entre la estigmatización y la discriminación, que en su forma más dura se convierte en lo que denomina “experiencia total”. “En la experiencia total, estigmas y discriminación controlan la totalidad de la vida, la manera de ver el mundo y la subjetividad de los individuos. En este caso, la discriminación y el racismo no sólo perturban el transcurso ‘normal’ de

¹⁵ BOURDIEU, P. y L. WACQUANT: op. cit., p. 157.

¹⁶ BOURDIEU, P. y L. WACQUANT: op. cit., p. 163.

la vida, sino que son constitutivos del propio sujeto”,¹⁷ a diferencia de aquellas otras personas a las que situaciones “solapadas” o “más sutiles” les generan incertidumbre en cuanto a la intencionalidad de daño por parte del agresor: “Una persona puede sentir que la discriminaron por lo que es para los demás pero nunca estar segura al respecto, ya que nunca puede saberse si en verdad el otro quiso discriminar o si las categorías usuales de la vida social funcionaron sin intención de hacer daño (Hamilton Krieger, 2008)”.¹⁸ Independientemente de la manera en que el sujeto perciba los actos discriminatorios, como constitutivos de su identidad o inciertos, el problema social que afecta la igualdad y el reconocimiento de las identidades, en contra del peso de los estereotipos y estigmas como práctica, requiere de la sociedad en su conjunto tenerlos en cuenta para luchar con eficacia contra esta injusticia y estimular la reflexión de nuestras propias prácticas cotidianas al momento de legitimar o no los esquemas clasificatorios subyacentes en las “categorías usuales de la vida social”.

La historia de una joven argentina, de veintidós años, que por concurso se convirtió en una de las caras de una reconocida marca de ropa, cobra estado público en medios nacionales el 15 de septiembre del año 2016 bajo el título: “El síndrome de Down no la detuvo y alcanzó su sueño de ser modelo”, luego de haber sido electa a través de las redes sociales. Ya había participado en desfiles junto con el diseñador Benito Fernández, y esta vez fue por más. Decidió participar en el concurso “47 Street te busca”, junto a más de 30.000 chicas deseosas de convertirse en modelos. Fue al casting y resultó preseleccionada, ya que su perfil estuvo entre los cien más votados en las redes sociales. Sin embargo, el jurado no la eligió. Pero Sofía siguió intentando, fue a un nuevo casting y nuevamente entró en la semifinal. “Ese día, cuando entré a la página web y vi que tenía miles de votos... qué emoción. Siempre quise ser modelo. Es difícil a veces encontrarte con los prejuicios. Pero cuando te encontrás con alguien que no los tiene, con que la gente te elige como sos, se siente hermoso”, contó la joven al diario *La Nación*. Una vez más, el jurado no la tuvo entre sus favoritas. El rechazo entristeció a la participante y movilizó a numerosas personas a través de las redes sociales. “Sofía... era la que tenía más votos, exijo saber por qué no es finalista. ¿Tener síndrome de Down excluía?”, increpó Paula... en Facebook. También las ONG participaron. “¡Votá a Sofía para que cumpla su sueño de ser modelo!” El reclamo fue tan fuerte que la marca de-

¹⁷ DUBET, F.: op. cit., p. 31.

¹⁸ DUBET, F.: op. cit., p. 37.

cedió incluir a Sofía de alguna manera entre “sus caras”... Van a promocionar dos remeras especiales, con el lema “inclusión, evolución”, que se pondrán a la venta. Lo recaudado será destinado a fundaciones que ayudan a personas con síndrome de Down. “Es una iniciativa innovadora, es algo novedoso en Argentina que una joven con síndrome de Down sea modelo de una marca de indumentaria”, dijo Kevin Kogan, responsable de marketing de 47 Street. “Creemos que esto va a tener un impacto muy importante entre adolescentes y estamos orgullosos de poder utilizar la moda como herramienta de comunicación de valores positivos”, concluyó.¹⁹

Días previos, el mismo medio titulaba: “La diseñadora con síndrome de Down que revoluciona la moda”, en este caso una joven de diecinueve años que “Brilló en la última London Fashion Week con sus modelos de identidad latinoamericana. Hoy, Isabella está viviendo un momento muy especial, ese en el que todos los sueños se convierten en realidad. Un deseo que parecía imposible cuando no le permitieron entrar a la universidad nacional. Sin embargo, ni ella ni su familia se dieron por vencidos y logró entrar a una escuela especializada en diseño. Gracias al estímulo cercano y a su infinita fuerza de voluntad, la carrera de Isabella no deja de crecer. Tiene su propia marca y un blog (downtoxjabelle.blogspot.com.ar) en el que muestra sus creaciones y habla de moda”²⁰

En tanto, otro medio agregaba al titular y la nota: “La lucha de Isabella y su madre para ingresar en la universidad y tener las mismas oportunidades... Isabella está segura de que su talento como diseñadora de modas corre por sus venas. Fue la herencia directa de su abuela materna, que solía diseñar y confeccionar ropa... Después de graduarse del colegio como bachiller en Ciencias y Letras, Isabella intentó acceder a la única Universidad en Guatemala que posee una carrera de diseño de moda. Sin embargo, la discriminación y la ignorancia le impidieron estudiar una carrera universitaria por su condición. Recién en la tercera escuela donde aplicó fue admitida... Su esfuerzo y su dedicación por entrar en una industria llena de obstáculos y dificultades callaron las voces que la intentaron convencer de que su condición no le iba a permitir triunfar. De tal modo, fue reconocida por las esferas más altas de la alta costura, que le permitieron cumplir su sueño de participar en la Semana de la Moda londinense y consagrarse como una de las diseñadoras más jóvenes presentes. Además, fue una de las primeras participaciones

¹⁹ Ver enlace: <https://goo.gl/jwLuhK>

²⁰ Ver enlace: <https://goo.gl/4b2kXB>

guatemaltecas en el evento y la primera diseñadora con síndrome de Down en brillar en las pasarelas británicas. Tuvo a su madre como cómplice y confidente, acompañándola en cada paso... A pesar de que su ropa es para cualquier persona, Springmühl también quiere centrarse en quienes, como ella, sufren muchas veces la discriminación y la marginalidad: otras personas con síndrome de Down. “Debido a nuestras características físicas, a veces resulta difícil encontrar ropa bonita que nos quede bien”, explicó Isabella. “Tenemos cuellos cortos, torsos cortos.” Así fue que creó Down to Xjabelle, una línea creada específicamente para personas con síndrome de Down. Isabella es sólo un ejemplo más de que nadie puede imponer los propios límites. Le quisieron negar su formación y le quisieron inculcar que una persona con síndrome de Down no puede crecer ni mucho menos destacarse. Sin embargo, ella nunca dudó de sus condiciones y confió en que podía distinguirse.²¹

El cuerpo también resulta un espacio de intervención dentro de las prácticas que rigen los estilos de vida entre las clases y al interior de ellas mismas, donde el gusto, la propensión y aptitud para la apropiación (material y/o simbólica) de una clase determinada expresan la lógica del campo de lucha, como sistema de relaciones objetivas, donde un grupo que detenta el “gusto legítimo” determina las posiciones, las tomas de posición y domina además a las luchas que intentan transformarlo: sólo por referencia al espacio de juego que las define y que ellas tratan de mantener o de redefinir más o menos por completo en tanto que tal espacio de juego, pueden comprenderse las estrategias individuales o colectivas, espontáneas u organizadas, que tienen como punto de mira el conservar, el transformar o el transformar para conservar. Las estrategias de reconversión no son sino un aspecto de las acciones y reacciones permanentes mediante las cuales cada grupo se esfuerza por mantener o cambiar su posición en la estructura social “la separación entre el ser y el deber ser para todo aquello que tiene relación con la imagen o el uso del cuerpo, nada podrían hacer sin la inconsciente colusión de los que contribuyen a producir un mercado inagotable para los productos que ofrecen, al imponer unos nuevos usos del cuerpo y una nueva hexis corporal, la que la nueva burguesía de la sauna, de la sala de gimnasia y del esquí ha descubierto para ella misma, y al producir al mismo tiempo otras tantas necesidades, expectativas e insatisfacciones: médicos y dietéticos que imponen, con la autoridad de la ciencia, su definición de la normalidad —‘tablas de proporción entre el peso y la es-

²¹ Ver enlace: <https://goo.gl/Lm2vS8>

tatura en el hombre normal, regímenes alimenticios equilibrados o modelos de la plena realización sexual—, modistas que confieren la sanción del buen gusto a las imposibles medidas de las modelos, publicitarios que encuentran en los nuevos y obligados usos del cuerpo la ocasión para llamadas al orden sin cuento (‘vigilad vuestro peso’, etc.), periodistas que dejan ver y hacen valer su propio arte de vivir en los semanarios femeninos y en las revistas para ambientes ‘dorados’ que producen y en las que se producen, todos compiten, en la propia competencia que a veces los enfrenta, en hacer progresar una causa a la que sólo sirven tan bien porque no siempre tienen conciencia de que la están sirviendo ni incluso de que se sirven de ella al servirla. Y no es posible comprender la propia aparición de esta nueva pequeña burguesía, que pone al servicio de su función de intermediaria entre las clases nuevos instrumentos de manipulación y que determina, con su misma existencia, una transformación de la posición y de las disposiciones de la pequeña burguesía tradicional, si no es por referencia a las transformaciones del modo de dominación que, al sustituir la represión por la seducción, la fuerza pública por las relaciones públicas, la autoridad por la publicidad, la manera fuerte por la manera suave, espera de la imposición de unas necesidades, más que de la inculcación de unas normas, la integración simbólica de las clases dominadas”²²

Notamos en ambas historias de vida una superposición de categorías: mujeres, jóvenes y con síndrome de Down, que sufren el acto discriminatorio reiterado en diferentes ámbitos: la escuela/universidad; el mundo de la moda; los propios medios de comunicación al informar de diferentes maneras el hecho acontecido. Cada uno de ellos estableció sus propios criterios de selección, obturando las posibilidades de desarrollo profesional en cada uno de dichos ámbitos. Cabe resaltar la adscripción de ambas jóvenes al juego establecido para alcanzar su “sueños” y la lucha que continúa por ocupar y mantener posiciones de “prestigio”, lucha a la cual seguramente desde hace tiempo han debido iniciar, dado que podrían, o bien haber adoptado una actitud distante a esta disputa evitando la confrontación para el reconocimiento de su capacidad y singularidades, o bien haberse replegado al ámbito “guetizado” que de modo no explícito intentaban determinarles “a su condición”. Hacemos hincapié en resaltar que la participación social, ya sea desde el ámbito de la familia, como en uno de los casos a través de las redes sociales, rechazó y denunció la práctica discriminatoria, logrando transformar el acto

²² BOURDIEU, P.: op. cit., p. 152.

discriminatorio mediante la recompensa del “sueño logrado”, no obstante conservando los mecanismos de dominación cultural y reproducción social. “Dado que ya hay una apertura del mundo más un llamado a la autenticidad y singularidad del individuo democrático, el ‘derecho a la diferencia’ se impone en todas partes, reclamando derechos culturales después de conquistados los derechos democráticos y sociales” (Wieviorka, 2001).²³

Literatura, estilos de vida e identidad

“Aquella señora podía tener sesenta, sesenta y cinco años. Yo la miraba mientras estaba acostado en una camilla frente a la piscina de un club de gimnasia situado en la última planta de un edificio moderno, desde donde se ve, a través de unas grandes ventanas, todo París... Se iba, en bañador, dando la vuelta a la piscina. Pasó junto al instructor y cuando estaba a unos tres o cuatro pasos de distancia volvió hacia él la cabeza, sonrió, e hizo con el brazo un gesto de despedida. ¡En ese momento se me encogió el corazón! ¡Aquella sonrisa y aquel gesto pertenecían a una mujer de veinte años! Su brazo se elevó en el aire con encantadora ligereza. Era como si lanzara al aire un balón de colores para jugar con su amante. Aquella sonrisa y aquel gesto tenían encanto y elegancia, mientras que el rostro y el cuerpo ya no tenían encanto alguno. Era el encanto del gesto ahogado en la falta de encanto del cuerpo. Pero aquella mujer, aunque naturalmente tenía que saber que ya no era hermosa, lo había olvidado en aquel momento. Con cierta parte de nuestro ser vivimos todos fuera del tiempo. Puede que sólo en circunstancias excepcionales seamos conscientes de nuestra edad y que la mayor parte del tiempo carezcamos de edad. Una especie de esencia de su encanto, independiente del tiempo, quedó durante un segundo al descubierto con aquel gesto y me deslumbró.”²⁴

La escena descriptivamente narrada por el autor corresponde a una determinada situación histórica y social. Todavía podemos encontrar hoy escenificaciones semejantes, con interpretaciones subjetivas alineadas con las del observador, actitudes que indican ciertos estilos de manejarse y comportarse, prácticas que se reiteran al infinito, objetos (espejos) que se reproducen en los ámbitos del cuidado del cuerpo y la imagen. No obstante, la referencia a que alguna parte de nuestro ser escapa a la temporalidad, denota una singular manera de com-

²³ DUBET, F.: op. cit., p. 74.

²⁴ KUNDERA, M.: *La inmortalidad*, Tusquets, 1989, p. 7.

prender que algo constitutivo del sujeto social se juega de diferentes maneras en diferentes periodos históricos. Es así que en otras culturas la edad del sujeto era asociada a la sabiduría de la experiencia vivida; en sociedades estamentales las clasificaciones se basaban en el nacimiento, que determinaría las ulteriores condiciones de existencia dentro de los límites de su estamento o casta.

En sociedades clasistas, no exclusivamente basadas en el aspecto productivo o económico, sobre las cuales realiza Bourdieu sus estudios, las clasificaciones se dan en aspectos ligados a lo simbólico, la pertenencia y la identidad. La percepción que el sujeto tiene sobre la imagen de su cuerpo es también una construcción social, pero no se acaba en ella la dimensión humana del sentido de pertenencia y singularidad. “Cada individuo es singular y puede ser discriminado a propósito de una serie de cuestiones, ya que la altura, el peso, el acento, la presentación personal y la belleza acentúan o atenúan los ‘motivos’ de la discriminación” (Amadieu, 2002).²⁵ Cabe destacar de la narración que la mujer que participa de estilos de vida contemporáneos, con hábitos de clase incorporados, no escapa a unos criterios de selección impuestos que son siempre una potencial amenaza de ser excluido, denotan una tensión agotadora para el sujeto entre identidad impuesta e identidad reivindicada ante el reconocimiento social.

A modo de conclusiones preliminares

Un sistema clasista (además de mercado), que sostiene la lucha por las posiciones dominantes, desde la cual los grupos tienden a colocar en primera posición tal o cual propiedad legítima, principio declarado de su constitución para ocultar los fundamentos reales de su existencia, vela diferencias basadas en oportunidades y condiciones de partida, mostrándose homogéneo en el espacio simbólico pretende ocultar las diferencias entre los sujetos impidiendo con ello su reconocimiento en la individualidad y subjetividad, detentando la cultura legítima que oculta la naturaleza de la diversidad.

La discriminación plantea un doble problema a nuestra sociedad, ya que constituye tanto un rechazo de la igualdad como una negación de reconocimiento (Dubet, 2017, p. 121). En sentido a promover la igualdad, cabe destacar la necesidad de construir un sistema social que abarque tanto a las mayorías como a las minorías. Una sociedad más equitativa o menos desigual redundará en mejorar las condiciones de partida y por ende oportunidades para todas

²⁵ DUBET, F.: op. cit., p. 21.

las personas, promoviendo el libre y efectivo ejercicio de derechos mediante la facilitación del acceso a la justicia y la participación activa de los sujetos y colectivos discriminados. En este sentido, democratizar la información, agilizar los medios para realizar denuncias y activar mecanismos de intervención adecuados. Con relación al reconocimiento, aportar a la reflexividad sobre las propias prácticas de la vida cotidiana, por medio de instrumentos de políticas públicas que se integren en instituciones como la escuela, para la construcción de una sociedad democrática de convivencia en la diversidad, construyendo un “tercer tiempo” de políticas y luchas comunes que vincule a quienes son discriminados como a quienes no, o lo son en menor medida.

“A las fronteras estadísticas —que trazan alrededor de los grupos ese terreno ‘espúreo’ de que habla Platón, a propósito de la frontera del ser y del no-ser, desafío lanzado al poder de discriminación de los sistemas de enclavamientos sociales (¿Joven o viejo? ¿De ciudad o de pueblo? ¿Rico o pobre? ¿Burgués o pequeñoburgués?, etc.)— las sustituye el numerus clausus, en la forma límite que le dan las medidas discriminatorias, por unos límites netos, rígidos; a los principios de selección, de inclusión y de exclusión, fundados en una pluralidad de criterios más o menos estrechamente ligados entre sí y la mayor parte de las veces implícitos, los sustituye una operación institucionalizada, y por tanto consciente y organizada, de segregación, de discriminación, fundada en un solo y único criterio (no a las mujeres, o a los judíos, o a los negros) que no deja lugar a nadie que no haya tenido éxito en el enclavamiento. En realidad, los grupos más selectivos prefieren ahorrarse la brutalidad de las medidas discriminatorias y acumular los encantos de la aparente ausencia de criterios, que deja a los miembros del grupo la ilusión de una elección fundada en la singularidad de la persona, y las garantías de la selección, que asegura al grupo el máximo de homogeneidad.”²⁶

²⁶ BOURDIEU, P.: op. cit., p. 161.

Pobreza

Radiografía de una Argentina invisible:
principales desafíos de la agenda social

Daniel Arroyo

La estructura social de un país da cuenta de los sectores o clases que la componen, e indica también cómo se conforma el funcionamiento socioeconómico. Conocer esto nos permite planificar qué tipo de políticas públicas necesitamos para generar un progreso equitativo de toda una nación.

Indudablemente la dinámica social va cambiando en forma constante y, por lo tanto, las políticas sociales deben ir adaptándose a los nuevos contextos. No es lo mismo ser pobre hoy en Argentina que lo que era a comienzos de esta década; no son las mismas las expectativas de la sociedad respecto del consumo y de los servicios estatales, ni tampoco lo es el impacto que tiene una determinada política económica sobre la estructura social de un país.

Si bien la pobreza puede ser conceptualizada desde distintas perspectivas, y entre ellas hay un amplio debate, existe cierto consenso para decir que *estamos hablando de pobreza cuando existe un núcleo de privaciones básicas y relativas de un individuo o grupo de individuos para satisfacer determinadas necesidades*. Existen al menos dos situaciones claramente diferenciables: la de pobreza por ingresos y la de pobreza estructural. La primera hace referencia principalmente a alguien que, aunque no tenga grandes problemas de tipo habitacional, de redes y vínculos, de capacidades, etc., tiene claras dificultades para generar ingresos. Por su parte, en la pobreza de tipo estructural o histórica, a la insuficiencia de ingresos se le suma la ausencia de condiciones

mínimas de infraestructura y una mayor dificultad para insertarse en el mercado laboral por su escaso capital social, baja calificación y, sobre todo, por la desvinculación prolongada del ámbito del trabajo.

Este término está cruzado por distintos enfoques, aquellos que se centran en la **vulnerabilidad** (determinando la ubicación relativa de cada una de las personas en una sociedad, sobre la base de sus posibilidades o no de acceso a determinados bienes, redes sociales, y a la capacidad de su uso para modificar su situación), los que ponen el acento en la **exclusión social** —realizan un análisis sobre aquellos aspectos materiales, focalizándose básicamente en los aspectos de la distribución (ingreso, consumo, riqueza, etc.)— y los enfoques de **derechos** (los que no simplemente se quedan con el aspecto económico, sino que también enfatizan en una pobreza que incluye dificultades en el acceso a determinados derechos de ciudadanía).

Este tercer enfoque es fundamental para entender el concepto del que estamos hablando y el tema de la discriminación. Claramente la pobreza no solo tiene que ver con carencias materiales, sino también está cruzada por un contexto que impide el desarrollo pleno y el acceso igualitario a esas oportunidades.

Está claro que la pobreza, además de estas cuestiones económicas y conceptuales que conversamos anteriormente, está cargada con un fuerte contenido simbólico y subjetivo que tiene que ver con procesos de discriminación.

La exclusión no sólo es estar afuera de determinados mercados y entramados sociales, sino también es sentirse marginado de ellos y experimentar la sensación de que no hay destino.

Estamos frente a un aumento creciente de hechos de discriminación que sufren muchas de las personas que tienen algún tipo de vulnerabilidad y que tienen que ver con esa situación de desigualdad que sufren.

La discriminación es básicamente todo acto o acción social que va (directa o indirectamente) contra el derecho de igualdad de cada uno de nosotros. Alguien que discrimina busca separar, excluir y restringir el pleno ejercicio de derechos. A lo largo de la historia, nacionalidad, etnia, condición social o económica, orientación sexual, sexo, edad, enfermedad, discapacidad, creencias religiosas, género, etc., han sido excusas de discriminación y de construcción de estereotipos en poblaciones enteras. Este tipo de acciones han tenido variadas consecuencias sociales, culturales, económicas, etc., a lo largo de la historia.

Claramente las acciones discriminatorias no son neutras y están cargadas de nociones sociales e ideológicas que se van construyendo desde distintos dispositivos culturales. Lo que debemos tener en claro es que la discriminación impide el pleno ejercicio de derechos y limita las oportunidades de muchas personas, y esa allí donde debemos trabajar. Este concepto está ligado a no reconocer el hecho de que toda persona es igual ante la ley.

Las familias en situación de pobreza estructural y de nuevas vulnerabilidades están expuestas a desigualdades múltiples, como por ejemplo el déficit de acceso a la salud integral y a la educación de calidad, a una vivienda digna, a tener un trabajo con salarios dignos, a vivir en zonas aptas para el desarrollo humano, entre otras.

Observamos que existe una fuerte discriminación desde el Estado, que no garantiza condiciones mínimas para un desarrollo equitativo. Pero también estamos frente a una fuerte carga negativa desde la sociedad, que estigmatiza a través de la construcción de diferentes prejuicios de clase o procedencia social a personas que se encuentran en condiciones de pobreza. Hemos escuchado afirmar casi categóricamente a políticos, empresarios, comunicadores, o simplemente en conversaciones de nuestros vecinos, que, por ejemplo, *los pobres no quieren trabajar, que les interesa vivir del Estado, que los jóvenes vulnerables son peligrosos o que las niñas tienen hijos para cobrar algún subsidio*. Claramente, y muy alejados de la realidad, debemos repudiar cualquiera de esos dichos, que efectivamente no tienen nada que ver con la vida de millones de personas que viven en condiciones precarias. Pero también debemos exigir al Estado que condene esto y que sea garante de generar un desarrollo igualitario para todos.

La desigualdad social puede representarse al menos en diferentes niveles: desigualdad económica, desigualdad territorial, desigualdad etaria, de género, etc. En general, comienzan desde el inicio de la vida y muchas se reproducen a lo largo de varias generaciones. Afectan de modo diverso y golpean especialmente a la primera infancia, a las mujeres, a los jóvenes y a los trabajadores informales. Hoy claramente, en nuestro país, la pobreza tiene cara de niño y tiene cara de mujer.

Es por ello que invertir en políticas públicas en estos sectores tiene múltiples y complementarios beneficios en el abordaje de la pobreza y de la exclusión social. La intención del artículo es buscar reflexionar sobre estos conceptos, sin profundizar en porcentajes o en indicadores. Me interesa introducir

un debate que nos permita repensar conceptos como ciudadanía, desarrollo, así como también trazar una base de consenso programático para conformar una línea de acción para las próximas décadas.

Bases de una ciudadanía social

Llegados a este punto, me gustaría introducir una reflexión sobre un concepto íntimamente ligado al de igualdad. La ciudadanía es una categoría que implica que la población ejerza los derechos políticos, civiles y sociales que posee, derechos que, a su vez, contienen obligaciones y responsabilidades, en tanto que los diferentes mecanismos de participación ciudadana colaboran para que esos derechos alcancen a la población en su totalidad y se hagan efectivos. Porque no puede pensarse en la promoción de derechos cuando aún no se saldaron las desigualdades económico-sociales o cuando el acceso a bienes y servicios sociales está vedado para una gran parte de los argentinos. Es decir, siguen siendo problemas de mayorías y, por lo tanto, se trata de cuestiones sociales que para su superación necesitan de compromisos sociales y colectivos.

En el último cuarto del siglo xx, el pleno empleo se diluyó como objetivo prioritario de la política pública y, en su lugar, se extendió el desempleo estructural junto con la precariedad y la inestabilidad laboral, en un desafío al sistema de seguridad socioeconómica que había sido estructurado sobre la garantía de la seguridad laboral. Esa crisis creciente de subutilización de la fuerza de trabajo hizo que muchas personas transitaran por un espacio de vulnerabilidad laboral, sin la garantía de empleo, ingreso o de condiciones mínimas de calidad de los puestos de trabajo, y fueron esas condiciones de desequilibrio en la oferta del mercado de empleo las que otorgaron al capital un mayor poder para imponer sus propias necesidades sobre las del trabajo, lo que devino en un deterioro de los espacios de representación, negociación y acuerdo, y debilitó otro de los eslabones centrales del sistema de seguridad social y económica.

Es por esta razón que se generó un debate acerca de nuevas formas de construcción y desarrollo de redes de seguridad socioeconómica para la ciudadanía y su eje pasó por la discusión de la propuesta del ingreso a la población, una propuesta que fue desafiando los valores fundantes de los esquemas existentes.

La nueva ciudadanía asume una redefinición de la idea de derechos cuyo punto de partida es la concepción del derecho a tener derechos¹ y que no se limita a provisiones legales, al acceso a derechos definidos previamente o a la efectiva implementación de derechos formales abstractos, sino que incluye la invención y la creación de nuevos derechos, que surgen de luchas específicas y de sus prácticas concretas, por lo cual la significación del “derecho” en cuanto tal, y la afirmación de algún valor ideal como un derecho son, en sí mismas, objetos de lucha política.

El derecho a la autonomía sobre el propio cuerpo, a la protección del medio ambiente, a la vivienda, son ejemplos —intencionalmente muy diferentes entre sí— de esa creación de nuevos derechos, y, por otra parte, esa redefinición incluye no sólo el derecho a la igualdad, sino, también, el derecho a la diferencia, que lo especifica, profundiza y amplía.

Pensar una nueva ciudadanía requiere la constitución de sujetos sociales activos que, en tanto agentes políticos, sean capaces de definir sus derechos y de luchar por su reconocimiento para constituir una ciudadanía “desde abajo” en el marco de una estrategia de quienes hoy no lo son: los excluidos.

Por otra parte, esta nueva ciudadanía está constituida por la reivindicación al acceso, inclusión, participación y pertenencia a un sistema político ya dado. Esto implica que lo que está en juego es el derecho a participar en la propia definición de ese sistema, para definir cuál es el lugar al que se quiere pertenecer, es decir, generar una nueva sociedad donde la participación ciudadana debe contribuir a la resolución creativa de la problemática social otorgando mayor dinamismo a las políticas sociales mediante su reorganización basada en las prioridades locales y que recupere sustento dentro de las necesidades de la gente. Se trata de pensar, en definitiva, en apuntar a transformaciones radicales en la sociedad y su estructura de relaciones de poder.

Las deudas sociales se producen en parte por el **déficit de bases claras de ciudadanía social institucionalizadas por ley** que sufren muchas familias que, por ejemplo, no logran ingresos básicos para subsistir, que no están suficientemente amparadas por las transferencias monetarias de las políticas sociales o porque no logran acceder a los ingresos y a las prestaciones del sistema de seguridad social que garantiza el empleo formal.

¹ DAGNIÑO, Evelina: “Sociedad civil, participación y ciudadanía. ¿De qué estamos hablando?”, en Mato, Daniel (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas, FACES, Universidad Central de Venezuela, 2004.

Garantizar una base de ciudadanía social y, por lo tanto, de vida digna a las personas y a las familias, debería transformarse en una prioridad nacional y en una política de Estado para ayudar a erradicar la pobreza y promover la movilidad social ascendente.

En nuestro país, la nueva cuestión social y laboral de nuestro tiempo implica que la base de ciudadanía social ya no sólo debe alcanzar a los sectores de pobreza estructural, sino ahora también a los sectores vulnerables, como por ejemplo los trabajadores informales. Ya no se trata solamente de lograr la movilidad social ascendente, sino también de contribuir a frenar la movilidad social descendente y de evitar la generación de nuevos ciudadanos en situación de pobreza y de indigencia.

Una cuestión central para la Argentina que viene es repensar y ampliar los alcances del piso de ciudadanía social a nuevas transferencias, no sólo de subsidios monetarios como la Asignación Universal por Hijo (AUH), sino también ahora por medio de nuevas prestaciones.

Desde esta perspectiva considero que **tenemos que avanzar hacia la garantía de un piso mínimo ciudadano:** en la Argentina del siglo XXI todos los argentinos tendríamos que tener acceso igualitario a agua potable, a cloacas, a piso de material y a condiciones mínimas habitacionales. Acceder a los mismos contenidos educativos, a ejercer de la misma forma el derecho a la salud, a la alimentación, a la protección integral de las familias, o a una jubilación y pensión que permita a nuestros abuelos vivir cuidados y sin pobreza, entre otras. **Repensar el concepto de ciudadanía social requiere hacer un gran acuerdo social para garantizar este tipo de cosas.**

Sin duda puede haber muchas alternativas para contribuir a garantizar una base de ciudadanía social. Pienso que **una podría ser implementar en la Argentina un modelo de gestión similar al cumplimiento de objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Todos los objetivos propuestos son complementarios y se encuentran estrechamente vinculados entre sí. **La gestión social centrada en el acceso a objetivos concretos y medibles de desarrollo humano integral** tiene múltiples beneficios; entre ellos, es un **salto de calidad institucional en gestión social** que evitaría el diseño y la implementación de programas dispersos sin vinculación unos con otros, y hasta muchas veces superpuestos y contrapuestos, que generan más costos y menos resultados efectivos.

Límites del “derrame” económico y del “derrame” social

El límite del “derrame” económico y del “derrame” social para transformar y para dar vuelta de verdad la situación social nos conduce a repensar y a implementar nuevos abordajes integrales donde lo económico y lo social vayan de la mano. Ello implica que el desafío de la década 2017-2027 sea pasar del mero crecimiento económico al desarrollo integral.

Todos debemos seguir tomando y generando conciencia de que **la cuestión social es inseparable de la cuestión económica. Sólo es posible salir de la pobreza y ascender socialmente por medio de la economía de la producción y del trabajo, y no por la economía de la especulación y de la exclusión.** Durante la década de 1990, las políticas sociales se caracterizaron por ser focalizadas, abordando prioritariamente a sectores vulnerables de la sociedad, “compensando” a quienes habían quedado afuera del supuesto “derrame” del crecimiento económico.

La crisis de 2001-2002 demostró que la llamada “teoría del derrame” fracasó en la Argentina y profundizó la grieta de la desigualdad social. Bajo ese enfoque, la foto encontró un pueblo con el 57% de pobreza, el 28% de desocupación y el 60% de informalidad laboral. **No tengo dudas de que la llamada “mano invisible” ha sido una “mano insensible” para buscar erradicar la pobreza y para promover la movilidad social ascendente.**

El período 2003-2015 fue un tiempo de resultados de avances y de retrocesos sociales. Por un lado, un dato positivo es que superó con inclusión parte de la catástrofe social producto de la crisis de 2001-2002. Por otro, surgió como nuevo fenómeno dual, inédito en nuestra historia, un tiempo de crecimiento económico con tasas cercanas al 8% anual y una inversión tendiente a reducir la pobreza de manera directa, que pasó de \$4.100 millones en 2003 a un presupuesto de \$102.242² millones en 2015, no logró evitar que uno de cada tres argentinos sea pobre, situación que hoy se sigue profundizando.

Desde mi punto de vista, creo que hay por lo menos cuatro desafíos sociales transversales pendientes de resolver en esta nueva etapa: a) surgimiento de una nueva estructura social; b) límites del “derrame” de crecimiento económico con mayor inversión social; c) profundización de la pobreza multidimensional; d) desigualdad social similar a la década de 1990.

² Ese monto surge de tomar en conjunto las partidas del Ministerio de Desarrollo Social junto con la Asignación Universal por Hijo, el Plan Progresar (que apunta a jóvenes para que completen su educación) y los programas de empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación.^{ooo2}

Siento que **estamos viviendo una nueva, compleja y multidimensional cuestión social y económica**. Estamos ante un nuevo fenómeno que es clave tener en cuenta para diseñar y para implementar una nueva generación de políticas públicas del siglo XXI: **el mero crecimiento económico no implica un “derrame” automático que garantice una mayor equidad social**. El crecimiento económico y el desarrollo humano integral no se han conectado para transformar suficientemente la desigualdad social.

Cualquier gobierno debe tener en cuenta que para reducir la pobreza es necesario promover un crecimiento sostenido de una economía de la producción y del trabajo; continuar con una masiva e integral inversión en políticas sociales (con nuevos abordajes, por ejemplo, promoviendo el paso de los planes sociales al empleo formal y de calidad) y **garantizar que la apertura al mundo y la generación de nuevas inversiones extranjeras generen trabajos para los argentinos y oportunidades de crecimiento para los micro, pequeños y medianos empresarios, comerciantes y productores nacionales**.

Esta situación nos ayuda a tomar conciencia de que **ni todo lo puede resolver el Estado ni todo lo puede resolver el mercado. Pero el primero debe tener un rol activo y creativo para que el crecimiento de la economía y el crecimiento del desarrollo humano integral vayan de la mano. Ello implica la necesidad de una economía social de mercado, y no de una economía basada en la especulación**.

La nueva estructura social: propuestas para una Argentina integrada

En las últimas décadas, no sólo se produjo un cambio en las políticas sociales, sino que también se modificó la estructura social en nuestro país con características bien diferenciadas de lo que sucedió en la década de 1970 (una sociedad integrada y con movilidad social ascendente) y en la de 1990 (con el surgimiento de los “nuevos pobres” y la movilidad descendente).

Hay que destacar que en las últimas décadas en Latinoamérica se produjeron avances en la forma de pensar e intervenir en lo social en casi todos los países. Con características diversas, en Argentina, Chile, Brasil, Uruguay o Venezuela la política social aumentó su presupuesto y se transformó en un tema de agenda pública.

Sin embargo, y pese a esto, es objetivo que los indicadores de la cuestión social no son los mejores. Si bien los números varían, hoy tenemos alrededor

de un 30% de pobreza, más de un 35% de trabajo informal y más de 1.000.000 jóvenes que ni estudian ni trabajan.

En este contexto, muchos autores señalan que el efecto de crecimiento de los precios ha incidido en mayor forma, limitando las salidas de la pobreza, siendo los eventos del mercado de trabajo los que mejor explican la salida de la pobreza de muchos hogares (Mauricio, Perrot y Villafañe, 2007).

Estas cuestiones pendientes se dan en el marco de una nueva estructura social que tiene algunas cuestiones particulares que son necesarias de mencionar. Desde mi punto de vista, la Argentina está dividida en “4 Argentinas” que conviven, y que se caracterizan por tener escalas de desarrollo y velocidades diferentes: la que viven los más “pobres”; la Argentina de los “vulnerables”; el país de la “clase media” y, finalmente, la Argentina de “clase alta”. Estas cuatro Argentinas representan distintas realidades sociales, modos diferentes de consumo y miradas contrapuestas sobre las políticas que hay que encarar hacia adelante.

Los más pobres tienen dificultades en sus viviendas, pocas chances de conseguir trabajo y un problema crítico en los jóvenes que no han visto trabajar con continuidad ni a sus padres ni a sus abuelos. También tienen diversos planes sociales que han ido perdiendo potencia frente a la inflación.

La pobreza estructural es un verdadero cepo social que afecta especialmente a los niños, las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores, que viven frágiles y muy precariamente el día a día. El aumento de precios producto de la inflación golpea a este sector más que a otros. La baja del consumo de leche líquida y de carne es un dato preocupante de la realidad. **Para muchos niños, mujeres embarazadas y abuelos, lograr comer todos los días no siempre significa estar sanos y bien alimentados. Un niño que se alimenta mal, se desarrolla menos y aprende menos, por eso siento que es urgente declarar la emergencia social para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.**

Estas causas estructurales están interrelacionadas y son, entre otras, privaciones de orden social, sanitario, educativo, económico, laboral, ambiental e institucional, que conforman el denominado “**núcleo duro de la pobreza**”. En este sector se manifiesta con mayor profundidad el ciclo de la **reproducción intergeneracional de la pobreza**. Por ejemplo, hoy los *jóvenes en situación de pobreza que son padres representan una tercera generación de excluidos (sus abuelos y padres ya han sido excluidos) y sus hijos ya pertenecen a una cuarta generación de exclusión. Esto es un escándalo social, y todos debemos comprometernos, de verdad, para revertirlo.*

Estos sectores se encuentran con muy escasas posibilidades de incorporarse en el mercado formal de trabajo, es decir, de lograr percibir una remuneración de manera regular durante un período de tiempo mínimamente prolongado y acceder a todos los beneficios de la seguridad social, por lo cual no cuentan, por ejemplo, con la cobertura de salud que brinda las obras sociales y con los aumentos periódicos por paritarias para compensar el aumento de la inflación. Ello va configurando una **situación de desocupación y de precarización laboral estructural**.

Por otro lado está la Argentina de los vulnerables, que tiene que ver con el trabajo informal, con las changas, incluso con muchos monotributistas que la pelean como pueden. Son los que trabajan sin tener recibo de sueldo y sin actividad laboral fija todos los meses, sin cobertura médica, y que les va bien o mal según cuánto crece el consumo interno y cómo van actividades como la construcción y el rubro textil.

Si bien estos sectores cubren las necesidades mínimas, no aparecen en las estadísticas como pobres pero se encuentran en un proceso de clara de movilidad social descendente. **Los sectores vulnerables son los nuevos empobrecidos de la Argentina**. Por ejemplo, van conformando los nuevos pobres los jubilados y pensionados que cobran jubilaciones mínimas o próximas a las mínimas; los empleados precarizados y no registrados; los trabajadores informales cuentapropistas; los trabajadores que cobran seguros de desempleo; los emprendedores de la economía social; los sectores de trabajadores públicos y privados que cobran el salario mínimo, vital y móvil o de bajos salarios, entre otros.

Un dato clave es que hoy tener trabajo o en un emprendimiento no siempre garantiza salir de la pobreza. El nuevo fenómeno de los trabajadores empobrecidos y de los jubilados y pensionados empobrecidos va configurando parte de la nueva estructura social y laboral.

La pobreza por vulnerabilidad es un fenómeno heterogéneo y multidimensional, y en general no ha sido visibilizado y abordado por el Estado. Tiene características diferentes según cada territorio, género, sector, edad o grupo de población. Si bien estos sectores también son afectados por el aumento de la inflación y el freno del crecimiento económico, las políticas sociales en general —salvo por la inclusión de monotributistas en la AUH— no están destinadas a los mismos y por ello no son parte de planes o políticas sociales directas que sí perciben los sectores de pobreza estructural. Ello genera tensiones porque estos sectores se sienten excluidos y no beneficiados por las

políticas públicas, a pesar de su esfuerzo de trabajar precaria e informalmente en varios lugares y en extensas jornadas laborales.

Para mantener o aumentar sus ingresos, los sectores vulnerables acuden a diversas estrategias, van arreglándose precariamente en el día a día como pueden y cuando pueden. Asimismo, otra de las estrategias precarias para intentar mantener su nivel de vida hace que en general estos sectores se vayan endeudando a tasas con altos intereses (en muchos casos, superiores al 100%, 150% anual) y créditos múltiples, lo que va generando en el tiempo la situación de pobreza por endeudamiento. El pago de cuotas de una máquina para un emprendimiento, de un auto o los costos de la ruptura de un vehículo utilizado como remis, flete o venta ambulante, a través de los cuales se vive en el día a día, puede originar que las familias sufran necesidades básicas y que caigan en círculos de endeudamiento.

La tercera Argentina es la de la clase media, que tiene trabajo formal (público o privado) y, por tanto, recibo de sueldo, obra social, aportes jubilatorios. **Estos sectores son afectados por la nueva cuestión económica.** No estamos frente a la clase media tradicional, que se caracterizaba por su movilidad social ascendente garantizada, por ejemplo, por su acceso a la vivienda propia que facilitaba el empleo formal bien remunerado. En nuestro tiempo, se da el fenómeno de que algunos **profesionales de los sectores medios, aunque perciban ingresos suficientes para un buen vivir, no cuentan con los suficientes ingresos para acceder a la vivienda propia y van formando una nueva generación de inquilinos en lugar de poder tener posibilidad al acceso de la casa propia.** El endeudamiento en créditos hipotecarios para la compra o mejora de la vivienda también limita su poder adquisitivo. También es la Argentina que paga cada vez más impuestos y que, muchas veces, siente que además debe pagar servicios privados de salud y educación.

Y finalmente, el país de **clase alta**, relacionado con la concentración económica y, también, con muy altos niveles de consumo. En general son inversores, accionistas, empleadores y altos directivos que tienen capacidad para incidir en parte de las condiciones económicas predominantes. **Este sector se caracteriza por su movilidad social ascendente garantizada.**

Desde mi punto de vista, esta es la verdadera grieta. La fragmentación social es el verdadero conflicto argentino. Y para dar vuelta la cuestión social, lo que se necesitan son políticas de Estado a largo plazo, que establezcan una base de arranque en temas de vivienda, salud, educación y trabajo. Como

mencionaba anteriormente, debemos generar consensos básicos para establecer como política de Estado una línea social de base (vivienda, infraestructura básica, escolaridad, lucha contra la venta de drogas, etc.) de la cual nadie podría estar debajo de ella.

Por esta razón **es tiempo de promover una segunda generación de políticas sociales con eje en el desarrollo integral**, que se transforme en una política de Estado prioritaria en la Argentina que viene.

Desde mi punto de vista, cualquier proyecto de país pensado con inclusión debería al menos tener como eje en las próximas décadas solucionar algunas de las cuestiones pendientes:

- **Pobreza estructural:** lograr que todos los habitantes del país tengan piso de material y servicios básicos. Para ello es necesario establecer una fuerte política de inversión en infraestructura, con recursos permanentes para las áreas sociales.
- **Informalidad laboral:** más de la tercera parte de los ocupados se encuentra en situación de precariedad o informalidad laboral. Es necesario generar políticas de inclusión que tiendan a aumentar la formalidad y el acceso al crédito.
- **Plan estratégico de desarrollo:** es decir, definir si será un país agroindustrial, más industrial que de producción primaria o un país de servicios, etcétera.
- **Lucha contra las adicciones:** la venta de droga en los barrios y el narcotráfico (sobre todo en los grandes centros urbanos) marcan una novedad de los últimos años y un problema que no parece tener políticas públicas suficientes de prevención de las adicciones y de combate al narcotráfico.
- **Educación:** la fuerte deserción en la escuela secundaria que define tanto el problema de los adolescentes como el de la calidad educativa en nuestro país, así como también el nuevo fenómeno de repitencia y retraso escolar.

La Argentina tiene un modelo de política social viejo y agotado que consiste en trabajar a través de programas específicos por sectores: niños, adultos mayores, comunidades aborígenes, discapacitados. Necesitamos que el trabajador social identifique los distintos problemas que tienen los integrantes de la familia y apliquen directamente la solución. La idea es trabajar sobre la base de la familia, cambiar el paradigma: hay que identificar en qué barrios está la situación más crítica e ir familia por familia a través de una red que vaya integrando los problemas y las soluciones.

En este contexto, propongo que tenemos que iniciar una nueva etapa en política social que incluya, al menos, algunos de los siguientes puntos:

1. Avanzar en la **puesta en marcha del derecho al primer empleo**. El objetivo es establecer una exención impositiva a las empresas que tomen jóvenes que ingresan al mercado laboral por vez primera. Los jóvenes son el futuro si tienen presente, y por eso hay que crear un mecanismo para que logren entrar en el mundo laboral.
2. Apostar a un **sistema integrado de apoyo a la primera infancia** para fortalecer todo el proceso del embarazo hasta los primeros seis años de vida, crear jardines de desarrollo infantil para garantizar el cuidado seguro y la estimulación temprana de las niñas y los niños desde los cuarenta y cinco días y hasta los tres años en situación de vulnerabilidad, además de garantizar la educación inicial universal desde los tres años.
3. **Masificar el crédito**. Nuestro país tiene una gran red de cuentapropistas (gasistas, plomeros, carpinteros, etc.) que no son sujetos de crédito bancario y que acceden a préstamos al 100% o 120% anual con sólo presentar una fotocopia de su DNI. Es la población que hoy está sobreendeudada y para la cual hay que masificar el crédito con subsidio de tasa para que acceda a máquinas, herramientas y mejore su producción. Esto puede comenzar a hacer circular la rueda.
4. Desarrollar una **red de atención y prevención de adicciones y crear una unidad especial de combate a la venta de droga**. Está claro que hoy las familias se desesperan porque no existen lugares para la atención de personas adictas, y también que aumentó la venta de droga en los barrios. Se trata de generar un esquema institucional especial (por fuera del esquema de seguridad actual) con una única función, que es detectar los puntos de venta y eliminarlos.
5. Ir a un **modelo de “empalme entre planes sociales y trabajo**: generar condiciones para que una persona que actualmente tiene un plan pueda insertarse en un empleo formal y cobrar por su trabajo, conviviendo con ambos sistemas durante un ciclo de dos años. Este proceso va acompañado de la red de tutores que acompañan y de un esquema de capacitación permanente.
6. **Sistema dual en la escuela secundaria**: existe un abismo entre la escuela y el trabajo. De hecho, gran parte de los jóvenes desocupados tiene secundario completo. Para achicar esa brecha, la idea es ir al sistema dual (en los últimos años, un joven está en la escuela y además hace

pasantías o capacitaciones específicas) de modo que vaya empalmando estudio y trabajo.

7. **Conformar una Red de tutores para el acompañamiento educativo**, es clave generar una red de tutores con personas que tengan legitimidad, una maestra que tiene buena llegada, algún pibe de la esquina, un referente barrial o religioso. Se trata de potenciar una red con personas creíbles a los que los jóvenes sientan que no deben fallarles y que los ayuden a sostenerse en la escuela.

Junto a ayudar a erradicar la pobreza y a promover la movilidad social ascendente, estoy convencido de que **uno de los grandes desafíos éticos de nuestro tiempo es ayudar a visibilizar a los argentinos invisibilizados, que muchas veces ni siquiera son visibilizados por el Estado ni por las estadísticas**. Hay nuevas situaciones de vulnerabilidades y de privaciones que no están siendo abordadas porque no están siendo detectadas. **Las deudas sociales muchas veces se producen por deudas de cercanía y de contacto con las realidades sociales**.

Se trata de desarrollar acciones que realmente impacten sobre sus vidas cotidianas, recuperen el sentido del esfuerzo y la búsqueda del progreso, es la prioridad que nos permitirá construir la Argentina del mañana.

La Argentina necesita entrar en una nueva generación de políticas sociales que le permitan romper la reproducción intergeneracional de la pobreza. Los problemas macroeconómicos son urgentes, pero en estas cuestiones parece jugarse gran parte de nuestro futuro.

Consideraciones transversales

Espacio web. Particularidades de las prácticas discriminatorias en nuevos escenarios sociales

Verónica Papa Constantino

La nueva web es una herramienta para reunir las pequeñas contribuciones de millones de personas y hacer que importen. Los consultores de Silicon Valley la llaman Web 2.0, como si se tratara de una nueva versión de algún software antiguo. Pero es realmente una revolución [...] es un error romantizar todo esto más de lo estrictamente necesario. La Web 2.0 aprovecha la estupidez de las multitudes así como su sabiduría. Algunos de los comentarios en YouTube te hacen llorar por el futuro de la humanidad sólo por la ortografía, no importa la obscenidad y el odio desnudo.

TIMES, 25 diciembre de 2006

Durante las últimas décadas hemos sido testigos de importantes transformaciones en lo que respecta al avance tecnológico. El desarrollo de Internet¹ y de la Web 2.0² ha modificado nuestra realidad y reestructurado los modos de vincularnos socialmente.

¹ Puede definirse como el conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas. Es una estructura abierta donde no existe un ente que centralice la información que puede ser reenviada y modificada.

² Web 2.0 es un concepto que se acuñó en 2003 y que se refiere al fenómeno social surgido a partir del desarrollo de diversas aplicaciones en Internet. El término establece una distinción entre la primera época de la Web, donde el usuario era básicamente un sujeto pasivo que recibía la información o la publicaba, y la revolución que supuso el auge de los blogs, las redes sociales y otras herramientas, donde el usuario asume un rol activo.

En la actualidad, la tecnología es más que una herramienta de comunicación, es un medio que estructura y determina la organización de nuestra sociedad debido a que “cada día mayores cantidades de individuos interactúan en los medios sociales. En diciembre de 2011, el 82% de la población del mundo mayor de 15 años ingresó a un medio social. Mientras que en 2007 lo habían hecho tan solo un 6%. Esto supone que en menos de una década surgió una nueva infraestructura online para la interacción social, que logró penetrar en lo más recóndito de la cultura contemporánea”³.

Las redes sociales han propuesto un nuevo escenario. Con la Web 2.0 el usuario se convirtió en protagonista, adquirió la capacidad de crear y difundir información. Es decir, un rol central en el desarrollo de los contenidos y en la interacción con estos.

Entre los muchos cambios sociales sucedidos a partir del avance tecnológico, podemos destacar:

- La transformación en la noción de tiempo y espacio. Respecto al uso del espacio, Internet proporciona hoy una conexión de tipo local-global que permite conectarse desde el lugar de residencia y compartir, en tiempo real, inquietudes con individuos ubicados en cualquier parte del planeta.
- La interacción directa entre las diversas culturas. Desde hace varias décadas el proceso de globalización tanto financiero como cultural nos ha puesto de manifiesto la diversidad característica del ser humano, que impacta y transforma la propia cultura. La historia individual y la historia social son el resultado de lo híbrido, la mezcla y las influencias recíprocas. Esto significa que —pese a muchas resistencias— la diversidad está en la génesis de lo que somos. La Web 2.0 refuerza esta realidad de modo extraordinario, debido, entre otras cosas, a la conformación de grupos de interés que desde diferentes partes del mundo y pautas culturales comparten de modo virtual preocupaciones similares.
- La disolución de la frontera entre el espacio físico y el virtual. “Muchos de los ámbitos que en los últimos tiempos se han visto permeados por las plataformas de los medios sociales solían ser manifestaciones informales y efímeras de la vida social. Conversar entre amigos, intercambiar chismes, mostrar fotografías de las vacaciones, consultar el estado de salud

³ VAN DIJCK, José: *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2016, pág. 18.

de un conocido, eran actos casuales, evanescentes, por lo general compartidos sólo entre algunos pocos.”⁴ El espacio virtual tendió a adquirir términos y conceptos sociales propios del ámbito físico, apropió y modificó rotundamente su significado, alterando en muchos casos su esencia. Términos como “amigo”, “compartir”, “seguir” se han reformulado y han impactado no sólo en los vínculos virtuales sino también en los físicos, mutando su valor social.

- La conformación de grupos de interacción a partir de intereses puntuales. Las comunidades virtuales favorecieron la conformación de vínculos sociales aunque diferentes de aquellos que se dan entre las personas físicas. Son relaciones guiadas por intereses comunes, puntuales y específicos. Este tipo de sociabilidad que va en aumento contrasta con la disminución de aquella basada en los vínculos tradicionales, estructurados en torno a espacios comunes como el barrio, el club o la escuela. Y si bien los nuevos lazos son débiles y efímeros, tienen la capacidad de reforzar, retomar y reformular vínculos físicos existentes.
- La cuantificación de los vínculos sociales como valor positivo. La cantidad de contactos, amigos o seguidores se convierte por sí mismo en un valor en tanto síntoma de popularidad virtual. Y al referirnos a valor lo hacemos no sólo en el sentido social sino también en el económico. En este contexto surgen figuras como los denominados *influencers*, o marcadores de tendencias, que debido a su notoriedad en las redes son requeridos por empresas para representar sus productos o servicios. “En el mundo offline suele entenderse que las personas que están bien conectadas son aquellas cuyas relaciones resultan valiosas en virtud de su calidad y condición, no de su cantidad [...] desde la inscripción tecnológica de la sociabilización online se desprende que la conectividad es un valor cuantificable, cuantos más contactos tenga y establezca un individuo, más valioso resultará, porque entonces más personas lo considerarán popular y desearán entablar contacto con él.”⁵
- Límites difusos entre lo que es considerado público y privado. La privacidad como valor es cuestionada. Sobre todo en los más jóvenes, la barrera entre aquello que puede ser público y lo que debe pertenecer al ámbito de la privacidad comienza a ser puesta en cuestionamiento.

⁴ Ibid. pág. 22.

⁵ Ibid. pág. 31.

Discriminación en la Web

Frente a este nuevo escenario de prácticas sociales, problemáticas como la discriminación y la diversidad cultural deben ser repensadas para comprender de modo adecuado las particularidades y características que asumen.

En términos generales, entendemos que la discriminación es el resultado de una sociabilización permeada por la incorporación temprana y la puesta en práctica de estereotipos y prejuicios, que tiene como consecuencia la vulneración de derechos del individuo que la sufre. Siempre son mecanismos de justificación que favorecen la exclusión.

La discriminación está fundada en la desvalorización del Otro, manifiesta la jerarquización de las identidades culturales, asignando roles fijos y predefinidos, afectando la autoestima y la valoración social de los individuos.

Con discriminación en la Web hacemos referencia a todos aquellos casos en los que la red es utilizada como medio para la manifestación de actitudes de segregación. Algunos ejemplos pueden ser: el envío de correos electrónicos o mensajes con contenido discriminatorio; la elaboración de páginas web, foros o comentarios con expresiones prejuiciosas o la tergiversación de fotos con fines ofensivos.

No obstante, debemos saber que Internet es una herramienta que no modifica las actitudes de las personas, “es un instrumento que desarrolla pero no cambia los comportamientos, sino que los comportamientos se apropian de Internet y, por tanto, se amplifican y potencian a partir de lo que son”.

En el caso de la judeofobia, los datos que arrojó el *Informe anual sobre antisemitismo en la Argentina*, elaborado por nuestra institución durante 2016, fueron que, frente a un total de 351 manifestaciones antisemitas, el 63% de las denuncias correspondió a situaciones sucedidas en el ámbito virtual, mientras que en 2011, año en que comenzaron a contabilizarse los hechos sucedidos en la Web, de 263 actitudes antisemitas sólo afectaban al espacio virtual un 32% de los hechos.

Lo anterior es sólo un ejemplo, lo cierto es que distintos colectivos sociales sufrieron, en los últimos cinco años, el incremento exponencial de las expresiones de odio que se sirven de la Web para exteriorizarse. Según el observatorio del Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia (Inadi), que se nutre para sus estadísticas de los reclamos recibidos en el organismo, “el principal motivo de discriminación en las redes sociales es el

religioso, con un porcentaje que llega casi al 22%, seguido por cuestiones de género (15%), racismo (12%) y diversidad sexual (10%)”.

Entre las características que ubican a la Web como un espacio propenso a la difusión, reproducción y amplificación de los discursos de odio se encuentra la sensación de anonimato que ofrece, y que suscita la falta de empatía entre los usuarios. Es decir, aquel sentimiento que constituye una barrera al ejercicio de la violencia, que posibilita ponerse en lugar del Otro y sensibilizar con su vivencia. Sin empatía no existe reconocimiento del Otro y, por ende, del daño ocasionado.

Por otra parte, el alcance exponencial de la Web habilita la llegada a un público masivo, lo cual multiplica la repercusión de la agresión y sus efectos en tiempo y espacio como producto de la viralización del mensaje que posibilita la red.

Asimismo, la posibilidad que ciertas redes sociales ofrecen de tener un perfil falso, entorpece la resolución de los delitos que puedan sucederse en ese ámbito. En gran parte de las oportunidades el hecho no tiene sanción ni reparación legal, además de que los contenidos discriminatorios suelen permanecer online por tiempo indeterminado, ya que no existe legislación que regule la moderación de los sitios, muchos de los cuales ni siquiera tienen alojamiento en nuestro país.

Como consecuencia, la existencia de un vacío legal y la dificultad de aplicación de la legislación vigente en el espacio online por características propias de ese ámbito, genera que en la mayoría de los casos la Web sea un espacio, no sólo propenso a la propagación de conductas discriminatorias sino también exento del cumplimiento de la ley.

Ciudadanía digital

A esta altura sobra decir que el espacio virtual ha penetrado poderosamente en la vida de las personas. El límite entre lo que sucede online y offline se torna, en muchas ocasiones, difuso. Se estudia y trabaja a través de la Web, se realizan consultas médicas o psicológicas. Compras y muchas otras actividades de la vida cotidiana se ven impactadas por la mediación del desarrollo tecnológico. Este estado de cosas hace imprescindible repensar algunos conceptos y consideraciones.

La ciudadanía, comprendida como la condición que reconoce a las personas los derechos políticos, sociales y económicos en un territorio deter-

minado, demanda ser reconsiderada ante las transformaciones, sobre todo las espaciales y temporales, generadas por el avance de la tecnología de la información. Nuevos desafíos se presentan por lo tanto en este sentido: cómo ejercer nuestros derechos y cumplir nuestras obligaciones reguladas territorialmente, en un contexto caracterizado por la falta de límites y fronteras.

Profundizar en la legislación y las convenciones existentes a escala internacional sobre todo en lo vinculado con los derechos humanos y hacerlo valer en todos los ámbitos, incluso en el virtual, es sólo el comienzo, pero imprescindible para la construcción de una ciudadanía digital responsable.

En 2016 la ONU aprobó una resolución para la protección de los derechos humanos en la Web, la cual reafirma la importancia de que aquellos derechos reconocidos de manera offline sean válidos también online. Y si bien esta resolución no tiene carácter vinculante, constituye un antecedente de valor para la interpretación y aplicación de la legislación internacional en la materia.

Por otra parte, no hay ciudadanía responsable si hay desconocimiento de los derechos y obligaciones que nos competen en tanto miembros de una comunidad.

Educar sobre la importancia y el valor de la diversidad y el respeto de las diferentes expresiones identitarias, tanto dentro como fuera de la red, es impostergable a la hora de evitar la violencia cibernética. “El discurso del odio, como toda forma de agresión, precede a la Web. Por ende hay que focalizar en la raíz del problema y no en su vía de comunicación. Es indispensable educar en el respeto hacia el otro y en el buen uso de la Web [...] Es necesario ir a la raíz del problema, que es el odio hacia lo distinto o diverso para, desde la educación, prevenir y reparar.”⁶

Concluyendo

En la actualidad, cada vez más situaciones de nuestra vida cotidiana están influidas por lo que sucede en Internet. No es sólo una herramienta de comunicación, constituye un nuevo espacio o contexto social que se superpone en sus experiencias con nuestra realidad offline.

Es difícil concebir actividades laborales, comerciales, de estudio o entretenimiento, entre otras, de modo independiente de la Web. Y si bien, como todo cambio de paradigma, esto trae aparejadas nuevas oportunidades para

⁶ Ver: <https://goo.gl/Qgv2CD>, pág. 19.

quienes participan de la red, su uso irresponsable o violento desencadena faltas y trasgresiones a los derechos de las personas.

Las actitudes discriminatorias que incorporamos paulatinamente desde los primeros años de nuestra vida mediante la adquisición temprana de prejuicios y estereotipos encuentran en el espacio virtual ciertas características que lo convierten en un terreno fértil para la reproducción y amplificación de actos de segregación. Entre ellas:

- la *viralización* de la información, es decir, el alcance que puede tener una publicación debido al tráfico constante de información que provee Internet y que genera que personas externas a una situación puntual puedan interiorizarse del caso y reproducirlo de tal manera que la información llegue de modo masivo;
- la *velocidad* en que la información se expande, que genera que en pocos segundos o minutos se acceda a ella;
- la sensación de *anonimato* e impunidad que posibilita realizar una acción mediatizada por un dispositivo tecnológico, la cual parece minimizar la conciencia y la empatía con la víctima.

No obstante, Internet en tanto contexto no cambia a las personas, quienes tienen incorporado en su conducta y estructuras de pensamiento los valores de la diversidad cultural y de la igualdad, difícilmente utilice la red para manifestar actitudes agresivas.

Tener esto claro es importante para prevenir voces discriminatorias u otros tipos de violencia en la red. En este sentido, es imprescindible el desarrollo de una política integral y transversal de los derechos humanos, que desde múltiples esferas (educativa, económica, cultural) promueva desde la primera infancia el derecho a la igualdad de acceso de oportunidades para las diferentes expresiones humanas.

Asimismo debemos recordar, ante delitos en la Web, que los derechos de las personas son universales, inalienables e indivisibles, y como tales deben ser garantizados siempre, no puede haber en este sentido una división entre lo que se tolera online y se pena offline. Debemos evitar que Internet sea un terreno signado por el incumplimiento de la ley y el amparo de la violencia.

El arte como mediación hacia la inclusión social

Carolina Braylan

La sociedad contemporánea exige una compleja readaptación continua de los diversos sectores socioculturales en el mundo, por los cambios que se intensificaron en los últimos años con respecto a la globalización y la multiculturalidad, que demandan un permanente autorreconocimiento y autoafirmación de un “nosotros” inclusivo de cada comunidad, en la memoria y en el proyecto general de cada región del planeta.

Es por eso que en los últimos años se fueron ampliando y extendiendo cada vez más las aplicaciones del arte en la ayuda social como alternativa de tratamiento emocional transformador afirmativo, sobre todo participando en el proceso de empoderamiento de las personas y los colectivos vulnerables. Ha sido demostrado, reconocido y validado por profesionales en todo el mundo que la expresión creativa, como parte de dispositivos terapéuticos multidisciplinares, colabora en consolidar el bienestar de las personas.

El efecto integrador del arte como terapia permite extender su aplicación a los múltiples tipos de población de niños, adolescentes, adultos y ancianos, con distintas problemáticas o patologías. Está especialmente indicado para aquellos sectores sociales que no encuentran otra vía de canalización, comunicación y expresión de sus dificultades, necesidades básicas y deseos.

El arteterapia ofrece la posibilidad de una intervención psicoterapéutica, por razones biológicas, intrapsíquicas o sociales, cuando se ve reducido el funcionamiento normal de las personas y cuando la expresión de los conflictos internos y dudas que eso pueda generar se hace difícil y a veces innombrable.

Su práctica es un conjunto integrativo de varias formas de trabajo artístico psicoterapéutico, que varía y se adapta según el contexto. Tiene algunos aspectos en los que coincide con las terapias ocupacionales, que trabajan con los aspectos de la práctica artística que de por sí son terapéuticos, pero su característica esencial es el trabajo a nivel simbólico y del inconsciente, diferenciándose así de la terapia ocupacional, que trabaja exclusivamente con el nivel consciente.

Los participantes del arteterapia no necesitan poseer aptitudes artísticas para beneficiarse con esta modalidad de tratamiento, ya que no se persigue una finalidad estética sino centrarse en el proceso creativo como vía de comunicación. La producción artística se utiliza para ayudar a restablecer la capacidad natural de las personas para relacionarse como grupo social y con el mundo que las rodea de forma satisfactoria. El arteterapia se puede ofrecer como única modalidad de tratamiento o en conjunción con otras intervenciones clínicas y/o educativas.

A pesar de ser una disciplina relativamente nueva en la Argentina, el arteterapia se consolidó como profesión ya en la década de los años treinta en Estados Unidos y en Europa, y su aplicación se afianzó en la década de 1950, y actualmente está reconocida en muchos países. Desde sus inicios se introdujo en los contextos sanitarios, asistenciales y educativos, tanto en el ámbito público institucional como en la práctica privada.

La forma de tratamiento varía según la población con la que se trabaje, buscando una adaptación a las necesidades específicas de cada colectivo. Esto implica una labor de investigación por parte del arteterapeuta a la hora de abordar cada caso, para poder conocer en profundidad lo característico de cada problemática y así desarrollar el tratamiento más adecuado. El arteterapeuta investiga desde fuentes diversas, que abarcan desde la literatura psicoanalítica, la psicopatología, la sociología, la antropología y la teoría del arte, así como la literatura específica del arteterapia.

Estas son las posibles aplicaciones del arte terapia.

Algunos ejemplos de colectivos:

- Niños, adolescentes, adultos, ancianos.
- Pareja.
- Familia.
- Inmigrantes y refugiados.
- Desajustes sociales: desempleo, *homelessness*, minorías étnicas y religiosas.

- Enfermedades mentales y trastornos neuróticos como las depresiones, ansiedad y estrés, miedos y fobias.
- Enfermedades físicas: recuperación postraumática y rehabilitación en hospitales.
- Discapacidades físicas y psíquicas.
- Situaciones traumáticas: duelos, accidentes, divorcios, adopciones, abusos sexuales en niños y en adultos, maltratos, estrés postraumático, sobrevivientes de catástrofes y de guerras.
- Dependencias: alcoholismo, toxicomanías, codependencia emocional.
- Trastornos alimentarios: anorexia y bulimia.
- Presos en preventiva, condenas medias y largas.

Posibles ámbitos de desarrollo:

- Instituciones públicas y privadas: hospitales psiquiátricos, hospitales públicos, centros de atención primaria, centros y hospitales de día, centros educativos (primaria y secundaria, educación especial), centros cívicos, cárceles, orfanatos, centros geriátricos, centros de contención para personas en situación de calle.
- Instituciones y talleres privados.
- Práctica clínica privada.
- Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones.
- Ingresos permanentes: psiquiátricos, geriátricos, penitenciarios.
- Ingresos temporales: reinserción social, refugiados, convalecencias en hospitales, reclusión en centros de menores, desintoxicación de toxicómanos.

Crear una obra de arte terapéutica no se trata de construir significado ni de diseñar algo que pueda ser inscripto en el ámbito real del discurso lógico. No es un objeto funcional como una mesa ni una pieza publicitaria, sino tan sólo consiste en encontrar el espacio y la forma que contenga a las personas, donde dejar un rastro, una huella de existencia que quede como sello en algún soporte como el papel y en el cuerpo de quienes fueron capaces de sentirlo y transmitirlo. Como una presencia introspectiva repentina, espontánea y profunda, en un intervalo en el tiempo que se transforma en silencio, concentración, meditación, en discontinuidad entre palabras...

En extrañeza quizás, pero en constancia tangible y para siempre... Generar y ofrecer una vía para ese encuentro a través del arte es, en muchos

casos, lo único posible. Facilitar la emergencia de lo sensible, cierto rincón en el mapa “que permita albergar la sospecha de que existe otro lado, o un fondo en que pisar en el abismo” (María del Río Diéguez, arteterapeuta española, 2006).

Se trata de crear un ambiente especial con gran sensibilidad, un espacio taller en el que un coordinador debe establecer como lo que se podría equiparar al concepto de “ambiente facilitador” propuesto por Donald Winnicott (psicoanalista y pediatra inglés), donde las personas puedan explorar creativamente su imaginación y fantasía, enfrentarse a su angustia y a sus miedos, adentrarse en el subconsciente en la fase de creación, donde se produce un recogimiento y el grupo es capaz de entrar en diálogo con su propia obra.

La manipulación de los distintos materiales, las texturas y el color, da paso a un trabajo profundo y transformador. Los cambios se producen y se reproducen continuamente en la representación con la materia, es como si en un momento se pudiese conectar y canalizar sentimientos intensos positivos y negativos que se llevan cargando por dentro.

Un ejemplo interesante para compartir son las experiencias que se han tenido al respecto en el trabajo con el barro, ya que este material tan blando y flexible permite a las personas estar menos a la defensiva, proporciona y facilita un mayor desarrollo de una auténtica identidad, y hace que sea posible desprenderse de antiguos moldes y dar la posibilidad de expresar sus propias ideas y sentimientos.

En este escenario se desarrolla la teoría de transferencia a partir de esta experiencia dentro de la actividad arteterapéutica. Lo que intenta explicar la teoría es el papel del objeto de arte en medio de la relación grupo-facilitador. En el objeto de arte es posible exteriorizar emociones perturbadoras alojadas inconscientemente y expresar algunos elementos de la psiquis que por lo general son intolerables para la persona como para ser verbalizadas inmediatamente. Entonces se propone que la imagen en arteterapia sea una tercera entidad en la zona entre los participantes del taller y el coordinador. Se trata de un vehículo para exteriorizar aquellas ideas y aquellos sentimientos que son inexpresables de otro modo para las personas. Estos elementos pueden ser rescatados y contenidos en el objeto de arte hasta que, a través del proceso arteterapéutico, cada persona se sienta lista para reconocerlos y aprehenderlos conscientemente, potenciando las emociones positivas y transformando o liberando las emociones negativas.

El espacio de juego creativo tiene un rol muy importante para la posible integración de estas sensaciones complejas, ya que este espacio-proceso pertenece a la zona intermedia donde la persona o grupo, por ejemplo, puede experimentar sus fantasías agresivas sin llegar a ser destructivo en la realidad para los otros, ni ser destruido por ellas.

Con la constancia y la persistencia del trabajo del coordinador o facilitador en el tiempo, lo que se consigue es que se pueda crear una relación terapéutica sana y fuerte, y con la creación de estos enlaces y lazos intensos con los participantes, se genera la oportunidad de poder encontrar una aceptación del “sí mismo” sin miedo a la pérdida del otro. Se ha encontrado un espacio donde en general se está más presente en el ahora (“Ahora dibujo y no puedo pensar en otra cosa”) y donde se puede apreciar una mayor capacidad de comunicar los deseos con menos mecanismos de defensa y las ansiedades han podido ser expresadas de una forma segura y tolerada, con sensibilidad y respeto.

Así un colectivo social aislado puede pasar de estar totalmente refugiado en su mundo a poder sentirse lo suficientemente seguro para participar en forma activa en la sociedad e intentar adaptarse a sus exigencias, buscar y crear un espacio para hacerlo.

La expresión a través de las artes visuales fortalece las diversas funciones de las personas, desde la capacidad simbólica, las relaciones interpersonales y el potencial de crecimiento, por lo tanto mejora el sentido de la competencia y autoestima. Por este motivo, entonces, una población discriminada puede ser capaz de juntar fuerzas, ser más auténtico y exteriorizarlo sin miedo al rechazo.

De esta manera, el grupo, desde sus limitaciones, podrá jugar sin decir todo aquello que le resulte doloroso, explorando la metáfora a través de las imágenes, y luego tendrá más herramientas para verbalizar lo que se quiere o necesita, y saber de alguna forma de dónde provienen sus deseos y sentimientos. Para que esto suceda hay que proponer un espacio que inspire seguridad suficiente para poder expresarse sin temor a ser desvalorizados, y poder mostrar sentimientos que los inhiben como la frustración, vergüenza, rabia, tristeza, con libertad para enmarcarlos, racionalizarlos y transformarlos.

Esbozos de trazos firmes, rectos y constantes, que ya no coinciden con un discurso discontinuo e incoherente de palabras sueltas o entrecruzadas y superpuestas; o realizar curvas leves, tenues, temblorosas, apenas definidas

que contrastan mucho un tono de voz, fuerte, claro, grave y contundente... El coordinador utiliza una programación específica y sistematizada, diseña y desarrolla actividades de carácter socioeducativo, favoreciendo el conocimiento de conceptos, procedimientos y actitudes propios de las artes plásticas. Y transversalmente facilita que se desarrollen la psicomotricidad gruesa y la fina, se potencie la capacidad creativa y la voluntad; favorecer la resiliencia y el sentimiento de estar en el fluir de las circunstancias, incentivar la imaginación, ejercitar la memoria, la capacidad de concentrarse, de valorar el propio esfuerzo y que se aprenda a observar analíticamente de forma positiva y con crítica constructiva el trabajo de los demás.

A partir de un dibujo comienza un diálogo de preguntas y respuestas, garabatos como maneras de nombrar sin palabras las emociones que se develan. Una búsqueda sobre cómo pasar de un estado emocional a otro, sin quedar instalados en una situación emocional limitante, una única emoción tal vez, que bloquea la libre expresión por diversos factores y las posibles consecuencias de este proceso.

Es importante desarrollar algunas reflexiones acerca del modelo existencialista en arteterapia, muy utilizado en diversos lugares del mundo, entendiéndolo como una forma de trabajar abierta y experimental.

En general se lo entiende como un enfoque basado en la filosofía existencialista y en la fenomenología, a partir de autores como Nietzsche, Kierkegaard, Husserl, Heidegger, Sartre, Merleau-Ponty y Martin Buber. La idea central tiene que ver con una visión del ser humano como ser-en-el-mundo, que evoluciona, cambia y debe dar respuesta (ser responsable) a los cuestionamientos de su vida y la vida de los otros.

La persona puede entrar en contacto con una profunda aceptación de la realidad, y este es el estado que le hace sentir que puede hacer algo al respecto, asumiendo la responsabilidad de sus actos, tomando las dificultades y obstáculos como oportunidades.

La situación límite en la que se pueden encontrar algunos de los miembros de un grupo modifica la gama de prioridades ante la vida, y estas se pueden reorganizar en un nuevo orden con coherencia y mayor armonía, empezando a distinguir lo importante de lo que no lo era tanto, y a discernir entre las cosas que les iban ocurriendo en la vida, del hecho mismo de estar vivos, aquí y ahora. Quizás a pesar de los problemas se podría empezar a valorar intensamente el presente, los pequeños trazos, las pequeñas cosas.

Es frecuente que a la vez surja algún gesto, alguna impronta que sugiera y que describa la sensación de estar atados a determinadas circunstancias o vínculos nocivos, y de pronto se dan cuenta de que en el fondo siempre habían sido libres de tomar sus decisiones, aunque hayan tenido que asumir y afrontar las consecuencias.

La relevancia del arte como mediación hacia la integración social ha ido aumentando en estos últimos años dentro del sistema educativo formal. La expresión artística ayuda a modificar y superar situaciones de desigualdad, por ejemplo, cuando el fracaso escolar genera una gran inseguridad, provocando dificultades emocionales y de conducta, es beneficioso para integrar e interrelacionar los distintos tiempos en los procesos de aprendizaje de los alumnos, grados de destreza, aptitudes y modos de socialización. Por otro lado, también funciona para atravesar dificultades generadas por fenómenos multiculturales que presentan en las aulas varios niños y adolescentes inmigrantes con distintos códigos culturales, poco conocimiento del idioma, escasos recursos económicos y algunas situaciones familiares dramáticas por el abandono forzado de sus tierras natales.

En un espacio de taller, en el marco de una actividad, la autora de una obra grupal puso dos piedras en la hoja, de forma inconsciente. Luego, a través de las aportaciones de los otros miembros del grupo, se dieron cuenta de qué aspectos de sus vidas podían considerar “sus piedras”. Poco a poco se transformó la obra convirtiendo las dos rocas en lugares habitables, con vida, a la vez que comprendían sus problemas como posibilidades de crecimiento. Reflexionando sobre esta experiencia, resulta interesante relacionarlo de alguna manera con el trabajo de Bruce Moon (arteterapeuta, educador y artista estadounidense), en especial el que realiza a través de los sueños.

Existen muchos puntos en común entre el proceso de soñar y el proceso creativo en las sesiones de arteterapia. Moon describe así el potencial de este tipo de intervención: en ningún momento durante la vigilia poseemos la imperiosa facultad de romper limitaciones como cuando soñamos. Nuestros sueños nos impulsan a soltar, a comenzar de nuevo, a encontrar formas originales de gestionar las cosas con éxito, y considerar nuevas maneras de resolver viejos o nuevos conflictos. En relación con las imágenes de los sueños, Shaun McNiff (doctor en filosofía, artista y arteterapeuta estadounidense) escribió: “Se trata de obras de arte, dramatizaciones del alma que ayudan, guían y expanden la conciencia”. Tal vez no existe ningún otro vehículo psíquico que

tenga el poder de transportar a la gente de manera tan directa al interior de sus necesidades primarias, motivaciones, temores, esperanzas, deseos o anhelos. Esta es la razón por la cual las pinturas, dibujos y esculturas basadas en imágenes de sueños son un potente recurso para reconocerse como colectivo social y el mundo que los rodea, aunque no sean siempre comprendidos.

Con cualquier contenido que surja en el taller, si tiene que ver con temas existenciales como de otro tipo, de alguna forma la creación siempre incide en una manera mejor de sentir y de interactuar socialmente. La movilización de la propia creatividad conecta directamente con el poder interno de cada uno, aumentando así mismo la responsabilidad ante la vida. Winnicott lo expresa desde la relación con la realidad externa: lo que hace que el individuo sienta que la vida vale la pena de vivirse es, más que ninguna otra cosa, la apercepción creadora. Si no es así, existe una interacción con la realidad exterior que es relación de sumisión; se percibe y reconoce el mundo y sus detalles, pero solo como algo donde es preciso encajar a presión o que exige una adaptación a la fuerza. El acatamiento implica un sentimiento de inutilidad, y se vincula con la idea de que ya nada tiene importancia.

Pero es frecuente que a pesar de que pueda existir esta enajenación, de estar inmersos en la “patología de la normalidad” u observando desde afuera en la anestesia general, muchas veces surge un impulso, una sed que empuja a buscar algo más, más sano y mejor, en algunos casos a través de caminos bien diversos, distintos y originales, caminos genuinos, uno de los cuales es el arte. Es un hecho conocido que el ser humano es un ser que aunque viva en un planeta de gran belleza y recursos, un verdadero paraíso para habitar, contemplar y compartir, es un ser que sufre, en mayor o menor medida e intensidad. Y en este paisaje, enfrentar los retos que le presenta su propia existencia a un ser más vulnerable (que vale decir que es única, irrepetible y limitada como todas) lo desafía a suponer, soportar y aceptar una buena dosis de sufrimiento con relación al inevitable dolor, sentimiento de impotencia y de pérdida ante la soledad, como refugio y prisión, sobre todo en los casos de indiferencia de social que se observan ante varios colectivos sociales, minorías marginadas por ser “diferentes”.

La pregunta clave es si ese sufrimiento es realmente inevitable, y si no se trataría de adquirir también la suficiente comprensión que permita la aceptación de la realidad interna y de la externa, y de desarrollar el arte de la constante y permanente tarea de mantener una buena interrelación entre ambas.

Este proceso es un acto creativo en sí mismo. El arte de vivir sin exclusión radicaría también en saber manejar esta relación, así como en comprender que son realidades que se crean mutuamente. Nuestro mundo interno no es solo un conjunto de información heredada, adquirida y adjudicada, ni tan estructurada y definida. Es más bien un conjunto complejo, no lineal, profundo y susceptible a los cambios y transformaciones. La subjetividad se crea como una obra de arte, algunas veces a partir de una paleta de colores y un pincel, haciendo una mancha en un lienzo, pero también desde una conciencia de un ser automotivado que relaciona, elige y se proyecta.

Sentir vibrar nuestra esencia permite dar respuesta a los planteamientos de la vida, ofrece un poder real, no imaginario, y ofrece un sentido. Ninguna tarea puede ser satisfactoria si carece de sentido para un sujeto. En lugar de avanzar desde el miedo, puede hacerse desde la confianza y la autoestima, para pasar a la acción.

Cada persona y colectivo social puede realizarse o devenir... Es necesario y fundamental buscar, crear, construir, encontrar una armonía que libere a las personas de la tortura de la soledad, y le permita sentirse en el mundo como en su hogar, transformar sus perspectivas y conformar un sentimiento de unidad.

Cada ser humano tiene que poder expresarse desde todo su ser, con sus emociones y su modo de actuar. Cualquier forma, siempre cuidada y respetuosa, es mejor que ninguna. Hay una condición que debe abarcar todo intento de expresión: debe ayudar las personas a vencer y superar la sensación de aislamiento y adquirir una percepción de unidad, de pertenecer a una red social que las contenga.

Para propiciar la integración social, para intervenir educativamente en algunas circunstancias sociales especialmente conflictivas para la calidad básica de la vida humana de ciertos sectores sociales, es imprescindible apreciar en cada caso su manera única y especial de ser, de crear y de relacionarse con los demás, su propio y natural modo de vivir, sus creencias, costumbres y tradiciones. Este tipo de mirada influye en la movilización del potencial de las personas. “¿Cuál es la melodía particular que interpreta su vida, la única canción que, al declamarla, lo sumerge en el agradecimiento por haber despertado por la mañana y poder dormir a la caída de la noche? ¿Qué estilo de vida le conferiría aliento, entusiasmo, compromiso vital? ¿Cómo podemos trabajar juntos para encontrar esos modos de ser, crear y relacionarse con los otros? [...]”

LeShan (psicoterapeuta clínico estadounidense) comienza esta indagación preguntando: “¿Qué es lo que está bien en estas personas?”, en lugar de “¿Qué es lo que en ellas está mal?”. Sus siguientes cuestionamientos y reflexiones se relacionan con la idea de considerar de forma respetuosa y especial a cada persona y colectivo social como absoluto con sus virtudes y defectos.

Entonces, “¿Cuál es la verdad de estas personas?”. Esa es la cuestión para indagar, profundizar y potenciar con todo trabajo espiritual como la expresión artística.

Bibliografía

AA. VV.: *Inspira*, revista de la ATE (Asociación Profesional Española de Arteterapeutas), artículos clínicos y reflexiones acerca del modelo existencialista en arteterapia, por Montserrat Montané Abenza, 2013.

DOMÍNGUEZ TOSCANO, Pilar M. (coord.): *Arteterapia. Principios y ámbitos de aplicación*, 2005.

LÓPEZ MARTÍNEZ, María Dolores: *La intervención arteterapéutica y su metodología en el contexto profesional español*, Departamento de Expresión Plástica, Musical y Dinámica, Universidad de Murcia, 2009.

PAÍN, Sara y Gladys JARREAU: *Una psicoterapia por el arte. Teoría y técnica*, 1994.

WINNICOTT, Donald W.: *Realidad y juego*, 1971.

Proyectos comunitarios

Marcelo Sonnschein

Los proyectos que describiré corresponden a dos escalas diferentes pero tratados de la misma manera en cuanto al concepto de inclusión, de sustentabilidad y de acción comunitaria.

Desde la arquitectura y desde el planeamiento urbano, logramos dar respuesta a los programas propuestos, adosándoles beneficios periféricos que la misma idea puede irradiar. Es aquí donde el papel de la propuesta arquitectónica juega un rol fundamental, ya que excede al programa definido y se transforma también en un hecho de carácter social.

El primero de los proyectos corresponde a un programa de uso para actividades comunitarias y recreativas, localizado en la provincia de Córdoba.

El segundo proyecto, de escala urbana, se sitúa en la Ciudad de Buenos Aires, y está planteado sobre superficies degradadas producidas por la construcción de las autopistas.

Las descripciones de los proyectos se focalizaran en los siguientes puntos:

- programa de necesidades;
- implantación y entorno;
- propuesta conceptual;
- constructividad y tecnología;
- repercusión económica y social.

Proyecto 1

El palacio de la risa

Campamento Macabilandia, La Cumbre, Córdoba

Programa de necesidades

Se trata de la construcción de tres espacios de uso, de 50 m² cada uno, para el desarrollo de actividades grupales para chicos entre 8 y 17 años.

El aporte económico de la obra surge de una donación familiar y de la necesidad de conmemorar a un ser querido.

Por medio de estas construcciones se logró canalizar los requerimientos institucionales y la voluntad de quienes proponían hacerla. La clave del proyecto era encontrar la forma de identificación que debía lograr la obra, materializando la necesidad de uso que tenía la institución.

La memoria descriptiva podría decir que son tres espacios circulares, de 8 m de diámetro y 4 m de alto, construidos en piedra, distribuidos en el territorio, sobre la base del monte Feldman. El requerimiento de constituir un único lugar nos hizo pensar que debíamos agrupar los tres espacios, quedando próximos sus accesos y entendiendo como una unidad al grupo, unidos por forma, tamaño y materialidad.

En cuanto a la integración con el campamento actual, se propuso “colonizar” el terreno, ubicando esta obra en uno de sus extremos. La construcción de estos nuevos espacios permitió “desarmar” uno de los lugares existentes ubicado en el ahora centro del lugar, ya que ahí se constituía un viejo límite que el terreno tenía. De esta manera se lograron integrar las cuatro hectáreas y percibir las en todo momento desde cualquier punto del campamento.

Implantación y entorno

Construir algo en el medio de las sierras no es tarea sencilla. El campamento se encuentra ubicado *cerca* de una ruta de montaña que une las localidades de Ascochinga y La Cumbre, a 22 km y 17 km respectivamente. Cuando me refiero a “cerca” es porque para llegar debemos atravesar desde dicha ruta, dos servidumbres de paso, marcadas por la huella del poco tránsito que las atraviesa.

El camino es de ripio, angosto por momentos, bordeando precipicios, dañado por las lluvias en algunos tramos. Razones que hacen que la velocidad y el traslado de materiales se transformen en un tema clave en la elaboración de cualquier presupuesto.

En el campamento vive una familia cuyos adultos oficinan de caseros; también un vecino desarrolla tareas de ayudante durante los períodos de campamento y previamente ayuda en las tareas necesarias para ponerlo a punto: limpieza, arreglos menores, conseguir la leña para los hogares y para la parrilla de la cocina, etc. Y está Daniel, el gerente general del campamento, eterno habitante de esas tierras y gran colaborador en la supervivencia de esa sede institucional, junto con su hermana Perla, quien se ocupa de la comida de todos los presentes, sean dos o doscientos los acampantes. En los alrededores, y a unos pocos kilómetros, encontraremos recién a los primeros vecinos.

Esta realidad nos llevó a pensar cuál sería la mejor manera de encarar trabajos que exceden el día a día de toda esta gente y de qué manera poder abastecer de materiales de gran porte y que deban llegar por los caminos descriptos.

La realización de cualquier obra genera desperdicios. Ese fue otro de los condicionantes a la hora de pensar los modos constructivos, ya que no disponemos de la posibilidad de la recolección ni de esparcir por el territorio los materiales sobrantes. En semejante entorno natural, cualquier expresión construida sobresale en el paisaje, se ve. La relación que existe entre lo construido y lo circundante no pasará inadvertida.

Propuesta conceptual

La forma circular de cada uno de estos espacios evoca muchos significados: la vida, la continuidad, la unión, terminar y volver a empezar, una ronda, el centro, la contención, abrazos, sonrisas unidas.

La forma pura de la morfología presenta una fuerza estilística fenomenal, contundente. En la composición espacial y su relación con las construcciones existentes debía destacarse como otro sector dentro de la totalidad. Los chicos les ponen nombres a los lugares y esa condición nos llevó a pensar que debía distinguirse para poder tener nombre propio.

En cuanto a la relación con el entorno, queríamos que se uniera, que le perteneciera, que no sobresaliera, que fuera silenciosa su presencia, y que irradiase personalidad propia.

Constructividad y tecnología

La toma de decisión de la materialidad de un proyecto siempre está ligada a la intención morfológica y a la tecnología disponible. Me pareció importante describir todos los puntos anteriores para poder llegar a entender

que construir todo esto con las piedras del lugar no pareciera una locura. Entendimos que la disponibilidad del material nos ahorraría mucha energía volcada en traslados, combustible, daños del camino y de los camiones, horas hombre de flete, energía para la realización de los ladrillos en algún poblado no cercano, etc.

También el valor de construir con los elementos disponibles en la naturaleza del sitio lo haría único, del lugar, imposible de disociarse. Los une el color, la textura, su temperatura, su origen. De ser piedras apoyadas en la ladera de la montaña, o apiladas como pircas que dividen territorios, pasaron a ser espacios de uso. La arena que fue necesaria se extrajo de los bordes del río que atraviesa el sitio, a pocos metros de nuestra obra. Y quizás, en algún momento lejano, todo vuelva a ser piedras apoyadas en un territorio, sin dañarlo, sin destruirlo.

La contaminación visual es un referente que permanentemente tomamos como condicionante. Sabíamos que cualquier superficie de 150 m² impactaría notablemente sobre el entorno. Encontramos en las piedras el mismo tono que rodea todo nuestro campo visual, por eso se mimetiza con el entorno inmediato.

La decisión económica con relación a la constructividad fue la siguiente: volcar todos los recursos que serían destinados a aumentar la huella de carbono y dilapidados en fletes o destrucción de los caminos, en la gente del lugar, transformándolos en energía humana como recurso tecnológico para bajar las piedras del monte, arrimarlas al sitio de la obra, levantarlas con las manos y apoyarlas una sobre la otra para construir estos nuevos espacios.

Entendemos que este mensaje también forma parte de la educación, de la sustentabilidad, de la ecología, y de valorizar al recurso humano disponible, que con sus manos y sus acciones nos construye nuevos lugares para nuestros hijos.

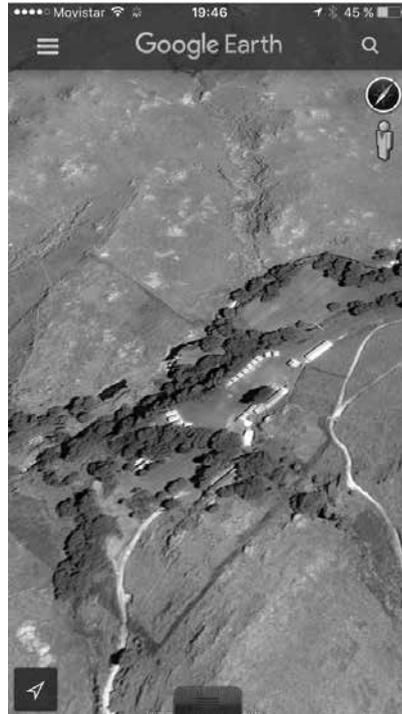
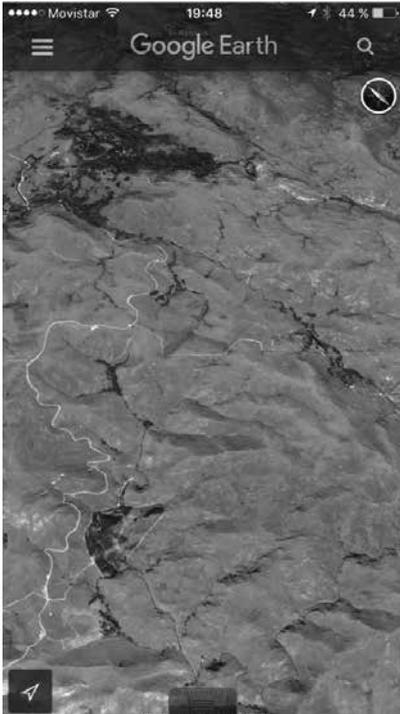
Repercusión económica y social

La derivación de los recursos económicos representa una administración casi “política” en cualquier obra. En este caso particular, quisimos destinarlos a engrosar los salarios de quienes colaboran con la institución permanentemente y de quienes viven alrededor del lugar donde nuestros hijos disfrutaban de los campamentos. Esa acción de “fidelidad” fue muy bien acogida por todos los participantes, que entendieron que el esfuerzo redundaría en beneficios económicos directos.

Por otra parte, nos ocupamos de explicar los orígenes y los motivos de la donación. El trabajo pasó a tener un sentido extra y la construcción, un nuevo significado. Construir con las manos, piedra sobre piedra, permite dimensionar el esfuerzo. Al quedar los elementos visibles, en este caso las piedras, podríamos hasta recordar cómo fue el instante en que cada una de ellas fue colocada.

Los donantes no quisieron quedar al margen de esto. No quisieron que se redujera solo a poner la plata, y fue así cómo tomaron la decisión de poner también el cuerpo. Convocaron a familiares y amigos a que los acompañasen en esta construcción del recuerdo y la conmemoración. La movilización fue tal que trajo aparejado el contagio de “dar” y de “construir” para otros.

Considero que no solo se trató de una obra, sino de una construcción de comunidad y unión entre diferentes participantes de un fin común. Una frase del judaísmo: “Las flores se marchitan, las piedras perduran”.







Proyecto 2

Paseo 25 de Mayo

Bajo autopista, CABA

En la década de 1970 la Ciudad de Buenos Aires sufrió modificaciones estructurales producto de las necesidades de ser sede del mundial de fútbol. Se remodelaron estadios, se construyeron hoteles y se hicieron autopistas que la cruzan de este a oeste, para vincular al aeropuerto de Ezeiza con el centro de la ciudad.

Esta última operación urbana dejó consecuencias comunitarias que a lo largo de todos estos años no pudieron remediarse: se modificó la estructura edilicia barrial, cambió el entorno, se generaron superficies remanentes entre la autopista y las viviendas, se destruyó la continuidad de la línea municipal y no se mantuvieron con funciones atractivas las superficies concesionadas, ya que la modalidad de locación por un corto plazo (cinco años) no amerita que se hagan inversiones ni para mantenimiento. Ha generado un límite, un escollo, una división en una parte de la ciudad. Tanto es así que podría tomarse como el límite norte de la zona sur de la Capital Federal.

Este trabajo propone una posibilidad de modificar esta realidad, aportándole valor agregado desde la propuesta arquitectónica y urbana, rescatando el valor inmobiliario y social perdido desde aquellos años.

Programa de necesidades

El siguiente programa surge del trabajo realizado en el estudio y de los encuentros con los diferentes organismos gubernamentales por los que pasó el proyecto. Cada uno planteó nuevos condicionantes y nuestra intención siempre fue que el proyecto sea lo más abarcador posible. Logramos ubicar todos los programas dentro de un sistema constructivo base, que resuelve la mayoría de las funciones que se desarrollarán. Creemos que la unificación estilística del sistema le dará unidad en toda su longitud, entendiendo al paseo como un nuevo lugar de la ciudad, de 8 km de largo, dotándolo de servicios y nuevos espacios verdes para la comunidad, Nuevos pasajes peatonales, locales comerciales, estacionamientos públicos, espacios deportivos y recreativos, espacios para coworking, talleres comunales, cooperativas y ferias.

Implantación y entorno

Las localizaciones de las superficies concesionadas bajo autopista se encuentran dentro del tejido urbano, con todos los servicios básicos existentes: cloacas, luz, gas, agua, calles asfaltadas, medios de transporte, escuelas cercanas, avenidas, comercios, asistencia médica, recolección de residuos, etc.

No podemos olvidar que por donde pasa la traza de la autopista había viviendas, edificios, locales y plazas, ubicados en barrios de vecindades consolidadas. Con el correr de los años, estas zonas se han transformado en marginales, y se degradaron por la falta de soluciones de los espacios “residuales” que quedaron debajo desde el momento de su construcción, ya que fueron conformadas para resolver solamente el problema del tránsito rápido.

Atraviesa siete barrios de la Capital Federal: San Telmo, Constitución, San Cristóbal, Boedo, Caballito, Parque Chacabuco y Flores. Desde su construcción, la densidad poblacional en el entorno inmediato de las autopistas no creció. Encontramos las mismas propiedades de hace 45 años. Muchas en mal estado, sin inversión y con poco mantenimiento.

Otro ejemplo de esta operación urbana es el que cortó al Parque Chacabuco en dos, destruyendo la obra de Carlos Thays y el polideportivo, con el valor patrimonial y social que contenía. Hoy podemos encontrar bajo su construcción, sobre la vía pública, a mucha gente viviendo en situación de calle, protegida por el semicubierto de la traza. Se acumularon chatarras en espacios abandonados. Se cerraron algunos como depósitos de materiales y objetos en desuso. Las concesiones de áreas deportivas no cuentan con el mantenimiento necesario y su deterioro es significativo.

Propuesta conceptual

El proyecto realizado vuelve a darles valor ocupacional a esos espacios, generando nuevos pasajes peatonales de interconexión este-oeste, nuevos frentes urbanos sobre la vía pública que recomponen las líneas municipales, se conforman nuevas plazoletas en todos los espacios descubiertos que se encuentran entre la autopista y las parcelas vecinas, se crean nuevos locales comerciales que atraerán a nuevos usuarios que garantizarán el movimiento de las personas en él área. También se crean nuevas soluciones de estacionamientos fuera de la vía pública, alojados en el corazón de cada sector del proyecto, garantizando la plena ocupación de cada espacio que se encuentra bajo la traza de la autopista.

Se trata de un nuevo paseo de servicios que actúa como vínculo entre el norte y el sur de la ciudad y se recorre de este a oeste, en el mismo sentido que el tráfico superior. Cualquiera de los sectores a concesionar se podría transformar en una posible “estación de transferencia”, ya que las proximidades de avenidas, transportes, subtes, bicisendas y ferrocarriles lo dotarán de las conexiones necesarias para desplazarse a todos los puntos de la ciudad sin el auto, pudiendo estacionarlo en cualquiera de las playas que se distribuyen a lo largo del emprendimiento.

Constructividad y tecnología

Nos encontramos con algunos condicionantes que definieron el sistema constructivo a utilizar:

- no se pueden hacer perforaciones en los pisos a fin de no dañar las bases de la autopista;
- no se puede utilizar la estructura de columnas existentes para vincular la nueva estructura por las vibraciones que produce la autopista;
- se deben contemplar contenciones por los elementos que se desprenden de los vehículos y pueden caer desde la autopista.
- existen filtraciones desde la autopista que pueden afectar las actividades que se desarrollen debajo;
- el tiempo de realización debe ser muy corto para proteger las partes de la obra que pudieran sustraerse durante el proceso; etc.

Por tratarse de espacios concesionados a pocos años, debimos tener en cuenta el costo inicial de las estructuras, y por ende debía ser una propuesta constructiva que contemplase muy pocos elementos.

El proyecto propone nuevas estructuras metálicas continuas, de calle a calle, realizadas entre las estructuras de la autopista, con paredes conformadas por paneles “sándwich” autoportantes con alma de espuma de poliuretano y revestimientos metálicos pintados como terminación interior y exterior, transportables y livianos, y un panel sanitario en el sector de servicios que reúne todas las instalaciones.

La posición del proyecto bajo la autopista ahorra las resoluciones hidrófugas y térmicas de las cubiertas, ya que el impacto del sol y la lluvia sobre las nuevas estructuras quedará protegido por el “paraguas” de la losa de la autopista.

Es así como se presentan nuevas condiciones de habitabilidad y confort a partir de la utilización de lo existente como cubierta principal de todo el proyecto. Esta “cámara de aire superior” garantiza la ventilación cruzada sobre las construcciones y promueve el movimiento de aire constante en los lugares centrales destinados a estacionamientos u otras funciones deportivas y de servicios.

Repercusión económica y social

Entendemos que el mayor logro del proyecto es la recomposición del tejido social mediante la revalorización de los espacios degradados. Dotar nuevamente de valor patrimonial e inmobiliario a los diferentes cruces proyectados permitirá recomponer una deuda con sus vecinos que ya lleva casi cuarenta años de abandono.

Esta manera de generación de nuevos recursos estará dada gracias a las propuestas comerciales, deportivas y de servicios que propone el proyecto. Estos usos, más dinámicos que los actuales, proveerán de nuevos visitantes y nacerá una posible

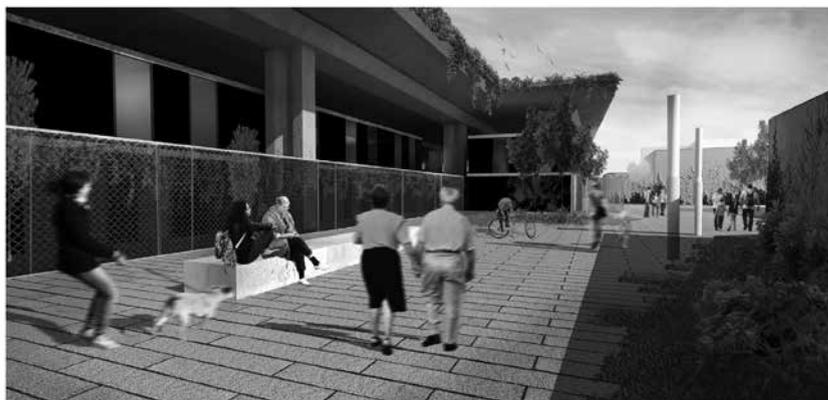
demanda barrial, permitiendo crecer en densidad y aprovechar la inercia de mejoras que produce un impacto urbano como este.

Se definen así nuevas localizaciones en barrios donde hace mucho tiempo no surgen propuestas de mejoras comunitarias. La producción de todas estas nuevas superficies de uso generará necesidades laborales que podrán absorber a muchos de los vecinos de estos barrios.

La intención edilicia de unificar el concepto arquitectónico hará que se transforme en un paseo lineal nuevo para la ciudad, que recorrerá más de 16 km de frentes para nuevos usos y liberará 97.000 m² de espacios verdes, conectados con las redes de bicisendas y transportes de servicios públicos.

Es aquí donde entendemos que surge una nueva posibilidad de vincular la ciudad de este a oeste y volver a unirla de norte a sur, encontrando en esta vieja grieta un nuevo portal de acceso a esta zona de la ciudad.





PASAJE DE VINCULACION SANCHEZ DE LORIA - VIRREY LINIERS

L3

SOLUCIONES HABITACIONALES | VIVIENDA EVOLUTIVA

FECHA: 12-03-16

ALVAREZ, FERNANDEZ ABADI, SONNISCHEIN

 Buenos Aires Ciudad

CALLE DEAN FUNES



L11

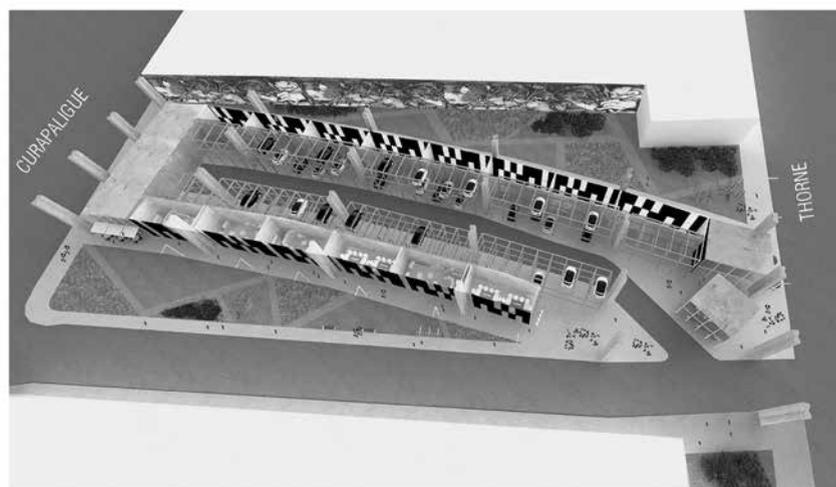
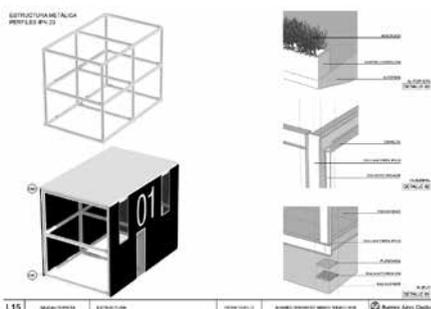
BAJOAUTOPISTA

IMÁGENES PROYECTO - DEAN FUNES/LA RIOJA

FECHA: 10-01-17

ALVAREZ, FERNANDEZ ABADI, SONNISCHEIN

 Buenos Aires Ciudad



CALLE THORNE



L08

BAJAUTOPISTA

IMÁGENES PROYECTO - CURAPALIGÜE/THORNE

FECHA: 10-01-17

ALVÁREZ, FERNÁNDEZ ABADIE, SONNICHEN



Buenos Aires Ciudad

CALLE CURAPALIGUE



L07

BAJAUTOPISTA

IMÁGENES PROYECTO - CURAPALIGÜE/THORNE

FECHA: 10-01-17

ALVÁREZ, FERNÁNDEZ ABADIE, SONNICHEN



Buenos Aires Ciudad



ESTRATEGIA SUSTENTABLE

L10

SOLUCIONES HABITACIONALES | VIVIENDA EVOLUTIVA

FECHA: 12-09-16

ALVAREZ, FERNANDEZ ABADI, SONINGHEIN

 Buenos Aires Ciudad


La igualdad ante la ley

Marisa Braylan

El derecho a la igualdad es uno de los pilares que sostienen al sistema democrático. Es el resultado de largas luchas, enfrentamientos e, incluso, la pérdida de vidas que apostaron a su instauración.

La ecuanimidad, el equilibrio de fuerzas y la equidad atraviesan los resortes que ponen en funcionamiento el aparato normativo, interpellando cada uno de sus juegos y decisiones. Es un norte, un objetivo que obliga a caminar en determinada dirección aspiracional funcionando como horizonte.

El elemento que se distingue para configurar un acto discriminatorio es el de la arbitrariedad cuyo efecto consista en la afectación de derechos o de libertades fundamentales del agredido. Son las manifestaciones alejadas de la razonabilidad que señalan y excluyen impidiendo el pleno ejercicio de los derechos.

Este bien jurídico tutelado tiene estrecha relación con el de la dignidad, de espectro más general, y ambos forman la base para otra gran cantidad de derechos. Por lo tanto, la no discriminación no es un principio aislado, se halla concatenado a otras garantías que hacen a la protección de las personas en forma individual y colectiva.

El valor de este derecho reside en que todas las identidades que constituyen a una persona la hacen única y, a la vez, la hacen igual a todas las demás. Todos diferentes pero iguales ante la ley.

Las teorías que tienden a la valoración de supuestas diferencias biológicas o culturales a favor de un grupo y en desmedro de otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad de un grupo sobre otro, son falsas.

Todo ser humano tiene el derecho a su propia identidad, elecciones y gustos; negarlo por excusas que hacen a sus características culturales constituye

una práctica discriminatoria que viola todo el cuerpo normativo del país. El reconocimiento de la diversidad enriquece, por lo tanto, la convivencia democrática, del mismo modo que los prejuicios contribuyen a profundizar las arbitrariedades que seguirán operando al interior de las relaciones sociales, retroalimentando situaciones de injusticia.

A continuación se enumerarán algunas de las normas más destacadas de nuestro país que refieren al castigo de la discriminación, entendiendo al Derecho como sistema de reproducción de discursos de verdad y de poder reflejando situaciones de coyuntura social en constante movimiento. De esta manera, se puede trazar un recorrido de la presencia de leyes cuyo bien jurídico tutelado es la igualdad.

La Constitución Nacional

La pirámide jurídica en la que se organizan jerárquicamente las leyes argentinas ubica en su cúspide, y como parámetro regulador de las que de allí procedan, a la Constitución Nacional. Norma fundamental que instala la orientación filosófico-política de la organización del Estado.

Contiene el conjunto de normas jurídicas fundamentales referidas a la forma, los límites y los fines del Estado, organización, competencia, funcionamiento y relaciones de los órganos de poder y a los derechos, obligaciones y garantías esenciales de la población.

Ideológicamente, y según afirma Helio Juan Zarini en su *Análisis de la Constitución nacional*, nuestra Carta Magna “contiene creencias, principios y pautas fundamentales y una filosofía política, que implican una toma de posición valorativa, con la que el sistema constitucional expresa la idea o representación que tiene de sí mismo y con la cual organiza la convivencia política de la república. Esa ideología en lo fundamental se asienta en la libertad, la igualdad y la dignidad de la persona humana, en la inviolabilidad de los derechos naturales del hombre, en la justicia como valor, en el orden y la paz como instrumentos de convivencia, en la fe en el pueblo como fuente del poder, en el bienestar general como finalidad de un Estado democrático”.

Es por ello que en su sección referida a derechos y garantías, en el artículo 16.º esgrime: “La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”.

La igualdad jurídica consagrada en este artículo tiene alcance amplio porque existe frente al Estado y frente a los particulares, completándose con la abolición de la esclavitud. De todos modos, no implica un concepto de igualdad rígido y absoluto, y reconoce diferencias entre los hombres. Por eso, y como sostuvo la Corte, “el principio de igualdad no impide que el legislador contemple en forma distinta situaciones que se le presenten diferentes a su consideración”. Así, puede crear categorías, clasificaciones, razonables entre supuestos, siempre y cuando no sean decisiones arbitrarias ni sean el resultado del hostigamiento hacia determinado colectivo o privilegio hacia determinado sector.

Por lo tanto, la igualdad implica que todos los habitantes del Estado sean tratados del mismo modo en idénticas condiciones, exigiendo igual tratamiento a quienes se hallan en análogas situaciones con el fin de no establecer excepciones que excluyan a unos de lo que se le concede a otros bajo iguales circunstancias.

La igualdad contempla asimismo distintos aspectos como los que siguen: a) al suprimirse los títulos de nobleza, suprime la discriminación derivada del nacimiento recogiendo el espíritu de la Asamblea del año 1813; b) se abolen los fueros personales y los privilegios que con anterioridad tenían, por ejemplo los militares, eclesiásticos y universitarios que contaban con jueces especiales elegidos entre sus pares. Sin embargo, no quedaron por fuera los reales o de causa, como los militares, que existen únicamente cuando el hecho que se juzga por tribunales militares afecta a las Fuerzas Armadas como institución; c) la accesibilidad a los empleos está medida por la idoneidad suprimiendo arbitrariedades o favoritismos. El criterio de selección debe ser la capacidad; y d) el principio de igualdad como base del impuesto y de la carga pública para que los contribuyentes que tengan riquezas similares, paguen también impuestos análogos.

Tratados internacionales sobre derechos humanos

Desde la reforma constitucional de 1994, los pactos internacionales referidos a la protección de los derechos humanos son de jerarquía constitucional, y en orden de importancia, se ubican a continuación de la Carta Magna.

En las discusiones parlamentarias de ese año, la Comisión de Integración y Tratados Internacionales se ocupó de esta cuestión, tanto en el Dictamen de la Mayoría como en el Dictamen de la Minoría, con respecto al inciso I del artículo 3.º de la Ley 24.309, al abordar el que sería el nuevo artículo 75.º inciso 22.º (antiguo artículo 67.º inciso 19.º). En el de la Mayoría, se propuso que “Los

tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados tienen jerarquía constitucional, y los derechos, libertades y garantías que consagran se presumen operativos. Sólo podrán ser denunciados con la mayoría de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada cámara. Los derechos, libertades y garantías consagradas por esta Constitución, los tratados internacionales, la legislación y las demás disposiciones del derecho interno se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados. En todos los casos se aplicará la norma de tutela más favorable”. De esta forma, se propuso la jerarquía constitucional de los documentos sobre derechos humanos.

El artículo 75.º inciso 22.º enumeró los siguientes documentos a considerarse de jerarquía constitucional: 1) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 2) Declaración Universal de Derechos Humanos; 3) Convención Americana sobre Derechos Humanos; 4) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo; 5) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 6) Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; 7) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; 8) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; 9) Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; 10) Convención sobre los Derechos del Niño.

A posteriori del año 1994, se aprobaron los siguientes documentos, también con rango constitucional: 1) Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y 2) Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.

La Ley 23.592

El reproche civil y penal a las acciones discriminatorias en nuestra normativa se halla descripto en la Ley 23.592, sancionada el 3 de agosto de 1988, promulgada unos días después, el 23 de agosto, y publicada en el *Boletín Oficial* el 5 de septiembre del mismo año:

Artículo 1.º. Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución nacio-

nal, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados. A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.

Este artículo es de carácter civil y describe el derecho a la protección jurisdiccional respecto de acciones que atenten contra el derecho a la igualdad.

Artículo 2.º. Elévase en un tercio el mínimo y en un medio el máximo de la escala penal de todo delito reprimido por el Código Penal o leyes complementarias cuando sea cometido por persecución u odio a una raza, religión o nacionalidad, o con el objeto de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. En ningún caso se podrá exceder del máximo legal de la especie de pena de que se trate.

Este artículo es de carácter penal como agravante de penas a todos los tipos penales.

Artículo 3.º. Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma. En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio alientaren o incitaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas.

En este caso, se agregan tres tipos penales: participar en una organización o realizar propaganda e incitar a la persecución o el odio contra determinado individuo o grupo.

Artículo 4.º (agreg. por Ley 24.782). Se declara la obligatoriedad de exhibir en el ingreso a los locales bailables, de recreación, salas de espectáculos, bares, restaurantes u otros de acceso público, en forma clara y visible el texto del artículo 16 de la Constitución Nacional, junto con el de la ley.

Este párrafo obliga a la exhibición pública del derecho.

Artículo 5.º (agreg. por Ley 24.782). El texto señalado en el artículo anterior, tendrá una dimensión, como mínimo de treinta centímetros de ancho, por cuarenta de alto y estará dispuesto verticalmente. En el mismo al pie,

deberá incluirse un recuadro destacado con la siguiente leyenda: “Frente a cualquier acto discriminatorio, usted puede recurrir a la autoridad policial y/o juzgado civil de turno, quienes tienen la obligación de tomar su denuncia”. Tamaño de la exhibición para que sea visible.

Artículo 6°. Se impondrá multa de \$ 500 a \$ 1.000 al propietario, organizador o responsable de locales bailables, de recreación, salas de espectáculos u otros de acceso público que no cumplieren estrictamente con lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º de la presente ley.

Multas.

Otras leyes

Siguiendo con el escalonamiento por jerarquía de la pirámide jurídica, se transcriben a continuación algunas leyes que, en concordancia con el espíritu constitucional, tratan sobre la protección del derecho a la igualdad en diversos aspectos:

- **Ley 5.261 de la Ciudad de Buenos Aires.** La presente ley tiene por objeto: a) garantizar y promover la plena vigencia del principio de igualdad y no discriminación, con vistas a asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de todas las personas y grupos de personas; b) prevenir la discriminación en todas sus formas, a través de la implementación y el desarrollo de políticas públicas inclusivas y acciones afirmativas que promuevan la igualdad de oportunidades y fomenten el respeto a la diversidad y a la dignidad inherente de cada ser humano; c) sancionar y reparar los actos discriminatorios, garantizando el acceso a la justicia y generando condiciones aptas para erradicar la discriminación, la xenofobia y el racismo. Las disposiciones de la presente ley son de orden público.
- **Ley 25.778. Ley 25.808. Educación.** Modificase el artículo 1.º de la Ley N.º 25.584, estableciéndose que los directivos o responsables de los establecimientos oficiales y privados de educación pública no podrán adoptar acciones institucionales que impidan la prosecución normal de los estudios a las estudiantes en estado de gravidez o durante el período de lactancia, y a los estudiantes en su carácter de progenitores.
- **Ley 25.871. Migraciones:** Política migratoria argentina. Derechos y obligaciones de los extranjeros. Atribuciones del Estado. Admisión de extranjeros a la República Argentina y sus excepciones. Ingreso y egreso de

personas. Obligaciones de los medios de transporte internacional. Permanencia de los extranjeros. Legalidad e ilegalidad de la permanencia. Régimen de los recursos. Competencia. Tasas. Argentinos en el exterior. Autoridad de aplicación. Disposiciones complementarias y transitorias.

- **Ley 26.061. Niñas, niños y adolescentes.** Disposiciones generales. Objeto. Principios. Derechos y garantías. Sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Órganos administrativos de protección de derechos. Financiamiento. Disposiciones complementarias.
- **Ley 26.064. Día Nacional contra el Trabajo Infantil.** Institúyase el día 12 de junio de cada año como Día Nacional contra el Trabajo Infantil.
- **Ley 26.089. Culto.** Modificación de la Ley N.º 24.571. Decláranse días no laborales para quienes profesen la religión judía los días del Año Nuevo Judío, el Día del Perdón y los dos primeros y los dos últimos de la Pascua judía.
- **Ley 26.160. Comunidades indígenas.** Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes.
- **Ley 26.162. Discriminación racial.** Reconócese la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, CERD, de conformidad con lo previsto en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial aprobada por Ley 17.722 para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de la jurisdicción de la República Argentina, que alegaren ser víctimas de violaciones por parte del Estado nacional de cualquiera de los derechos estipulados en dicha convención.
- **Ley 26.199. Conmemoraciones.** Declárese el día 24 de abril de todos los años como “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio. Autorizaciones.
- **Ley 26.485. Ley de Protección Integral a las Mujeres.** Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- **Ley 26.618. Matrimonio Civil.** Código Civil. Modificación.
- **Ley 26.743. Identidad de Género.** Establécese el derecho a la identidad de género de las personas.

Decretos

El siguiente listado corresponde a los decretos derivados de las normas mencionadas anteriormente:

- **Decreto 38/2004. Sistema de Protección Integral de los Discapacitados.** Establécese que el certificado de discapacidad previsto por la Ley N.º 22.431 y su modificatoria será documento válido para acceder al derecho de gratuidad para viajar en los distintos tipos de transporte colectivo terrestre, sometidos a contralor de la autoridad nacional.
- **Decreto 1086/2005. Plan Nacional Contra la Discriminación.** Apruébase el documento titulado “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas” y encomiéndase al INADI la coordinación de la ejecución de las propuestas contenidas en el documento mencionado.
- **Decreto 312/2010. Sistema de Protección Integral de los Discapacitados.** Reglamentación de la Ley N.º 22.431.
- **Decreto 459/2010. Educación.** Créase el Programa “ConectarIgualdad.com.ar” de incorporación de la nueva tecnología para el aprendizaje de alumnos y docentes.
- **Decreto 1011/2010. Ley de Protección Integral de las Mujeres.** Apruébase la reglamentación de la Ley N.º 26.485, que refiere a la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- **Decreto 1006/2012. Matrimonio Civil.** Inscripción del nacimiento de hijos menores de matrimonios de personas del mismo sexo nacidos con anterioridad a la sanción de la Ley 26.618.
- **Decreto 1007/2012. Identidad de género.** Ratificación registral de sexo y cambio de nombre/s de pila e imagen.

Contravenciones

- **Código contravencional porteño**

Artículo 3.º. Principios generales. En la aplicación de este Código resultan operativos todos los principios, derechos y garantías consagrados en la Constitución de la Nación Argentina, en los tratados de derechos humanos que forman parte de la Constitución Nacional (artículo

75, inciso 22), en los demás tratados ratificados por el Congreso de la Nación (artículo 31 de la Constitución Nacional) y en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 65.º. Discriminar. Quien discrimina a otro por razones de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, es sancionado/a con dos (2) a diez (10) días de trabajo de utilidad pública o cuatrocientos (\$ 400) a dos mil (\$ 2.000) pesos de multa.

Acción dependiente de instancia privada.

Para cerrar

El ideal que sentó las bases de nuestro Estado moderno asigna igualdad de derecho a todos los ciudadanos. El largo listado transcrito y analizado da cuenta de ello en todos los niveles de jerarquía de las normas que forman parte de nuestra pirámide jurídica.

Sin embargo, en sustancia, ellas no lograron transformar aun los patrones de poder de la sociedad que las creó: sobreviven desde lo simbólico y desde lo real sistemas patriarcales y discriminatorios en los vínculos, con presencia de abusos que generan desigualdad.

El desafío de la democracia y la educación consiste en romper con los tabúes y las convenciones que han dejado por fuera del mapa social a aquellas personas víctimas de la dominación tan arraigada en los sistemas de creencias y en el jurídico.

La discriminación tiene un sustento cultural que expresa las ideas de la clase dominante, reproduciéndose a escala social, moldeando la conciencia de la población.

Es necesario entonces transformar esa realidad para mitigar la exclusión y desarticular las redes de sentido construidas históricamente.

Sobre los autores

Arroyo, Daniel. Licenciado en Ciencias Políticas (UBA). Posgrado en gestión y control de políticas públicas (Flacso). Fue viceministro de Desarrollo Social de la Nación y ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. Docente universitario y autor de diferentes publicaciones. Asesor en temas de pobreza. Actualmente es diputado nacional por Buenos Aires.

Braylan, Carolina. Diseñadora gráfica por la UBA. Posgrado en Sociología del Diseño (UBA), especialización en Gestión de Proyectos de Impacto Social. Conocimientos en Arteterapia, Artes Combinadas y Psicología, para facilitar el bienestar emocional y físico de las personas a través del proceso creativo.

Braylan, Marisa. Abogada por la UBA, especializada en Derecho Internacional Público (1995). Formación pedagógica de la carrera docente en esa universidad. Profesora invitada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política y Sociología de la UBA. Docente en la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Flores (Uflo). Doctoranda en Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la UBA. Directora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas). Es directora del grupo de investigación sobre “Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina”, programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA.

Burgos, Carmen. Mujer quechua kolla. Abogada por la UBA. Defensora de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de las mujeres. Miembra del Consejo Nacional de la Mujer Indígena (Conami) y del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA). Participante en espacios internaciona-

les de Naciones Unidas como Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI), Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), entre otros.

Castrosin Verdu, Claudia. Activista lesbiana, presidenta de La Fulana, espacio de lesbianas y mujeres bisexuales. Vicepresidenta de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT). Personalidad destacada de los derechos humanos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Constantino, Verónica. Licenciada en Ciencia Política por la UBA, especializada en Teoría Política. En la actualidad, cursa la Maestría en Diversidad Cultural en la Untref, especialización en Estudios Judaicos. Investigadora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas). Es miembro del grupo de investigación sobre “Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina”, Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA.

Contreras, Julia. Es licenciada y profesora en Enseñanza de la Historia de la Universidad Nacional de San Luis. Actualmente cursa la maestría en Historia en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Ha sido directora de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación de Inadi, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hasta 2015. Asesora en temáticas de Discriminación, Xenofobia y Racismo en el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos, Categoría 2, Unesco, hasta la fecha. Profesora de nivel medio en Ciencias Sociales en diversas instituciones estatales y privadas del país. Ha dictado diversas conferencias nacionales e internacionales en materia de educación en igualdad, discriminación, xenofobia y racismo. Es vicepresidenta del Parlamento de las Mujeres de la Legislatura porteña, mandato 2017-2018.

Falcone, Nicolás. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Especialización en políticas públicas. Cursó la maestría en Políticas Sociales en la misma casa de estudios. Investigador y asesor en políticas públicas de desarrollo humano. Actualmente, coordinador ejecutivo de la Red de Prioridades Argentinas (Red PAR).

Frieder, Kurt. Licenciado en Administración (UB) y máster en Salud Pública (UBA). Fundador y primer presidente de Fundación Huésped, desde 1998 es su director ejecutivo. Fue miembro del Mecanismo Coordinador País del Fondo Global de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria desde su creación en 2002 y hasta 2010. Fue secretario general de la Sociedad Argentina de Sida (2002-2006).

Actualmente es también presidente del Consejo de Administración de la Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI).

Gabioud, Marcela. Magíster en Relaciones Económicas Internacionales por la Universidad Nacional de La Matanza. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires. Especialista en temáticas de género y comunicación. Docente universitaria desde 2003. Integrante del equipo de capacitación de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual desde 2014. Coordinadora del Proyecto de Monitoreo Global de Medios, en Argentina, de la Asociación Mundial de Comunicación Cristiana (WACC). Integrante de Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista (Red PAR). Colaboradora en la publicación “Exclusión e Inclusión” de la Delegación de Asociaciones Israelitas de la Argentina. Compiladora del manual *Hacia un periodismo con conciencia de género*. Colaboradora en la elaboración del kit de herramientas “Por una comunicación no sexista de la WACC y la Federación Internacional de Periodistas”. Actual vicepresidenta regional de WACC América Latina.

Garzón, María Catalina. Abogada por la Facultad de Derecho (UBA), orientación en Derecho Penal y Procesal Penal. Integrante del Departamento Jurídico de la DAIA. Docente ayudante en el Departamento de Práctica Profesional de la UBA, fuero Penal.

Gomes, Miriam. Nacida en Argentina, es descendiente de africanos en primera generación y pertenece a la Comunidad Caboverdeana de Buenos Aires. Trabaja desde hace varias décadas en organizaciones comunitarias de africanos y afrodescendientes, a nivel nacional y continental, y ha colaborado en la creación de varias de ellas. Fue delegada ante la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, en Durban, Sudáfrica, en 2001, en la que se presentó un documento con las reivindicaciones de la comunidad negra de la Argentina. Es la actual presidenta de la Sociedad de Socorros Mutuos Unión Caboverdeana, institución con 82 años de trayectoria, y fue cofundadora y primera presidenta de la Organización de la Diáspora Africana en la Argentina. Fue convocada por el Inadi para coordinar la Campaña Nacional de Sensibilización para la Variable Afrodescendiente del Censo General de Población, Hogares y Viviendas, del 27 de octubre de 2010.

Meira, Cecilia. Licenciada en Antropología Social en la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, Ciudad de México, México. Maestra en Antropología Social expedida por El Colegio de Michoacán. Profesora de nivel medio y universitario e investigadora social. Asistente de facilitador del programa Construye-T en Juchitán, Oaxaca, en instituciones estatales y federales de educación media superior. Colaboradora de la revista digital *Victoria Rolanda Mujeres de Revista*. Colaboradora del diario *Crítica* de Argentina.

Morales Rosales, Gustavo. Licenciado en Antropología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Maestro en Antropología Social Centro de Estudios Antropológicos, El Colegio de Michoacán, México. Doctorante en Antropología Centro de Estudios Antropológicos, El Colegio de Michoacán. Docente de nivel medio e investigador social. Facilitador del “Programa de prevención de riesgos en adolescentes” en diversos bachilleratos públicos, Oaxaca, México. Diseño e implementación de un proyecto audiovisual para niños sobre identidad urbana, Secretaría de Cultura, Ciudad de México.

Orden, Roberto Horacio. Psicólogo de la Universidad de Buenos Aires. Magister en Gerontología Social de la Universidad Autónoma de Madrid con formación en el campo sanitario y de la Tercera Edad. Experiencia en docencia y en programación, implementación y evaluación de programas gerontológicos portando antecedentes de acreditación profesional en el plano nacional e internacional.

Ranucchi, Andrea. Traductora Literario Técnico-Científico y profesora de inglés. Directiva de la ONG Amalgama: asociación civil sin fines de lucro que tiene como objetivo el desarrollo de actividades deportivas, culturales y artísticas mediante la integración. Coordinadora del área Lengua extranjera, idioma inglés nivel primario y nivel medio del Instituto Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro. Voluntaria de Acceso Ya. Participante de Naveguemos Juntos, programa de navegación a vela adaptada para personas con discapacidad, Secretaría General de la Armada Argentina.

Schwartzman, Graciela. Licenciada en Sociología en la UBA. Egresada de la Hamidras-ha Haiyrit, especialización en Historia Judía. Directora de contenidos de LABA Buenos Aires (asociada a LABA New York). Psicoanalista. Se ha desempeñado, entre otros: como docente en las cátedras de Psicoanálisis Escuela Francesa —Método Clínico— y Genealogía de los Conceptos Psicoanalíticos, todas en la UBA, en la cátedra de Psicología de las Organizaciones, en la Maestría de Psicología Organizacional en la Universidad de Belgrano y en la cátedra de Gestión de Cambio en la Maestría de Recursos Humanos en la Universidad de San Andrés, en la coordinación docente de programas en la Kellogg’s Foundation y Naciones Unidas. Fue representante de la Comunidad Judía AMIA en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Integrante del equipo de Emergencia Psicológica en el atentado contra la AMIA. Supervisora en Hospitales Álvarez, Penna, Garrahan, etc. Es disertante en instituciones del país y del exterior.

Segalis, Carlos. Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, especializado en Políticas y Planificación de la Comunicación. Fue becario del Programa de Políticas Públicas y Buen Gobierno del Centro de Intercambio Académico Alemán (DAAD) y cursa actualmente la Maestría en

Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la UBA. En su carrera profesional se ha desempeñado como productor, periodista y coordinador de comunicación en organizaciones sin fines de lucro y distintos organismos públicos del ámbito local y nacional.

Sonnschein, Marcelo. Arquitecto por la Universidad de Buenos Aires. Orientado a la investigación, desarrollo y documentación técnica de proyectos de arquitectura y urbanismo. Desarrollo de imágenes corporativas y comerciales. Proyectos de viviendas, de baja, media y alta densidad. Titular del estudio Arquitectos.

Szturmak, Perla. Psicoanalista. Profesora en la UBA, Facultad de Psicología en las cátedras de Psicología General 1 y 2, Método Clínico, y en el Postgrado de Psicología en Genealogía de los conceptos psicoanalíticos, profesora de Psicología de las Organizaciones en Facultad de Psicología, Universidad de Belgrano. Profesora en Mijlelet Shazar, formación de docentes, dependiente de la Universidad de Tel Aviv, Israel. Profesora de Psicología Evolutiva. Asesora Pedagógica en Sociedad Hebraica Argentina. Asesora equipo docente en Escuela Carlos Pellegrini, dependiente de UBA, Coordinadora en el Programa Fortaleza Comunitaria, post atentado a la AMIA. Integrante del equipo de Emergencia Psicológica post atentado AMIA. Disertante y expositora en foros psicoanalíticos en el país y en el exterior.

Szvalb, Damián. Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Buenos Aires y tiene una maestría en Estudios Internacionales en la Universidad Torcuato Di Tella. Es profesor de Teoría de las Relaciones Internacionales (UBA). También es periodista. Director del sitio web Zoom Internacional. Es consultor en temas de política internacional en organismos públicos. Fue director de Cooperación Internacional de la Provincia de Buenos Aires y agregado de Prensa de la Embajada del Estado de Israel. Dicta conferencias sobre su especialidad en distintas instituciones a nivel nacional e internacional.

Vera, Juan. Es licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología (UBA). Es miembro de la Comisión Directiva del Consejo de Profesionales en Sociología (CPS) 2014-2018. Desarrolla actualmente asistencia técnica al Municipio de San Martín en Gestión del Riesgo. Jefe de Departamento de la Dirección de Estadísticas del Municipio de Pilar. Tallerista de la DAIA en temáticas de discriminación. En 2016, tallerista en formación de la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires en Gestión del Riesgo.

AHORA HASTA 30 AÑOS



CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BANCO NACIÓN

más plazo, más accesibles, más propietarios

- › Para compra, cambio, construcción o refacción¹
- › Permite sumar ingresos incorporando codeudores

DOS OPCIONES
ELEGÍ SEGÚN TU
PREFERENCIA



› LA CUOTA MÁS
PREVISIBLE

En pesos con tasa fija
los primeros 3 años,
luego variable²

› LA CUOTA INICIAL
MÁS CONVENIENTE

En Unidades de Valor
Adquisitivo (UVA),
ajustable por CER²

Las solicitudes se **recibirán exclusivamente en www.bna.com.ar** donde también podrás consultar tu cuota en nuestros simuladores.

Condiciones en
bna.com.ar
0810 666 4444

Seguinos en



Banco Nación

1. PRÉSTAMOS CON DESTINO ADQUISICIÓN, CAMBIO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE. PARA PRÉSTAMOS CON DESTINO REFACCIÓN EL PLAZO MÁXIMO ES DE 10 AÑOS. 2. CONDICIONES ESPECIALES PARA USUARIOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y JUBILADOS Y/O PENSIONADOS (QUE ADHIERAN A UN PAQUETE DE SERVICIOS DE PRODUCTOS Y PERCIBAN SUS HABERES EN EL BANCO NACIÓN) O USUARIOS MONOTRIBUTISTAS O AUTÓNOMOS QUE ADHIERAN A UN PAQUETE DE SERVICIOS DE PRODUCTOS QUE GUARDE RELACIÓN CON LOS INGRESOS QUE PERCIBEN POR TODA LA VIGENCIA DEL PRÉSTAMO. CUANDO SE PRESENTE MÁS DE UN USUARIO, BASTARÁ CON QUE UNO DE ELLOS CUMPLA DICHO REQUISITO. POR OTRAS CONDICIONES INGRESÁ EN WWW.BNA.COM.AR. PRÉSTAMOS SUJETOS A APROBACIÓN DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

@defensoriacaba



IGUALDAD • CONVIVENCIA



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800 999 3722

ATENCIÓN AL VECINO AV. BELGRANO 673

WWW.DEFENSORIA.ORG.AR

ESPAÑOLES

ITALIANOS

SUIZOS

FRANCESES

ALEMANES

SIRIOS

LIBANESES

AFRICANOS

SABOYANOS

BELGAS

TURCOS

RUSOS

POLACOS

CHILENOS

URUGUAYOS

PARAGUAYOS

BOLIVIANOS

CATÓLICOS

PROTESTANTES

JUDÍOS

MUSULMANES

ANGLICANOS

EVANGÉLICOS

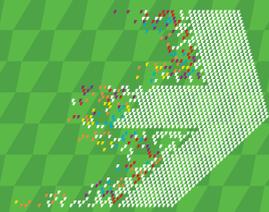
ADVENTISTAS

ATEOS

Y TANTOS MÁS

TODOS SOMOS ENTRERRIANOS

er **entreríos**
GOBIERNO



Ir para adelante

es avanzar. es **perseguir los sueños.**
es **construir el futuro.** es **no bajar los brazos nunca.**
es **vivir intensamente.** es **saber que se puede.**
es poner a Corrientes en el lugar que se merece.

Contanos qué es ir para adelante para vos en: Corrientes Gob  Gobierno Corrientes 



CORRIENTES
Vamos para adelante

www.corrientes.gov.ar

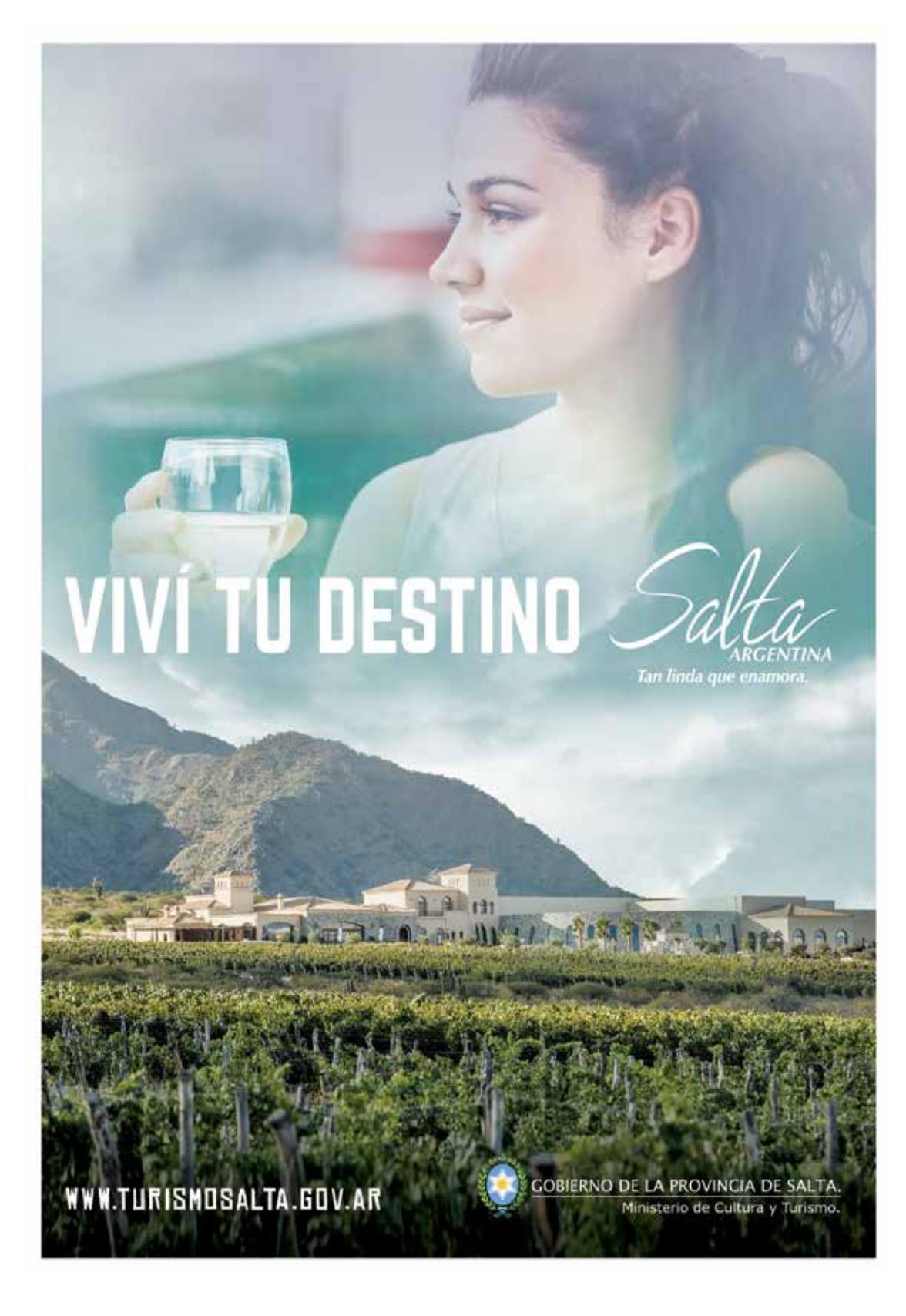


MUNICIPIO DE LANÚS
ESPACIO
DE RESPETO
Y SOLIDARIDAD
CON TODOS LOS
CREDOS
Y NACIONALIDADES.

ES MEJOR CUANDO ESTAMOS JUNTOS.

LANÚS **NOS UNE.**





VIVÍ TU DESTINO

Salta
ARGENTINA

Tan linda que enamora.

WWW.TURISMOSALTA.GOV.AR



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Cultura y Turismo.

FB: MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA



MUNICIPIO
**LOMAS DE
ZAMORA**





“ Estamos convencidos que las culturas que habitan nuestra tierra son complementarias, no antagónicas. Todas enriquecen nuestro ser. Por ello, asumimos el trabajo de la interculturalidad como herramienta legítima de integración, reconociendo la complejidad de los procesos históricos”.

Gildo Insfrán

Gobernador de la Provincia de Formosa



Gobierno de la Provincia
de Formosa

El impenetrable

Un océano verde y misterioso

www.chaco.travel

[chacoelsecretodeargentina](https://www.facebook.com/chacoelsecretodeargentina)   



Instituto de
Turismo
Gobierno del Pueblo del Chaco

CHACO
Gobierno del Pueblo



Chaco
El secreto de Argentina

San Salvador de Jujuy - 2017

LOS LOGROS SON EL RESULTADO DEL TRABAJO Y EL ESFUERZO DE UN PUEBLO UNIDO

Gerardo Ruben Morales



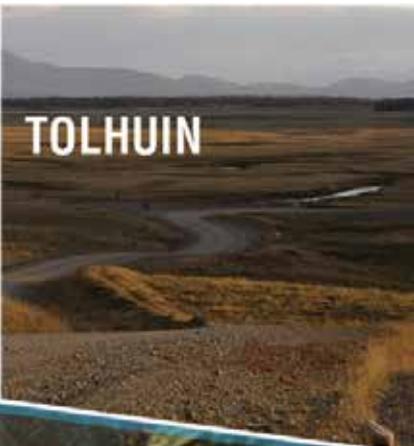
Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



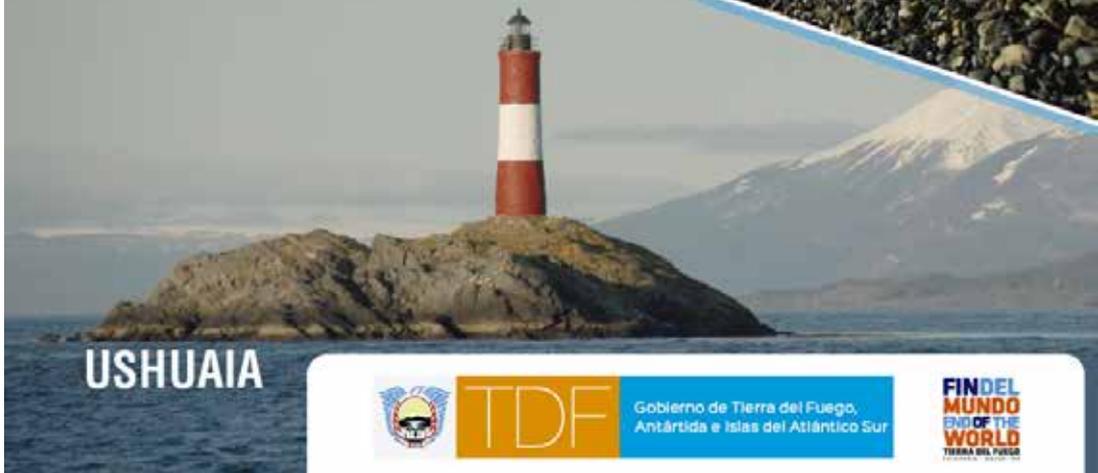
gruppo **INSUD**



TOLHUIN



RÍO GRANDE



USHUAIA



TDF

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

FINDEL
END OF THE
WORLD
TIERRA DEL FUEGO

aerolineas.com 

Más conectados.

**Te ofrecemos
vuelos a 37 destinos nacionales
y 22 internacionales con
340 despegues diarios.**

Además, este año implementamos el
Hub Córdoba y el Corredor Atlántico
que suman al Corredor Sur, Norte y Petrolero
para que estemos cada vez más conectados.

Aerolíneas Argentinas 



ALMIRANTE
Brown



Con los valores y el compromiso
de siempre, reflejando lo que queremos
alcanzar en el futuro:

UN PAMI MÁS SIMPLE, ÁGIL Y PRESENTE PARA VOS.



www.pami.org.ar



[/pami.org.ar](https://www.facebook.com/pami.org.ar)



[@PAMI_org_ar](https://twitter.com/PAMI_org_ar)



ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fundada el 20 de mayo de 1936, la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires es una entidad gremial que agrupa a los médicos que se desempeñan en los hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Cuenta con más de 13.500 afiliados y desarrolla su tarea en cuatro áreas fundamentales:

- **Acción gremial**
- **Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica**
- **Capacitación profesional**
- **Actividad cultural, deportiva y social**

SEDE CENTRAL:

Junín 1440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: 4806-1011

E-mail: asociacion@medicos-municipales.org.ar

www.medmun.org.ar

Facebook: Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires



La DAIA es la institución que representa a la comunidad judía argentina y lleva adelante la tarea de preservar los Derechos Humanos erradicando el antisemitismo, la discriminación y la persecución de los colectivos vulnerables. Vela por la seguridad de los integrantes de la comunidad judía y de sus instituciones.